GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205BI00000 Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/15 15:51

ELABORÓ

Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ

Lic. Fernando Platas Álvarez
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205BI00000 Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/15 17:21

ELABORÓ

Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ

Lic. Fernando Platas Álvarez
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205BI00000 Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/15 15:58

ELABORÓ

Esteban David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vasquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ

Lic. Fernando Platas Álvarez
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 15:51:00

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BI	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

Se evalua el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico-administrativas establecidas para la operación, el manejo y ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros del IMCUFIDE, a efecto de vigilar la disciplina presupuestal, protección del patrimonio y cumplimiento de los programas y objetivos del organismo.

Estrategias y líneas de acción

El Órgano de Control Interno, realizará las tareas de fiscalización y evaluación mediante la aplicación de auditorias, evaluaciones, inspecciones y participación en reuniones.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Benjamín Télles Hernández	LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez	LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Contralor Interno	*Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*	*Director General*

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
258-908	Realizar auditorias	Auditoría	16.00	16.00	977,337.00	
259-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	8,100.00	
260-910	Realizar inspecciones	Inspección	62.00	90.00	122,945.00	
268-1007	Realizar testificaciones	Testificación	1.00	10.00	5,000.00	
269-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	67.00	56.00	103,425.00	
				Total:	1,216,807.00	

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ELABORÓ
Benjamín Téllez Hernández
Contralor Interno

REVISÓ
LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI00000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
258-908	Realizar auditorías	Auditoría	16.00	7.00	43.75	4.00	25.00	1.00	6.25	4.00	25.00	977,337.00
259-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	8,100.00
260-910	Realizar inspecciones	Inspección	90.00	36.00	40.00	18.00	20.00	17.00	18.89	19.00	21.11	122,945.00
268-1007	Realizar testificaciones	Testificación	10.00	5.00	50.00	2.00	20.00	2.00	20.00	1.00	10.00	5,000.00
269-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	56.00	16.00	28.57	14.00	25.00	14.00	25.00	12.00	21.43	103,425.00

Total: 1,216,807.00

ELABORÓ

Benjamín Téllez Hernández
Contralor Interno

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 15:51:00

Proyecto:	0501020201	Responsabilidades administrativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BI	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Objetivo:

Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas y proporcionar un seguimiento eficaz de las quejas y denuncias, desde su recepción, hasta su conclusión.

Diagnóstico (situación actual)

Se evalua el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico-administrativas establecidas para la operación, el manejo y ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros del IMCUFIDE, a efecto de vigilar la disciplina presupuestal, protección del patrimonio y cumplimiento de los programas y objetivos del organismo.

Estrategias y líneas de acción

El Órgano de Control Interno, realizará las tareas de fiscalización y evaluación mediante la aplicación de procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios así como resolver los recursos administrativos de incorfomidad.

ELABORÓ

Benjamín Téllez Hernández
Contralor Interno

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
271-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	10.00	10.00	218,245.00	
272-936	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos desciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	3.00	3.00	37,500.00	
273-937	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	7.00	7.00	208,134.00	
				Total:	463,879.00	

ELABORÓ

Benjamín Télles Hernández
Contralor Interno

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI00000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
271-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	10.00	6.00	60.00	1.00	10.00	2.00	20.00	1.00	10.00	218,245.00
272-936	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos desciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	3.00	1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00	1.00	33.33	37,500.00
273-937	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	7.00	5.00	71.43	1.00	14.29	1.00	14.29	0.00	0.00	208,134.00
										Total:		463,879.00

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO

ELABORÓ

Benjamín Telles Hernández
Contralor Interno

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Alvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 15:51:00

Proyecto:	0501020203	Lo contencioso e inconformidades
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BI	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Objetivo:

Coadyuvar a que los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, adquisitivos y de adjudicación, sustanciados por la Administración Pública Estatal, se realicen con apego a la normatividad aplicable a través de las instancias, juicios y recursos correspondientes.

Diagnóstico (situación actual)

Se evalua el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico-administrativas establecidas para la operación, el manejo y ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros del IMCUFIDE, a efecto de vigilar la disciplina presupuestal, protección del patrimonio y cumplimiento de los programas y objetivos del organismo.

Estrategias y líneas de acción

El Órgano de Control Interno, realizará las tareas de fiscalización y evaluación mediante la atención de quejas y denuncias así como de sugerencias y reconocimientos.

ELABORÓ

Benjamín Téllez Hernández
Contralor Interno

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020203 - Lo contencioso e inconformidades
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
274-939	Atender las quejas y denuncias	Servidor Público	5.00	5.00	42,719.00	
275-940	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	7.00	7.00	289,290.00	

Total: 332,009.00

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Benjamín Téllez Hernández	LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez	LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Contralor Interno	*Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*	*Director General*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 16:32 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020203 - Lo contencioso e inconformidades
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI00000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
274-939	Atender las quejas y denuncias	Servidor Público	5.00	2.00	40.00	1.00	20.00	1.00	20.00	1.00	20.00	42,719.00
275-940	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	7.00	4.00	57.1	1.00	14.29	1.00	14.29	1.00	14.29	289,290.00

Total: 332,009.00

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

ELABORÓ

Benjamín Téllez Hernández
Contralor Interno

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Plantas Alvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020203 - Lo contencioso e inconformidades
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B100000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
274-939	Atender las quejas y denuncias	Servidor Público	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,719.00
275-940	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	7.00	4.00	57.14	1.00	14.29	1.00	14.29	1.00	14.29	289,290.00
										Total:		332,009.00

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

ELABORÓ

Benjamín Téllez Hernández
Contralor Interno

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Flatas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 15:51:00

Proyecto:	0801010701	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20581	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Objetivo:
Incrementar la infraestructura física que permita otorgar a los usuarios de los servicios de educación, cultura y bienestar social una atención digna, adecuada y de calidad.

Diagnóstico (situación actual)
Del total de los recursos que se asignan para la construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura deportiva, cerca del 80% se destinan a servicios personales, por lo que para atender los rezagos que se tienen en materia deportiva, y para hacer frente a las nuevas necesidades, los recursos son insuficientes, lo que significa que a pesar del poco incremento en la asignación presupuestal que se ha recibido, persiste un estrecho margen de maniobra para el sostenimiento de la misma.

Para responder a esta dinámica, el Gobierno del Estado de México necesita incrementar el presupuesto asignado a la construcción de espacios deportivos, para dar una mejor respuesta a la demanda social.

Estrategias y líneas de acción
La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno. Para cumplir con con este objetivo, se han diseñado las siguientes estratégias y líneas de acción:

Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.
Línea de acción
Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.

(iv) 3.4. Promover la cultura y el deporte
Promover la construcción y operación de Centros Regionales para talentos deportivos
Promover la construcción y operación de Centros Regionales del Deporte de Alto Rendimiento

ELABORÓ
Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ
LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
5263-4454	Promover la construcción y operación de Centros Regionales para Talentos Deportivos	Obra	0.00	2.00	34,289,533.00	
5264-4455	Promover la construcción y operación de Centros Regionales de Deporte de Alto Rendimiento	Obra	0.00	1.00	9,175,135.00	
5265-4456	Promover la construcción y operación de Campamentos de Altura para deportistas	Obra	0.00	1.00	13,424,886.00	
				Total:	56,889,554.00	

ELABORÓ
Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ
LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ
LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI00000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
5263-4454	Promover la construcción y operación de Centros Regionales para Talentos Deportivos	Obra	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	34,289,533.00
5264-4455	Promover la construcción y operación de Centros Regionales de Deporte de Alto Rendimiento	Obra	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	9,175,135.00
5265-4456	Promover la construcción y operación de Campamentos de Altura para deportistas	Obra	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	13,424,886.00
										Total:		56,889,554.00

ELABORÓ

Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Pintas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 15:51:00

Proyecto:	0801010702	Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BI	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Objetivo:

Brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios que se prestan en materia de educación, cultura y bienestar social, conservando la infraestructura física de los inmuebles, mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación.

Diagnóstico (situación actual)

Del total de los recursos que se asignan para la rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura deportiva, cerca del 72% se destinan a otros rubros, por lo que para atender los rezagos que se tienen en materia de infraestructura deportiva, y para hacer frente a las nuevas necesidades, los recursos son insuficientes, lo que significa que a pesar del poco incremento en la asignación presupuestal que se ha recibido, persiste un estrecho margen de maniobra para el sostenimiento de la misma.

Por ello, se precisa desarrollar esquemas de solución que permitan reforzar la inversión destinada a los programas deportivos mejor acompañados por una inversión más sólida.

Aún cuando las condiciones para la operación de los centros deportivos no son las mejores, por la insuficiencia de recursos, se realizan esfuerzos para superar uno de los principales problemas de la sociedad, que es el de la calidad.

Estrategias y líneas de acción

La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno. Para cumplir con con este objetivo, se han diseñado las siguientes estratégias y líneas de acción:

Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.
Línea de acción
Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.

Plan de Desarrollo del Estado de México
(iv) 3.4. Promover la cultura y el deporte
Poner en funcionamiento los Centros Regionales para talentos deportivos.

ELABORÓ

Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010702 - Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
276-28	Otorgar asesoría técnica a los municipios en materia de infraestructura deportiva	Asesoría	140.00	40.00	2,599,262.00	Se solicita un Recurso Adicional de 150,000 mil pesos.
277-29	Diseñar un Sistema de Información que contenga las instalaciones deportivas existentes a nivel municipal	Sistema	0.00	1.00	1,128,810.00	Se solicita un Recurso Adicional de 8.5 mdp.
278-30	Rehabilitar, mantener y mejorar los centros deportivos a cargo del IMCUFIDE	Acción	7.00	10.00	7,231,404.00	Se solicita un Recurso Adicional de 10.0 mdp.
279-31	Atender a usuarios en las instalaciones deportivas con que cuenta el IMCUFIDE	Usuario	0.00	20,000.00	1,433,439.00	Se solicita un Recurso Adicional de 4.0 mdp.
				Total:	12,392,915.00	

ELABORÓ

Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010702 - Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B100000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
276-28	Otorgar asesoría técnica a los municipios en materia de infraestructura deportiva	Asesoría	40.00	0.00	0.00	10.00	25.00	15.00	37.50	15.00	37.50	2,599,262.00
277-29	Diseñar un Sistema de información que contenga las instalaciones deportivas existentes a nivel municipal	Sistema	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1,128,810.00
278-30	Rehabilitar, mantener y mejorar los centros deportivos a cargo del IMCUFIDE	Acción	10.00	0.00	0.00	5.00	50.00	3.00	30.00	2.00	20.00	7,231,404.00
279-31	Atender a usuarios en las instalaciones deportivas con que cuenta el IMCUFIDE	Usuario	20,000.00	4,883.00	24.42	4,900.00	24.50	5,200.00	26.00	5,017.00	25.09	1,433,439.00

Total: 12,392,915.00

ELABORÓ
Lic. Adrián David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ
LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ
LAE. Fernando P. Platas Álvarez
Director General

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-45 15:51:00

Proyecto:	0801010703	Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BI	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Objetivo:

Mejorar el uso de la infraestructura e instalaciones destinadas a la prestación de servicios que se otorgan en materia de educación, cultura y bienestar social, mediante el equipamiento y modernización de los espacios que permitan brindar un mejor nivel de atención a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

Del total de los recursos que se asignan para el equipamiento de la infraestructura deportiva, solo el 11% se destina a ese funcionamiento, por lo que para atender los rezagos que se tienen en materia de equipamiento y para hacer frente a las nuevas necesidades, los recursos son insuficientes.

Para responder a esta dinámica, el Gobierno del Estado de México necesita incrementar el presupuesto asignado al equipamiento de la infraestructura deportiva, para dar una mejor respuesta a la demanda social.

Aún cuando las condiciones para la operación de los centros deportivos no son las mejores, se realizan esfuerzos para superar uno de los principales problemas de la sociedad, que es el de la calidad.

Estrategias y líneas de acción

La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno. Para cumplir con con este objetivo, se han diseñado las siguientes estratégias y líneas de acción:

Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.
Línea de acción
Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.

Plan de Desarrollo del Estado de México
(iv) 3.4. Promover la cultura y el deporte
Promover la construcción, equipamiento y operación de Centros Regionales para talentos deportivos.

ELABORÓ
Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ
LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ
LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
280-32	Mejorar el equipamiento deportivo en las instalaciones del IMCUFIDE	Equipo	6.00	6.00	5,760,772.00	Se solicita un Recurso Adicional de 3.0 mdp.
				Total:	5,760,772.00	

ELABORÓ

Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B100000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
280-32	Mejorar el equipamiento deportivo en las instalaciones del IMCUFIDE	Equipo	6.00	0.00	0.00	2.00	33.33	1.00	16.67	3.00	50.00	5,760,772.00

Total: 5,760,772.00

ELABORÓ

Jonathan David Sánchez Gómez
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

LAE. Fernando P. Platas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivo:

Fomentar la cultura física entre la población para mejorar su calidad de vida y lograr una mayor promoción y fomento de la cultura física en los diferentes sectores de la población mexiquense mediante la práctica sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Diagnóstico (situación actual)

Se tiene muy claro que es necesario impulsar acciones para revertir las condiciones que dificultan alcanzar los niveles de calidad esperados, en materia de Cultura Física; el Estado de México necesita integrar acciones que le permitirán modificar la actitud de la población en relación a la falta de ejercicio, teniendo como consecuencia enfermedades crónico degenerativas aunado a esto nos proporcionará elementos científicos para evaluar y aprender ejercicios y hábitos nutricionales para mejorar nuestra salud.

En el 2013 están constituidos 111 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, lo que ha permitido una mejor coordinación interinstitucional para el desarrollo de la cultura física y fomento del deporte en el Estado de México. Sin embargo para continuar trabajando en el 2014 es necesario tener un acercamiento con los nuevos H. Ayuntamientos para poder desarrollar los planes y programas que en materia deportiva se desarrollen en la Entidad.

Es importante continuar con los trabajos permanentes a pesar de la diversidad política de los H. Ayuntamientos, para no afectar la adecuada operación de los institutos ya creados y la falta de coordinación con el Estado; asimismo, dicha situación evitará propiciar una negativa en los H. Ayuntamientos para crear sus organismos municipales del deporte.

Estrategias y líneas de acción

La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno. Para cumplir con con este objetivo, se han diseñado la siguiente estratégia y líneas de acción:

Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva
Línea de acción
Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.

Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población
Línea de acción
Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.

Plan de Desarrollo del Estado de México
(iv) 3.4. Promover la cultura y el deporte
Promover la práctica de deportes y actividades físicas en la Educación Básica
Apoyar las iniciativas de los ayuntamientos para la creación de nuevos Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte
Promover y fomentar la cultura física entre la población para mejorar su calidad de vida
Impulsar la cultura física entre la población con alguna discapacidad, a traves de las siguientes acciones:

1. Promover y fomentar la cultura física entre la población.
2. Implementar una política de difusión y promoción de los programas de activación física y eventos de recreación entre los mexiquenses.
3. Fomentar, difundir y apoyar las actividades físicas, deportivas y de recreación en coordinación con los Municipios y el Sector Privado.
4. Promover el programa de espacios abiertos en los 125 municipios.
5. Impulsar la cultura física y el deporte entre la población con capacidades diferentes.
6. Asesoría y apoyo a las Direcciones, Institutos y/o Consejos Municipales de Cultura Física y Deporte.
7. Organizar la participación masiva de los mexiquenses en los diferentes eventos deportivos que organice el Instituto.

ELABORÓ

Marco Antonio Cabezas Escárcega
Subdirector de Cultura Física

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTA
Y SOBERANO DE

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 080301 - Cultura física y deporte
Proyecto: 0803010101 - Promoción y fomento de la cultura física
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B1 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
281-162	Promover, fomentar e impulsar la cultura física entre la población así como con alguna discapacidad	Persona	159,000.00	180,000.00	5,233,843.00	Se solicita un Recurso Adicional de 10.0 mdp.
282-163	Realizar eventos deportivos de carácter formativo y recreativo en donde participen los sectores público, social y privado	Evento	24.00	24.00	13,250,162.00	Se solicita un Recurso Adicional de 5.0 mdp.
283-164	Capacitar al personal de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el Programa de Evaluación de la Capacidad Funcional	Persona	0.00	1,200.00	15,000,000.00	
284-165	Asesorar administrativamente a los H. Ayuntamientos para la implementación de acciones que permitan conformar así como consolidar a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	Asesoría	125.00	125.00	728,044.00	

Total: 34,212,049.00

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

ELABORÓ

Marco Antonio Cabezas Escárcega
Subdirector de Cultura Física

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0803010000 - Cultura física y deporte
Proyecto: 0803010101 - Promoción y fomento de la cultura física
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI00000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
281-162	Promover, fomentar e impulsar la cultura física entre la población así como con alguna discapacidad	Persona	180,000.00	45,000.00	25.00	45,000.00	25.00	45,000.00	25.00	45,000.00	25.00	5,233,843.00
282-163	Realizar eventos deportivos de carácter formativo y recreativo en donde participen los sectores público, social y privado	Evento	24.00	7.00	29.17	5.00	20.83	6.00	25.00	6.00	25.00	13,250,162.00
283-164	Capacitar al personal de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el Programa de Evaluación de la Capacidad Funcional	Persona	1,200.00	300.00	25.00	300.00	25.00	300.00	25.00	300.00	25.00	15,000,000.00
284-165	Asesorar administrativamente a los H. Ayuntamientos para la implementación de acciones que permitan conformar así como consolidar a los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte	Asesoría	125.00	30.00	24.00	30.00	24.00	30.00	24.00	35.00	28.00	728,044.00

Total: 34,212,049.00

ELABORÓ

Marco Antonio Cobezas Escárcega
Subdirector de Cultura Física

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando E. Platas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivo:

Mejorar el desarrollo del deporte social mediante la realización de competencias y actividades que permitan llevar a cabo el proceso de detección de talentos deportivos en las distintas disciplinas.

Diagnóstico (situación actual)

En la Olimpiada Nacional 2013, se tuvo una participación de 1,217 deportistas y 282 personas entre delegados, entrenadores y jueces, dando un total de 1,499 inscritos.
Se obtuvo el 5° lugar Nacional con 70 medallas de oro, 87 de plata y 87 de bronce dando un total de 244 preseas oficiales.
En la Paralimpiada Nacional 2013 se tuvo una participación de 197 deportistas y 80 personas de apoyo técnico, dando un total de 277 participantes, logrando el 3er. Lugar Nacional con 73 medallas de oro, 57 de plata y 68 de bronce dando un total de 198 preseas oficiales.

Sin embargo es necesario implementar acciones dinámicas que fortalezcan el deporte social, a partir de una mejor organización y realización de eventos deportivos que coadyuven al logro de las estratégias establecidas en las Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo.

Estrategias y líneas de acción

La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno. Para cumplir con con este objetivo, se han diseñado la siguiente estratégia y líneas de acción:

Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.
Línea de acción
Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.
Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.
Línea de acción
Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.
Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Plan de Desarrollo del Estado de México
(iv) 3.4. Promover la cultura y el deporte
Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia
Apoyar a los atletas mexiquenses para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y paralimpiadas, nacionales e internacionales
Promover la práctica sistemática y organizada del deporte social, incluyendo el deporte adaptado

1. Apoyar técnica y económicamente a las asociaciones deportivas y deportistas estatales, en sus participaciones en eventos nacionales e internacionales
2. Coordinar acciones con las Asociaciones Deportivas de nuestra entidad tendientes a eficientar y mejorar el desempeño de los deportistas
3. Instrumentar un sistema integral de control y supervisión de los usuarios en los centros deportivos a cargo del IMCUFIDE para su funcionamiento eficiente y eficaz.
4. Capacitar y actualizar a entrenadores, jueces, árbitros y directivos, así como asesorar a Asociaciones Deportivas en la materia.

ELABORÓ

Lic. Arturo Mendoza Guillén
Subdirector de Fomento del Deporte

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTAD
Y SOBERANO DE

INSTITUTO MEXIQUE
FISICA Y DE

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 080301 - Cultura física y deporte
Proyecto: 0803010102 - Fomento y desarrollo del deporte social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
286-35	Promover y coordinar la práctica sistemática y organizada del deporte social incluyendo el deporte adaptado	Beneficiario	135,800.00	140,000.00	5,000,000.00	Se solicita un Recurso Adicional de 5.0 mdp.
287-36	Apoyar a las federaciones, asociaciones, organizaciones e instituciones del sector público y privado en la realización de competencias estatales, nacionales e internacionales	Evento	62.00	70.00	38,682,928.00	Se solicita un Recurso Adicional de 170.0 mdp.
292-37	Otorgar premiación a deportistas y entrenadores de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional	Persona	645.00	655.00	7,861,573.00	Se solicita un Recurso Adicional de 12.0 mdp.
293-38	Promover y coordinar la capacitación así como la actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general	Beneficiario	1,380.00	1,400.00	9,119,499.00	Se solicita un Recurso Adicional de 2.0 mdp.
294-39	Establecer, coordinar y actualizar el registro estatal de cultura física y deporte	Registro	0.00	100,000.00	8,500,000.00	Se solicita un Recurso Adicional de 16.0 mdp.
				Total:	69,164,000.00	

ELABORÓ

Lic. Arturo Mendoza Guillén
Subdirector de Fomento del Deporte

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:22 pm
PbR-09a

Programa: 0803010000 - Cultura física y deporte
Proyecto: 0803010102 - Fomento y desarrollo del deporte social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B100000 - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
286-35	Promover y coordinar la práctica sistemática y organizada del deporte social incluyendo el deporte adaptado	Beneficiario	140,000.00	7,500.00	5.36	13,500.00	9.64	108,000.00	77.14	11,000.00	7.86	5,000,000.00
287-36	Apoyar a las federaciones, asociaciones, organizaciones e instituciones del sector público y privado en la realización de competencias estatales, nacionales e internacionales	Evento	70.00	15.00	21.43	23.00	32.86	22.00	31.43	10.00	14.29	38,682,928.00
292-37	Otorgar premiación a deportistas y entrenadores de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional	Persona	655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655.00	100.00	0.00	0.00	7,861,573.00
293-38	Promover y coordinar la capacitación así como la actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general	Beneficiario	1,400.00	305.00	21.79	500.00	35.71	330.00	23.57	265.00	18.93	9,119,499.00
294-39	Establecer, coordinar y actualizar el registro estatal de cultura física y deporte	Registro	100,000.00	0.00	0.00	40,000.00	40.00	60,000.00	60.00	0.00	0.00	8,500,000.00
										Total:		69,164,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. Arturo Mendoza Guillén
Subdirector de Fomento del Deporte

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivo:

Fortalecer e impulsar programas de atención y apoyo al deporte de alto rendimiento en la entidad, mediante la ejecución de programas de atención al deporte para elevar el nivel competitivo de los deportistas.

Diagnóstico (situación actual)

En el 2013 se otorgaron apoyos y estímulos deportivos a los atletas mexiquenses de alto rendimiento, encauzando los esfuerzos para su participación en el ciclo olímpico, participando en los XXXI Juegos Olímpicos así como en los XV Juegos Paralímpicos, Juegos Centroamericanos y en campeonatos nacionales e internacionales; también se incluye la atención a los atletas de alto rendimiento en los centros de entrenamiento para lograr óptimas condiciones de preparación y competencia; asimismo, se realizarán actividades encaminadas a detectar talentos y formación de los mismos.

No obstante que los recursos asignados a esta actividad han disminuido, es importante mencionar que existe un presupuesto asignado para fogueo y preparación de atletas, ello abre espacio y plantea el reto, de maximizar y eficientar los recursos otorgados y estar en la posibilidad de competir en igualdad de condiciones con todas las entidades federativas y obtener resultados deportivos que requiere nuestra entidad.

Estrategias y líneas de acción

La política social en las dos últimas décadas se ha centrado en combatir las causas de la pobreza, para que la población pueda satisfacer sus necesidades más elementales. Sin embargo, resulta necesario complementar este objetivo mejorando la calidad de vida de todos los mexiquenses, atendiendo la actual transformación de la composición demográfica y velando por su entorno. Para cumplir con con este objetivo, se han diseñado la siguiente estratégia y líneas de acción:

Plan Nacional de Desarrollo
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.
Línea de acción
Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.
Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.
Línea de acción
Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

(iv) 3.4. Promover la cultura y el deporte
Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia
Apoyar a los atletas mexiquenses para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y paralimpiadas, nacionales e internacionales, a través de las siguientes acciones:

1. Implementar mecanismos para proporcionar atención especializada y de calidad a los deportistas en sus centros de entrenamiento.
2. Integrar, apoyar de manera técnica y financiera; así como dar seguimiento a talentos deportivos destacados de alto rendimiento.
3. Diseñar e implementar un plan estratégico de atención para el deporte asociado o federado, que incluya una asesoría para la autogeneración de recursos, su fiscalización y adecuado control.
4. Aplicar Evaluaciones Morfofuncionales a la población deportiva tendientes a identificar el estado de salud y condición físico-atlética de los deportistas, así como brindar y supervisar la rehabilitación física, psicológica y nutricional, a la población deportiva del Estado de México.

5. Realizar en base a los resultados médicos, dictámenes técnicos que permitan la adecuada toma de decisiones.
6. Implementar y coordinar el Programa Estatal de prevención y lucha contra el dopaje en el deporte.

ELABORÓ

Dr. Francisco Jorge Bermejo Mondragón
Subdirector de Deporte de Alto Rendimiento

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MEXICO

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FISICA Y DEPORTE

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 17:19 pm
PbR-02a

Programa: 080301 - Cultura física y deporte
Proyecto: 0803010201 - Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BI - Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
295-40	Otorgar apoyos y estímulos a deportistas de alto rendimiento y entrenadores, por sus resultados en eventos del ciclo olímpico y deporte adaptado	Acción	22,056.00	22,800.00	30,263,797.00	
296-41	Apoyar y coordinar la participación de los atletas mexiquenses para que asistan a eventos deportivos nacionales e internacionales incluyendo el deporte adaptado	Atleta	265.00	300.00	6,000,000.00	Se solicita un Recurso Adicional de 44.8 mdp.
297-42	Otorgar atención médica especializada a deportistas de alto rendimiento	Consulta	7,900.00	8,000.00	1,352,068.00	Se solicita un Recurso Adicional de 7.8 mdp.
298-43	Promover la obtención de fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, deportistas, instalaciones y eventos deportivos	Convenio	15.00	15.00	515,000.00	
				Total:	38,130,865.00	

ELABORÓ

Dr. Francisco Jorge Bermejo Mondragón
Subdirector de Deporte de Alto Rendimiento

REVISÓ

LAE. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

AUTORIZÓ

LAE. Fernando F. Platas Álvarez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **205V000000 Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa**

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/17 14:07

ELABORÓ

C. Simón Cesar López Camargo
Director Técnico

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

C. María Deyanira Ortega Enríquez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Ing. Jesus Ortiz Gutierrez
Director General

Terminado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-17 14:07:00

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205V0	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Objetivo:
Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)
LAS NECESIDADES DE LA FUNCION PUBLICA, REQUIEREN DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION PARA GARANTIZAR ANTE LOS REPRENTANTES DE LA CIUDADANIA LA CORRECTA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL ERARIO ESTATAL, MEDIANTE LAS REVISIONES DE AUDITORIA A LOS DIVERSOS RUBROS DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y DE LOS REGISTROS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON BASE EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Estrategias y líneas de acción
REALIZAR AUDITORIAS EN FORMA ESQUEMATICA TANTO A LOS ASPECTOS DE OBRA, COMO A LOS FINACIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTALES, INCLUYENDO LOS PROCESO DE ADJUDICACION QUE REALIZAN LOS COMITES DE OBRA Y DE ADQUISICIONES.

ELABORÓ
Arq. Manuel Torres García
Contralor Interno

REVISÓ
C. María Deyanira Ortega Enríquez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

AUTORIZÓ
Ing. Jesus Ortiz Gutierrez
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 09:05 am
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205V0 - Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1382-908	Realizar auditorías	Auditoría	54.00	45.00	3,417,086.24	
1384-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	117,830.56	
1386-910	Realizar inspecciones	Inspección	407.00	245.00	1,178,305.60	
1388-1007	Realizar testificaciones	Testificación	216.00	180.00	353,491.68	
1390-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	465.00	67.00	412,406.96	
1393-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	1.00	412,406.96	

Total: 5,891,528.00

ELABORÓ
Arq. Manuel Torres García
Contralor Interno

REVISÓ
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
C. María Deyanira Ortega Enríquez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

AUTORIZÓ
Ing. Jesus Ortiz Gutierrez
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:17/01/2014 13:54 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205V000000 - Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1382-908	Realizar auditorías	Auditoría	45.00	10.00	22.22	12.00	26.67	13.00	28.89	10.00	22.22	3,417,086.24
1384-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	117,830.56
1386-910	Realizar inspecciones	Inspección	245.00	40.00	16.33	70.00	28.57	70.00	28.57	65.00	26.53	1,178,305.60
1388-1007	Realizar testificaciones	Testificación	180.00	45.00	25.00	45.00	25.00	45.00	25.00	45.00	25.00	353,491.68
1390-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	67.00	17.00	25.37	20.00	29.85	20.00	29.85	10.00	14.93	412,406.96
1393-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	412,406.96

Total: 5,891,528.00

ELABORÓ

Arq. Manuel Torres García
Contralor Interno

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
C. María Dayanira Ortega Estrada
Jefe de la Unidad de Información, Planeación , Programación y Evaluación.

AUTORIZÓ

Ing. Jesús Ortiz Gutiérrez
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-17 14:07:00

Proyecto:	0801010701	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205V0	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Objetivo:
Incrementar la infraestructura física que permita otorgar a los usuarios de los servicios de educación, cultura y bienestar social una atención digna, adecuada y de calidad.

Diagnóstico (situación actual)
El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa a través de este proyecto contribuye a incrementar la infraestructura de educación, cultura y deporte.
El Estado de México presenta la población escolar de educación básica más grande del país. Misma que se incrementa por el crecimiento de la población, la migración y algunos otros fenómenos demográficos. Lo anterior ha intensificado la demanda de espacios educativos, culturales y de bienestar social.
Durante el ejercicio fiscal 2013 se programó construir 2,500 espacios educativos, los cuales impactarían en un 76.92% el déficit de espacios educativos.
La programación del ejercicio fiscal 2013 en los primeros dos trimestres, no se alcanzo por el cambio de metodología de la liberación de los recursos, situación que afecto la contratación y que en los siguientes trimestres se compenso.

Estrategias y líneas de acción
PND-México con Educación de Calidad
Estrategia 3.1.2: Modernizar la infraestructura y equipamiento de centros educativos.
Líneas de Acción:
Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

PED-Estrategias: Alcanzar una educación de vanguardia
Impulsar la educación como palanca del progreso social
Líneas de Acción:
1) Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.
2) Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.

ELABORÓ

C. Simón Cesar López Camargo
Director Técnico

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
D. María Devanira Ortega Enríquez
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Ing. Jesus Ortiz Gutierrez
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 09:05 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205V0 - Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
28-158	Disminuir al mínimo el deficit de espacios educativos	Escuela	1,443.00	2,000.00	140,478,031.00	
				Total:	140,478,031.00	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Simón Cesar López Camargo	C. María Deyanira Ortega Enríquez	Ing. Jesús Ortiz Gutierrez
Director Técnico	*Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.*	*Director General*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ENGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 16:50 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205V000000 - Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
28-158	Disminuir al mínimo el deficit de espacios educativos	Escuela	2,000.00	300.00	15.00	600.00	30.00	600.00	30.00	500.00	25.00	140,478,031.00

Total: 140,478,031.00

ELABORÓ

C. Simón Cesar López Camargo
Director Técnico

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

C. María Devanita Ortega Enríquez
Jefe de la Unidad de Informes, Planeación, Programación y Evaluación.

AUTORIZÓ

Ing. Jesus Ortiz Gutierrez
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-17 14:07:00

Proyecto:	0801010702	Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205V0	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Objetivo:

Brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios que se prestan en materia de educación, cultura y bienestar social, conservando la infraestructura física de los inmuebles, mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación.

Diagnóstico (situación actual)

El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa a través de este proyecto contribuye una infraestructura digna para la educación, cultura y deporte.
El Estado de México presenta la población escolar de educación básica más grande del país. Misma que se incrementa por el crecimiento de la población, la migración y algunos otros fenómenos demográficos. Lo anterior ha intensificado la demanda de infraestructura digna para la educación, cultura y bienestar social.
Durante el ejercicio fiscal 2013 se programó rehabilitar y dar mantenimiento a 375 planteles educativos, los cuales impactarían en un 41.20% el déficit de planteles educativos.
La programación del ejercicio fiscal 2013 en los primeros dos trimestres, no se alcanzo por el cambio de metodología de la liberación de los recursos, situación que afecto la contratación y que en los siguientes trimestres se compenso.

Estrategias y líneas de acción

PND-México con Educación de Calidad
Estrategia 3.1.2: Modernizar la infraestructura y equipamiento de centros educativos.
Líneas de Acción:
Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

PED-Estrategias: Alcanzar una educación de vanguardia
Impulsar la educación como palanca del progreso social
Líneas de Acción:
1) Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.
2) Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.

ELABORÓ

C. Simón Cesar Lopez Camargo
Director Técnico

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
C. María Deyanira Ortega Enríquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. Jesús Ortiz Gutierrez
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 09:05 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010702 - Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205V0 - Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
31-160	Disminuir la demanda de rehabilitación de planteles educativos	Escuela	154.00	375.00	14,851,590.00	
				Total:	14,851,590.00	

ELABORÓ

C. Simón Cesar López Camargo
Director Técnico

REVISÓ

C. María Dayanira Ortega Enríquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

AUTORIZÓ

Ing. Jesus Ortiz Gutierrez
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 16:50 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010702 - Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205V000000 - Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
31-160	Disminuir la demanda de rehabilitación de planteles educativos	Escuela	375.00	50.00	13.33	120.00	32.00	120.00	32.00	85.00	22.67	14,851,590.00

Total: 14,851,590.00

ELABORÓ
C. Simón Cesar López Camargo
Director Técnico

REVISÓ
C. María Deyanira Ortega Enríquez
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

AUTORIZÓ
Ing. Jesús Ortiz Gutiérrez
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205BS00000 Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/16 15:05

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejía García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora del ISCEEM

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **205BS00000 Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México**

enGRANDE

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/16 15:12

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejía García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora del ISCEEM

Terminado

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-16 15:05:00

Proyecto:	0801010404	Formación docente
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BS	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Objetivo:

Formar docentes con competencias para que utilice el pensamiento crítico y creativo en la solución de problemas y la toma de decisiones, con disposición de actualizarse permanentemente empleando las tecnologías de la información y la comunicación, con el dominio disciplinario y teórico que contribuya a generar innovaciones científicas tecnológicas y de impacto social. Así como fortalecer y diversificar los programas de estudios de posgrado que ofrecen las instituciones formadoras de docentes y el Instituto Superior de Ciencias de la de Educación del Estado de México.

Diagnóstico (situación actual)

El Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), es una institución educativa pública de posgrado, que cuenta con 33 años de vida académica y es considerado como la máxima casa de estudios del Magisterio Estatal. El ISCEEM se estableció por Acuerdo de Creación publicado en Gaceta de Gobierno el 18 de diciembre de 1979, e inició formalmente funciones el 2 de marzo de 1981. Posteriormente se modificó el diverso que lo crea y por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno, del 13 de abril de 2012 se le otorga el carácter de órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación.

El ISCEEM, tiene su Sede en Toluca y cuenta con tres Divisiones Académicas ubicadas en los municipios de Ecatepec, Chalco y Tejupilco; el Instituto abre Extensiones Académicas en otros municipios de la entidad, de acuerdo a las necesidades de actualización del magisterio estatal. El liderazgo académico del Instituto ha sido parte de un proceso en permanente construcción en el contexto de las relaciones académicas y culturales en el subsistema educativo del Estado de México. La incidencia permanente en el hacer institucional de los procesos de actualización y superación profesional del magisterio, así como la formación para la investigación, la cifusión y la divulgación del conocimiento educativo, han sido parte de las acciones edificadoras en el reconocimiento de dicho liderazgo. La expresión de mayor solidez al reconocimiento académico del Instituto es la impartición de programas de especialización, maestría y doctorado en Ciencias de la Educación.

El objetivo del ISCEEM es formar profesionistas a nivel de especialización, maestría y doctorado, así como impulsar el desarrollo de la investigación educativa y difundir sus resultados, para coadyuvar a elevar la calidad de educación en el Estado de México. Sus funciones sustantivas son la docencia, la investigación educativa y la difusión y extensión, además de la administración como función adjetiva.

La pertinencia del Instituto para el magisterio estatal, se finca en la sólida formación profesional de los profesores-estudiantes tendiente al mejoramiento de la calidad de prácticas y procesos escolares y áulicos. Un aspecto más que distingue al instituto es la formación para la investigación en sus posgrados, esto es, forma de manera rigurosa a sus estudiantes, a fin de que sean capaces de analizar la educación de manera crítica-reflexiva y proponer solución a problemas educativos.

El Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), oferta estudios de posgrado; sin embargo no es suficiente, dado que no se cuenta con una diversificada oferta para lograr que los docentes en servicio construyan las condiciones necesarias para enfrentar y resolver la problemática educativa que los nuevos escenarios generan en los procesos educativos.

Los servicios de capacitación, actualización y formación continua requieren de una renovación constante, con el propósito de que los maestros logren una amplia cultura pedagógica que se refleje en los resultados de las evaluaciones que se realizan a nivel estatal y nacional.

El instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), con el propósito de que los docentes interesados en su profesionalización puedan acceder a cursar estudios de posgrado (especialidad, maestrías y doctorado), además pretende ofertar programas de maestría en modalidad digital.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que ofrece el ISCEEM, es una oportunidad para continuar los estudios de posgrado del magisterio en la entidad y que ha cobrado relevancia ya que en cada promoción la demanda de aspirantes se incrementa significativamente.

Su planta académica cuenta alto reconocimiento profesional; destacan 23 docentes investigadores que cuentan con perfil PROMEP, y 4 Cuerpos Académicos registrados ante la Federación.

Estrategias y líneas de acción

. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo en servicio.
- Ampliar y diversificar la oferta de estudios de posgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado) en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.
- Atender las necesidades de superación profesional de los maestros en servicio.

. Asegurar que los programas de actualización de los docentes atiendan las necesidades en la actualización de planes y programas de estudio y en las evaluaciones a los estudiantes y maestros.
- Implementar cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias para docentes en servicio.

. Desarrollar un programa de intercambio con instituciones de educación superior formadoras de docentes, universidades, centros de investigación estatales y nacionales.
- Establecer la vinculación con instituciones de educación superior, centros de investigación a nivel estatal y nacional con la finalidad de realizar actividades académicas de intercambio.

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejía García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora del ISCEEM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 15:13 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010404 - Formación docente
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BS - Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
4010-3831	Proporcionar estudios de posgrado en educación	Alumno	300.00	300.00	20,000,000.00	La cantidad alcanzada para el año actual se determinó en base a lo que el ISCEEM prevé realizar como Unidad Ejecutora.
4025-601	Ofrecer opciones de actualización, capacitación y formación continua a los docentes	Docente	8,000.00	8,000.00	10,000,000.00	La cantidad alcanzada para el año actual se determinó en base a lo que el ISCEEM prevé realizar como Unidad Ejecutora.
4028-3841	Desarrollar un programa de seguimiento a la aplicación de planes y programas de estudios que se imparte en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.	Programa	1.00	1.00	9,819,343.00	
				Total:	39,819,343.00	

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejía García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora del ISCEEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 17:26 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010404 - Formación docente
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BS00000 - Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
4010-3831	Proporcionar estudios de posgrado en educación	Alumno	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	100.00	20,000,000.00
4025-601	Ofrecer opciones de actualización, capacitación y formación continua a los docentes	Docente	8,000.00	2,000.00	25.00	2,000.00	25.00	2,000.00	25.00	2,000.00	25.00	10,000,000.00
4028-3841	Desarrollar un programa de seguimiento a la aplicación de planes y programas de estudios que se imparte en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	9,819,343.00

Total: 39,819,343.00

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejía García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora del ISCEEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Proyecto:	0904050201	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BS	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer el desarrollo y consolidación de la investigación científica de calidad mediante el apoyo a proyectos que coadyuven a la solución de la problemática económica y social de la entidad; Fomentar y coordinar los programas y acciones que promueven la formación y capacitación del capital humano; así como el apoyo a vocaciones científicas.

Diagnóstico (situación actual)

La investigación educativa que se desarrolla en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM), es una de sus funciones sustantivas que tiene el propósito de buscar y proponer alternativas que permitan atender problemas observados en la práctica docente o derivados de experiencias en el aula y en los procesos de formación docente, así como presentar alternativas de atención a necesidades latentes en la Política Educativa.

En el ISCEEM, la investigación que se desarrolla se encuentra organizada en nueve líneas: Currículum e Institución Escolar; Educación , Sociedad y Cultura; Práctica Educativa; Formación de Docentes; Historia de la Educación; Política y Administración de la Educación; Filosofía y Teoría Educativa; Educación Matemática y El Sistema Educativo del Estado de México; al interior de cada una de ellas se discute sus características y la pertinencia de los proyectos, así como la orientación, tipos y tareas que guíen la investigación.
Ante la diversidad en la organización de la investigación se hace necesario avanzar en la consolidación de sus 4 Cuerpos Académicos registrados ante la SEP, lo que implica la permanente revisión de la orientación que guíe la tarea de la investigación educativa, así como los lineamientos y políticas que impliquen procesos de evaluación permanente que permitan apreciar el impacto de la investigación que se desarrolla en el ISCEEM.

Las investigaciones, se encuentran en diferentes etapas de su desarrollo por lo que se tiene que realizar un seguimiento riguroso de sus procesos a través de instrumentos como el registro y la ficha descriptiva del proyecto; lo que obliga a los investigadores educativos a rendir cuentas de sus avances (en el ISCEEM, se realizan investigaciones bianuales en el marco de la Bienal de Investigación Educativa y su Congreso Nacional, además se integra un Catálogo de las investigaciones que se desarrollan. Aunado a ello, los estudiantes de maestría presentan sus avances de investigación en coloquios anuales, mientras que los estudiantes de doctorado los presentan en coloquios semestrales.

Como el producto de las investigaciones se encuentra la participación y asistencia a congresos estatales, nacionales e internacionales, presentación y comentarios de libros, impartición de conferencias, la publicación de resultados derivados de la investigación, mesas redondas, paneles, entre otras actividades.
Dichos productos han logrado aportaciones valiosas en la formación de los estudiantes de posgrado en el ISCEEM; así como en la profesionalización y actualización del magisterio de la entidad; sin embargo es necesario fortalecer la vinculación y articulación con diferentes niveles educativos e instituciones de educación superior para optimizar su aplicación.

Por otra parte, los trabajo realizados se integran a el programa editorial del Instituto, mismo que ha cobrado relevancia entre la comunidad educativa, que se encuentra conformado por: Revista Científica ISCEEM, Gaceta Informativa ISCEEM, Boletín ISCEEM, Cuadernos ISCEEM, Documentos ISCEEM, avances de investigación, Serie Bienales de Investigación; es importante mencionar que estas obras editoriales han dado respuesta a algunas problemáticas que se presentan en los diferentes niveles educativos y han recibido gran aceptación entre los docentes del magisterio estatal, nacional e incluso internacional.

Estrategias y líneas de acción

. Impulsar la investigación educativa
- Implementar cursos, talleres, seminarios, diplomados para la actualización de los docentes investigadores.
- Realizar foros, coloquios de investigación para conocer la situación real de la educación y factores que influyen en su desarrollo.
- Promover la difusión de los hallazgos de investigación para mejorar los servicios educativos.

. Publicación de obra editorial para difundir la producción científica.
- Dictaminar las obras a ser publicadas por el Comité Editorial.
- Editar, difundir, distribuir y ofertar la obra editorial.

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejía García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora del ISCEEM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 15:13 pm
PbR-02a

Programa: 090405 - Investigación, ciencia y tecnología
Proyecto: 0904050201 - Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BS - Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3831-609	Realizar investigaciones que propongan alternativas de solución a la problemática educativa.	Investigación	70.00	70.00	19,464,744.00	La cantidad alcanzada para el año actual se determinó en base a lo que el ISCEEM prevé realizar como Unidad Ejecutora.
3834-610	Difundir los hallazgos de las investigaciones realizadas entre el magisterio.	Publicación	6.00	7.00	19,464,744.00	La cantidad programada para el próximo año incrementa en tanto también lo hacen los productos de investigación.

Total: 38,929,488.00

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejia García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora del ISCEEM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 17:26 pm
PbR-09a

Programa: 0904050000 - Investigación, ciencia y tecnología
Proyecto: 0904050201 - Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BS00000 - Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3831-609	Realizar investigaciones que propongan alternativas de solución a la problemática educativa.	Investigación	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	100.00	19,464,744.00
3834-610	Difundir los hallazgos de las investigaciones realizadas entre el magisterio.	Publicación	7.00	1.00	14.29	2.00	28.57	2.00	28.57	2.00	28.57	19,464,744.00

Total: 38,929,488.00

ELABORÓ

Lic. Claudia María de Guadalupe Hernández Pérez
Responsable de la Unidad de Planeación del ISCEEM

REVISÓ

Mtra. Josefa Mejía García
Responsable de la Unidad de Apoyo Administrativo del ISCEEM

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Dra. Ada Esthela Rosales Morales
Directora IISM ISCEEM

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ENGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

Al Órgano de Control interno de la Secretaría de Educación, le corresponde fiscalizar que el ejercicio de los recursos federales y estatales del sector central de la Secretaría de Educación sea aplicado en los Programas y Proyectos para los cuales fueron autorizados; así mismo verificar que el cumplimiento de las metas, funciones y objetivos de las unidades administrativas adjetivas y sustantivas, se realicen en apego al reglamento Interior, Manual General de Organización y Manuales de Procedimientos.

La Secretaría de Educación tiene por objeto planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de los servicios educativos y culturales en el Estado de México, conforme a los ordenamientos jurídicos en la materia y a las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio de sus funciones en el sector central cuenta con una Secretaría, catorce unidades staff, tres Subsecretarías, tres Direcciones Generales y cuarenta y ocho unidades administrativas de estructura.

En el ciclo escolar 2012-2013 en los servicios educativos de control estatal se atendió 2'614,050 alumnos a través de 121,602 docentes en 13,824 escuelas, en todos los tipos, niveles y modalidades.

Fiscalizar que los recursos sean aplicados de acuerdo a la normatividad en un universo tan amplio y heterogéneo, constituye un importante desafío, por lo que los esfuerzos sean orientado a las áreas críticas y de alto riesgo.

la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, se enfrenta a importantes desafíos, entre los que se destaca que soló cuenta con una plaza de estructura

Estrategias y líneas de acción

Garantizar la rendición de cuentas y transparencia

Impulsar el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalezca la confianza en las instituciones públicas.

Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad en la que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

ELABORÓ

C. Verónica Rosa Dávila Olguín
Responsable del Área de Evaluación

SECRETARÍA DE ...
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

REVISÓ

CP. Javier Enríquez García
Contralor Interno

AUTORIZÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ENGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 19:21 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1314-908	Realizar auditorías	Auditoría	47.00	35.00	1,550,339.20	
1315-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	387,584.80	
1316-910	Realizar inspecciones	Inspección	222.00	120.00	1,162,754.40	
1317-1007	Realizar testificaciones	Testificación	150.00	25.00	348,826.32	
1318-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	212.00	29.00	348,826.32	
1319-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	1.00	77,516.96	

Total: 3,875,848.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONTRALORÍA INTERNA

ELABORÓ

C. Verónica Rosa Dávila Olguín
Responsable del Área de Evaluación

REVISÓ

CP. Javier Enríquez García
Contralor Interno

AUTORIZÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 18:50 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1314-908	Realizar auditorías	Auditoría	35.00	7.00	20.00	7.00	20.00	14.00	40.00	7.00	20.00	1,550,339.20
1315-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	387,584.80
1316-910	Realizar inspecciones	Inspección	120.00	23.00	19.17	33.00	27.50	32.00	26.67	32.00	26.67	1,162,754.40
1317-1007	Realizar testificaciones	Testificación	25.00	0.00	0.00	3.00	12.00	10.00	40.00	12.00	48.00	348,826.32
1318-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	29.00	4.00	13.79	5.00	17.24	10.00	34.48	10.00	34.48	348,826.32
1319-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	77,516.96
										Total:		3,875,848.00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ELABORÓ

C. Verónica Rosa Dávila Olguín
Responsable del Área de Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

REVISÓ

CP. Javier Enríquez García
Contralor Interno

CONTRALORÍA INTERNA

AUTORIZÓ

LAE. Edgar [illegible] Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0501020201	Responsabilidades administrativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas y proporcionar un seguimiento eficaz de las quejas y denuncias, desde su recepción, hasta su conclusión.

Diagnóstico (situación actual)

El Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, le corresponde recibir tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación así como las sugerencias y reconocimientos ciudadanos respecto de la actuación de los mismos; así mismo acordar la suspensión temporal de los servidores públicos durante la substanciación del procedimiento administrativo e iniciar, substanciar y resolver los procedimientos y recursos administrativos en el ámbito de su competencia.

La Secretaría de Educación tiene por objeto planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de los servicios educativos y culturales en el Estado de México, conforme a los ordenamientos jurídicos en la material y a las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio de sus funciones en el sector central, cuenta con una Secretaría, catorce unidades staff, tres Subsecretarías, seis Direcciones Generales y cuarenta y ocho unidades administrativas de estructura.

En el ciclo escolar 2012-2013 en los servicios educativos de control estatal se atendió a 2´614,050 alumnos, a través de 121,602 docentes en 13,824 escuelas, en todos los tipos, niveles y modalidades.

En el 2012, la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación atendió 1,236 quejas y resolvió 378 procedimientos administrativos, así mismo de enero a julio de 2013, se han atendido 594 quejas y resuelto 319 procedimientos administrativos. Al 31 de julio de 2013, se encuentran en tramite 507 quejas del SAM y 581 procedimientos administrativos.

El recibir tramitar y resolver las quejas y denuncias encontrar de los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, constituyen una importante desafío para la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación por que solo cuenta con una plaza de estructura, treinta y cuatro servidores públicos y nueve servidores públicos docentes, siendo primordial contar con una adecuada estructura orgánica que posibilite la optimización de los recursos.

Estrategias y líneas de acción

Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

Impulsar el cambio cultural de la gestión administrativa, que fortalezca la confianza en las instituciones publicas.

Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco con legalidad, en el que la transparencia y rendición de cuentas sea la base de su gestión.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Verónica Rosa Dávila Olguín	CP. Javier Enríquez García	LAE. Edgar Martínez Novoa
Responsable del Área de Evaluación	*Contralor Interno*	*Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
ENGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 19:23 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1444-2087	Atender las quejas y denuncias	Servidor Público	1,199.00	960.00	2,838,394.00	
1445-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	744.00	350.00	2,838,394.00	
				Total:	5,676,788.00	

SECRETARIA DE EDUCACION

ELABORÓ

C. Verónica Rosa Dávila Olguín
Responsable del Área de Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CONTRALORIA INTERNA

REVISÓ

CP. Javier Enríquez García
Contralor Interno

AUTORIZÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 18:50 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1444-2087	Atender las quejas y denuncias	Servidor Público	960.00	240.00	25.00	240.00	25.00	240.00	25.00	240.00	25.00	2,838,394.00
1445-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	350.00	87.00	24.86	88.00	25.14	87.00	24.86	88.00	25.14	2,838,394.00
									Total:			5,676,788.00

ELABORÓ
C. Verónica Rosa Dávila Olguin
Responsable del Área de Evaluación

REVISO
CP. Javier Enrique García
Contralor Interno

AUTORIZÓ
LAE. Edgar Ramírez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0501020203	Lo contencioso e inconformidades
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Coadyuvar a que los procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios, adquisitivos y de adjudicación, sustanciados por la Administración Pública Estatal, se realicen con apego a la normatividad aplicable a través de las instancias, juicios y recursos correspondientes.

Diagnóstico (situación actual)

Al Órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación, le corresponde iniciar, substanciar y resolver los procedimientos y recursos administrativos en el ámbito de su competencia y realizar ante de las diversas instancias jurisdiccionales, la defensa jurídica de las resoluciones que se emitan.

La Secretaría de Educación tiene por objeto planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de los servicios educativos y culturales en el Estado de México, conforme a los ordenamientos jurídicos en la materia y a las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Estatal. Para el ejercicio de sus funciones en el sector central; Cuenta con una secretaria, catorce Unidades Staff, tres Subsecretarías, seis Direcciones Generales y cuarenta y ocho Unidades Administrativas de Estructura.

En el ciclo escolar 2012-2013 en los servicios educativos de control estatal se atendió 2'614,050 alumnos a través de 121,602 docentes en 13,824 escuelas, en todos los tipos niveles y modalidades.

Iniciar, substanciar y resolver los procedimientos y recursos administrativos, constituye un importante desafío para la Contraloría Interna, por que solo cuenta con una plaza de estructura, treinta y cuatro servidores públicos generales y nueve servidores públicos docentes, siendo primordial contar con una adecuada estructura orgánica que posibilite la optimización de los recursos.

Estrategias y líneas de acción

Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

Impulsar el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalezca la confianza en las instituciones públicas.

Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.

ELABORÓ

C. Verónica Rosa Dávila Olguín
Responsable del Área de Evaluación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

REVISÓ

CP. Javier Enríquez García
Contralor Interno

AUTORIZÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 19:21 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020203 - Lo contencioso e inconformidades
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1438-940	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	2.00	6.00	102,486.54	
1439-2088	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	5.00	6.00	99,472.23	
1440-2089	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	6.00	6.00	99,472.23	

Total: 301,431.00

ELABORÓ
C. Verónica Rosa Dávila Olguín
Responsable del Área de Evaluación

REVISÓ
CP. Javier Enríquez García
Contralor Interno

AUTORIZÓ
LAE. Edgar Jiménez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ENGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 18:50 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020203 - Lo contencioso e inconformidades
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1438-940	Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Servidor Público	6.00	2.00	33.33	2.00	33.33	1.00	16.67	1.00	16.67	102,486.54
1439-2088	Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios	Servidor Público	6.00	1.00	16.67	1.00	16.67	2.00	33.33	2.00	33.33	99,472.23
1440-2089	Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables	Servidor Público	6.00	1.00	16.67	2.00	33.33	1.00	16.67	2.00	33.33	99,472.23

Total: 301,431.00

ELABORÓ

C. Verónica Rosa Dávila Olguín
Responsable del Área de Evaluación

REVISÓ

CP. Javier Enríquez García
Contralor Interno

AUTORIZÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONTRALORÍA INTERNA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha

Proyecto:	0505010103	Difusión y comunicación institucional
U. Responsable.	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Mantener informada a la ciudadanía a través del diseño de estrategias de comunicación institucional privilegiando la difusión de valores y principios que sustenten las acciones y la identidad estatal.

Diagnóstico (situación actual)

La comunicación eficiente y oportuna entre el gobierno y la sociedad a la que sirve, propicia el pleno desarrollo democrático, ya que garantiza el derecho a la información y motiva la participación social organizada en el diseño y aplicación de planes, programas y políticas públicas. En este sentido, la comunicación social permite conocer las demandas de la población, mantenerla informada sobre el quehacer gubernamental y promover acuerdos para conjuntar esfuerzos en torno de las acciones públicas dentro del marco constitucional del derecho a la información y la libertad de expresión.

Por ello, la Secretaría de Educación impulsa diversas acciones para difundir y promover los proyectos y programas del sector, que contribuyan a mantener informada a la ciudadanía sobre la oferta educativa en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Durante el 2013 se programó la emisión de 120 boletines para la difusión de la política educativa; sin embargo en el ejercicio de esta tarea, en el reporte de los informes trimestrales se han incluido actividades relacionadas con la integración de la Síntesis Informativa, misma que sirve para la oportuna toma de decisiones y la realización de acciones específicas en el sector educativo. También se han integrado las actividades relacionadas con reportes, grabación de audio, video y fotografía durante las giras del C. Secretario de Educación.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias
Garantizar la rendición de cuentas y transparencia
Líneas de acción

Transformar la comunicación social en una plataforma para el ejercicio de un gobierno democrático, a través del contacto con la sociedad, promoviendo una relación abierta y participativa entre el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño gubernamental.

ELABORÓ

C. Francisco Juan De la Sota Rivera Herrera
Coordinador de la Unidad de Comunicación Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

L.c. Irais Tavares Lara
Secretaria Particular del C. Secretario

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:02 am
PbR-02a

Programa: 050501 - Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Proyecto: 0505010103 - Difusión y comunicación institucional
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2934-1008	Difundir las políticas educativas	Boletín	120.00	120.00	19,592,823.00	
2935-3368	Integrar la Síntesis Informativa	Documento	0.00	565.00	824,962.00	
2936-3370	Cubrir las giras del C. Secretario mediante reporteo, grabación de audio, video y fotografía	Gira	0.00	230.00	206,240.00	

Total: 20,624,025.00

ELABORÓ

C. Francisco Juan De la Cruz Riva Herrera
Coordinador de la Unidad de Comunicación Social

REVISÓ

LAE. Edgar [illegible]
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Iraís Tavares Lara
Secretaria Particular del C. Secretario

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:04 am
PbR-09a

Programa: 0505010000 - Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Proyecto: 0505010103 - Difusión y comunicación institucional
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2934-1008	Difundir las políticas educativas	Boletín	20.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	9,592,823.00
2935-3368	Integrar la Síntesis Informativa	Documento	565.00	42.00	25.13	41.00	24.96	41.00	24.96	41.00	24.96	824,962.00
2936-3370	Cubrir las giras del C. Secretario mediante reporteo, grabación de audio, video y fotografía	Gira	230.00	57.00	24.78	58.00	25.22	57.00	24.78	58.00	25.22	206,240.00

Total: 20,624,025.00

ELABORÓ

C. Francisco [illegible] Herrera
Coordinador de Información [illegible] Social

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Irais Tavares Lara
Secretaria Particular del C. Secretario

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0801010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que faciliten el otorgamiento de los servicios de educación, cultura y bienestar social a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

Ser reconocido como el gobierno de la educación es uno de los objetivos principales del Plan de Desarrollo del Estado de México, para ello es necesario mejorar la calidad de la educación en todos los niveles en materia de política educativa, vinculación así como de gestión gubernamental para lograr una educación de vanguardia.

Actualmente el sistema educativo del Estado atiende a cerca de 4.5 millones de alumnos, con 223,150 docentes en más de 23 mil escuelas, que atiende a población en edad escolar de 4 a 24 años. Lo que significa que en preescolar se tiene una cobertura del 72.7%, en primaria 98.6%, en secundaria del 97.5%, Educación Media Superior 63.2%. Por ello es necesario redoblar esfuerzos para ampliar la cobertura en educación.

La demanda ciudadana y el número de audiencias provenientes de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Gubernatura, lo que obliga al establecimiento de un sistema que permita dar seguimiento a las peticiones recibidas de la ciudadanía.

La situación que actualmente viven muchos estudiantes en el seno de su familia y la sociedad misma, han llevado a esta administración a replantear la política educativa estatal, focalizando necesidades de sectores como mujeres, personas discapacitadas, indígenas y grupos específicos. Durante el año de 2012 se beneficiaron a 212 mil 743 personas involucradas con el sector educativo, se entregaron 17,488 paquetes de diferentes apoyos como equipos de computo, instrumentos para las de guerra entre otros y donde se invirtieron cerca de 1,254 735,886 de pesos, durante el año de 2013 se han beneficiado a 13,650 personas más, para llegar a un total de 226,393. No obstante surge la necesidad de fortalecer la gestión por lo que durante el 2013 se realizaron 100 actividades de campo que permitirán coordinar los esfuerzos de las diferentes Direcciones Generales y Subsecretarías involucradas en estos trabajos y en la mayoría de los casos los programas crecen en su monto de inversión y de beneficiarios, sobre todo para alumnos de educación primaria.

Con respecto a la Coordinación de Vinculación mantiene contacto con más de de 30 Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) Entre las que se encuentran empresas, fundaciones, asociaciones civiles y parques temáticos, generando la operación de programas educativos, la difusión y visita a espacios recreativos, así como la participación en campañas con fines sociales.

Derivado de estos vínculos actualmente se desarrollan 18 programas en beneficio de los estudiantes mexiquenses, destacando los relacionados con temas como: nutrición, tecnologías de información, acondicionamiento físico, talento joven, adicciones, Convivencia Escolar sin Violencia (buliyng), servicio social, equipamiento de escuelas y aprendizaje a través de actividades recreativas.

Estrategias y líneas de acción

Alcanzar una educación de vanguardia

Impulsar la educación como palanca del progreso social

Líneas de Acción

Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles

Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.

Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.

Establecer el Registro Estatal de Educación para la toma de decisiones.

Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.

Impulsar la expansión y adecuación de la oferta educativa a la demanda de la población en edad escolar y a los adultos en rezago, aprovechando la infraestructura instalada, creando servicios y modelos flexibles que garanticen: crecimiento eficiente y ordenado, atención a las peticiones ciudadanas, así como actualizar el marco jurídico en materia educativa.

Formar integramente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de los valores universales, actitudes y hábitos positivos mediante conocimientos y competencias. Ampliar la

cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico. Con el objeto de proporcionar el acceso la permanencia y la conclusión de sus estudios.

Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza –aprendizaje, y al desempeño de los indicadores educativos. Por ello se contempla la firma de convenios de colaboración, entre ellos se encuentra la empresa BrainPop Latinoamérica, S. DE R.L. DE C.V. Organización no Gubernamental Y EL Gobierno del Estado de México para llevar a cabo un programa piloto en 100 escuelas de educación básica de nivel primaria.
Otra acción a seguir es la firma del convenio de colaboración con la organización "Enseñanza por México" mediante el cual se arranco el programa piloto, para que, mediante una exhaustiva selección. Los mejores 50 recién graduados, de universidades públicas y privadas, reciban una beca mensual estatal para participar en un programa de liderazgo por dos años

ELABORÓ

Lic. Irais Tavares Lara
Secretaria Particular del C. Secretario

REVISÓ

Lic. Jose Gomez Tellez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 10:28 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1259-451	Atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector	Audiencia	2,700.00	2,800.00	4,513,152.00	
1260-943	Definir y coordinar la política educativa, cultural y deportiva	Acuerdo	1.00	1.00	3,289,942.00	
1261-944	Presidir las sesiones de los órganos de gobierno de los organismos descentralizados	Sesión	192.00	192.00	3,797,024.00	
1262-945	Realizar giras de trabajo y asistir a eventos del C. Secretario	Gira	230.00	230.00	5,660,088.00	
				Total:	17,260,206.00	

ELABORÓ

Lic. Iraís Tavares Lara
Secretaria Particular del C Secretario

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 10:29 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
259-943	Atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector	Audiencia	2,800.00	700.00	25.00	500.00	7.86	1,00.00	39.29	500.00	17.86	4,513,152.00
260-943	Definir y coordinar la política educativa, cultural y deportiva	Acuerdo	00	1.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,289,942.00
261-944	Presidir las sesiones de los órganos de gobierno de los organismos descentralizados	Sesión	192.00	48.00	25.00	50.00	26.04	50.00	26.04	44.00	22.92	3,797,024.00
262-945	Realizar giras de trabajo y asistir a eventos del C. Secretario	Gira	230.00	58.00	25.22	62.00	26.96	60.00	26.09	50.00	1 .74	5,660,088.00

Total: 17,260,206.00

ELABORÓ

Lic. Iraís Tavares Lara
Secretaria Particular del C. Secretario

REVISO

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZO

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0801010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Contar con un marco de actuación vigente de los asuntos jurídicos y conceptuales que en materia corresponden a la Secretaría para fortalecer en el desempeño de sus funciones.

Diagnóstico (situación actual)

Actualmente la Coordinación Jurídica brinda a las diversas áreas de la Secretaría asesoría jurídica, emitiendo opiniones sobre consultas técnico-jurídicas relacionadas con la normatividad educativa.

Revisar, registrar y resguardar convenios, acuerdos, contratos y demás instrumentos jurídicos en los que la Secretaría es parte.

Interviene en los asuntos de carácter litigiosos de diversas materias que involucran a la Secretaría y a sus Unidades Administrativas.

Actualiza permanentemente la legislación en materia educativa con la sistematización y difusión que ello implica.

Atiende en tiempo las quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, así como de organismos auxiliares y da seguimiento a los asuntos en los que vulneren los derechos de los educandos.

Revisar, actualizar e investigar la legislación educativa.

Impartir cursos al personal docente y administrativo para facilitar el manejo de la legislación laboral y la atención de los asuntos que se origienen con motivo del incumplimiento u omisión de las disposiciones laborales de este personal.

Impartir cursos para capacitar a los docentes en materia de derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción

Las diversas acciones que se llevan a cabo en la Coordinación Jurídica y de Legislación, giran alrededor de las estrategias de generar y promover condiciones de respeto al marco jurídico vigente, así como su perfeccionamiento y actualización apegada a derecho tanto de las áreas de apoyo internas, como de la Secretaría y sus organismos auxiliares.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN

ELABORÓ

Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez
Coordinador Jurídico y de Legislación

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

engRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 12:29 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010102 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3594-3649	Atender en tiempo y forma las demandas laborales, administrativas, civiles penales y juicios de amparo en contra de la Secretaria	Juicio	120.00	160.00	1,700,000.00	
3610-3650	Atender las quejas y las recomendaciones de la CODHEM, así como intervenir en asuntos en los que se afecten los derechos de los educandos	Queja	720.00	750.00	1,600,000.00	
3613-3652	Atender y emitir opiniones respecto de las consultas jurídicas del Secretario, de las unidades administrativas de la Secretaría o las que se sometan a esta Secretaría	Asesoría	240.00	500.00	1,600,000.00	
3614-3653	Revisar la normatividad y emitir opiniones respecto de las consultas jurídicas de los organismos públicos sectorizados a la Secretaría de Educación	Reglamento	50.00	55.00	1,768,258.00	
3615-3654	Atender los requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas	Requerimiento	180.00	250.00	1,800,000.00	
3616-3655	Revisar las gestiones administrativas y judiciales relacionadas con la regularización de los bienes inmuebles en los que se prestan servicios educativos	Gestión	70.00	500.00	1,800,000.00	
3617-3656	Elaborar y revisar decretos, reglamentos, acuerdos, lineamientos de la Secretaría de Educación	Ordenamiento	20.00	20.00	1,700,000.00	
3618-3657	Revisar, registrar y resguardar los convenios y contratos y demás instrumentos jurídicos en los que la Secretaría sea parte	Convenio	110.00	180.00	1,800,000.00	
3619-3658	Compilar y difundir disposiciones legales y lineamientos generales que normen la prestación de servicios educativos	Compendio	0.00	120.00	2,000,000.00	
				Total:	15,768,258.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACION JURIDICA Y DE LEGISLACION

ELABORÓ

Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez
Coordinador Jurídico y de Legislación

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

eNGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 12:35 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010102 - Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3594-3649	Atender en tiempo y forma las demandas laborales, administrativas, civiles penales y juicios de amparo en contra de la Secretaría	Juicio	160.00	37.00	23.13	44.00	27.50	44.00	27.50	35.00	21.88	1,700,000.00
3610-3650	Atender las quejas y las recomendaciones de la CODHEM, así como intervenir en asuntos en los que se afecten los derechos de los educandos	Queja	750.00	125.00	16.67	125.00	16.67	250.00	33.33	250.00	33.33	1,600,000.00
3613-3652	Atender y emitir opiniones respecto de las consultas jurídicas del Secretario, de las unidades administrativas de la Secretaría o las que se sometan a esta Secretaría	Asesoría	500.00	122.00	24.40	128.00	25.60	135.00	27.00	115.00	23.00	1,600,000.00
3614-3653	Revisar la normatividad y emitir opiniones respecto de las consultas jurídicas de los organismos públicos sectorizados a la Secretaría de Educación	Reglamento	55.00	15.00	27.27	15.00	27.27	13.00	23.64	12.00	21.82	1,768,258.00
3615-3654	Atender los requerimientos de las autoridades judiciales y administrativas	Requerimiento	250.00	62.00	24.80	63.00	25.20	66.00	26.40	59.00	23.60	1,800,000.00
3616-3655	Revisar las gestiones administrativas y judiciales relacionadas con la regularización de los bienes inmuebles en los que se prestan servicios educativos	Gestión	500.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00	1,800,000.00
3617-3656	Elaborar y revisar decretos, reglamentos, acuerdos, lineamientos de la Secretaría de Educación	Ordenamiento	20.00	5.00	25.00	6.00	30.00	5.00	25.00	4.00	20.00	1,700,000.00
3618-3657	Revisar, registrar y resguardar los convenios y contratos y demás instrumentos jurídicos en los que la Secretaría sea parte	Convenio	180.00	45.00	25.00	45.00	25.00	45.00	25.00	45.00	25.00	1,800,000.00
3619-3658	Compilar y difundir disposiciones legales y lineamientos generales que normen la prestación de servicios educativos	Compendio	120.00	30.00	25.00	31.00	25.83	31.00	25.83	28.00	23.33	2,000,000.00

Total: 15,768,258.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN

ELABORÓ

Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez
Coordinador Jurídico y de Legislación

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014	Proyecto:	0802010201 Promoción y difusión para la cultura cívica
Fecha:	U. Responsable:	20500 Secretaría de Educación
	U. Ejecutora:	205A0 Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Ampliar en la población la cultura e identidad cívica, mediante el fomento y realización de actos conmemorativos que identifiquen y promuevan la cultura de respeto a los símbolos patrios, a través de la promoción, celebración de eventos cívicos e históricos y la difusión de hechos sociales y políticos acontecidos en nuestra entidad y país.

Diagnóstico (situación actual)

El Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, es una instancia coordinadora para definir y aprobar políticas editoriales, así como criterios de producción, distribución y resguardo toda clase de materiales impresos, electrónicos y audiovisuales, cuyo contenido esté relacionado con la difusión de la historia de la Entidad, su patrimonio cultural y cívico, los valores universales y de identidad estatal y nacional, al igual que las relacionadas con acciones y obras de las distintas dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo.

Se han evaluado la calidad en el contenido de las publicaciones para determinar el perfil de los lectores a quienes se destina cada producto, vinculando a los autores con la sociedad y fijando metas de eficiencia en la distribución de las ediciones impresas y electrónicas.

El Consejo en el 2013 autorizó 290 publicaciones, entre libros, cuadernos, revistas, folletos, boletines, gacetas, periódicos murales, audiovisuales y publicaciones electrónicas, de los diversos subcomités editoriales.

La distribución de libros alcanzó la cifra de 147 mil 298 ejemplares del Fondo Editorial Estado de México, entregados principalmente a las bibliotecas públicas y a diversas instituciones educativas del Estado de México. Se premió la convocatoria del Certamen Internacional de Literatura "Sor Juana Inés de la Cruz", 2012, con 497 trabajos recibidos y la participación de 20 países: Argentina, Bélgica, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Israel, Italia, México, Perú, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela, los cuales fueron calificados por jueces de alto renombre y experiencia en la escena literaria, otorgando para cada género un premio único e indivisible de $ 300,000.00, además de la publicación de las obras ganadoras. Se publicó la convocatoria del V Certamen Internacional de Literatura "Sor Juana Inés de la Cruz". El total de trabajos recibidos fue de 615 (procedentes de 21 países). Se participó en 10 ferias del libro, destacando la XXXIV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería y la FIL Guadalajara 2013, a su vez se efectuaron cuatro conferencias para fomento y hábito de la lectura; y 153 presentaciones del libro.

Estrategias y líneas de acción

Líneas de Acción:
Ser reconocido como el Gobierno de la Educación
Impulsar el Programa Editorial del Poder Ejecutivo Estatal
Fortalecer programas que contribuyan a las competencias lectoras
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia:
Ampliar y fortalecer en la población el desarrollo cultural e identidad cívica que contribuyan al desarrollo de competencias y habilidades para la vida, a través del fomento de la publicación de libros y de la lectura, así como de la promoción de conferencias, participación en ferias de libro, presentaciones y distribución de las diferentes publicaciones, con el fin de consolidar los mecanismos de promoción y difusión que realiza el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ELABORÓ

Ing. Emmanuel Toledano Nieto
Coordinador de Evaluación y Seguimiento

REVISÓ

Sr. Ernesto L. Martínez Lozano
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ

Ing. Agustín Garsca Pliego
Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:09/01/2014 17:20 pm
PbR-02a

Programa: 080201 - Identidad mexiquense
Proyecto: 0802010201 - Promoción y difusión para la cultura cívica
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
180-927	Publicar libros y revistas encaminados a fortalecer la identidad estatal y coadyuvar en el fomento a la promoción del hábito de la lectura entre la población del Estado de México	Publicación	103.00	100.00	44,551,208.00	
189-928	Distribuir libros que forman parte del Fondo Editorial Estado de México para fortalecer la identidad mexiquense	Libro	147,298.00	120,000.00	3,244,753.00	
190-929	Emitir una convocatoria de carácter internacional, dirigida a escritores de lengua española con fin de enriquecer el acervo bibliográfico del Estado de México	Convocatoria	1.00	1.00	3,302,611.00	
191-931	Emitir números de autorización del CEAPE de acuerdo al Programa Editorial Anual de los diversos subcomités editoriales	Documento	290.00	300.00	1,260,490.00	
192-932	Efectuar conferencias que fomenten el hábito de la lectura	Conferencia	2.00	4.00	982,422.00	
194-933	Realizar presentaciones de libro con la finalidad de divulgar el acervo editorial del Estado de México	Evento	153.00	150.00	4,174,594.00	
195-934	Participar en ferias de libros para dar a conocer el acervo bibliográfico del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	Evento	10.00	10.00	7,671,915.00	
				Total:	65,187,993.00	

ELABORÓ
Ing. Emmanuel Toledano Nieto
Coordinador de Evaluación y Seguimiento

REVISÓ
Sr. Ernesto L. Martínez Lozano
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ
Ing. Agustín Gasca Pliego
Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO EDITORIAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:10/01/2014 12:47 pm
PbR-09a

Programa: 0802010000 - Identidad mexiquense
Proyecto: 0802010201 - Promoción y difusión para la cultura cívica
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
180-927	Publicar libros y revistas encaminados a fortalecer la identidad estatal y coadyuvar en el fomento a la promoción del hábito de la lectura entre la población del Estado de México	Publicación	100.00	10.00	10.00	25.00	25.00	40.00	40.00	25.00	25.00	44,551,208.00
189-928	Distribuir libros que forman parte del Fondo Editorial Estado de México para fortalecer la identidad mexiquense	Libro	120,000.00	20,000.00	16.67	50,000.00	41.67	20,000.00	16.67	30,000.00	25.00	3,244,753.00
190-929	Emitir una convocatoria de carácter internacional, dirigida a escritores de lengua española con fin de enriquecer el acervo bibliográfico del Estado de México	Convocatoria	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,302,611.00
191-931	Emitir números de autorización del CEAPE de acuerdo al Programa Editorial Anual de los diversos subcomités editoriales	Documento	300.00	60.00	20.00	70.00	23.33	80.00	26.67	90.00	30.00	1,260,490.00
192-932	Efectuar conferencias que fomenten el hábito de la lectura	Conferencia	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	982,422.00
194-933	Realizar presentaciones de libro con la finalidad de divulgar el acervo editorial del Estado de México	Evento	150.00	60.00	40.00	30.00	20.00	20.00	13.33	40.00	26.67	4,174,594.00
195-934	Participar en ferias de libros para dar a conocer el acervo bibliográfico del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal	Evento	10.00	1.00	10.00	3.00	30.00	2.00	20.00	4.00	40.00	7,671,915.00

Total: 65,187,993.00

ELABORÓ

Mtro. Emmanuel Toledano Nieto
Coordinador de Evaluación y Seguimiento

REVISÓ

Sr. Ernesto L. Martínez Lozano
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ

Ing. Agustín Gasca Pliego
Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	1001010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Ampliar la cobertura de atención a la solicitud y necesidades de educación en el ámbito regional, mediante la implantación de estrategias para detectar y atender las demandas de la población sobre sistemas de educación en los diferentes niveles y modalidades.

Diagnóstico (situación actual)

Uno de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México es disminuir la pobreza, cubriendo las necesidades básicas de las personas que menos tienen; para ello, la administración estatal se ha propuesto mantener una relación de respeto y colaboración solidaria con las organizaciones sociales, en la que se escuchen y atiendan las gestiones que desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas planteados.

El Gobierno del Estado de México opera el sistema educativo estatal más grande del país. Nuestra entidad presenta grandes concentraciones de población en las zonas metropolitanas de la ciudad de México y de la ciudad Toluca, lo que ha propiciado condiciones desiguales de desarrollo; esta dinámica poblacional, principalmente en municipios de la zona oriente y nororiente, fue aprovechada por las organizaciones sociales, para promover escuelas de nueva creación y es así como han surgido servicios educativos al margen de la normatividad, ocasionando un descontrol en la planeación institucional y afectando el uso racional de los recursos destinados al sector y como consecuencia, impactando negativamente la calidad del servicio educativo.

La Coordinación de Atención a Grupos Sociales y Estrategia Educativa coadyuva en la disminución del rezago educativo que se tiene en la entidad, con especial interés en la zona oriente, considerando la cantidad de población que se encuentra en esa región. La coordinación tiene como principal objetivo identificar y atender la problemática social que se genera en el contexto del sector educativo, con base en las prioridades, lineamientos y políticas del sector; asimismo, proponer estrategias para fortalecer y mejorar los servicios educativos del Estado.

En nuestra entidad existen 48 organizaciones sociales que promueven servicios educativos; operan en 800 escuelas; tienen afiliados a 7,402 profesores y atienden a 175,977 estudiantes.

La educación representa, en la actualidad, la mejor herramienta que poseen las comunidades, para promover el bienestar individual y colectivo, y de esta manera, disminuir la pobreza y la desigualdad, constituyéndose en el medio por excelencia para impulsar el progreso social. Por ello, esta Coordinación opera tres proyectos: difusión de los programas sociales del Gobierno del Estado de México; la impartición de cursos de capacitación y temas de interés de la población y; el acceso a la educación a través del Centro de Atención y Evaluación de la Universidad Digital del Gobierno del Estado de México.

Estrategias y líneas de acción

- Operar acciones para anticipar a los planteamientos de las organizaciones sociales, en cuanto a la creación, expansión y promoción de servicios educativos.
- Promover la aplicación de la normatividad jurídica y administrativa que regula la prestación de los servicios educativos.
- Difundir los programas sociales del Gobierno del Estado de México.
- Fortalecer el desarrollo de la comunidad, impartiendo cursos de capacitación que permitan incrementar los conocimientos, habilidades y aptitudes del individuo.
- Desarrollar conferencias, pláticas, campañas, foros y talleres afines a los temas de mayor interés de la población.
- Elaborar un padrón de bienes inmuebles de escuelas afiliadas a organizaciones sociales, que facilite la regularización de los mismos en el corto plazo.
- Proponer estrategias para fortalecer y mejorar los servicios educativos.
- Difundir la oferta educativa del Gobierno del Estado en sus diferentes niveles y modalidades.
- Desarrollar acciones que permitan la oficialización y/o desincorporación de servicios educativos existentes, que operan con personal afiliado a las organizaciones sociales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
COORDINACION DE ATENCION
A GRUPOS SOCIALES Y
ESTRATEGIA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

eNGRANDE

ELABORÓ

CP. Luis Rodríguez Limón
Responsable del Área Administrativa

REVISÓ

Lic. Juan Cosme Enríquez Contreras
Responsable del Área de Planeación e Información

AUTORIZÓ

Lic. Apolinar Montañez Martínez
Coordinador

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACION
COORDINACION DE ATENCION A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 13:41 pm
PbR-02a

Programa: 100101 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 1001010504 - Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1254-951	Contener el crecimiento y des-agregación de organizaciones sociales que operan en las diferentes zonas y regiones del Estado	Grupo	48.00	46.00	1,495,432.80	
1255-952	Contener el crecimiento de las escuelas administradas por organizaciones sociales.	Escuela	600.00	795.00	2,243,149.20	
1256-953	Dar seguimiento a los proyectos (Centro de Información y Difusión del sector educativo y de los programas sociales del Gobierno del Estado; Centro de Capacitación para servidores públicos y población en general y; Centro de Atención y Evaluación de la Universidad Digital)	Proyecto	3.00	3.00	3,738,583.00	
				Total:	7,477,165.00	

ELABORÓ
CP. Luis Rodríguez Limón
Responsable del Area Administrativa

REVISÓ
Lic. Juan Cosme Enríquez Contreras
Responsable del Área de Planeación e Información

AUTORIZÓ
Lic. Apolinar Montañez Martínez
Coordinador

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
COORDINACION DE ATENCION
A GRUPOS SOCIALES Y
ESTRATEGIA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 18:30 pm
PbR-09a

Programa: 1001010000 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 1001010504 - Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1254-951	Contener el crecimiento y des-agregación de organizaciones sociales que operan en las diferentes zonas y regiones del Estado	Grupo	46.00	10.00	21.74	11.00	23.91	12.00	26.09	13.00	28.26	1,495,432.80
1255-952	Contener el crecimiento de las escuelas administradas por organizaciones sociales.	Escuela	795.00	192.00	24.15	197.00	24.78	201.00	25.28	205.00	25.79	2,243,149.20
1256-953	Dar seguimiento a los proyectos (Centro de Información y Difusión del sector educativo y de los programas sociales del Gobierno del Estado; Centro de Capacitación para servidores públicos y población en general y; Centro de Atención y Evaluación de la Universidad Digital)	Proyecto	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	3,738,583.00

Total: 7,477,165.00

ELABORÓ
CP. Luis Rodríguez Limón
Responsable del Área Administrativa

REVISÓ
Lic. Juan Cosme Enriquez Contreras
Responsable del Área de Planeación e Información

AUTORIZÓ
Lic. Apolinar Montañez Martínez
Coordinador

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
COORDINACION DE ATENCION A GRUPOS SOCIALES Y ESTRATEGIA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0801010203	Educación preescolar
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Transformar la gestión escolar a partir de la intervención pedagógica con el personal docente, mediante el desarrollo del Programa de Estudios de Educación Preescolar, a fin de proporcionar servicios de calidad a niños de 3 a 5 años de edad.

Diagnóstico (situación actual)

Para el ciclo escolar 2011 – 2012 se pusieron en marcha las 10 Acciones por la Educación como el Programa más importante del sector educativo. Durante este periodo el Titular del Ejecutivo realizo más de 50 eventos en los que se beneficiaron con diferentes materiales, equipos y estímulos a alumnos de la mayor parte del Sistema Educativo Estatal.

Para el Primer Informe de Gobierno se beneficiaron 212 mil 743 personas involucradas con el sector educativo se entregaron 17,488 paquetes de diferentes apoyos como equipos de cómputo, instrumentos para las bandas de guerra entre otros y donde se invirtieron cerca de 1, 254'735,886 aproximadamente para operar estas acciones.

Para la segunda etapa, referenciada en el ciclo escolar 2012 -2013 se han beneficiado 13,650 personas más, para llegar a un total de 226,393. Asimismo continúa la entrega de paquetes de materiales

Para continuar con las Acciones durante el ciclo 2012 – 2013 se tiene previsto realizar cerca de 100 actividades de campo que permitirán coordinar los esfuerzos de las diferentes Direcciones Generales y Subsecretarías involucradas en estos trabajos y en la mayoría de los casos los programas crecen en su monto de inversión y de beneficiarios, sobre todo para alumnos de educación preescolar.

Por otra parte la Coordinación de Vinculación mantiene contacto con más de 30 organizaciones no gubernamentales (ONG's), entre las que se encuentran empresas, fundaciones, asociaciones civiles y parques temáticos generando la operación de programas educativos, la difusión y visita a espacios recreativos así como la participación en campañas con fines sociales

Derivado de estos vínculos, actualmente se desarrollan 18 programas en beneficio de los estudiantes mexiquenses de educación preescolar, destacando los relacionados con temas como: nutrición, tecnologías de la información, acondicionamiento físico, talento joven, adicciones, bulling, servicio social, equipamiento de escuelas y aprendizaje a través de actividades recreativas

Estrategias y líneas de acción

Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos mediante conocimientos y competencias

Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

Establecer programas y acciones como becas para educación media superior, superior y posgrado en México y en el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad

Difundir y coordinar visitas guiadas de alumnos de escuelas públicas a 3 espacios educativos y recreativos

Participar cada año en 3 programas de recaudación de fondos para fines sociales

ELABORÓ

C. Arturo Jerónimo Velázquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 10:28 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010203 - Educación preescolar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
5278-4466	Realizar actividades complementarias para el programa "Acciones por la Educación"	Acción	120.00	120.00	1,121,571.00	
5279-4469	Coordinar los programas educativos presentados por instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, cuyo principal objetivo sea la disminución del rezago educativo	Acción	60.00	60.00	779,397.00	

Total: 1,900,968.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

C. Arturo Jerónimo Velázquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 13/01/2014 10:29 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010203 - Educación preescolar
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
5278-4466	Realizar actividades complementarias para el programa "Acciones por la Educación"	Acción	20.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	21,571.00
5279-4469	Coordinar los programas educativos presentados por instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, cuyo principal objetivo sea la disminución del rezago educativo	Acción	60.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	779,397.00

Total: 1,900,968.00

ELABORÓ

C. Arturo Arellano Vázquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Adm...

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0801010204	Educación primaria
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Ofrecer servicios de educación primaria a niños de 6 a 14 años de edad, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de las competencias para la vida planteadas en el Plan y Programas de Estudio Vigentes.

Diagnóstico (situación actual)

Para el ciclo escolar 2011 – 2012 se pusieron en marcha las 10 Acciones por la Educación como el Programa más importante del sector educativo. Durante este periodo el Titular del Ejecutivo realizó más de 50 eventos en los que se beneficiaron con diferentes materiales, equipos y estímulos a alumnos de la mayor parte del Sistema Educativo Estatal.

Para el Primer Informe de Gobierno se beneficiaron 212 mil 743 personas involucradas con el sector educativo, se entregaron 17,488 paquetes de diferentes apoyos como equipos de cómputo, instrumentos para las bandas de guerra entre otros y donde se invirtieron cerca de 1, 254´735,886 aproximadamente para operar estas acciones.

Para la segunda etapa, referenciada en el ciclo escolar 2012 -2013 se han beneficiado 13,650 personas más, para llegar a un total de 226,393. Asimismo continúa la entrega de paquetes de materiales.

Para continuar con las Acciones durante el ciclo 2012 – 2013 se tiene previsto realizar cerca de 100 actividades de campo que permitirán coordinar los esfuerzos de las diferentes Direcciones Generales y Subsecretarías involucradas en estos trabajos y en la mayoría de los casos los programas crecen en su monto de inversión y de beneficiarios, sobre todo para alumnos de educación primaria.

Por otra parte la Coordinación de Vinculación mantiene contacto con más de 30 organizaciones no gubernamentales (ONG's), entre las que se encuentran empresas, fundaciones, asociaciones civiles y parques temáticos, generando la operación de programas educativos, la difusión y visita a espacios recreativos, así como la participación en campañas con fines sociales.

Derivado de estos vínculos, actualmente se desarrollan 18 programas en beneficio de los estudiantes mexiquenses de educación primaria, destacando los relacionados con temas como: nutrición, tecnologías de la información, acondicionamiento físico, talento joven, adicciones, bulling, servicio social, equipamiento de escuelas y aprendizaje a través de actividades recreativas.

Estrategias y líneas de acción

Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos mediante conocimientos y competencias.

Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

Establecer programas y acciones como becas para educación media superior, superior y posgrado en México y en el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.

Difundir y coordinar visitas guiadas de alumnos de escuelas públicas a 3 espacios educativos y recreativos.

Participar cada año en 3 programas de recaudación de fondos para fines sociales

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Arturo Jerónimo Velázquez Prado	Lic. José Gómez Téllez	Lic. Aurelio Robles Santos
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales	Director de Programación y Evaluación	Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 10:28 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010204 - Educación primaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
5280-4467	Realizar actividades complementarias para el programa "Acciones por la Educación"	Acción	120.00	120.00	1,520,775.00	
5281-4470	Coordinar los programas educativos presentados por instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, cuyo principal objetivo sea la disminución del rezago educativo	Acción	60.00	60.00	1,013,849.00	

Total: 2,534,624.00

ELABORÓ
C. Mauro Jerónimo Velázquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

REVISÓ
Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeacion y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 10:29 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010204 - Educación primaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
5280-4467	Realizar actividades complementarias para el programa "Acciones por la Educación"	Acción	20.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	320,775.00
5281-4470	Coordinar los programas educativos presentados por instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, cuyo principal objetivo sea la disminución del rezago educativo	Acción	60.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	013,849.00

Total: 2,534,624.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ
C. Pedro Eduardo Velázquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

REVISÓ
Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha:

Proyecto:	0801010206	Educación secundaria
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205A0	Oficina del C. Srio. Educación

Objetivo:

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos alcancen los niveles de logro educativo planteados en el plan y programas de estudio vigente de educación secundaria, mediante la mejora continua de las competencias profesionales de los docentes.

Diagnóstico (situación actual)

Para el ciclo escolar 2011 – 2012 se pusieron en marcha las 10 Acciones por a Educación como el Programa más importante del sector educativo. Durante este periodo el Titular del Ejecutivo realizó más de 50 eventos en los que se beneficiaron con diferentes materiales, equipos y estímulos a alumnos de la mayor parte del Sistema Educativo Estatal.

Para el Primer Informe de Gobierno se beneficiaron 242 mil 743 personas involucradas con el sector educativo, se entregaron 17,488 paquetes de diferentes apoyos como equipos de cómputo, instrumentos para las bandas de guerra entre otros y donde se invirtieron cerca de 1, 254'735,886 aproximadamente para operar estas acciones.

Para la segunda etapa, referenciada en el ciclo escolar 2012 -2013 se han beneficiado 13,650 personas más, para llegar a un total de 226,393. Asimismo continúa la entrega de paquetes de materiales.

Para continuar con las Acciones durante el ciclo 2012 – 2013 se tiene previsto realizar cerca de 100 actividades de campo que permitirán coordinar los esfuerzos de las diferentes Direcciones Generales y Subsecretarías involucradas en estos trabajos y en la mayoría de los casos los programas crecen en su monto de inversión y de beneficiarios, sobre todo para alumnos de educación secundaria.

Por otra parte la Coordinación de Vinculación mantiene contacto con más de 30 organizaciones no gubernamentales (ONG's), entre las que se encuentran empresas, fundaciones, asociaciones civiles y parques temáticos, generando la operación de programas educativos, la difusión y visita a espacios recreativos, así como la participación en campañas con fines sociales.

Derivado de estos vínculos, actualmente se desarrollan 18 programas en beneficio de los estudiantes mexiquenses de educación secundaria, destacando los relacionados con temas como: nutrición, tecnologías de la información, acondicionamiento físico, talento joven, adicciones, bulling, servicio social, equipamiento de escuelas y aprendizaje a través de actividades recreativas.

Estrategias y líneas de acción

Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos mediante conocimientos y competencias.

Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

Establecer programas y acciones como becas para educación media superior, superior y posgrado en México y en el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.

Difundir y coordinar visitas guiadas de alumnos de escuelas públicas a 3 espacios educativos y recreativos.

Participar cada año en 3 programas de recaudación de fondos para fines sociales

ELABORÓ

C. Arturo Jerónimo Velazquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZO

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 10:28 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010206 - Educación secundaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A0 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
5282-4468	Realizar actividades complementarias para el programa "Acciones por la Educación"	Acción	120.00	120.00	1,121,571.00	
5283-4471	Coordinar los programas educativos presentados por instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. cuyo principal objetivo sea la disminución del rezago educativo	Acción	60.00	60.00	779,397.00	
				Total:	1,900,968.00	

ELABORÓ
C. Arturo Jerónimo Velázquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

REVISÓ
Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 13/01/2014 10:29 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010206 - Educación secundaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205A000000 - Oficina del C. Srio. Educación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
5282-4468	Realizar actividades complementarias para el programa "Acciones por la Educación"	Acción	20.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	30.00	25.00	21,571.00
5283-447	Coordinar los programas educativos presentados por instituciones públicas de los 3 niveles de gobierno y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, cuyo principal objetivo sea la disminución del rezago educativo	Acción	60.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	779,397.00

Total: 1,900,968.00

ELABORÓ

C. Arturo Serafino Velázquez Prado
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **205C000000 Servicios Educativos Integrados al Estado de México**

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014-01-24 13:27:00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE M

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVO
INTEGRADOS AL ESTADO DE
DIRECCION GENERAL

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **205C000000 Servicios Educativos Integrados al Estado de México**

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014-01-24 13:38:00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

[illegible] DOMINGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **205C000000 Servicios Educativos Integrados al Estado de México**

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014-01-24 13:20:00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

EL ...

Lic. MARIBEL DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

Terminado

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:
Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)
Para poder evaluar los procesos orientados a mejorar la calidad del servicio del Organismo, se carece de capacitación y desconocimiento de la normatividad vigente por parte de los servidores públicos, así mismo se requiere de homologación de procedimientos orientados a proporcionar un servicio.

Servicios Educativos Integrados al Estado de México cuenta con 65,520 servidores públicos en 7,651 Centros de Trabajo activos, siendo importante realizar inspecciones que conlleven a verificar el cumplimiento de las funciones de los servidores publicos logrando una mejora en la calidad del servicio. A través de las quejas y denuncias, el ciudadano manifiesta cuando a su consideración un Servidor Público adscrito a Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), no ha cumplido adecuadamente con su función ya sea por desconocimiento de la normatividad o por desplegar una conducta que viola la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, haciéndose acreedores a un procedimiento administrativo disciplinario, el cual se inicia después de un periodo de investigación previa en el cual se realiza el acopio de información, documentos y demás medios de prueba que justifiquen y motiven el inicio del procedimiento.

Estrategias y líneas de acción
a) Para el año 2014 se pretende llevar a cabo la elaboración de un programa anual de auditorías con cronograma de actividades, fiscalizando el ejercicio de los recursos asignados.
b) Llevar a cabo evaluaciones a trámites y servicios que proporcionan a la ciudadanía, así como, al desempeño de las funciones de los servidores públicos, satisfacción de los servicios y cumplimiento de la normatividad vigente.
c) La realización de un programa anual de inspecciones y cronograma de actividades con la finalidad de detectar las posibles deficiencias en los procesos de las funciones de los servidores públicos.
d) Cumplir con los términos y plazos establecidos en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), además del cumplimiento al debido proceso establecido en leyes, códigos y reglamentos.
e) Desahogar el Procedimiento Administrativo Disciplinario, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Código Administrativo del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos en el Estado de México, con el fin de que no se repitan este tipo de conductas en los Servidores Públicos.

Como líneas de acción de contemplan las siguientes:

a. Verificar el estricto apego a las normas jurídicas en el manejo de los recursos públicos.
b. Estandarizar los procesos de verificación, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales.
c. Verificar la aplicación de los recursos a proyectos y programas.
d. Por su relevancia se verificará el manejo de los recursos aplicados al capítulo 1000 "Servicios Personales" ya que representa aproximadamente el 95% del recurso asignado, no restando la importancia a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles".
e. Implementar acciones de mejora que coadyuven a fortalecer el apego a la normatividad vigente, homologar los procedimientos administrativos, capacitar a servidores públicos y mejorar las instalaciones en Centros de Trabajo
f. Implementar acciones de mejora y observaciones de control interno.
g. Impulsar la actualización de manuales de normatividad interna.
h. Vigilar el cumplimiento de normas que regulan el actuar interno en las áreas operativas.
i. Lograr que se cumplan los programas de capacitación al personal.

j. Vigilar la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales.

k. Dar seguimiento a la operatividad de los sistemas informáticos para una mejor calidad al servicio.

l. Supervisar continuamente el desarrollo y desahogo de cada uno de los expedientes para que cumplan con los tiempos procesales y los formatos correspondientes, apegados a la normatividad.

m. Supervisar continuamente el desarrollo y desahogo de cada uno de los expedientes para que cumplan con los tiempos procesales y los formatos correspondientes, apegados a la normatividad, asimismo mediante la aplicación de sanciones administrativas disminuir la incidencia de violaciones a la ley de Responsabilidades y por ello de Servidores Públicos sancionados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMINGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACION EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
176-668	Fiscalizar la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo.	Auditoría	123.00	140.00	15,996,428.00	En atención al oficio No. 205C1103/0004/2014 remitido por la Contraloría Interna en el cual solicitan modificaciones a cantidades programadas en el Anteproyecto 2014 por indicaciones de la Secretaría de la Contraloría. En esta meta se deberán considerar 135 Auditorías, quedando de la siguiente manera: marzo 27, junio 27, septiembre 37 y diciembre 44.
177-669	Evaluar procesos orientados a mejorar la calidad del servicio del Organismo.	Evaluación	11.00	4.00	2,053,971.00	
178-670	Inspeccionar el cumplimiento de funciones de los servidores públicos del Organismo.	Inspección	302.00	181.00	333,303.00	En atención al oficio No. 205C1103/0004/2014 remitido por la Contraloría Interna en el cual solicitan modificaciones a cantidades programadas en el Anteproyecto 2014 por indicaciones de la Secretaría de la Contraloría. En esta meta se deberán considerar 180 Inspecciones, quedando de la siguiente manera: marzo 37, junio 43, septiembre 54 y diciembre 46.
186-671	Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares.	Servidor Público	493.00	500.00	8,825,431.00	
1678-672	Resolver procedimientos por quejas y denuncias de los particulares, así como por irregularidades determinadas en auditorías, evaluaciones e inspecciones.	Servidor Público	255.00	142.00	3,550,382.00	
				Total:	30,759,515.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISO

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GRANDE

AUTORIZÓ

DE MEXICO

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTINEZ
Director General

INTEG

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
176-668	Fiscalizar la correcta aplicación de recursos públicos asignados a centros de trabajo activos del Organismo.	Auditoria	140.00	35.00	25.00	35.00	25.00	35.00	25.00	35.00	25.00	15,996,428.00
177-669	Evaluar procesos orientados a mejorar la calidad del servicio del Organismo.	Evaluación	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	2,053,971.00
178-670	Inspeccionar el cumplimiento de funciones de los servidores públicos del Organismo.	Inspección	181.00	37.00	20.44	43.00	23.76	54.00	29.83	47.00	25.97	333,303.00
186-671	Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares.	Servidor Público	500.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00	125.00	25.00	8,825,431.00
[illegible]	[illegible] denuncias de los particulares, así como por irregularidades determinadas en auditorías, evaluaciones e inspecciones.	Servidor Público	142.00	35.00	24.65	36.00	25.35	35.00	24.65	36.00	25.35	3,550,382.00

Total: 30,759,515.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
[illegible] DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0602040101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Disminuir los montos que se tiene pendientes de pago por erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores del gobierno estatal.

Diagnóstico (situación actual)

Los adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores, son aquellos pasivos que se generan por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha. Para el 2014, si bien se desconoce a la fecha el monto de las ADEFAS, es posible prever su existencia y comportamiento con base en los ejercicios fiscales anteriores.

Estrategias y líneas de acción

En las ADEFAS se dará prioridad a la realización de procesos adquisitivos derivados de compromisos del año fiscal anterior. En el caso de que estas se encuentren formalizadas a través de contratos, se implementarán acciones para que el proveedor entregue los bienes y servicios adjudicados para proceder a su pago.

Se desarrollarán acciones para solicitar la autorización así como su Ejercicio de las ADEFAS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
ENLACE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 060204 - Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores
Proyecto: 0602040101 - Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
193-673	Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	2.00	2.00	0.00	
				Total:	0.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA TALONA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0602040000 - Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores
Proyecto: 0602040101 - Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
193-673	Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00

Total: 0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

PLAN	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. MARCIAL DOMÍNGUEZ REYES *DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN*	Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA *DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA*	Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ *Director General*

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0702010312	Seguro contra accidentes
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educacion
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Ampliar la cobertura de atención médica gratuita a todos los alumnos que asisten a las escuelas públicas estatales y federalizadas en el Estado de México, en caso de sufrir algún accidente dentro de las instalaciones educativas; al asistir a cualquier evento de carácter escolar y durante el traslado de su domicilio a la escuela o viceversa hasta por un lapso de dos horas

Diagnóstico (situación actual)

Actualmente el Programa del Seguro Escolar cubre a todos los alumnos de control oficial que cursan la educación preescolar y primaria en todas sus modalidades así como a alumnos que cursan la educación secundaria en la modalidad para adultos y que sufran algún accidente del trayecto de su casa a la escuela o viceversa, en el interior del plantel o en el desarrollo de una actividad programada. Sin embargo, se ha detectado que existe falta de seguimiento puntual a los alumnos que utilizan el servicio médico.

Estrategias y líneas de acción

Las propuestas para superar obstáculos presentados son: a) Reforzar las actividades de orientación a Directivos Escolares sobre la operatividad del Programa, b) Solicitar a la Coordinación Estatal del Seguro Escolar dar seguimiento sobre la calidad de atención de niños accidentados tanto en la RED privada y pública de hospitales y c) Diseño de una estrategia de seguimiento a los alumnos que presentan algún accidente al interior de la escuela y durante los tiempos de estancia en la misma, para saber el grado de beneficio que se otorga a los alumnos a través del seguro.

Se contemplan las siguientes acciones para el cumplimiento de objetivos del programa de Seguro Escolar:

a. Reuniones de orientación sobre la operatividad del Programa de Seguro Escolar contra Accidentes, dirigida a Jefes de Sector y Supervisores.

b. Circular, cartel y red hospitalaria por escuela con la información sobre los beneficios del Seguro Escolar.

c. Canalización y seguimiento de trámites de reembolso de gastos médicos ante la Coordinación Estatal del Seguro Escolar.

d. Entrega de reconocimientos a directores, docentes y padres de familia que oportunamente participaron bajo los lineamientos y procedimientos en que opera el Seguro Escolar.

e. Difusión a todas las escuelas de la existencia del Seguro Escolar contra accidentes para que sea otorgado en caso de accidente.

f. Diseño y aplicación de un instrumento de seguimiento a los alumnos que utilizan el servicio médico.

g. Realización de estudios por año escolar del grado de accidentabilidad y la tipología en los alumnos de secundaria, para generar estrategias preventivas de autocuidado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

LIC. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REVISÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 070201 - Salud y asistencia social
Proyecto: 0702010312 - Seguro contra accidentes
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
200-674	Lograr que la cobertura que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgue al 100% de los alumnos de educación preescolar y primaria de control oficial.	Alumno	886,880.00	881,488.00	15,565,790.00	
207-675	Lograr que la atención médica que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgue al 100% de los alumnos de educación secundaria de control oficial.	Alumno	329,967.00	328,778.00	0.00	
				Total:	15,565,790.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

Lic. [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0702010000 - Salud y asistencia social
Proyecto: 0702010312 - Seguro contra accidentes
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
200-674	Lograr que la cobertura que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgue al 100% de los alumnos de educación preescolar y primaria de control oficial.	Alumno	881,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	881,488.00	100.00	0.00	0.00	15,565,790.00
200-675	Lograr que la cobertura que brinda el seguro escolar contra accidentes se otorgue al 100% de los alumnos de educación secundaria de control oficial.	Alumno	328,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	328,778.00	100.00	0.00

Total: 15,565,790.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] RODRÍGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Actualmente el Organismo cuenta con un total de 65,672 trabajadores, de los cuales 54,480 son docentes, 11,076 administrativos y 116 mandos medios, distribuidos en 6,877 centros de trabajo, donde como función de esta Dirección de Administración y Desarrollo de Personal corresponde la recepción, registro, control y envío de movimientos de personal para su aplicación, es decir, la formalización de las incidencias del personal derivadas del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes para el ciclo escolar 2013-2014, así como las presentadas por los niveles educativos, quienes son los responsables de validar que los trabajadores docentes frente a grupo cumplan con el perfil correspondiente y requisitos de ingreso y promoción en SEIEM; bajo este esquema, se deben generar los criterios de calidad, equidad y transparencia, causales que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo dicha Unidad Administrativa tiene a su cargo dos esquemas de "Capacitación y Desarrollo", los cuales contribuyen al mejor desempeño laboral, así como mejorar la calidad de vida de los participantes.

1) Cursos de Capacitación del Sistema de Promoción y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Estos cursos son uno de los factores a evaluar junto con preparación académica, antigüedad y desempeño laboral.

2) Cursos de Capacitación para el Personal de Áreas Centrales del Organismo

Estos cursos son derivados de la Detección de Necesidades de Capacitación y requerimientos específicos de las áreas centrales del Organismo, contando con un universo de 2,193 trabajadores correspondientes a 102 áreas centrales del Organismo.

Mediante el desarrollo e implementación del SICOPA se ha instalado y capacitado para la operación de dicho sistema a las 104 unidades administrativas (meta 2012) y 500 planteles educativos (meta 2013), con lo que se facilita el trámite de movimientos de altas, bajas y transferencias de bienes muebles, por lo que es imperativo dar continuidad a la capacitación del personal en todas las planteles educativos de SEIEM (aprox. 7,340 centros de trabajo, meta a 2018). Con el propósito de contar con información fidedigna de las cantidades y existencias de los bienes que se encuentran dados de alta, es necesario contar con un sistema que proporcione en tiempo real, las entradas y salidas de los bienes en el Departamento de Almacén. Asimismo en el Departamento de Servicios Generales, derivado de un análisis al Manual de Identidad Gubernamental, se hace necesaria una actualización al Sistema de Control Vehicular.

Como una prioridad absoluta a la demanda creciente de la población trabajadora, y a partir de criterios de factibilidad técnica, funcionalidad, seguridad, uso óptimo de espacios, diseño e imagen institucional emitidos por el Gobierno del Estado de México, la Dirección de Recursos Materiales y Financieros a partir del 2012 integró como meta los proyectos distintos de mantenimiento, remodelación, y acondicionamiento de espacios en oficinas y edificios del Organismo, con adecuaciones, remodelaciones, instalaciones eléctricas, sanitarias, de telefonía y reasignación de espacios a fin de hacer más funcionales y armónicas las unidades administrativas, garantizando positiva y establemente con espacios dignos el desarrollo y operatividad del trabajo.

El presupuesto destinado al mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica institucional en el pasado sexenio, ha servido para soportar primordialmente las funciones adjetivas de los SEIEM, hecho que no puede soslayarse en la dinámica de innovación de las tecnologías de la información, sin embargo queda claro que para estar totalmente alineados a los objetivos del gobierno de la educación, será necesario redimensionar los recursos presupuestales que se destinen a tecnologías de la información, buscando tener mayor impacto en los centros escolares que están bajo la tutela de los SEIEM.

En el Departamento de Desarrollo de Sistemas se proponen nuevos sistemas informáticos para optimizar los servicios que ofrecen las unidades administrativas del Organismo y contribuir con ello a elevar la calidad educativa. Asimismo se realizan propuestas para las adaptaciones y/o modificaciones necesarias para el correcto desempeño laboral administrativo y educativo. De la misma forma se diseñan, actualizan y desarrollan los proyectos y

programas en materia de tecnologías de información que indique la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, con base en las normas y lineamientos establecidos.

Por otra parte, al ser un área de continuo cambio en las herramientas tecnológicas que se requieren para desarrollar sistemas informáticos de calidad, se lleva a cabo un detallado análisis, elaboración y seguimiento del plan de capacitación para el personal de este Departamento, con la finalidad de mantener a la vanguardia al Organismo en el uso de tecnologías que faciliten la labor administrativa y educativa. Como área de oportunidad se ha identificado que es indispensable reforzar la infraestructura informática actual, para brindar un adecuado soporte a los usuarios de las diferentes apiicaciones y servicios de tecnologías de información.

Entre los procesos que se llevan a cabo en el Departamento se encuentran: Mantenimiento de sistemas de información Análisis, diseño, desarrollo, implantación y pruebas de sistemas de información Inicio, planeación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos informáticos. Publicación de información en el Portal Institucional de SEIEM y en el Portal de Transparencia Procesamiento de información proveniente del Sistema Integral para la Emisión del FUP (SIEFUP) para su afectación el Sistema Integral de Administración de Personal de la SEP (SIAPSEP) Atención a usuarios

Los Sistemas de Información desarrollados son los siguientes: Sistema de Promoción de Personal y Desarrollo para el personal de apoyo y asistencia a la Educación vía web, Sistema de Detección de Necesidades de Capacitación 2013-2014, 2ª Etapa del Sistema de Control Escolar para Educación Básica.

Derivado de las necesidades de las Unidades Administrativas, adicionalmente se están elaborando los siguientes Sistemas de Información:

Módulo de consulta de resultados de los aspirantes admitidos en las instituciones de Educación Superior etapa 2013-2014, Proyecto vía web del procedimiento para la atención de la gestoría de trámites de los Centros de Asesoría (Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013) Dirección de Preparatoria Abierta, Sistema de Beca–Comisión sustituto y Período Sabático de la Dirección de Educación Superior, Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia 2ª Etapa, que abarca cuatro regiones (Toluca, Ecatepec, Tultitlán, Nezahualcóyotl), se consideran 16 edificios para la instalación de relojes biométricos, se instalaron 34 Relojes biométricos, cobertura para 59 Centros de Trabajo con 56 responsables del proceso de puntualidad y asistencia. Alcance global del proyecto 3,861 trabajadores.

Por otra parte, durante el año 2013, se detectó que existe desconocimiento de la normatividad jurídica aplicable por parte del personal que integra la estructura del subsistema federalizado, así como actuación de los docentes al margen de los Derechos Humanos en las actividades relacionadas con los alumnos.

Asimismo, persiste la irregularidad en los inmuebles propiedad del organismo, así como las escuelas que tienen en posesión los diferentes niveles y la atención adecuada a los usuarios de las escuelas particulares incorporadas a SEIEM

Dentro de la estructura organizacional del Organismo se encuentran integradas 103 unidades administrativas que requieren contar con Manuales Administrativos vigentes, que documenten su organización para el cumplimiento de las funciones encomendadas así como el desarrollo adecuado de los procedimientos requeridos, alineándolos a los objetivos de los servicios educativos.

A la fecha se cuenta con 60% de Manuales de Organización vigentes; faltando un 40% por elaborar y/o actualizar, 20% de Manuales de Procedimientos vigentes; faltando un 80% por elaborar y/o actualizar.

Por otra parte y con el propósito de difundir las acciones que el Organismo realiza en beneficio de la calidad Educativa, la Unidad de Comunicación Social actualmente desarrolla diversas tareas a la identidad institucional y el reconocimiento social; se enmarcan básicamente en la información y difusión oportuna y pertinente de acciones sobresalientes a través de comunicados de prensa, periódicos murales y gacetas propias del organismo, de igual manera se coordina la operación del Programa Editorial de la Institución, y se realiza monitoreo de medios escritos y electrónicos. Por otro lado, esta Unidad realiza la logística de las pre giras y giras de los eventos del Subsistema Educativo Federalizado, encabezados por el Ejecutivo Estatal, el Secretario de Educación y el Director General.

Estrategias y líneas de acción

Para el cumplimiento de los objetivos en materia de contratación de personal docente se contempla:

1.- Identificar las plazas vacantes definitivas por nivel educativo, susceptibles de asignación a los docentes acreditados a través del Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes, para el ciclo escolar 2013-2014 y formalizar la contratación de docentes conforme a la asignación de plazas.

En materia de contratación se contempla: consolidar un sistema integral de contratación y promoción de personal docente acreditado mediante el concurso de ingreso al servicio docente y asignación de plazas a docentes, que permita elevar la calidad educativa, la transparencia y rendición de cuentas y que impacte positivamente en la calidad de la educación en la entidad., así mismo se pretende consolidar un Programa Integral de Capacitación orientada hacia la calidad fomentando la vocación de servicio y ética profesional, que fortalezca el desempeño del personal de apoyo y asistencia a la educación, personal operativo de las áreas centrales y de los mandos medios y superiores, de acuerdo a perfil.

Asimismo, se pretende capacitar al personal 500 planteles educativos de SEIEM, referente al SICOPA, desarrollar el Sistema Integral de Almacén y actualizar el Sistema de Control Vehicular.

Por otra parte y con el objetivo de dignificar oficinas administrativas de SEIEM, se llevará a cabo:

• Proyecto de redistribución de espacios para las Subdirección de Distribución de Cheques y Servicios Generales, de la Dirección de Carrera Magisterial del Valle de Toluca, la Dirección de Personal, las oficinas que ocupan el edificio de Ecatepec y las del municipio de Netzahualcóyotl

De igual manera se Promoverá el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes para los alumnos.
Se ha programado tener un total de 300 unidades administrativas conectadas para finales del 2014, incluidas las 200 actuales. por lo que la meta para este año es de 100 nuevas unidades administrativas a conectar.

Referente al desarrollo de sistemas informáticos se requiere usar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos informáticos en el Reglamento Sobre el uso de Tecnologías de la Información de la Administración Pública del Estado de México, en las Normas Administrativas SEI del Acuerdo por el que se establecen las normas administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y en la Ley de uso de medios electrónicos
Llevar a cabo una gestión unificada de los Sistemas Informáticos desarrollados, homologando su plataforma, metodología, estructura y presentación, con la finalidad de robustecer la plataforma informática que cuenta el Organismo, facilitando el uso de estos por parte del personal que labora en las Unidades Administrativas.

En materia jurídica se contemplan como líneas de acción para el 2014:

a. Intervenir en los juicios en que el organismo sea parte.
b. Elaborar proyectos de acuerdos, convenios y contratos, y revisar aquellos que suscriba el organismo.
c. Revisar y actualizar la normatividad y el marco jurídico del organismo.
d. Llevar el proceso de incorporación de escuelas particulares, otorgar la vigencia anual de escuelas particulares y actualizar la plantilla de personal administrativo y docente de escuelas particulares.
e Llevar a cabo el programa de becas para escuelas particulares para el ciclo escolar 2014-2015.
f.Atender las quejas relacionadas con los derechos humanos.
g. Promover y organizar pláticas relacionadas a los derechos humanos, a directivos, docentes, alumnos y padres de familia en los distintos centros de trabajo del Estado de México.

Con relación a las acciones para la actualización de las estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad administrativa, se contempla documentar los procesos y procedimientos que se desarrollan en las unidades administrativas del Organismo con la participación directa del personal directivo y operativo adscrito a las mismas.

En materia de comunicación para el año 2014 se llevará a cabo el análisis de medios de comunicación impresos y electrónicos, para la elaboración de la síntesis informativa diaria, distribuida a través de correo electrónico a todas las áreas del organismo.

Asimismo se contempla coordinar la logística y organización de los eventos en los que participa el organismo, realizar los comunicados de prensa respectivos, elaborar el periódico "SEIEM Informa", para dar a conocer en todos los niveles del organismo, así como al público en general, las acciones del organismo en beneficio del proceso educativo.

Se trabajará en la coordinación del Programa Editorial del Organismo, gestión ante las instancias correspondientes para obtener los números de autorización y dictamen técnico de los distintos requerimientos de las áreas en materia de Imagen Institucional y Programa Editorial.

Se gestionará la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas que permitan operar la capacitación, a fin de ofrecer mayores oportunidades de actualización y mejoramiento en la materia, acordes a las necesidades del personal de apoyo y asistencia a la educación, personal operativo de áreas centrales del organismo y mandos medios y superiores.
Se trabajará para implementar programas integrales de capacitación acordes con las necesidades de las diferentes áreas y perfil de los trabajadores, operar y coordinar los cursos de capacitación del Sistema de Promoción y Desarrollo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (SISPRO), así como los Cursos de Capacitación para el Personal de Áreas Centrales del Organismo.

Con el propósito de modernizar los procesos administrativos de Recursos Materiales y Financieros se llevaran a cabo acciones como: establecer un plan de capacitación al personal directivo de 500 planteles educativos de SEIEM, para el uso adecuado del SICOPA, dando prioridad a aquellos centros de trabajo con mayor población estudiantil y que cuenten con el servicio de internet y por tanto con equipo de cómputo suficiente y actualizado;

así mismo se proyectar a través de las instancias pertinentes el desarrollo de un Sistema Integral de Almacén.
Finalmente se contempla la actualización al sistema de control vehicular del Departamento de Servicios Generales.

A fin de contar con oficinas dignas del valle de México se contempla:

1.- Proyectar un programa de Detección de Necesidades en las unidades administrativas del Valle de México y Toluca, que sirva como primera etapa para el diseño y operación del proyecto, en el que se contemple a través de su análisis las dimensiones reales en el contexto y población objetivo, siendo capaces de delimitar las características, necesidades y demandas de las unidades administrativas y la distribución del problema a través del tiempo, a fin de incrementar la oportunidad y eficacia del plan de acción.

La tecnología es una herramienta que permite la sistematización de los procesos, en SEIEM la infraestructura de tecnologías de información debe reflejar el soporte operacional de la filosofía institucional consagrada a través de la misión, visión valores y política de calidad, a través de las siguientes estrategias:
a. Propiciar la especialización del personal adscrito al Departamento, a través de la promoción de cursos seriados, consecutivos y altamente especializados, de acuerdo a la formación práctica y de experiencia probada por este".
b. Mantener en condiciones operativas continuas y en base a los de niveles de servicio acordados, la infraestructura de tecnologías de información con que cuenta el Organismo, a través del ejercicio transparente y equilibrado del presupuesto asignado para la contratación de servicios profesionales orientados a dicho soporte".
c. Revisar, actualizar, publicar y mantener vigentes, los documentos normativos que regulan el quehacer del Departamento, específicamente los relativos a Organización Interna, Procedimientos y Políticas. d. Monitoreo tecnológico constante de las tendencias del mercado, para que en un punto de equilibrio, SEIEM pueda contar con el soporte de tecnologías de información de vanguardia y baja obsolescencia.
e. Coadyuvar en la difusión de "una cultura de sensibilidad informática", para crear conciencia entre los funcionarios y servidores públicos de SEIEM sobre riesgos y vulnerabilidades a los que se puede exponer el Organismo, debido a falta de información sobre los potenciales peligros que existen en torno a la información institucional y personal por la falta de adopción de una "educación informática" y racionalización en el uso de equipos informáticos que acceden a la Red de Comunicaciones.
f. Adoptar solamente aquellas tecnologías que permitan el intercambio de información institucional y de creación de economías de escala en los servicios de voz , datos e internet, que permitan ampliar la cobertura de servicios de los niveles directivos, mandos medios y operativos, desde los inmuebles de gestión administrativa, hasta las jefaturas de sector, supervisiones y centros escolares.
g. Proponer a la instancia superior que corresponda, la adopción de mejores prácticas y estándares relacionados con los marcos de tecnologías de información ampliamente aceptados, para propiciar una toma de decisiones estratégicas y ampliamente comprometida, para el ejercicio racional, efectivo y de amplio alcance en materia de tecnologías de información.

Las acciones contempladas en el área jurídica para el 2014, es continuar con la actualización y difusión del marco jurídico normativo y representar jurídicamente al organismo, así como: a) brindar atención oportuna y asesoría a los asuntos jurídicos del organismo y unidades administrativas, b) prestar los servicios que requieren las escuelas particulares, incorporadas a SEIEM. c) llevar a cabo el proceso de becas para escuelas particulares incorporadas a SEIEM para el ciclo escolar 2014-2015 y d) proteger y promover la protección de los derechos humanos en el organismo.

Con relación a las acciones para la actualización y documentación de estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad administrativa, se contempla las siguientes acciones:

A. Integrar un Plan de Trabajo orientado a la atención de las necesidades detectadas en materia de innovación, organización y mejora de procesos.
B. Desarrollar acciones en materia de innovación encaminadas a la actualización, modernización y mejora de los procesos y procedimientos del Organismo.
C. Propiciar el involucramiento del personal adscrito a las unidades administrativas del Organismo para la elaboración y/o actualización de sus documentos administrativos, considerando un enfoque de los procesos y procedimientos que desarrollan hacia la mejora continua de los servicios educativos que se proporcionan a los usuarios.

En materia de comunicación para el año 2014 se fortalecerán las acciones de difusión, mediante la aplicación de programas integrales de Comunicación Social, se promoverá por medios alternos de comunicación la participación de la comunidad educativa en la producción editorial de la propia Institución.

En materia de contratación se contempla llevar a cabo las siguientes líneas de acción:

Consolidar un sistema integral de contratación y promoción de personal docente acreditado mediante el concurso de ingreso al servicio docente y asignación de plazas a docentes, que permita elevar la calidad educativa, la transparencia y rendición de cuentas y que impacte positivamente en la calidad de la educación en la entidad., así mismo se pretende consolidar un Programa Integral de Capacitación orientada hacia la calidad fomentando la vocación de servicio y ética profesional, que fortalezca el desempeño del personal de apoyo y asistencia a la educación, personal operativo de las áreas centrales y de los mandos medios y superiores, de acuerdo a perfil.

Por otra parte se contempla capacitar al personal 500 planteles educativos de SEIEM, referente al SICOPA, desarrollar el Sistema Integral de Almacén y actualizar el Sistema de Control Vehicular.

Asimismo, se dará seguimiento al proyecto de construcción del edificio de la. El Proyecto de readecuación de espacios en la.
Por otra parte y con el objetivo de dignificar oficinas administrativas de SEIEM, se pretende llevar a cabo:
• Proyecto de redistribución de espacios para las Subdirección de Distribución de Cheques y Servicios Generales, de la Dirección de Carrera Magisterial del Valle de Toluca, la Dirección de Personal, las oficinas que ocupan el edificio de Ecatepec y las del municipio de Netzahualcóyotl

De igual manera se Promoverá el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes para los alumnos.
Se ha programado tener un total de 300 unidades administrativas conectadas para finales del 2014, incluidas las 200 actuales, por lo que la meta para este año es de 100 nuevas unidades administrativas a conectar.

Referente al desarrollo de sistemas informáticos se requiere usar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos informáticos en el Reglamento Sobre el uso de Tecnologías de la Información de la Administración Pública del Estado de México, en las Normas Administrativas SEI del Acuerdo por el que se establecen las normas administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y en la Ley de uso de medios electrónicos
Llevar a cabo una gestión unificada de los Sistemas Informáticos desarrollados, homologando su plataforma, metodología, estructura y presentación, con la finalidad de robustecer la plataforma informática que cuenta el Organismo, facilitando el uso de estos por parte del personal que labora en las Unidades Administrativas.

En materia jurídica se contemplan como lineas de acción para el 2014:

a. Intervenir en los juicios en que el organismo sea parte.
b. Elaborar proyectos de acuerdos, convenios y contratos, y revisar aquellos que suscriba el organismo.
c. Revisar y actualizar la normatividad y el marco jurídico del organismo.
d. Llevar el proceso de incorporación de escuelas particulares, otorgar la vigencia anual de escuelas particulares y actualizar la plantilla de personal administrativo y docente de escuelas particulares.
e. Llevar a cabo el programa de becas para escuelas particulares para el ciclo escolar 2014-2015.
f. Atender las quejas relacionadas con los derechos humanos.
g. Promover y organizar pláticas relacionadas a los derechos humanos, a directivos, docentes, alumnos y padres de familia en los distintos centros de trabajo del Estado de México.

Con relación a las acciones para la actualización de las estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad administrativa, se contempla documentar los procesos y procedimientos que se desarrollan en las unidades administrativas del Organismo con la participación directa del personal directivo y operativo adscrito a las mismas.

En materia de comunicación para el año 2014 se llevará a cabo el análisis de medios de comunicación impresos y electrónicos, para la elaboración de la síntesis informativa diaria, distribuida a través de correo electrónico a todas las áreas del organismo.
Asimismo se contempla coordinar la logística y organización de los eventos en los que participa el organismo, realizar los comunicados de prensa respectivos, elaborar el periódico "SEIEM Informa", para dar a conocer en todos los niveles del organismo, así como al público en general, las acciones del organismo en beneficio del proceso educativo. Coordinación del Programa Editorial del Organismo, gestión ante las instancias correspondientes para obtener los números de autorización y dictamen técnico de los distintos requerimientos de las áreas en materia de Imagen Institucional y Programa Editorial.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
219-676	Realizar las contrataciones de docentes acreditados derivadas del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes de jornada y plazas por hora - semana - mes.	Docente	2,809.00	2,970.00	91,574,941.00	
220-677	Capacitar, actualizar y formar a mandos medios y superiores, de enlace y apoyo técnico y al personal de apoyo y de asistencia a la educación, de acuerdo a función y a perfil.	Persona	3,439.00	4,000.00	17,704,697.00	
221-678	Modernizar los procesos administrativos de recursos materiales, financieros y de servicios, priorizando aquellos orientados a la calidad del servicio y la gestión de recursos.	Proceso	2.00	3.00	679,231,482.00	
222-679	Dignificar oficinas administrativas de SEIEM, ubicadas en los valles de México y Toluca.	Oficina	4.00	5.00	42,537,280.00	
228-680	Conectar con enlaces digitales a las unidades administrativas e instituciones educativas.	Unidad	4.00	100.00	9,708,667.00	
229-681	Conectar aulas digitales para las instituciones educativas.	Aula	0.00	50.00	12,183,731.00	
230-682	Desarrollar, normar y registrar los sistemas informáticos del Organismo.	Sistema	3.00	3.00	47,466,401.00	
234-683	Contribuir a la óptima prestación de servicios educativos, mediante gestiones de actos jurídicos eficaces.	Gestión	20,681.00	19,050.00	23,799,282.00	
241-684	Actualizar las estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad administrativa e implementar acciones de administración documental.	Acción	40.00	40.00	12,832,374.00	
356-685	Coordinar la difusión de los programas, proyectos y acciones vinculados con el proceso educativo, mediante su publicación en diferentes medios de comunicación impresa y electrónica, de las diferentes áreas del Organismo.	Acción	96.00	120.00	4,514,033.00	

Total: 941,552,888.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARIA [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMON IVAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las politicas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
219-676	Realizar las contrataciones de docentes acreditados derivadas del concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes de jornada y plazas por hora - semana - mes.	Docente	2,970.00	800.00	26.94	770.00	25.93	730.00	24.58	670.00	22.56	91,574,941.00
220-677	Capacitar, actualizar y formar a mandos medios y superiores, de enlace y apoyo técnico y al personal de apoyo y de asistencia a la educación, de acuerdo a función y a perfil.	Persona	4,000.00	0.00	0.00	3,188.00	79.70	337.00	8.43	475.00	11.88	17,704,697.00
221-678	Modernizar los procesos administrativos de recursos materiales, financieros y de servicios, priorizando aquellos orientados a la calidad del servicio y la gestión de recursos.	Proceso	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	679,231,482.00
222-679	Dignificar oficinas administrativas de SEIEM, ubicadas en los valles de México y Toluca.	Oficina	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	40.00	3.00	60.00	42,537,280.00
228-680	Conectar con enlaces digitales a las unidades administrativas e instituciones educativas.	Unidad	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	9,708,667.00
229-681	Conectar aulas digitales para las instituciones educativas.	Aula	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	40.00	30.00	60.00	12,183,731.00
230-682	Desarrollar, normar y registrar los sistemas informáticos del Organismo.	Sistema	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	47,466,401.00
234-683	Contribuir a la óptima prestación de servicios educativos, mediante gestiones de actos jurídicos eficaces.	Gestión	19,050.00	400.00	2.10	2,300.00	12.07	16,000.00	83.99	350.00	1.84	23,799,282.00
241-684	Actualizar las estructuras organizacionales, procesos, procedimientos y normatividad [illegible] administración documental.	Acción	40.00	8.00	20.00	10.00	25.00	11.00	27.50	11.00	27.50	12,832,374.00
356-685	Coordinar la difusión de los programas, proyectos y acciones vinculados con el proceso educativo, mediante su publicación en diferentes medios de comunicación [illegible] electrónica, de las diferentes áreas del Organismo.	Acción	120.00	30.00	25.00	35.00	29.17	25.00	20.83	30.00	25.00	4,514,033.00

Total: 941,552,888.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
LIC. MARISOL DOMINGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

ESTADO DE MEXICO

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, mediante la coordinación y ejecución de acciones que permitan detectar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y logro de resultados de los programas relacionados con la educación, cultura y bienestar social; así como desviaciones programáticas y presupuestales de los mismos, coadyuvando a la oportuna toma de decisiones y a la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico (situación actual)

En materia de planeación, programación, administración de programas compensatorios de apoyo a los docentes y de validación de reubicaciones de personal, SEIEM ha avanzado en su fortalecimiento mediante la sistematización y automatización de sus procesos. En 2013 prácticamente se controlan y manejan las principales actividades y acciones con tecnología informática, de tal manera que se puede contar con información que requieren dependencias tales como: Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación y Secretaría de Finanzas del Estado de México, entre otras. No obstante, falta fortalecer los procesos del área.
La Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública, solicita al inicio y fin de cada ciclo escolar, la información más relevante sobre la población estudiantil, el personal docente, administrativo y los recursos existentes de las escuelas que integran el Sistema Educativo Nacional. Por tal motivo, el Departamento de Estadística, con el avance de la tecnología a partir del ciclo 2013-2014, habrá de procesarla a través de internet con las ventajas que esto implica, como son entre otras, la disponibilidad y oportunidad, ya que los Organismos responsables podrán realizar el procesamiento de la estadística por el sistema tradicional o vía internet. Esta acción que habrá de implementar el Departamento de Estadística se verá reflejada en que los informantes del Sistema incurran en menores costos posibles en la entrega de la información que se les solicite.

De acuerdo a los lineamientos propios del Departamento de Evaluación Institucional, en donde se menciona que debe de contar con un sistema de evaluación que permita detectar el grado de avance de las acciones realizadas por cada unidad administrativa o dirección, mismo que no existe. Asi mismo el contenido del Informe de Evaluación Institucional es solo un reporte de actividades que realizan las áreas y no realiza la función de evaluación, por lo tanto no propone medidas de mejora.

Estrategias y líneas de acción

Se implementarán acciones de mejora en algunos procesos del área, así mismo se contempla el desarrollo de sistemas de captación estadística a través de una plataforma web.

En materia de Evaluación, para el ejercicio fiscal 2014 se pretende:
La implementación de la metodología que da sustento al sistema de evaluación, la cual permite evaluar programas, proyecto y servicios educativos que se llevan a cabo en el organismo, con el propósito de proponer medidas de mejora. Relacionado al Informe de Evaluación se plantearon los lineamientos para solicitar de manera precisa la información a las áreas.

Para el cumplimento de los objetivos establecidos en materia de planeación educativa se establecen las siguientes acciones:
1.1. Actualizar el funcionamiento de los sistemas del área.
1.2. Aplicar cuestionarios a los usuarios para que evalúen los procesos de planeación y de programas compensatorios.
1.3. Realizar las adecuaciones de mejora de los procesos con base en los resultados de los cuestionarios.
1.4. Promover la capacitación referente a la planeación y programación del personal involucrado.

Referente a la Estadística Institucional se contempla:

a. Calendarización de los procesos de captación estadística.
b. Asesoría al personal de enlace de los niveles educativos.
c. Monitoreo de captación estadística por centro educativo.

d. Envío de base de datos para validación y oficialización de la información a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

Con relación al sistema de evaluación se llevará a cabo la revisión de los programas o proyectos o servicios que sean viables para una evaluación de acuerdo a las fases de la metodología.
De acuerdo a la información recopilada se llevará a cabo el análisis de la misma para realizar la evaluación tanto cualitativa como cuantitativa, se ejecutará la evaluación correspondiente al programa o proyecto o servicio.
En cuanto al informe de evaluación se realizará un correcto análisis de los datos, a fin de conocer la operación, cumplimiento de metas y el impacto social de los programas y proyectos institucionales.
Con base a los resultados obtenidos del análisis se realizarán las propuestas de mejora pertinentes.
Difundir los resultados de la evaluación institucional dentro y fuera del organismo, de acuerdo con las políticas institucionales del Organismo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

LIC. MARISOL DOMINGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
357-686	Mejorar los procesos de planeación, programación, recopilación estadística y evaluación de las funciones sustantivas del Organismo.	Proceso	6.00	6.00	21,942,755.00	

Total: 21,942,755.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Lic. RAFAEL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
357-886	Mejorar los procesos de planeación, programación, recopilación estadística y evaluación de las funciones sustantivas del Organismo.	Proceso	6.00	0.00	0.00	1.00	16.67	0.00	0.00	5.00	83.33	21,942,755.00

Total: 21,942,755.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
LIC. MARIA ROMINGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010106	Control escolar
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Eficientar los procesos de control escolar de los alumnos para su identificación, ingreso, reingreso, acreditación y/o certificación de los estudios realizados en las escuelas públicas y privadas de educación básica y para los adultos de los subsistemas estatal y federalizado, así como mantener actualizado en Catálogo de Centros de Trabajo.

Diagnóstico (situación actual)

Con el propósito de adoptar un sistema de control que permitiera tener un registro confiable de los alumnos que estudian su educación básica en las escuelas pertenecientes al subsistema federalizado y haciendo uso de los recursos tecnológicos así como de la infraestructura informática disponible en el Organismo, la Dirección de Planeación Educativa en coordinación con la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, desarrollaron una plataforma tecnológica encaminada a modernizar el procesamiento de la Base de Datos de Control Escolar, denominada Sistema Integral de Control Escolar (SINCE).

Con el inicio del ciclo escolar 2012-2013 se puso a prueba la operación de este sistema y a través de un pilotaje realizado durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012, que incluyó la participación de 97 escuelas (54 primarias y 23 secundarias), el SINCE demostró ser una tecnología capaz de trabajar vía WEB el manejo de la información reportada por los planteles educativos. Demostrados los resultados de la prueba piloto del Sistema Integral de Control (SINCE) y ante la necesidad de modernizar los procesos de control escolar en el Organismo, a principios del año de 2013 se sometió a consideración de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo, así como de la Dirección de Educación Elemental, la posibilidad de ampliar la cobertura del SINCE al 100% de sus planteles educativos.

En este contexto, durante el primer trimestre del año 2013, se realizaron múltiples reuniones de trabajo con la estructura educativa de los niveles educativos a fin de dar a conocer a los Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Sector, Supervisores y Directores Escolares, la necesidad de migrar la información del PICE a la nueva plataforma tecnológica llamada SINCE; una vez que los Directores de los Niveles Educativos emitieron su consentimiento para ampliar la cobertura del SINCE, el Departamento de Control Escolar implementó una estrategia integral para brindar asistencia técnica a los directores escolares en el uso y manejo del nuevo sistema de información a fin de que los planteles educativos reportarán su información vía web a través del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE). Para tal efecto se realizaron cursos de capacitación dirigidos al personal administrativo de los planteles educativos quienes fungen como enlaces de control escolar, así como reuniones de trabajo para dar seguimiento a las altas, bajas y correcciones de la información almacenada en la base de datos de los alumnos que estudian su educación básica, a fin de garantizar la confiabilidad y oportunidad del SINCE.

Con el invaluable apoyo técnico de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, en el mes de marzo se logró de manera histórica en el Organismo y por primera vez en 20 años, que las 940 escuelas secundarias reportaran vía web el proceso de acreditación del tercer bloque de evaluación, conteniendo las calificaciones de 340,198 alumnos que estudian en ese nivel educativo. Para el caso de la Dirección de Educación Elemental, la inclusión de las escuelas primarias se logró en el mes de mayo, de esta manera las 3,209 escuelas reportaron vía web el proceso de acreditación del cuarto bloque de evaluación, conteniendo las calificaciones de 761,816 alumnos que estudian en ese nivel educativo.

Al término del ciclo escolar 2012-2013, el SINCE cuenta al 100% con la información de todas las calificaciones de los alumnos de educación primaria y secundaria, dicho sistema opera de manera formal y satisfactoria con la herramienta tecnológica que fue desarrollada por el Organismo.

Para consolidar la operación del SINCE de manera exitosa en educación básica, es necesario integrar al sistema la información del nivel educativo de preescolar, así como generar el módulo referente al proceso de regularización de alumnos de educación primaria y secundaria.

Lo anterior es de suma importancia y permitirá al Organismo lograr beneficios inmediatos para la estructura educativa tales como:

Eliminación de gastos en las escuelas por concepto del traslado de los enlaces de control escolar, a fin de reportar su información, simplificar en las escuelas los trámites y procedimientos de control escolar, reducción de las cargas administrativas de los maestros, alcanzar más horas efectivas de clase y lograr la prestación del servicio con mayor pertinencia y de manera eficiente.

Estrategias y líneas de acción

Se contempla: fortalecer la operación del Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) en los niveles de educación primaria y secundaria e incorporar los Centros de Trabajo de educación preescolar.

A fin de adoptar sistemas de control que permita tener un registro confiable de la trayectoria de los alumnos pertenecientes al Subsistema Federalizado se han desarrollado las siguientes líneas de acción:

A.1. Robustecimiento de la plataforma tecnológica en la que se aloja la base de datos de los alumnos, a fin de dar mayor agilidad a los usuarios del Sistema Integral de Control Escolar.
A.2. Incorporar al SINCE el proceso de regularización, para la acreditación de conocimientos de alumnos irregulares de educación primaria y secundaria.
A.3. Emisión de Cartillas de Educación Básica electrónicas.
B.1. Migrar la base de datos de los alumnos de educación preescolar al Sistema Integral de Control Escolar, a fin de integrarla informáticamente al proceso de administración escolar.
B.2. Generar las claves de acceso al sistema, a los centros de trabajo de educación preescolar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA [illegible]
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010106 - Control escolar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
358-687	Adoptar sistemas de control que permitan tener un registro confiable de la trayectoria de los alumnos de educación básica y superior del Organismo.	Sistema	1.00	1.00	12,870,733.00	

Total: 12,870,733.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
Lic. [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010106 - Control escolar
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
358-687	Adoptar sistemas de control que permitan tener un registro confiable de la trayectoria de los alumnos de educación básica y superior del Organismo.	Sistema	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	12,870,733.00

Total: 12,870,733.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. MARCOS DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010201	Educación inicial y desarrollo infantil
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:
Fortalecer los servicios de educación inicial a niños de 45 días a 2 años 11 meses de edad de comunidades rurales e indígenas de alta marginación, a fin de otorgar los cuidados y desarrollar competencias necesarias para lograr una transición exitosa a la educación preescolar, beneficiando a las madres trabajadoras y padres de familia de zonas marginadas.

Diagnóstico (situación actual)
La metodología del programa de Educación inicial y desarrollo infantil ha permitido realizar las sesiones diferenciadas con madres, padres varones, mujeres embarazadas y sesiones con énfasis en los niños e incluir en la curricula y por ende en las actividades los diferentes proyectos como transición al preescolar, inclusión educativa, fomento a la lectura, ciencia, valores y estética, esto con base a los ajustes metodológicos presentados al programa. De igual forma esto ha generado el incremento de beneficiarios y atención de niños en comunidades de alta y muy alta marginación.
Con base al ajuste presupuestal, ha permitido el incremento de nueve grupos y con ello nueve promotoras por parte de los SEIEM, mismas que permitieron abrir nueve servicios en comunidades con necesidades educativas de alta y muy alta marginalidad, distribuidas en 5 regiones del Estado de México.
El CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas AC), está realizando un estudio comparativo en 18 comunidades atendidas por el programa, a la par son evaluadas 18 comunidades donde no se cuenta con el servicio, los resultados permitirán evaluar el impacto al programa y la pertinencia de los servicios que se brindan. Dicha evaluación también ha permitido el incremento de 18 comunidades denominadas comunidades de participación, este incremento de comunidades ha generado el incremento de beneficiarios, es decir padres de familia, cuidadores y niños. Actualmente contamos con 1,717 comunidades.
Aunado a las prioridades del gobierno federal para el ciclo 2013-2014 se reorientaran algunos servicios a los municipios y comunidades consideradas en la cruzada nacional contra el hambre y unir esfuerzos en la disminución del rezago educativo y social en dichas comunidades
El incremento para la instalación de los nuevos servicios por parte de SEIEM y CONAFE reafirman los esfuerzos para beneficiar a más población que no cuenta con este servicio, en este sentido más que un obstáculo es un reto ya que esto ha contribuido a que exista un incremento a la meta programada finalizando en el presente ciclo con 41,519 padres y 44,236 niños.

En educación Inicial se atienden a hijos de trabajadores de SEIEM en 9 planteles conocidos como Centros de Desarrollo Infantil en modalidad escolarizada.
Se busca asesorar y capacitar al personal adscrito a este nivel, el cual se encarga de la difusión del servicio que se ofrece de acuerdo a los diversos programas que se ejecutan acordes a los lineamientos y a la normatividad del Organismo.
Uno de los problemas presentados se deriva de la concepción que tienen los padres trabajadores de enfocarse al servicio asistencial y no tanto al pedagógico.

Estrategias y líneas de acción
Se contemplan como estrategias para el ejercicio fiscal 2014:
1. Ampliar la cobertura, elevar la calidad del servicio que se brinda, y garantizar la permanencia de familias atendidas.
2. Fortalecer el control y seguimiento óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficiente, transparente, en tiempo y forma, en cada una de las actividades del programa.
3. Fortalecer el desarrollo de las diferentes figuras educativas del programa, a fin de mejorar los procesos operativos del programa, mediante el enriquecimiento de estrategias e implementación de instrumentos de seguimiento y evaluación, y alcanzar, en consecuencia, un mayor impacto en las familias atendidas.
4. Modificar la concepción que se tiene de la educación inicial como exclusivamente un derecho de la madre trabajadora, para plantearla como un derecho fundamental de todo niño desde que nace.
5. Buscar métodos que ayuden a lograr la consolidación entre las acciones de tipo asistencial y las educativas, para unificarlas en un nuevo modelo de atención con enfoque integral, que garantice el pleno desarrollo armónico de las capacidades y habilidades de desarrollo de los niños de acuerdo a los programas educativos que se manejan.

A fin de atender la demanda de educación inicial se pretende llevar a cabo las siguientes acciones para el año 2014:

A. Reorientación del servicio con base en la normatividad.
B. Seguimiento del recurso financiero y material con base en la normatividad Aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación.

C. Seguimiento y retroalimentación de resultados obtenidos.

D. Implementar la difusión acerca de las diferentes actividades pedagógicas que se realizan dentro de los planteles a padres trabajadores de SEIEM e involucrarlos en el desarrollo y avance de los menores.

E. Mantener la continuidad en la realización de cursos, talleres etc. orientados a los agentes educativos para que tengan una actualización permanente, y lograr así una mejor aplicación para el desarrollo de las capacidades de los niños en las secciones de lactante, maternal y preescolar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. [illegible] DOMINGUEZ REYES
[illegible] Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010201 - Educación inicial y desarrollo infantil
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
359-688	Orientar a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos indices de marginalidad sobre el cuidado de los niños.	Niño	44,236.00	44,236.00	42,466,097.30	
360-689	Atender en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.	Niño	1,352.00	1,415.00	146,567,532.70	

Total: 189,033,630.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
ENLACE DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010201 - Educación inicial y desarrollo infantil
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
359-688	Orientar a padres de familia y cuidadores en poblaciones con altos índices de [illegible]	Niño	44,236.00	0.00	0.00	44,236.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,466,097.30
360-688	Atender en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.	Niño	1,415.00	0.00	0.00	1,415.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,567,532.70

Total: 189,033,630.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] DOMINGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISO
Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZO
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010202	Integración educativa
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Contribuir a la ampliación de oportunidades en el acceso, la permanencia, egreso y logro educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, condición y/o aptitudes sobresalientes, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial a través de la actualización y capacitación permanente de docentes de educación básica y de educación especial, entre otras acciones focalizadas para proporcionar una educación de calidad.

Diagnóstico (situación actual)

Para el 2012 se programó atender y apoyar a 34, 845 alumnos desde los servicios de CAM, USAER y la Red de Integración Educativa de Educación Elemental. De los cuales por CAM se atendieron 5834 alumnos; se apoyaron por USAER a 15221 alumnos; y por la Red de Integración Educativa 4815, dando un total de 25870 lo que equivale a 74.24 % de avance de la meta comprometida.
No se alcanzó la meta debido a que cuando se planeó se duplicó la cobertura apoyada por USAER y la Red de Integración Educativa, por lo que se requirió ajustar la meta para el 2013, rescatando de las escuelas donde no se tiene el apoyo de educación especial.

A través de los apoyos específicos que se proporcionan (sistemas alternativos de comunicación, recursos de asistencia tecnológica de medio y bajo costo, de desplazamiento, entre otros) los alumnos atendidos y apoyados desarrollan habilidades de comunicación, cognitivas, tecnológicas, de libre acceso, etc., que les permite participar en los diferentes contextos.
Se promueven actividades relacionadas con la vida cotidiana, lo cual da la oportunidad de desarrollar competencias, tales como: autodirección para la comprensión del mundo: búsqueda y selección de información diversa (con acompañamiento); conocimiento acerca de sus derechos y expresión de necesidades para resolver problemas de la vida diaria.
Los alumnos realizan rutinas ajustadas al puesto, espacio y jornada, lo que les permite desarrollar habilidades en los talleres de acuerdo al perfil del oficio en el cual se están formando.
En 139 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se apoyan a 15221 alumnos. De éstos, 9960 reciben apoyos específicos acorde a sus Necesidades Especiales de Educación (nee), lo que representa el 65.43% de avance. Se proporciona el servicio a alumnos de Educación Básica de la siguiente manera: preescolar, 1520; primaria, 12751 y secundaria en sus tres modalidades 950.
De éstos, 4229, alumnos presentan alguna discapacidad, de los cuales: 2871, intelectual; 602, Motriz; 216, baja visión; 24, ceguera; 444, hipoacusia; 63, sordera; 9, múltiple. Sin discapacidad: 206, con Trastornos Generalizados del Desarrollo; 203, Con aptitudes sobresalientes; 355 con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad; y con otras condiciones 10228 alumnos.

A través de la implementación de apoyos específicos los alumnos con discapacidad logran: mejor comprensión y comunicación en la lectura y escritura, así como, la capacidad para resolver problemas en diferentes contextos utilizando operaciones básicas Lo anterior les permite participar en las actividades de escuela como: ceremonias cívicas, eventos y festividades con una tarea específica de manera individual o grupal, expresan emociones, sentimientos, intereses y opiniones.
Por la Red de Integración Educativa se atendieron a 4815 alumnos, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, adultos e indígena. De los alumnos apoyados presentan las siguientes discapacidades: 29 ceguera; 1029, baja visión; 178, Hipoacusia; 143, sordera; 670 motriz; 2547, intelectual; 65, autismo; 154, múltiple.
Al implementar diferentes apoyos específicos en las escuelas tales como creación de culturas inclusivas, la práctica no discriminatoria, practicas diversificadoras, construcción de rampas, trabajo colaborativo, entre otros, permitió que los alumnos participen en las actividades recreativas y académicas, desarrollan sus competencias comunicativas, utilizan los recursos de asistencia tecnológica para aprender y participar.
Se fortalecieron los vínculos de colaboración entre educación especial y educación general, lo que permitió que la capacitación de aptitudes sobresalientes se realizara de manera conjunta.
Los profesionales de CAM y USAER cuentan con las herramientas técnico-metodológicas básicas, para brindar los apoyos específicos considerando la identificación de barreras. No obstante, existen debilidades en el proceso de la intervención educativa como se precisa a continuación:

Limitaciones en el manejo del currículo básico y dominio de la metodología que establece la RIEB sobre la planificación didáctica y la diversificación de los apoyos específicos con base a las barreras identificadas.
Algunos profesionales de CAM no rescatan los apoyos específicos en las actividades complementarias que se ofrecen en las diferentes líneas del Programa de Escuela de Tiempo Completo, limitando la articulación de las acciones matutinas con las vespertinas.
Los profesionales de CAM laboral presentan limitaciones en la planificación modular para establecer la relación entre el Plan y Programas 2011, competencias laborales (módulo básico y específico), la Norma Oficial Mexicana (NOM) y las habilidades socio adaptativas.

Algunos profesionales de USAER no logran trabajar conjuntamente con los maestros de los diferentes niveles educativos en apoyo a los alumnos con NEE asociadas a la discapacidad y aptitudes sobresalientes, lo que ocasiona que se continúe visualizando a los profesionales de educación especial como los principales responsables de estos.
Ausencia de mecanismos eficientes para realizar un seguimiento sistemático de la operación del programa.
Las acciones emergentes, para dar respuesta a la política educativa, como la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes a final del ciclo escolar, provoca principalmente que no se corroborara la nominación del total de alumnos reportados.

Estrategias y líneas de acción

Se llevarán a cabo acciones para cumplir con los objetivos establecidos como son:

1. Capacitar y actualizar a los profesionales de educación especial y educación general sobre elementos necesarios para la intervención educativa (planeación, intervención y evaluación).
2. Capacitar y actualizar a profesionales formadores que favorecen la intervención educativa.
3. Tareas en corresponsabilidad entre subjefaturas, supervisiones, servicios y escuelas que conforman la dirección de educación elemental, tanto como con instituciones que prestan servicios de desarrollo social.

Asimismo se pretende

a. Incrementar la población con discapacidad y aptitudes sobresalientes, mediante una captación oportuna y adecuada.
b. Fortalecer el proceso de identificación de los alumnos con discapacidad y Aptitudes Sobresalientes.
c. Sistematizar el proceso de intervención en Centros de Atención Múltiple
d. Fortalecer los vínculos de colaboración entre la educación especial y educación regular.
e. Fortalecer a los servicios y escuelas de educación elemental en materia de integración e inclusión e educativa.
f. Revisar la operatividad del CRIE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
TRABAJADORA
Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE M...
REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010202 - Integración educativa
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
361-690	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos.	Alumno	25,870.00	26,996.00	909,224,405.00	

Total: 909,224,405.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA CUÑA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010202 - Integración educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
361,690	Atender alumnos con Necesidades Educativas Especiales y discapacidad con apoyos específicos	Alumno	26,996.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,996.00	100.00	0.00	0.00	909,224,405.00

Total: 909,224,405.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010203	Educación preescolar
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:
Transformar la gestión escolar a partir de la intervención pedagógica con el personal docente, mediante el desarrollo del Programa de Estudios de Educación Preescolar, a fin de proporcionar servicios de calidad a niños de 3 a 5 años de edad.

Diagnóstico (situación actual)
Se observa una tendencia a la baja en la matrícula escolar, ya que si bien se incrementan 17 planteles y 106 grupos, sólo existe un incremento de 401 alumnos, este aspecto puede ser, ocasionado entre otros, por la movilidad social, debido a que los municipios con mayor concentración de población como Ecatepec y Nezahualcóyotl no cuentan con espacios físicos para crecer, esto ocasiona que la población se traslade a los fraccionamientos que se están creando en los límites de la zona conurbada.
En este sentido, el Departamento ha venido realizando esfuerzos para atender este fenómeno de migración; lo cual se muestra evidenciado en los datos estadísticos sobre el número de planteles de organización completa, que se han estado disminuyendo por los reajustes de personal.
Para atender este fenómeno se han realizado los protocolos administrativos necesarios, que permiten mediante una programación detallada incorporar recursos humanos en los casos de nuevas creaciones así como para las expansiones.
Por otra parte se busca profesionalizar al docente para que incorpore los nuevos elementos que orientan su quehacer profesional, disminuyendo variables que permitan elevar la calidad del servicio que se ofrece.
Con respecto a Preescolar del Valle de Toluca, la matrícula aumento debido a la creación de fraccionamientos que demandaron el servicio y cubiertos con la programación detallada, Considerando que al hablar de "atención" no se referirse exclusivamente al universo de alumnos, sino abarcar la calidad del servicio que se les brinda, identificando el tipo de práctica docente que se requiere para ello.

Estrategias y líneas de acción
Uno de los objetivos del Departamento de Educación Preescolar es mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrece, impulsando la profesionalización docente, a través de la tutoría, así como la rendición de cuentas sobre los aprendizajes alcanzados por los niños y el acompañamiento del personal de Supervisión a las escuelas con baja matrícula.

Con el propósito cubrir la demanda del servicio de educación preescolar se establecen las siguientes acciones:

a. Acompañamiento a los CTC en los casos de los Jardines de Niños que presentan baja matrícula.
b. Acompañamiento a los docentes acorde a sus necesidades de aprendizaje que impulse la mejora educativa.
c. Promover estrategias que eviten la deserción escolar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ELABORÓ
Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
ENLACE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010203 - Educación preescolar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
362-541	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	203,160.00	203,630.00	2,237,024,892.00	
				Total:	2,237,024,892.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010203 - Educación preescolar
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
362-5	Atender la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	203,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,630.00	100.00	0.00	0.00	2,237,024,892.00

Total: 2,237,024,892.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACION

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

Proyecto:	0801010204	Educación primaria
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Ofrecer servicios de educación primaria a niños de 6 a 14 años de edad, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de las competencias para la vida planteadas en el Plan y Programas de Estudio Vigentes.

Diagnóstico (situación actual)

Durante el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron a 768,500 alumnos que solicitaron inscripción durante todo el ciclo escolar (inscripción total), de los cuales culminaron el ciclo en Escuelas de SEIEM 743,590 (existencia), esta variación se da debido a la movilidad de los alumnos siendo estas en su mayoría por cambio de domicilio de los padres y como efecto de los movimientos de migración de la población.

Al cierre del ciclo escolar 2012-2013 se obtuvo un 98.60% de eficiencia terminal, haciendo la aclaración que el comportamiento de este indicador es de manera general entre los alumnos que egresaron de sexto y la inscripción a primero de cinco ciclos anteriores y no es un seguimiento personal a los alumnos debido a la movilidad constante de los mismos.

El promedio general obtenido en el ciclo escolar 2012 – 2013 es de 8.24 considerando todas las asignaturas y todos los grados, con lo que se mantiene un incremento constante de tres centésimas por ciclo escolar.

Estrategias y líneas de acción

Para el logro de los objetivos de educación primaria, se contemplan las siguientes estrategias: a) continuar atendiendo a todo el menor en edad de 6 a 11 años que solicite el servicio educativo de primaria conforme a la normatividad vigente, b) dar mayor atención a los alumnos con alto rezago educativo evitando así la deserción permitiendo ampliar la eficiencia terminal, c) atender las asignaturas y grados con menor aprovechamiento escolar estructurando una ruta de mejora en las reuniones de Consejo Técnico Escolar y d) determinar áreas de mejora, establecer actividades de acompañamiento y seguimiento de las actividades docentes que permitan mejorar la calidad del servicio que presentan las instituciones de educación primaria y con ello lograr los aprendizajes esperados en los educandos para alcanzar el perfil de egreso deseado.

Para atender de manera puntual a la población que demanda educación primaria general, se han desarrollado las siguientes líneas de acción:

a. Brindar las facilidades para incorporarse inmediatamente al servicio educativo.
b. Asesorar a los padres en caso de faltarles algún documento para realizar la inscripción.
c. Brindar las facilidades necesarias para otorgar la inscripción a los planteles de educación primaria.
d. Seguimiento al aprovechamiento escolar por bloque de los alumnos, poniendo especial atención a los que cuenten con alto rezago educativo.
e. Seguimiento al aprovechamiento y desempeño docente.
f. Proporcionar acompañamiento a los docentes que permitan el apropiamiento del plan y programas vigentes.
g. Verificar el efectivo uso de los Consejos Técnicos Escolares, conformando verdaderos espacios de intercambio docente para incrementar y mejorar los saberes docentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EXCELENCIA Y TRABAJO
Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010204 - Educación primaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
363-545	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general	Alumno	742,469.00	747,899.00	8,817,981,857.54	
364-691	Incrementar la eficiencia terminal en educación primaria.	Alumno	122,320.00	120,842.00	0.00	
365-692	Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.	Registro	8.13	8.45	13,621,803.46	
				Total:	8,831,603,661.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARÍA [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010204 - Educación primaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
363-545	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general	Alumno	747,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747,899.00	100.00	0.00	0.00	8,817,981,857.54
364-691	Incrementar la eficiencia terminal en educación primaria.	Alumno	120,842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,842.00	100.00	0.00	0.00	C.00
365-692	[illegible] de educación primaria general.	Registro	8.45	0.00	0.00	0.00	0.00	8.45	100.00	0.00	0.00	13,621,803.46

Total: 8,831,603,661.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACION

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010205	Educación intercultural bilingüe
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:
Lograr el desarrollo integral en educación indígena de niñas y niños mayores de 3 años de edad, dentro del enfoque intercultural bilingüe y elevar el nivel de aprovechamiento de la educación.

Diagnóstico (situación actual)
El nivel educativo ha estado cumpliendo con la meta que se ha programado, esto se ve reflejado en el desempeño de los docentes y en que el aprovechamiento se ha elevado en el nivel primaria primordialmente. Derivado de ello se dará continuidad a las acciones implementadas y esto permitirá el desarrollo de competencias de los niños y niñas de educación indígena y que con esto se alcance un mejor nivel en cuanto a calidad educativa y un mayor egreso de niños. Algo que se ha estado presentando en los niveles de educación indígena es que existe carga administrativa en la operación, lo cual ha afectado el servicio educativo en la organización de actividades y esto afecta de cierta manera, la planeación que se tenía contemplada inicialmente.

Estrategias y líneas de acción
A fin de lograr los aprendizajes esperados se darán capacitaciones permanentes como, cursos, asesorías, visitas de seguimiento y acompañamiento, reuniones, talleres a los jefes de sector, supervisores y asesores técnico pedagógicos para que éstas se hagan llegar a los docentes, y de esta manera desarrollen sus competencias y habilidades, las cuales se verán reflejadas en el desarrollo de los alumnos de educación indígena primordialmente en el alto rendimiento académico.

Con la finalidad de apoyar está vertiente educativa se realizarán las siguientes acciones: en lo que responde a Educación Inicial se hará análisis de los Fasciculos VI, VII y VIII del Marco Curricular, estimulación temprana, logrando el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, psicomotoras y social.
Respecto a Preescolar, se continuarán implementando estrategias y espacios de análisis del Programa de Estudio 2011, Marco Curricular de la Educación Preescolar.

Para Educación Primaria se diseñarán proyectos de capacitaciones sobre estrategias didácticas para fortalecer la práctica docente, con el fin de innovar el estilo de los docentes e involucrar a todos los actores de los diferentes Sectores, Zonas y Escuelas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
Lic. PATRICIA DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010205 - Educación intercultural bilingüe
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programaco (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
368-693	Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.	Alumno	33,361.00	33,400.00	451,625,382.00	

Total: 451,625,382.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010205 - Educación intercultural bilingüe
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Descripción de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1	Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.	Alumno	33,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,400.00	100.00	0.00	0.00	451,625,382.00

Total: 451,625,382.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
Lic. MARISOL DOMINGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010206	Educación secundaria
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos alcancen los niveles de logro educativo planteados en el plan y programas de estudio vigente de educación secundaria, mediante la mejora continua de las competencias profesionales de los docentes.

Diagnóstico (situación actual)

En el nivel educativo de educación secundaria se detectan las siguientes fortalezas:

a. Escuelas insertas en desarrollos habitacionales con población cautiva.

b. Escuelas ubicadas en zonas urbanas de alta demanda. Equipamiento de aulas telemáticas, oferta de talleres a los alumnos en materia de TIC y laboratorios de tecnologías.

c. Oferta en telesecundaria de Cursos propedéutico y de reforzamiento a los alumnos de sexto de primaria, y primero y segundo de secundaria.

d. El buen prestigio de las escuelas (plantilla completa, liderazgo directivo, infraestructura, etc.)

e. Demostración de actividades artísticas culturales. Difusión del servicio.

f. Mejora tendencial del aprovechamiento escolar, donde en el año escolar 2008-2009 el promedio fue de 7.73 y en el año escolar 2012-2013 se obtuvo un 7.95, logrando un incremento en cinco años escolares de 0.22 puntos porcentuales.

g. Mayor apropiación y aplicación por parte de los docentes del Acuerdo Secretarial 648 en las escuelas que permitió durante el año escolar 2012-2013, definir estrategias para atender a los alumnos en riesgo escolar en el segundo y quinto bloque del año escolar.

h. Operación del Consejo Técnico Escolar donde se focaliza la mejora de los indicadores en las escuelas.

Como debilidades se enlistan las siguientes:

a) Débil seguimiento a los alumnos en riesgo de fracaso escolar y deserción escolar.

b) Centros de trabajo con baja matricula.

c) Falta de servicios (luz, agua, transporte, drenaje, etc.). Asignación extemporánea de docentes para la atención de los grupos.

d) Docentes fuera de perfil.

e) Falta de capacitación y equipamiento para los alumnos con necesidades educativas especiales (inclusión educativa).

f) Las asignaturas con mayor reprobación y menor aprovechamiento escolar siguen siendo: inglés, matemáticas, español y ciencias. Docentes ubicados fuera del perfil.

g) Débil asesoramiento al docente para atender sus necesidades académicas.

h) No se lleva a cabo una función tutora ni mediadora por parte de la estructura sectorial de supervisión.

i) Asignación extemporánea de docentes o fuera de perfil.

j) Entrega extemporánea de libros de texto gratuitos, de forma incompleta y los que se entregan no son los seleccionados por los docentes.

k) Programas y proyectos de apoyo educativo, como distractores.

l) Poca operatividad de las academias locales.

m) Incremento sostenido de la eficiencia terminal en los últimos tres últimos años escolares.

n) Descuido por parte de las escuelas y los equipos sectoriales de supervisión de los indicadores de reprobación y deserción escolar.

Falta de diseño de estrategias para atender a los alumnos reprobados y en riesgo de deserción escolar

Estrategias y líneas de acción

Se contemplan las siguientes estrategias para el cumplimiento de los objetivos, en el nivel de educación secundaria para el ejercicio fiscal 2014:

1.-Promoción del servicio de educación secundaria.
2.Focalización de escuelas
3. Seguimiento a los resultados de los indicadores educativos en el segundo y quinto bloque del año escolar.
4.Fortalecimiento de la orientación y tutoría
5. Implementación de los Consejos Técnicos Escolares.
6. Capacitación y profesionalización del personal en temas como: Evaluación formativa, plan y programas de estudios, Consejo Técnico Escolar, lectura y escritura, inglés, proyecto de matemáticas, etc.
7. Dinamización la relación tutora en los centros de trabajo.
8. Aplicación del Acuerdo Secretarial 648 y el enfoque de la Evaluación Formativa de la Evaluación.
9. Implementación del Programa Nacional de Lectura y Escritura.
10. Asesoría específica a docentes de reciente ingreso, personal directivo y de supervisión que haya tenido promoción.
11. Desarrollo del Proyecto de Matemáticas.
12. Implementación del desarrollo del Consejo Técnico Escolar (CTE) orientando acciones a la mejora de los indicadores de aprobación, aprovechamiento y eficiencia terminal.
13. Impulso a la participación social en beneficio de la formación del alumno

14. Identificación en el segundo bloque a las escuelas y a los alumnos en riesgo de reprobación escolar.
15. Acompañamiento a las escuelas focalizadas con bajos resultados en los indicadores educativos.
16. Promoción de estrategias para reducir el ausentismo de docentes en las escuelas.
17. Trabajo cercano con padres de familia para evitar la reprobación y deserción escolar, y mejorar el aprovechamiento de sus hijos.
18. Desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares y la operación de los Programas de Apoyo Directo a la Escuela y al alumno.

Para atender a la población que demanda educación secundaria y favorecer el desarrollo de las competencias básicas de aprendizaje de los alumnos de educación secundaria, se ha contemplado llevar a cabo las siguientes acciones para el año 2014:

a. Fortalecer las acciones escuela comunidad (eventos artísticos, culturales, deportivos, etc., así como la difusión del servicio en las escuelas primarias).
b. Aperturar nuevos servicios educativos y consolidar los ya existentes.
c. Promocionar y desarrollarlos cursos propedéuticos y de fortalecimiento en la modalidad de telesecundaria para la regularización de alumnos y la captación de alumnos de primer grado.
d. Focalizar de escuelas con baja matrícula para su atención pedagógica y administrativa.
e. Dar seguimiento en el segundo bloque del año escolar a los alumnos en riesgo escolar, a fin de re direccionar las acciones hacia la mejora
f. Fortalecer la orientación y tutoría como elemento mediador y de fortalecimiento para evitar el fracaso escolar.
g. Evitar las ausencias de los docentes en los grupos.
h. Atender a turnos focalizados (específicamente a los vespertinos)
i. Aplicar de las horas de fortalecimiento cocurricular en tareas pedagógicas.
j. Re direccionar de los programas de apoyo educativo hacia la atención de los alumnos reprobados y en riesgo de deserción.
k. Capacitar y acompañar a los docentes en la apropiación y aplicación del sentido y enfoque de la evaluación formativa y el Acuerdo Secretarial 648.
l. Asesorar a los docentes sobre el sentido y enfoque del Plan y programas de estudios
m. Dar seguimiento a los alumnos que al segundo bloque presentan la condición de riesgo escolar y desarrollar estrategias orientadas a mejorar sus resultados.
n. Promover en el quinto bloque, la aplicación del Examen de Recuperación de Materia a los alumnos que presentan promedio de aprovechamiento reprobatorio, para que logren mejorar sus resultados.

o. Asesorar a jefes de enseñanza, asesores técnico pedagógicos y docentes en matemáticas.
p. Desarrollar de la semana de evaluación.
q. Realizar la etapa intensiva y extensiva del C.T.E.
r. Promover el desarrollo del Programa Lectura y Escritura como eje transversal para mejorar la comprensión y redacción de textos.
s. Promover la participación social en torno a la mejora de los resultados educativos.
t. Publicación del documento "Evaluación de los aprendizajes con enfoque formativo: Orientaciones para su implementación".
u. Realizar una revisión de los resultados del segundo bloque del año escolar en el SINCE para identificar a los alumnos en riesgo escolar.
v. Realizar una reunión con directores escolares para el diseño de estrategias de intervención con los alumnos en riesgo escolar
w. Promover en las reuniones del Consejo Técnico Escolar, el establecimiento de acuerdos y compromisos para evitar el ausentismo del docente.
x. Reunión con las instancias correspondientes con la finalidad de estar en posición de aplicar la normatividad vigente a los docentes, con la finalidad de reducir el ausentismo
y. Realizar reuniones con padres de familia en cada uno de los bloques para acompañar académica y moralmente la formación del alumno
z. Realizar la Etapa Intensiva y ordinario de los Consejos Técnicos Escolares y operar los programas de Escuela de Tiempo Completo, Escuela Siempre Abierta, Desarrollo Humano Oportunidades, entre otros.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010206 - Educación secundaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
369-547	Atender a la población de 12 a 14 años que demanda educación secundaria.	Alumno	355,740.00	353,997.00	7,970,493,734.00	
370-694	Favorecer el desarrollo de las competencias básicas de aprendizaje de los alumnos de educación secundaria.	Alumno	306,254.00	347,555.00	122,793,866.00	
373-695	Incrementar la eficiencia terminal en educación secundaria.	Alumno	108,803.00	111,656.00	900,000.00	
				Total:	8,094,187,600.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
Lic. [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010206 - Educación secundaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
369-547	Atender a la población de 12 a 14 años que demanda educación secundaria.	Alumno	353,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	353,997.00	100.00	7,970,493,734.00
370-694	Fortalecer el desarrollo de las competencias básicas de aprendizaje de los alumnos de educación secundaria.	Alumno	347,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	347,555.00	100.00	122,793,866.00
373-695	Incrementar la eficiencia terminal en educación secundaria.	Alumno	111,656.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,656.00	100.00	900,000.00

Total: 8,094,187,600.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
LIC. NORBERTO DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACION

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo:

Fortalecer la formación integral de los alumnos de educación básica de la entidad, a través de la promoción de la cultura física, coadyuvando en el desarrollo de competencias físicas e intelectuales y crear el deseo y la necesidad de practicar una actividad física en el alumno como una cultura de vida para el mejoramiento de su entorno social, familiar y personal.

Diagnóstico (situación actual)

En el servicio de educación física se detectan las siguientes Oportunidades:

a. Impulso de la Educación Física como política nacional y estatal.
b. El enfoque actual de la educación física está integrado al logro del perfil de egreso de educación básica.
c. Programas y materiales especializados a la asignatura.

FORTALEZAS

a. Estructura organizacional propia para operar la asignatura en educación básica.
b. Mejora en el trabajo por competencias con base a la currícula vigente.
c. La intervención pedagógica se ha mejorado en una didáctica participativa de aprendizaje autogestivo.
d. Se ha avanzado los procesos de actualización con respecto a la interpretación del currículo vigente.
e. Mayor apropiación del sentido de la activación física como resultado de la apropiación del enfoque de la asignatura.
f. Incremento en la realización de eventos deportivos como una actividad de fomento al deporte.
g. Desarrollo de actividades diversificadas para fomentar estilos de vida saludable que fortalecen la aplicación del programa.
h. Establecimiento de 18 Centros de Iniciación Deportiva (CIDE's) en Valle de Toluca como estrategia para la promoción del deporte escolar.

DEBILIDADES

a. En telesecundaria valle de México, falta de articulación y empate entre las acciones de asesoría realizadas por el departamento de educación Física y las temáticas abordadas en los bloques de trabajo.
b. Debilidad en la planificación de secuencias didácticas.
c. En educación secundaria, insuficiente apropiación del enfoque y sentido de la evaluación de los aprendizajes.
d. Escasas estrategias para la articulación de la educación básica.
e. Insuficientes habilidades para la adecuación y adaptación didácticas orientadas a la inclusión educativa.
f. Incipiente participación de los equipos de supervisión y equipos departamentales para el desarrollo de la dimensión pedagógica curricular y de la dimensión organizativa.
g. Distribución no optimizada del personal para la atención a clase directa.
h. Insuficiente apropiación del sentido y enfoque del plan y programas de educación física.
i. Falta consolidar el sentido de la activación física en los colectivos escolares como elemento de fomento al cuidado de la salud.
j. Débil conocimiento del sustento normativo y metodológico para el desarrollo de actividades para el fomento de estilos de vida saludable en los colectivos escolares.
k. Escasa participación en la planificación de la comunidad escolar.
l. Desvinculación con los contenidos de la asignatura y poca apropiación del sentido de los programas Escuela y Salud, Escuela de Tiempo Completo, Activación Física, Integración Educativa, entre otros, del personal de educación física.
m. Escaso acompañamiento a las actividades de práctica del deporte y actividad física.
n. Faltan diagnósticos puntuales que permitan la realización y reorientación de actividades enfocadas a fomentar estilos de vida saludable.

Estrategias y líneas de acción

Se contemplan las siguientes estrategias para el fortalecimiento de la educación física y la práctica del deporte:

1. Establecimiento de acuerdos académicos entre los departamentos de Educación Física y los de educación secundaria sobre el enfoque de la asignatura.
2. Capacitación al personal docente y de supervisión de educación física sobre el enfoque de la asignatura, la evaluación de los aprendizajes, la planeación didáctica y la inclusión educativa.
3. Para la modalidad de telesecundaria, Educación Física asignar asesores-enlace por sector para apoyar el desarrollo de la asignatura.
4. Consolidación de la función supervisora para apoyar la apropiación y transferencia del enfoque de la asignatura en educación básica.
5. Reorganización del personal para optimizar la atención a clase directa y la asesoría técnica.
6. Falta de planificación de proyectos que articulen acciones de los cuatro campos de formación (desarrollo personal y para la convivencia, etc.).
7. Consolidación de la actividad física y el deporte escolar en las escuelas de educación básica.
8. Promoción de proyectos sobre la a las comunidades escolares en los consejos técnicos.

Las siguientes líneas de acción se han fijado con el objeto de fortalecer la educación física y la práctica del deporte en educación básica.

a. Realizar reuniones de organización con los departamentos de educación secundaria para establecer acuerdos que fortalezcan la educación física sobre la apropiación del enfoque de la asignatura.
b. Elaborar y publicar el documento "Orientaciones para el Desarrollo del Programa de Educación Física, la Actividad Física y la Práctica del Deporte para fomentar una cultura de la salud.
c. Realizar asesorías con el personal docente y de supervisión de educación física, sobre el enfoque de la asignatura, la evaluación de los aprendizajes, la planeación didáctica y la atención de la inclusión educativa
d. Asesorar sobre la aplicación del plan y programas de estudio de educación física.
e. Asesorar para una intervención inclusiva y de atención a la diversidad
f. Reorganizar la plantilla de personal para optimizar los recursos y los servicios que se prestan en educación secundaria.
g. Desarrollar reuniones de CT con los equipos de supervisión de Educación Física para atender las necesidades específicas del servicio.
h. Diseñar y operar estrategias de acompañamiento y seguimiento a la función supervisora
i. Elaborar y publicar el documento "Criterios para el seguimiento y evaluación del servicio que brindan los departamentos de Educación Física".
j. Establecer estrategias de intervención- participación de los docentes de clase directa y asesoría en los Consejos Técnicos Escolares.
k. Promover el desarrollo de actividades físico-deportivas (Carrera por la Salud, torneos deportivos, convivencias familiares, caminatas al aire libre, etc.)
l. Desarrollar la Semana de la Educación Física.
m. Realizar asesorarías sobre el sentido pedagógico de la actividad física y la práctica del deporte para fomentar una cultura de la salud.
n. Diseñar y publicar documentos orientadores sobre el sentido pedagógico de la actividad física y la práctica del deporte en las escuelas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010208 - Educación física
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
387-696	Fortalecer la educación física en educación básica.	Docente	3,456.00	4,634.00	613,522,065.00	
388-697	Fortalecer la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.	Escuela	703.00	811.00	37,383,611.00	
				Total:	650,905,676.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
DOMÍNGUEZ REYES
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010208 - Educación física
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
387-696	Fortalecer la educación física en educación básica.	Docente	4,634.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,634.00	100.00	613,522,065.00
388-697	Fortalecer la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.	Escuela	811.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	811.00	100.00	37,383,611.00

Total: 650,905,676.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ
[illegible] REYES	Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA	Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	*DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA*	*Director General*

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010209	Acciones compensatorias
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:
Ampliar las oportunidades educativas, para reducir desigualdades, cerrar brechas e impulsar la equidad; articulando la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y contribuyendo a que las niñas y niños más desfavorecidos, permanezcan y terminen con éxito y calidad su educación básica.

Diagnóstico (situación actual)
En las Subdirecciones de Educación Primaria en Atlacomulco y Toluca se atienden tres albergues que se encuentran al 100% de su capacidad instalada y un internado atendiendo más del 100% de su capacidad instalada, es necesario reconocer que se requiere mejorar las condiciones de la infraestructura sobre todo en albergues para poder brindar un servicio asistencial adecuado.
En el Centro de Integración Social No. 5 "Carmen Serdán" no se cumple con la matrícula establecida en la meta programada, así como tampoco en el aprovechamiento del alumnado, esto derivado a que no existe continuidad con los alumnos de un ciclo escolar a otro, principalmente debido al cambio de residencia, de centro de trabajo, y que los responsables de los niños son tutores o familiares, no los padres directamente. Se brindan asesorías pedagógicas a los docentes, así también se brinda servicio asistencial y de proyectos productivos educativos, enfocado para el buen desarrollo del alumnado aunque existe la falta de compromiso de los docentes que no ayuda al desarrollo óptimo de las actividades.
Las escuelas de educación focalizadas por el programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Inicial y Básica (ACAREIB), y el programa PEC-PEMLE; presentan situaciones de alta y muy alta marginación, situación que repercute en el logro educativo de estas. Para lograr la equidad educativa y acceder a la mejora del logro educativo, se realizaron actividades que involucran a todos los integrantes de la comunidad escolar (docentes, alumnos, padres de familia), porque consideramos que para mejorar la calidad educativa, los cambios deben partir del centro educativo; si estos se logran constituirse cotidianamente las comunidades de aprendizaje que propicien la autonomía para aprender y la posibilidad de que todos los integrantes logren aprender a aprender. Para lograrlo se promovió la instalación y se tiene previsto continuar realizando actividades para consolidar los nodos escolares mediante estrategias de tutoría para trabajar los temas de español y matemáticas que son de difícil comprensión para los alumnos de educación primaria. Así mismo, que han realizado actividades para involucrar a los padres de familia en las tareas de gestión de padres de familia para apoyar a la escuela mediante el subprograma AGE- ACAREIB. Unos de los obstáculos más recurrentes, es el que está relacionado con el dominio de contenidos programático por parte de los docentes y/o Asesores Técnico Pedagógicos, situación que es determinante para mejorar el logro educativo de los alumnos.

Estrategias y líneas de acción
En el proyecto de Acciones compensatorias se pretende continuar con las gestiones necesarias para mejorar las condiciones de la infraestructura de los albergues, brindar seguimiento al desempeño del personal docente y de apoyo para brindar un buen servicio.
Se dará seguimiento al docente con estrategias pedagógicas enfocadas al Marco Curricular, capacitación de forma permanente al colectivo escolar mediante cursos, asesorías, entre otros. Se fortalecerá el Servicio Asistencial para la difusión del nivel educativo, el personal docente realiza trabajo de campo en distintas comunidades para la promoción de inscripción para el ciclo escolar de dicho nivel educativo.
Para el presente ciclo escolar además del trabajo con guiones de tutoría y unidades de aprendizaje, se pretende trabajar con estrategias para la enseñanza de la lengua escrita dirigida a alumnos de educación primaria.

Se han establecido las siguientes acciones para el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto, para el año 2014:

a. Seguimiento y acompañamiento a las acciones.
b. Se realizaran visitas técnico asistenciales lo que permitirá obtener información de las necesidades de capacitación que se requieren para continuar con la mejora del servicio asistencial que se brinda.
c. Recepción y distribución de útiles escolares
d. Elaboración y revisión de materiales para los procesos de capacitación.
e. Capacitación continua (en centros de trabajo y por región) a asesores técnicos, directores, docentes y padres de familia de las escuelas focalizadas por los programas asignados a la Oficina de Programas Compensatorios.
f. Seguimiento a estrategias de trabajo en las escuelas focalizadas
g. Evaluación bimestral de las acciones desarrolladas para la operatividad de los programas compensatorios.
h. Adecuaciones a los procesos de trabajo.
i. Elaboración bimestral de informes de avances de trabajo y entrega de éstos a las autoridades correspondientes.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. [illegible] DOMINGUEZ REYES
[illegible] Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
Y PROGRAMA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMON IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010209 - Acciones compensatorias
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
389-698	Atender con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.	Niño	583.00	600.00	36,536,022.56	
390-699	Fomentar la equidad educativa, a través de acciones que promuevan el acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, que garanticen el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.	Acción	1,300.00	1,300.00	323,454.44	
				Total:	36,859,477.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARIBEL DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN VAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010209 - Acciones compensatorias
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
389-698	Atender con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas [illegible]	Niño	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	100.00	0.00	0.00	36,536,022.56
[illegible]	[illegible] de acciones que promuevan el acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, que garanticen el logro de trayectorias [illegible]	Acción	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	100.00	0.00	0.00	323,454.44

Total: 36,859,477.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
LIC. MARÍA [illegible] REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

Objetivo:

Mantener una eficiente distribución de los libros de texto gratuitos y materiales educativos con calidad, suficiencia y oportunidad, para alumnos y maestros de educación básica de todo el Estado.

Diagnóstico (situación actual)

Para el desarrollo de las actividades educativas de los niños, la Secretaría de Educación Pública a través de su Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, realiza la distribución para los alumnos de educación preescolar, primaria y secundaria, así como los materiales de apoyo a los docentes correspondientes, destinados a apoyar el desarrollo de los contenidos programáticos vigentes, los cuales deben ser entregados a sus destinatarios en cada escuela el primer día de clases de cada ciclo escolar.

Dichos materiales son seleccionados con el apoyo de los docentes de acuerdo a las necesidades de las escuelas, los cuales son herramientas valiosas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se enlistan algunas debilidades en el proyecto de libros de texto.

a. En ocasiones, el docente lo utiliza como sustituto de la planeación didáctica.
b. Inconsistencias en el proceso de acopio y distribución que propicia que los libros lleguen de forma parcial y de forma extemporánea a las escuelas.
c. Intervención de Unidades Administrativas lo que implica el retraso en los trámites ante las instancias correspondientes.
d. Los paquetes de útiles escolares no fueron suficientes para la totalidad de alumnos de educación secundaria generando que los paquetes se tuvieran que desintegrar en artículos para ser distribuidos entre los alumnos, generando inconformidad con los padres de familia.

Estrategias y líneas de acción

Se llevaran a cabo la gestión de los libros y paquetes didácticos para la totalidad de alumnos, así como la promoción del uso y aprovechamiento de los mismos.

A fin de que los alumnos de educación básica y personal docente cuente en tiempo y forma con los libros de texto. se han establecidos la siguientes líneas de acción para el año 2014:

1) Proporcionar al área que opera la meta la matrícula de alumnos beneficiarios de los insumos escolares de la presente meta para calcular el padrón y también mencionar las sedes para la recepción de dichos materiales.
2) Realización de la selección de los libros de texto gratuitos con el apoyo de los docentes; así como de los materiales de apoyo de acuerdo a las necesidades de las escuelas.
3) Seguimiento al proceso de asignación y distribución de los libros elegidos por los docentes para que se atienda con suficiencia y oportunidad a los alumnos.
4) Fomento del uso y aprovechamiento de los libros de texto gratuitos, paquetes didácticos, y materiales de apoyo a la práctica docente.
5) Implementación de mecanismos de recuperación de información de las escuelas para detectar faltantes de libros de texto gratuitos.
6) Establecimiento de mecanismos de coordinación directa con la Dirección de Recursos Materiales y Financieros del Organismo a fin de hacer eficiente los procesos de asignación de libros de texto gratuitos a todas las escuelas.
7) Gestión con base en la proyección de la estadistica del año escolar correspondiente los paquetes de útiles escolares para los alumnos.
8) Distribución de los paquetes de útiles escolares a través de la estructura orgánica, a fin de garantizar que los alumnos de educación secundaria cuenten con este apoyo al inicio del ciclo escolar 2013-2014.

GRANDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL RODRÍGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010210 - Libros de texto
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
391-700	Distribuir oportunamente los libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar y primaria así como paquetes de apoyo educativo y uniformes escolares.	Libro	2,783,900.00	5,958,942.00	14,643,283.00	
392-701	Distribuir los libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación secundaria, así como los paquetes de apoyo educativo y uniformes escolares.	Libro	2,416,488.00	2,400,000.00	6,879,099.00	
				Total:	21,522,382.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010210 - Libros de texto
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
391-700	Distribuir oportunamente los libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación preescolar y primaria así como paquetes de apoyo educativo y uniformes	Libro	5,958,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,958,942.00	100.00	0.00	0.00	14,643,283.00
392-701	Distribuir los libros de texto gratuitos para alumnos y docentes de educación secundaria, así como los paquetes de apoyo educativo y uniformes escolares.	Libro	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	100.00	6,879,099.00

Total: 21,522,382.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
Lic. [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Objetivo:

Impulsar las opciones para cursar el bachillerato en las modalidades no escolarizada, mixta, a distancia y abierto, que permita a la población demandante el acceso a este nivel educativo.

Diagnóstico (situación actual)

Hoy por hoy, Preparatoria Abierta coadyuva en la obligatoriedad de la Educación Media Superior ya que se presenta a la población mexiquense como una opción para cursar el bachillerato, esto es así debido a sus características versátiles adaptándose a diferentes estilos y condiciones de vida.

En la entidad Preparatoria Abierta coadyuva en la atención de la demanda educativa que el cambio constitucional representa y en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) avecina la implementación del nuevo plan de estudios y material didáctico basado en el enfoque por competencias el cual está conformado por 25 módulos (el plan actual contempla 33 asignaturas).

A partir de este nuevo plan de estudios se están revisando las condiciones establecidas en el convenio de transferencia de los servicios de Educación Media Superior denominado Preparatoria Abierta entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, para la entrada en vigor del nuevo modelo.

Actualmente Preparatoria Abierta realiza gestiones para estar en posibilidades de transitar a un nuevo plan de estudios así como dar cumplimiento al convenio modificatorio por el cual se transfieren los servicios educativos del nivel Medio Superior no escolarizado denominado Preparatoria Abierta SEP-SEIEM, el cual entre otros puntos tiene como relevancia:

a. Generar los propios instrumentos de evaluación así como los exámenes de Preparatoria Abierta en el Estado de México.
b. Actualización de los servicios ofrecidos, como por ejemplo:
c. SEIEM establecerá su propio calendario de solicitud y presentación de exámenes conforme a las necesidades de los estudiantes.
d. SEIEM utilizará los formatos de certificación que elabore conforme a sus atribuciones para impartir educación de nivel Medio Superior.
e. SEIEM se compromete a someter a consideración y en su caso, autorización de la SEP adecuaciones a los contenidos de los planes, programas de estudio y material didáctico.

Estrategias y líneas de acción

Se han desarrollado las siguientes estrategias para consolidar los servicios de preparatoria abierta en la entidad:

a) Potencializar las actividades de promoción y difusión del modelo de Preparatoria Abierta con el propósito de ampliar la cobertura en los 125 municipios del estado de México.
b) Dar a conocer herramientas metodológicas que permitan impulsar el egreso de los estudiantes de Preparatoria Abierta, Sistematizar y mejorar la eficiencia en la operación académica-administrativa de Preparatoria Abierta en la entidad a través del uso de las TIC's.
c) Contar con la infraestructura necesaria para estar en posibilidades de operar en su totalidad el nuevo plan de estudios, Implementar y operar la RIEMS, Establecer actividades que fortalezcan el ámbito académico de Preparatoria Abierta.

En el proyecto de Preparatoria abierta se han establecido las siguientes líneas de acción:

A. Promover el modelo en el sector público, privado y sociedad civil, Participación en exposiciones de oferta educativa, Presencia en medios de comunicación masiva.
B. Impartir la plática titulada "Método y Técnicas de estudio" a los estudiantes que por sus necesidades requieran, Gestionar el ancho de banda ante la Dirección de Informática y Telecomunicaciones de SEIEM, Realizar la credencialización digital de los estudiantes de Preparatoria Abierta, Instalar lectores de códigos de barra en las Oficinas Regionales con la finalidad de disminuir tiempos de respuesta en la atención de los servicios, Analizar los servicios que se pueden ofrecer en línea y gestionar la viabilidad de ofrecer orientación académica a través de Internet, dentro de la liga de

Preparatoria Abierta en el portal de SEIEM.

C. Contar con el presupuesto suficiente para adquirir la infraestructura necesaria y operar acorde a las nuevas necesidades que obliga la implementación del nuevo plan de estudios, Realizar el diagnóstico de estudiantes de Preparatoria Abierta con posibilidades de transitar al nuevo plan de estudios, Revisar el nuevo material didáctico el cual consta de 21 títulos, Elaborar las evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas con el nuevo plan de estudios, Orientar académica y administrativamente a los centros de asesoría con convenio vigente, Transición de liquidación del plan vigente de estudios el cual está formado por 33 asignaturas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMINGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010303 - Preparatoria abierta y bachillerato a distancia
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
393-702	Ampliar la cobertura de Preparatoria Abierta en la entidad.	Alumno	27,876.00	27,800.00	22,188,316.00	
394-703	Fortalecer académicamente el modelo de Preparatoria Abierta.	Examen	233,618.00	252,528.00	6,888,179.00	
3238-3002	Elevar el número de estudiantes certificados en el Modelo de Preparatoria Abierta	Alumno	6,485.00	5,000.00	34,016,142.00	
				Total:	63,092,637.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010303 - Preparatoria abierta y bachillerato a distancia
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
393-702	Ampliar la cobertura de Preparatoria Abierta en la entidad.	Alumno	27,800.00	7,033.00	25.30	6,384.00	22.96	7,845.00	28.22	6,538.00	23.52	22,188,316.00
[illegible]	[illegible] Preparatoria Abierta.	Examen	252,528.00	61,504.00	24.36	59,629.00	23.61	69,179.00	27.39	62,216.00	24.64	6,888,179.00
3238-3002	Elevar el número de estudiantes certificados en el Modelo de Preparatoria Abierta	Alumno	5,000.00	1,233.00	24.66	1,167.00	23.34	1,277.00	25.54	1,323.00	26.46	34,016,142.00

Total: 63,092,637.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] RODRÍGUEZ REYES
[illegible] DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010404	Formación docente
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Formar docentes con competencias para que utilice el pensamiento crítico y creativo en la solución de problemas y la toma de decisiones, con disposición de actualizarse permanentemente empleando las tecnologías de la información y la comunicación, con el dominio disciplinario y teórico que contribuya a generar innovaciones científicas tecnológicas y de impacto social. Así como fortalecer y diversificar los programas de estudios de posgrado que ofrecen las instituciones formadoras de docentes y el Instituto Superior de Ciencias de la de Educación del Estado de México.

Diagnóstico (situación actual)

Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a través de la Dirección de Educación Superior e instituciones de educación superior que ésta coordina, atendió durante el ciclo escolar 2012-2013 a un total de 4,347 alumnos, 90.04% respecto al ciclo escolar inmediato anterior (en el que se atendieron a 4,828 alumnos). Organizados en 141 grupos distribuidos en los diferentes grados o periodos, participaron 402 docentes y 231 integrantes del personal de apoyo y asistencia a la educación (incluye al personal administrativo). Así mismo, al iniciar el año 2013, se integraron 193 alumnos de nuevo ingreso en la Maestría en Educación Básica ofertada en sedes y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Actualmente se fomenta el ingreso a los programas de posgrado y se mantiene una política de regulación y orientación de la oferta educativa de Licenciatura, así mismo, la Dirección de Educación Superior ha implementado estrategias para impulsar e instaurar un sistema de información y control escolar que permita el pre-registro, inscripción, seguimiento y evaluación de los alumnos de las IES-SEIEM; consulta de estatus e historial académico del alumnado y de egresados; la generación de reportes estadísticos e informes, almacenamiento y actualización de expedientes; así como disposición de la información relacionada con los grupos y participantes por periodo, promoviendo de este modo un sistema homogéneo de control escolar para todas las instituciones de educación superior en SEIEM, que incida en la calidad de los servicios ofertados en este nivel educativo de con la disponibilidad de información actualizada en tiempo y forma.

Destaca en este proyecto y nivel educativo, que mediante el Departamento de Formación Profesional se ha implementado la aplicación en línea del Examen General de Conocimientos, a los alumnos que cursan el 8° semestre en la modalidad escolarizada en las instituciones de educación superior de SEIEM, con el propósito de que el personal académico de las instituciones diseñe e instaure estrategias de atención a partir de las áreas de oportunidad identificadas.

Pese a los esfuerzos y diversas estrategias diseñadas e instauradas en este nivel educativo, se identifican aún áreas de oportunidad que señalan la necesidad de fortalecer las actividades como: vinculación con otras nstituciones de educación superior, conformación de Cuerpos Académicos y equipos de investigación, generación de estrategias de divulgación del conocimiento y la cultura, sistematización de procesos, mejora en la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones. Así mismo, es urgente fortalecer la infraestructura disponible de las instituciones formadoras de docentes, equiparlas con tecnología de última generación, adecuar las bibliotecas transitando hacia los recursos digitales y establecer medios de comunicación y conectividad modernos, a fin de generar ambientes de aprendizaje que posibiliten el desarrollo de competencias en los alumnos de nuestras instituciones.

Así mismo, destacan las gestiones realizadas en este nivel educativo para incorporar como asignaturas obligatorias la enseñanza del Inglés y Habilidades digitales en los diferentes programas académicos que ofertan las instituciones de educación superior de SEIEM, para fortalecer las competencias de los alumnos que apoyarán el desarrollo de las mismas habilidades en su desempeño profesional con alumnos de educación básica. Para el ciclo escolar 2013-2014, se ha establecido incorporar formalmente estas asignaturas como elementos del Plan de Estudios de este nivel educativo.

Estrategias y líneas de acción

Con estrategias y actividades la Dirección de Educación Superior de SEIEM se pretende contribuir a fortalecer la calidad educativa en la Formación de docentes altamente capacitados, a fin de apoyar el desarrollo de sus competencias para un mejor desempeño como profesional de la educación altamente capacitado y cuyos resultados sean también reflejados en educación básica de SEIEM.
Las estrategias enmarcan las actividades de las instituciones, el quehacer de las áreas directivas y administrativas, así como las prioridades educativas e institucionales en este nivel educativo:

- Mejorar la formación inicial de profesionales de la educación con calidad, equidad y pertinencia, para satisfacer las necesidades docentes, que exige la educación básica del siglo XXI, mediante planes y programas de estudio con reconocido prestigio académico nacional e internacional.
- Regular y orientar la oferta académica en las instituciones de educación superior para contribuir en la formación de docentes con calidad en el servicio y responder a las necesidades y expectativas en de educación básica del Organismo (por ejemplo: demanda de docentes en educación preescolar).
- Fortalecer la titulación en las instituciones de educación superior de SEIEM con programas y acciones dirigidas a este fin.
- Fortalecer la formación integral de los alumnos para elevar las oportunidades de acceso al mundo globalizado (se incorporará formalmente la enseñanza del Inglés y Habilidades Digitales a partir del ciclo escolar 2013-2014).
- Promover la formación disciplinaria y pedagógica del personal docente y de apoyo a la educación, así como regular su contratación (mediante la oferta de programas como talleres, cursos, diplomados y posgrado).
- Consolidar la formación de especialistas, a través de los programas de posgrado y de formación continua, para generar propuestas pedagógicas innovadoras, orientadas a mejorar la práctica educativa, priorizando las áreas de español, formación cívica y ética, historia matemáticas, ciencias, inglés, y tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer en las IES de SEIEM la producción, difusión y extensión del conocimiento, así como su infraestructura y equipamiento para su mejor desempeño.
- Integrar un cuerpo académico interinstitucional constituido con personal docente de las instituciones de educación superior para efectuar actividades de diseño curricular.
- Consolidar los grupos de trabajo por línea de acción (Planeación y evaluación, Investigación, Formación de formadores, Prácticas profesionales, Elaboración de documento recepcional, Difusión y extensión educativa, Control escolar, Gestión escolar y Seguimiento de egresados), para atender las áreas "eje" de este nivel educativo: Investigación, Docencia y Difusión y extensión educativa, que coadyuven en el logro de los objetivos planeados y enmarcados en el Proyecto Integral de Educación Superior.
- Continuar y generalizar en las instituciones de educación superior los procesos de evaluación externa por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), para consolidar la calidad del servicio.
- Incursionar en la participación de las instituciones de educación superior en programas externos para el apoyo y financiamiento de proyectos institucionales con impacto en el servicio educativo.
- Consolidar la revisión e innovación de los procesos administrativos relacionados con la formación docente, a fin de sistematizar y agilizar todos aquellos relacionados con la inscripción, acreditación, egreso, certificación y titulación de los alumnos de las instituciones formadoras de docentes.
- Incorporar un sistema de evaluación externa aplicable a los alumnos que concluyen el 6° semestre de los programas de licenciatura ofertados en las diversas instituciones, en el afán de establecer estrategias de fortalecimiento académico en las áreas de oportunidad identificadas.
- Fomentar la cultura institucional y formación permanentes mediante actividades afines y con el uso de diversos recursos, incluidos los que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

En el proyecto de Formación Docente se llevarán a cabo las siguientes acciones para el logro de los objetivos:

a) Analizar la pertinencia y congruencia de los programas de estudio ofertados en las Instituciones de educación superior de SEIEM (IES), para orientar la oferta académica.
b) Promover acciones de tutoría para apoyar la titulación de los egresados de las IES-SEIEM.
c) Incorporar formalmente la enseñanza del Inglés y Habilidades Digitales a partir del ciclo escolar 2013-2014, en las IES-SEIEM.
d) Ofertar programas como talleres, cursos, diplomados y posgrados para promover la formación disciplinaria y pedagógica de los docentes de las IES-SEIEM.
e) Continuar con la oferta de programas de posgrado y de formación continua para consolidar la formación de especialistas en el nivel educativo.
f) Apoyar y promover la producción, extensión y difusión de la cultura y el conocimiento en educación superior de SEIEM.
g) Efectuar actividades de diseño curricular mediante la integración de cuerpos académicos interinstitucionales, así como para impulsar y fortalecer la Investigación educativa y la docencia en el nivel educativo.
h) Continuar y consolidar en las IES-SEIEM, los procesos de certificación y reconocimiento de programas por CIEES y COPAES, para consolidar la calidad del servicio.
i) Fomentar la participación de las IES-SEIEM en programas externos de apoyo y financiamiento a proyectos institucionales con impacto en el servicio educativo.
j) Establecer y consolidar un sistema de innovación y simplificación de procesos administrativos relacionados con la inscripción, acreditación, egreso, certificación y titulación de los alumnos de las instituciones formadoras de docentes; tales como el uso de sistemas administrativos digitales.

k) Fortalecer la identidad institucional y la vocación docente mediante actividades afines con el aprovechamiento de los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

l) Continuar con la evaluación formativa dirigida a alumnos y docentes de las IES-SEIEM, para establecer estrategias de fortalecimiento académico en las áreas de oportunidad identificadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010404 - Formación docente
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
395-704	Formar en las instituciones de educación superior a profesionales de la educación con equidad y pertinencia para satisfacer las necesidades de educación básica.	Alumno	4,819.00	4,391.00	197,198,648.00	
				Total:	197,198,648.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Lic. [illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010404 - Formación docente
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
[illegible]	[illegible] superior a profesionales de la educación con equidad y pertinencia para satisfacer las necesidades de educación básica.	Alumno	4,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,391.00	100.00	0.00	0.00	197,198,648.00

Total: 197,198,648.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

BLANCA	REVISÓ	AUTORIZÓ
[illegible] DOMINGUEZ REYES	Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA	Ing. SIMON IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
[illegible] DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	080101050I	Alfabetización y educación básica para adultos
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Mantener la eficiencia en la promoción y prestación de los servicios de calidad a jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, a través de la alfabetización y educación básica para adultos, utilizando materiales y métodos apropiados, así como articulando acciones con las diferentes instancias que ofrecen educación para los adultos.

Diagnóstico (situación actual)

Se ha detectado en los distintos centros de trabajo una baja inscripción e inasistencia, factores que afectan la alfabetización, certificación y capacitación de los alumnos. Aunado a lo anterior, se tiene la carencia de materiales bibliográficos relacionados con los Planes y Programas de estudio vigente, por lo que el Departamento se ha visto en la necesidad de elaborarlos y/o adecuarlos.

Estrategias y líneas de acción

A fin de incrementar la matrícula de las diferentes modalidades que oferta el Departamento Educación para Adultos, se pretende: desarrollar campañas de difusión del servicio acordes a las necesidades de cada zona escolar, así como dotar de materiales de trabajo al personal docente para favorecer el aprendizaje en los alumnos.

Con el propósito de difundir el servicio de Educación para Adultos, se utilizarán los siguientes medios de difusión:
Mantas, carteles, trípticos, vinilonas, así como monitoreo, spots en medios masivos de comunicación y el Censo escolar para incrementar la matrícula.
Por otra parte, se contempla realizar la dotación de materiales a los centros de trabajo, como son: guías de estudio, baterías de exámenes y materiales bibliográficos.
Asimismo, se ha establecido llevar a cabo la capacitación del personal a través de las siguientes acciones: cursos, intercambio de experiencias entre docentes, intercambio de experiencias entre especialistas, asesorías, visitas de acompañamiento y seguimiento y reuniones de trabajo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
Lic. MARISOL DOMINGUEZ REYES
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010501 - Alfabetización y educación básica para adultos
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
398-705	Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo en el Estado de México, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.	Adulto	2,838.00	2,093.00	69,552,157.00	
				Total:	69,552,157.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

LIC. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
ENLACE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a .

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010501 - Alfabetización y educación básica para adultos
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1	Población atendida en rezago educativo en el Estado de México, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.	Adulto	2,093.00	345.00	16.48	655.00	31.29	879.00	42.00	214.00	10.22	69,552,157.00

Total: 69,552,157.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
[illegible] Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN JUAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

Objetivo:

Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos y la práctica docente en las escuelas públicas de educación básica mediante el impulso de un modelo de gestión escolar estratégico en las escuelas públicas de educación básica orientado para mejorar el aprendizaje del alumnado.

Diagnóstico (situación actual)

En la participación social se considera la constitucion y funcionamiento de los consejos escolares de participación social, las asociaciones de padres de familia y los comités de seguridad escolar, mismos que de forma administrativa se constituyen. Es importante que los integrantes de los órganos de participación social y comités de administración conozcan la normatividad sobre los programas de extensión y vinculación educativa para favorecer la educación y transparencia en la aplicación de los recursos. El conocimiento de las funciones de los integrantes de los órganos de participación social consolida la participación social en las escuelas de educación elemental y secundaria.

La capacitación y orientación sobre la normatividad de los programas de extensión y vinculación educativa, a los enlaces responsables de programa en los niveles educativos, fortalece la aplicación de la misma en el ámbito de su competencia.

Existe en la estructura educativa una apropiación diferenciada de la normatividad reglamentaria para la constitución y funcionamiento de los órganos de participación social, ya que en atención a esta se constituyen los Consejos de Participación Social y las Asociaciones de Padres de Familia en el 100% de las escuelas y el 75% en los Comités de Seguridad Escolar. La obligatoriedad del registro de los CEPS ante el Sistema Integral de Consejos Escolares de Participación Social (SICEPS) lo que favorece su operación y seguimiento.

De acuerdo a la Gaceta de Gobierno del Estado de México 2010, cada CEPS debe integrar ocho comités: Lectura y biblioteca escolar, mejoramiento de la infraestructura física educativa, Protección civil y seguridad de la escuela, Impulso a la activación física, Actividades recreativas, artísticas o culturales, Cultura de la no violencia, Establecimientos de consumo escolar, Cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar de los cuales se tiene un avance significativo.

Se cuenta con el Sistema Integral de Consejos Escolares de Participación Social, (SICEPS), plataforma Web donde las escuelas realizan el registro público del consejo escolar de participación social, sus asambleas, sesiones, y comités de apoyo así como la mesa directiva de la asociación de padres de familia, con el fin de hacer pública su operación y funcionamiento, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y simplificación administrativa.

Los recursos financieros generados en las escuelas por las Asociaciones de Padres de Familia, son un apoyo fundamental para el mejoramiento del servicio educativo.

Se detectan algunas debilidades para la consolidación de la participación social, como son:

a) Falta mayor acompañamiento y seguimiento al funcionamiento de los órganos de Participación Social.

b) Falta de una mayor participación operativa de los órganos de Participación Social, porque únicamente se quedan en el nivel constitutivo algunos operan en apego a los lineamientos establecidos.

Por otra parte, el artículo 51 de la Ley General de educación establece que "La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener doscientos días de clase para los educandos"

La meta de este Organismo es cumplir con los días establecidos y para ello, es significativo valorar los Programas y Proyectos emitidos por las Autoridades Federales, Estatales e Interinstitucionales.

Para cumplir debidamente con el calendario escolar 2013-2014, publicado a través del acuerdo secretarial No. 688, en el Diario Oficial de la Federación en las escuelas públicas y particulares incorporadas, se tomarán en cuenta las siguientes disposiciones:

1.- Los maestros iniciarán puntualmente sus actividades y los alumnos asisten diariamente a clases durante el ciclo escolar

2.- El tiempo escolar será ocupado fundamentalmente en actividades de enseñanza aprendizaje

3.- El personal directivo, docente, de educación especial, de educación física, de otras especialidades que laboran en planteles educativos, participan de forma obligatoria en los Consejos Técnicos Escolares, en las fechas

señaladas en el calendario
4.- Las labores en las escuelas se suspenderán solo en los días señalados en el calendario, sin afectar los 200 días de clase.

Para el fortalecimiento de los proyectos de apoyo educativo e educación básica se observa que los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio vigentes, contrastan en la práctica con el perfil profesional de los profesores en servicio y produce una diferencia de formación e información que deberá ser atendida con acciones de actualización y capacitación para los profesores y alumnos, que permitan compensar y garantizar una atención en las aulas, orientadas a disminuir el rezago educativo y elevar la calidad del servicio que prestan los planteles, en el marco de acciones concertadas con instituciones, dependencias y organismos de carácter nacional, estatal y propias del organismo.

Se avanza en la comprensión y apropiación de los propósitos de los Programas de Apoyo Educativo en educación secundaria, la difusión que se ha venido haciendo en forma sistemática desde hace algunos años del Catálogo de programación de actividades, ha permitido encontrar las bondades de éstos en el proceso formativo de los alumnos de educación secundaria. Asimismo se busca establecer acuerdos de colaboración para la operación de los programas de Apoyo Educativo, mediante la concertación de estrategias de acompañamiento y seguimiento conjunto.
Es observable el fortalecimiento de las formas de participación-intervención a través de estrategias de Fortalecimiento Curricular en la educación secundaria así como la consolidación de los Equipos interdepartamentales para la coordinación de las actividades de los PAE.

Sin embargo persisten algunas debilidades como son:
Falta de comprensión, apropiación e implementación de los Programas de Apoyo Educativo, falta de estrategias de acompañamiento y seguimiento y valoración de los resultados, falta de cumplimiento de acuerdos y compromisos, así como la carencia de coordinación y comunicación en la implementación de algunos PAE.

Referente a la articulación de la educación preescolar, primaria y secundaria, se ha llevado a cabo el análisis de los campos de formación, sin embargo no existe la certeza que estas capacitaciones hayan llegado al 100% debido a la movilidad de recursos humanos y el nivel de apropiación de los diferentes elementos curriculares son diferenciados en los docentes. Para llevar a cabo la articulación en educación básica los niveles educativos deberán orientar sus esfuerzos para lograr que los alumnos alcancen sus aprendizajes esperados, de tal manera que al finalizar su educación básica alcancen su perfil de egreso óptimo, mediante esta dinámica se logrará la articulación de los niveles educativos en educación básica.

Se destinan recursos financieros para la capacitación al personal docente, directivo y de supervisión en temas relacionados con la Reforma de la Educación Básica y el Modelo Fortalecido de Telesecundaria. Se realizan acciones de generalización de la Reforma de la Educación Secundaria, la capacitación permanente al personal docente, directivo y de supervisión en temas relacionados con la Reforma de la Educación Básica y el Modelo Fortalecido de Telesecundaria.
Se ha llevado a cabo mayor apropiación por parte del docente del sentido y enfoque del Plan y programas de Estudios. En el Modelo de Telesecundaria existen materiales didácticos, material visual, uso de la tecnología, clases televisadas, recursos en línea a través de la página de telesecundaria, contar con presupuesto federal para fortalecer el servicio, cursos propedéuticos y de reforzamiento.

En el quehacer de la articulación de la educación preescolar se detectan algunas carencias como son:
a) La poca apropiación del enfoque y sentido del Plan y programas de estudios.
b) Debilidades en la apropiación y aplicación del Acuerdo Secretarial 648 y el enfoque formativo de la evaluación.
c) En Telesecundaria, no se cuenta con libros de texto acordes a la Reforma 2011, Forma de uso inadecuada de los materiales, falta de Estructuras de Personal completas en las escuelas, no se cuenta con la figura de ATP para brindar mejor acompañamiento y seguimiento en las escuelas, los docentes no dominan todas las áreas de conocimiento.

A fin de modernizar la función supervisora y de apoyar la gestión directiva en las escuelas de educación básica, el personal de las Supervisiones Generales de Sector y Supervisiones Escolares, han estado recibiendo capacitaciones en relación a sus funciones y programas que deben operar, referente a lo anterior se enlistan las siguientes fortalezas:

a) Estructura orgánica definida (jefes de sector, supervisores, jefes de enseñanza, asesores técnicos pedagógicos, directores, etc).
b) Lineamientos claros para el ejercicio de su función.
c) Apropiación y adaptación de su función en el marco de los planteamientos de política educativa.

d) Capacitación y asesoramiento permanente para mejorar el desempeño de su función.
e) Conocimiento, experiencia y salario digno.

Sin embargo no todos los asimilan o se apropian de las herramientas y elementos para desarrollar sus funciones de forma óptima, en relación a las visitas a las escuela; por lo que se observan algunas debilidades:

Empalme de actividades, falta de elementos para orientar adecuadamente al personal de acuerdo a sus necesidades.
El poco compromiso de algunos integrantes de la estructura sectorial de supervisión con la mejora de los resultados educativos.
Función enfocada al quehacer administrativo más que a lo pedagógico.
Falta de acompañamiento y seguimiento a la gestión directiva, a la práctica docente y a la recuperación de insumos para la evaluación y la toma de decisiones.

Estrategias y líneas de acción
Para consolidar la participación social en las escuelas de educación básica de desarrollan las siguientes estrategias:

a) Capacitación a los enlaces responsables de los programas de Extensión y Vinculación Educativa en los niveles de Educación Elemental,
b) Difusión de los programas Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Seguridad Escolar, Establecimientos de Consumo Escolar y Parcelas Escolares en las instituciones educativas de educación elemental,
c) Favorecer la transparencia en el manejo de la información y recursos económicos generados y
d) Impulso a la participación de los padres de familia en las escuelas.
Difusión de la normatividad y materiales de apoyo para la Constitución de los Órganos de Participación social en las escuelas.
e) Capacitación y asesoramiento a los directores escolares y demás integrantes de los comités sobre la normatividad y lineamientos de operación de los Órganos de Participación Social, para significar su importancia de un eficiente funcionamiento en beneficio de las escuelas.
f) Acompañamiento y seguimiento a la operación de los órganos de participación social
g) Acompañamiento y seguimiento presencial y en linea a las actividades planeadas por los Órganos de la Participación Social.
h) Realización de gestiones ante la Dependencia encargada del SICEPS, para atender oportunamente los problemas técnicos en la operación de la plataforma.

Con el propósito de cumplir con el calendario escolar se establece que:
1.- Se difundirá del Acuerdo correspondiente, por el que se establece el calendario escolar para el ciclo 2013-2014, a cada uno de los niveles educativos, haciendo la recomendación de que en caso de presentarse alguna contingencia o hubiese suspensión de labores, esto sea reportado de manera inmediata y a su vez, se establezcan las acciones necesarias para cubrir los planes y programas establecidos y de acuerdo a los lineamientos que propongan las autoridades educativas.
2.- Instruir a los niveles educativos en el sentido de reportar las acciones que dentro de su área de influencia se realicen para dar cumplimiento al calendario escolar establecido.
3.- Promover el fortalecimiento de la gestión escolar a través de coordinar acciones que favorezcan el trabajo académico en beneficio de la comunidad educativa.

Para lograr el fortalecimiento de los proyectos de apoyo educativo en educación elemental y secundaria se contemplan las siguientes acciones: buscar una mayor comunicación y coordinación de esfuerzos y estrategias con las autoridades estatales y nacionales para mejorar la operación de los programas que se asignarán a la Dirección de Educación Elemental y que las acciones de capacitación y actualización de cada programa, contribuyan a que el personal docente conozca y maneje los enfoques de la reforma educativa. Así mismo se establece la difusión de la normatividad de los Programas de Apoyo Educativo, capacitación a los equipos técnicos departamentales, sectoriales y de supervisión para la implementación de los programas de apoyo educativo.
Se requiere del acompañamiento y seguimiento a las escuelas muestra y la distribución de materiales de los distintos programas de apoyo educativo.

Por otra parte se requiere de acciones estrategias para la articulación de la educación preescolar, primaria, secundaria y el modelo de telesecundaria, por ello se desarrollaron las siguientes estrategias:
a). Unificar los criterios para el llenado de la cartilla de evaluación en los tres niveles, reunión de evaluación de las acciones implementadas para la articulación de la educación básica, capacitaciones y retroalimentación en las

reuniones de Consejo Técnico Escolar para apropiarse de los elementos de la currícula y priorizar los aprendizajes esperados, b) fortalecimiento de la supervisión escolar y la figura de la supervisión como líder académico, c) capacitación al personal docente y de supervisión para la apropiación del sentido y enfoque de los planteamientos de política educativa (Consejos Técnicos Escolares); d) capacitación especializada a los docentes de las asignaturas con bajo logro educativo, e) desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares, f) acompañamiento, seguimiento y evaluación a las escuelas a través de los Equipos Sectoriales de Supervisión a la implementación de los Consejos Técnicos Escolares y g)realización de acciones estratégicas de asesoramiento con el apoyo de los equipos sectoriales de supervisión a directivos y docentes sobre el Acuerdo Secretarial 592 "Articulación de la Educación Básica", Acuerdo Secretarial 648 "Evaluación Formativa", Asignatura Estatal, etc.

Para contribuir a la modernización de la función supervisora en las escuelas de educación elemental y secundaria se llevaran a cabo las siguientes acciones:

a. Retomar como referente conceptual y metodológico el modelo de gestión para la Supervisión Escolar que permita asegurar los procesos y resultados educativos esperados.
b. Capacitación de los equipos sectoriales de supervisión para la operación del sentido y enfoque del Consejo Técnico Escolar.
c. Dinamización de la función supervisora para la implementación de la política educativa.
d. Acompañamiento y seguimiento a los procesos pedagógicos y administrativos d la gestión directiva, a la práctica docente y a la recuperación de insumos para la evaluación y la toma de decisiones acertadas, sobre todo lo enfocado a la implementación del Consejo Técnico Escolar.
e. Diseño de acciones estratégicas para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.

Para garantizar una adecuada gestión educativa se han establecido las siguientes líneas de acción referente a la consolidación de la educación básica:

1) Visitas integrales a centros de trabajo para verificar la operatividad de la norma de los programas de Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Seguridad Escolar, Establecimientos de Consumo Escolar y Parcelas Escolares.
2) Cursos Taller sobre los programas de Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Seguridad Escolar, Establecimientos de Consumo Escolar y Parcelas Escolares, con los enlaces responsables de los mismos en las Subdirecciones y Departamentos de Educación Elemental.
3) Edición de un cartel titulado "Experiencias de los padres de familia en la escuela" y distribución de los ejemplares del cartel "Cómo colaboran los padres de familia en la escuela", actualizar la información de los Programas del Departamento de Extensión y Vinculación Educativa y la liga de Menús Saludables en la página web de la Dirección de Educación Elemental y publicar mensajes en el talón de pago de los trabajadores de SEIEM sobre los programas del Departamento de Extensión y Vinculación Educativa.
4) Reuniones de trabajo de inicio y fin de Ciclo Escolar con los enlaces responsables de los programas que operan en el Departamento de Extensión y Vinculación Educativa en los niveles de Educación Elemental.
5) Actualización de bases de datos y catálogos de los Órganos de Participación Social y Comités de Administración.
6) Recepción de informes financieros semestrales y finales de Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Establecimientos de Consumo Escolar y Parcelas Escolares.
7) Reuniones de trabajo para elaborar y presentar la Evaluación Institucional 2013-2014 y Planeación Institucional 2014-2015.
8) Difundir la normatividad y materiales de apoyo para la constitución de los órganos de participación social.
9) Celebrar el "Día de las Asociaciones de Padres de Familia"
10) Asesorar a las estructuras de educación secundaria sobre la normatividad
11) Asesorar y orientar a las escuelas sobre el Sistema Integral de Participación Social para el registro de las Asociaciones de Padres de Familia y los Consejos Escolares de Participación Social.
12) Recibir y registrar las actas de integración y/o renovación de los planes de trabajo de los órganos de participación social.
13) Dar seguimiento en plataforma Web a los órganos de participación social (registro de integrantes, asambleas, sesiones y comités de apoyo).
14) Recibir y analizar los informes financieros de las Asociaciones de Padres de Familia.

Para el cumplimiento cabal del calendario escolar se ha establecido las siguientes acciones:

1.- Atender a la población en edad escolar, para que curse desde la educación inicial, básica, superior en todas sus modalidades, durante los días establecidos en el calendario, destinando al interior de las aulas el tiempo de la jornada escolar exclusivamente a las actividades de aprendizaje de los alumnos.
2.- Promover acciones sistemáticas que favorezcan el hábito de la puntualidad.

3.- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.
4.- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
5.-Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

Para el fortalecimiento de los proyecto de apoyo educativo en educación básica, se pretende llevar a cabo las siguientes acciones:

1) Capacitación: Cursos, reuniones, talleres.
2) Seguimiento: visitas y acompañamiento.
3) Realizar reuniones de trabajo con la estructura educativa para dinamizar la estrategia conjunta de acompañamiento y seguimiento a los PAE.
4) Publicar orientaciones y criterios de seguimiento para la implementación en la escuela de los programas de apoyo educativo articulados con los aprendizajes esperados.
5) Impulsar las acciones para impulsar demostraciones de lo aprendido con la comunidad escolar.
6) Derivar acciones para dinamizar la estrategia conjunta de acompañamiento y seguimiento a los PAE. (mejoramiento de la comunicación-coordinación-concertación).
7) Realizar reunión de planeación para coordinar y acordar el trabajo conjunto con los equipos interdepartamentales coordinadores de los PAE.
8) Dirigir acciones para contribuir con las tareas del consejo técnico escolar de las escuelas.
9) Usar la tecnología para eficientar la implementación de los PAE.
10) Promover la capacitación tecnológica del personal a fin de utilizar mejor la tecnología para eficientar la implementación de los PAE.
11) Fortalecer las prácticas de enseñanza con el programa de lectura y escritura.
12) Fortalecer las bibliotecas y acervos bibliográficos en las escuelas.
13) Formar de forma continua y actualizar a los recursos humanos para la formación de lectores, con énfasis especial en la figura del supervisor.
14) Generalizar y difusión de conductas lectoras.
15) Movilizar social a favor de la cultura escrita en la escuela y fuera de ella.
16) Desarrollar de competencias para la modificación de los determinantes de la salud.
17) Dar acceso a los servicios de promoción, prevención de la salud y difusión de eventos y conmemoraciones.
18) Fortalecer la Red para la Integración Educativa.
19) Difundir la política de educación inclusiva.
20) Realizar acciones de fortalecimiento de la Seguridad Escolar.
21) Desarrollar de acciones transversales de apoyo técnico, material, capacitación y asesoría.
22) Realizar acciones de acompañamiento, supervisión y evaluación de las escuelas participantes en los programas de apoyo educativo.

Para consolidar la articulación de la educación preescolar, primaria, secundaria y el modelo de telesecundaria, de forma adecuada, se han desarrollado las siguientes estrategias para el año 2014:

a) Fortalecer las acciones que estén orientadas a que los alumnos alcancen sus aprendizajes esperados en cada uno de los niveles de Educación Elemental, mediante el acompañamiento docente y el seguimiento de las actividades áulicas.
b) Detección de necesidades en cuanto al dominio de la curricula.
c) Atención de necesidades detectadas (mediante cursos, visitas, seguimiento, aprendizajes entre pares, comunidades de aprendizaje, etc.)
d) Evaluación continua
e) Diseñar acciones estratégicas para fortalecer la aplicación del Programa de Lectura y Escritura.
f) Realizar reuniones de asesoramiento a los supervisores, directores y docentes para la implementación de los Consejos Técnicos Escolares.
g) Promover la participación de los docentes en las reuniones derivadas del Proyecto de Matemáticas de la DESySA.
h) Implementar los Cursos Propedéuticos y de Regularización

i) Capacitar a los Consejos Técnicos Escolares, para mejorar la calidad educativa.
j) Equipar a las telesecundarias con televisores, antenas y decodificadores con mayores necesidades.

A fin de contribuir a la modernización de la función supervisora y elevar la calidad en educación básica se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a. Valorar el proceso de gestión (Evaluación Institucional)
b. Realizar reuniones con los jefes de enseñanza de matemáticas de secundaria general y técnicas, y asesores técnico pedagógicos de telesecundaria.
c. Realizar un Taller sobre el nuevo enfoque del quehacer de cada figura del equipo sectorial de supervisión.
d. Desarrollar el Taller El Consejo Técnico Escolar: una ocasión para el desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela, dirigido a directores escolares.
e. Dar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los Consejos Técnicos Escolares, en su fase intensiva y ordinaria.
f. Dar seguimiento a los alumnos en riesgo de fracaso escolar en sus escuelas.
g. Dar seguimiento a los alumnos que en el quinto bloque presentan reprobación y bajo promedio de aprovechamiento en sus escuelas.
h. Participar en las actividades de profesionalización implementadas por la SEP para los equipos sectoriales de supervisión.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
Lic. MARCO DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010605 - Gestión para la calidad educativa
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
399-706	Consolidar la participación social en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial (APF, CEPS y comités de seguridad escolar, parcelas escolares y establecimientos de consumo escolar).	Comité	17,693.00	17,704.00	6,757,983.40	
400-707	Consolidar la participación social en las escuelas de educación secundaria.	Comité	2,302.00	2,430.00	32,341,419.60	
402-708	Coadyuvar al cumplimiento del calendario y horario escolar promoviendo la eliminación de distractores.	Acción	8.00	8.00	9,910,371.00	
403-710	Fortalecer en educación secundaria la operación de los programas de apoyo educativo (lectura, valores, salud, medio ambiente, bullying, equidad de género, escuelas de calidad e integración educativa entre otros)	Acción	136.00	150.00	19,398,020.00	
404-709	Fortalecer la educación preescolar y primaria mediante la operación de los programas de apoyo educativo (lectura, valores, salud, medio ambiente, bullying, equidad de género, escuelas de calidad, entre otros).	Acción	7.00	7.00	14,157,827.76	
412-711	Articular la educación preescolar, primaria y secundaria, a fin de lograr el desarrollo de competencias, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados en educación básica.	Acción	4.00	4.00	96,176,937.78	
433-712	Consolidar la articulación de la educación básica y el modelo fortalecido de telesecundaria.	Acción	133.00	208.00	1,776,945.00	
434-713	Modernizar la función supervisora para apoyar la gestión directiva y acompañar la práctica docente en las escuelas de preescolar y primaria.	Acción	16.00	16.00	1,819,116,495.46	
436-714	Consolidar la modernización de la función supervisora para elevar la calidad de la educación en escuelas secundarias.	Acción	43.00	45.00	516,839,423.00	

Total: 2,516,475,423.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACIÓN

FLABORÓ
Lic. MARGOT DOMÍNGUEZ REYES
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010605 - Gestión para la calidad educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
399-706	Consolidar la participación social en las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial (APF, CEPS y comités de seguridad escolar, parcelas escolares y establecimientos de consumo escolar).	Comité	17,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,704.00	100.00	6,757,983.40
400-707	Consolidar la participación social en las escuelas de educación secundaria.	Comité	2,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,430.00	100.00	32,341,419.60
402-708	Coadyuvar al cumplimiento del calendario y horario escolar promoviendo la eliminación de distractores.	Acción	8.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00	9,910,371.00
403-710	Fortalecer en educación secundaria la operación de los programas de apoyo educativo (lectura, valores, salud, medio ambiente, bullying, equidad de género, escuelas de calidad e integración educativa entre otros)	Acción	150.00	35.00	23.33	36.00	24.00	20.00	13.33	59.00	39.33	19,398,020.00
404-709	Fortalecer la educación preescolar y primaria mediante la operación de los programas de apoyo educativo (lectura, valores, salud medio ambiente, bullying, equidad de género, escuelas de calidad, entre otros).	Acción	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100.00	0.00	0.00	14,157,827.76
412-711	Articular la educación preescolar, primaria y secundaria, a fin de lograr el desarrollo de competencias, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados en educación básica.	Acción	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	96,176,937.78
433-712	Consolidar la articulación de la educación básica y el modelo fortalecido de telesecundaria.	Acción	208.00	78.00	37.50	52.00	25.00	26.00	12.50	52.00	25.00	1,776,945.00
434-713	Modernizar la función supervisora para apoyar la gestión directiva y acompañar la [illegible] preescolar y primaria.	Acción	16.00	0.00	0.00	8.00	50.00	0.00	0.00	8.00	50.00	1,819,116,495.46
436-714	Consolidar la modernización de la función supervisora para elevar la calidad de la educación en escuelas secundarias.	Acción	45.00	10.00	22.22	15.00	33.33	10.00	22.22	10.00	22.22	516,839,423.00

Total: 2,516,475,423.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible]
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo:

Incrementar el uso de los medios tecnológicos de la información y comunicación en el proceso educativo para desarrollar competencias y habilidades en los alumnos y maestros de educación básica, media superior y superior, utilizándolos como mediadores y apoyo en las actividades de aprendizaje acordes a las exigencias del mundo globalizado.

Diagnóstico (situación actual)

A través de la inclusión de las tecnologías en el ámbito educativo, en conformidad con el acuerdo 592 de la Secretaría de Educación Pública, se implementan programas de capacitación en materia de tecnología educativa mediante asesorías, cursos y diplomados desarrollados en las modalidades: presencial, semi presencial y a distancia, con el fin de fortalecer las habilidades informáticas y didácticas con las que cuentan los profesores de educación elemental. Actualmente, todavía hay profesores que no se han capacitado en el uso de las TIC, ya sea por falta de interés en adquirir dichas habilidades y/o por falta de una oferta atractiva, desconocimiento de los servicios que ofrece el departamento así como por falta de tiempo y/o por la distancia.

La meta depende de la demanda de cursos que se reciban, de las convocatorias que se oferten, de las sedes que nos puedan prestar, de los instructores en contraturno y de los programas que sean atractivos según las necesidades de los profesores.

Se ha detectado un incremento en la participación de los docentes en acciones de capacitación y formación docente en el uso y aprovechamiento de equipos y materiales de tecnología educativa (cursos, diplomados y asesorías). Se llevó a cabo la gestión, coordinación y asesoría a los docentes en el marco del programa federal (Habilidades Digitales para Todos).

Existe certificación de docentes en el marco del convenio establecido entre COEES y el ILCE en Estrategias Didácticas para la Enseñanza de Competencias Informáticas Básicas. Así como la certificación del equipo de asesores de COEES en los estándares EC0121 y EC076 "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías y comunicación" y "Evaluación de competencias y verificación interna" de CONOCER e ISTE. Otro de los actores positivos que existe es la conformación de tres sedes como centros certificadores de CONOCER., el servicio y mantenimiento oportuno a la Red Edusat en telesecundaria, el diseño e implementación de la Red de Intercomunicación Oficial DESySA. Sin embargo persisten algunas deficiencias como son:

a) No se cuenta con un diagnóstico que recabe evidencias del acompañamiento y seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC en el proceso enseñanza aprendizaje
b) Falta de un diagnóstico de necesidades de capacitación de los docentes en materia de TIC para adecuar la oferta a la demanda.
c) Persiste la resistencia por parte de los docentes a capacitarse con diplomados y/o cursos relacionados con TIC.
d) Falta de realización de acciones conjuntas con los departamentos de secundaria para identificar a los docentes que se resisten a usar la TIC.
e) No existe presupuesto suficiente para software y antivirus, que permita potenciar el mantenimiento preventivo y correctivo de las escuelas.

Estrategias y líneas de acción

Se ha establecido como estrategias las siguientes:

a. La restructuración de los programas de capacitación con el fin de ofrecer programas de capacitación atractivos y así suplir las diversas necesidades de los docentes en materia de tecnología educativa.
b. Ofrecer programas de capacitación en contraturno y sabatinos,
c. Difundir los servicios que ofrece el departamento en materia de tecnología educativa y solicitar el apoyo de las Oficinas de Computación de los diferentes niveles educativos con el fin de cubrir una mayor población.
d. Integración de un diagnóstico sobre el uso y aprovechamiento de las TIC en el aula que permita tener una visión integral de las necesidades de capacitación de los colectivos escolares.
e. Difusión, a través de la Red de Intercomunicación Oficial, del catálogo de capacitación y las convocatorias.
f. Publicación, en el Portal de la DESySA, las convocatorias una semana antes del inicio del ciclo escolar.
g. Difusión, a través de la Red de Intercomunicación Oficial, las convocatorias en tiempo y forma.
h. Difusión, en las reuniones de trabajo de la DESySA, de las convocatorias de la oferta formativa del departamento a cada sector educativo.
i. Realización de reuniones de trabajo con la estructura educativa con el objeto de proponer cursos y diplomados para cada una de las modalidades, tomando en cuenta el diagnóstico de sus necesidades y con ello dar atención de manera específica.

j. Revisión del catálogo de capacitación cada inicio de ciclo escolar para estar ofertando cursos acordes con las necesidades de los docentes y de las escuelas.
k. Elaboración de diplomados y cursos, o bien rediseño de los ya existentes, para que éstos cumplan con las especificaciones requeridas para ser integrados al catálogo de cursos de Carrera Magisterial.
l. Replantear y desarrollar tres acciones anuales para recabar evidencias del acompañamiento y seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC en el proceso enseñanza aprendizaje a través de:
m. Fomentar la creación de grupos de trabajo generados por los docentes con sus alumnos para recabar evidencia del uso y aprovechamiento de las TIC en el aula, acorde con los contenidos del curso respectivo.
n. Conformación de un grupo de docentes "Seguidores de Aprovechamiento de Tecnologías en el Aula" por oficina regional.
o. Elaborar una estrategia que permita documentar y difundir evidencias de experiencias exitosas del uso y aprovechamiento de las TIC, a través de la Comunidad de Aprendizaje y Colaboración de la DESySA.

Con el objetivo de contar con personal docente capacitado en el uso y aprovechamiento de las TI'C, se contempla llevar a cabo las siguientes acciones para el año 2014 :

1. Realizar la actualización constante mediante cursos y diplomados presenciales, semi presenciales y a distancia. Implementación de programas de capacitación atractivos según las necesidades de los docentes.
2. Difusión de los servicios que ofrece el Departamento mediante trípticos, oficios, correos electrónicos y a través del Portal de la Dirección de Educación Elemental.
3. Realizar un diagnóstico por departamento para identificar a los docentes que no dominan el uso básico de la tecnología.
4. Realizar un diagnóstico de cómo usan y aprovechan las TIC los docentes en el aula.
5. Diseño de acciones de formación para el uso y aprovechamiento de las TIC en el aula en apego a los resultados del diagnóstico.
6. Promoción de la participación del 100% del personal docente, directivo, asesores técnico pedagógico y personal de supervisión en procesos formativos con necesidades de capacitación en el uso y aprovechamiento de las TIC.
7. Realizar los cursos, diplomados, talleres relacionados con la atención de necesidades formativas de los docentes en materia de TIC.
8. Desarrollar del Proyecto Semana de Tecnología Educativa Sectorial (SETES), dando atención a personal docente y directivo de las tres modalidades de ambos valles de acuerdo a calendarización establecida.
9. Realizar las tres acciones anuales para recabar evidencias del acompañamiento y seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC en el proceso enseñanza aprendizaje.
10. Dar mantenimiento a los equipos de cómputo y a las redes con que cuentan las escuelas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Lic. MARIO DE DOMÍNGUEZ REYES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
439-715	Elevar el número de docentes, directivos y equipos de supervisión de educación preescolar y primaria capacitados en el uso y aprovechamiento de las TIC para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.	Persona	6,253.00	6,243.00	12,232,312.00	
441-716	Desarrollar acciones formativas para el personal docente en el uso y aprovechamiento didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación secundaria.	Persona	6,519.00	6,518.00	40,871,592.00	

Total: $ 53,103,904.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PoR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
439-715	Elevar el número de docentes, directivos y equipos de supervisión de educación preescolar y primaria capacitados en el uso y aprovechamiento de las TIC para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.	Persona	6,243.00	2,700.00	43.25	1,000.00	16.02	1,743.00	27.92	800.00	12.81	12,232,312.00
441-716	Desarrollar acciones formativas para el personal docente en el uso y aprovechamiento didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación secundaria.	Persona	6,518.00	1,752.00	26.88	1,955.00	29.99	1,327.00	20.36	1,484.00	22.77	40,871,592.00

Total: 53,103,904.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN JUAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010607	Enseñanza del inglés
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos; perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita del idioma inglés, con el propósito de preparar a la niñez y juventud mexiquense para que cuente con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones en la sociedad global.

Diagnóstico (situación actual)

El PNIEB en la Dirección de Educación Elemental y Secundaria al igual que el resto del país, se encuentra en su etapa de generalización. Ello implica un reto: enseñar-dar clases de inglés a los alumnos de Educación Preescolar, primaria, secundaria y educación inicial. Asimismo, el reto se maximiza en función de que para este ciclo escolar- 2013-2014- la enseñanza del idioma Inglés se encuentra contemplada en el Mapa Curricular. Ello demanda que, para cumplirlo, el servicio educativo que proporcionamos cuente con docentes aquí se deberá de anotar el número de grupos existentes.
En las modalidades de secundaria General y Técnica se cuenta con personal docente especializado en la asignatura, y en telesecundaria el docente tiene perfiles diferentes a esta asignatura. Así mismo se requiere contar con el Plan y programa de estudio en la asignatura.

En nuestra actual situación, no contamos con ellos, ni con los recursos económicos para contratarlos. Asimismo, actualmente no hay compañía o universidad alguna que cuente con una plantilla de recursos humanos para semejante reto. Una problemática consiste en que no se cuentas con los recursos humanos ni suficientes ni capacitados con al menos un nivel B1, para el caso de educación preescolar, considerando el Marco Común Europeo de Referencia.

Se impone la necesidad como linea principal la capacitación a los docentes en servicio como el mecanismo más adecuado por nuestras circunstancias para cumplir con la meta.
Otra problemática es la diversificación en el perfil profesional de los docentes que imparte la asignatura de inglés, lo que hace que no tenga dominio de la lengua ni de la didáctica, así como la dificultad en el docente en la enseñanza del idioma y por ende el diseño de planes de clase en apego al sentido y enfoque de la asignatura.

Estrategias y líneas de acción

Durante el ciclo escolar 2013-2014, el acento principal para el cumplimiento de la meta será: La capacitación a docentes en sus diferentes funciones que desempeñan frente a grupo y ATP de zona escolar. Ello sin menoscabo del trabajo con especialistas externos a una muestra de planteles preestablecida y de la captación de alumnos de servicio social de escuelas que brindan la licenciatura en la enseñanza del idioma inglés, así como la aplicación del diagnóstico sobre el dominio del idioma de los docentes de secundaria, la participación de docentes en el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica y la capacitación en la enseñanza del idioma inglés a los docentes para la mejora de la práctica docentes y aumento en el aprovechamiento escolar.

Se implementarán las siguientes acciones para la enseñanza del idioma inglés en educación básica:

a. Distribución de libros de texto de inglés para alumnos y materiales de apoyo para los docentes frente a grupo, de los planteles actualmente integrados al PNIEB.
b. Jornadas Estatales de capacitación durante dos días. Dirigido a los ATP´s de zona escolar.
c. Completar la evaluación diagnóstica de docentes de inglés de las escuelas que participan en la fase de prueba piloto ciclo IV
d. Coordinar la Jornada de Actualización Estatal para docentes que participan en la fase de prueba piloto ciclo IV.
e. Desarrollar el Diplomado de Formación Básica en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras para docentes de nivel avanzado.
f. Desarrollar el curso para el fortalecimiento en el uso de la lengua inglesa 1,2 y 3 para nivel intermedio.
Desarrollar el curso para el fortalecimiento en el uso de la lengua inglesa 1 y 2 para nivel básico

GRANDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. M[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
445-717	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación preescolar y primaria	Acción	8.00	11.00	804,725.00	
447-718	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación secundaria.	Acción	12.00	20.00	1,496,794.00	

Total: 2,301,519.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
445-717	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación preescolar	Acción	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	63.64	4.00	36.36	804,725.00
[illegible]	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación secundaria	Acción	20.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	5.00	25.00	1,496,794.00

Total: 2,301,519.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	080!010702	Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:
Brindar una atención de calidad a los usuarios de los servicios que se prestan en materia de educación, cultura y bienestar social, conservando la infraestructura física de los inmuebles, mediante acciones de mantenimiento y rehabilitación.

Diagnóstico (situación actual)
Los Planteles Educativos que integran el subsistema federalizado del Estado de México sufren deterioro natural aunado a los cambios climáticos, siendo los más afectados los de mayor antigüedad. Como principales problemas presentan: filtraciones en muros y techos, desgaste de pintura; igualmente, por el uso constante de los usuarios los servicios sanitarios presentan deterioro el cual requiere una atención específica (equipos de almacenamiento de agua, muebles sanitarios, lavabos etc).

Asimismo, es importante mantener en buen funcionamiento la red eléctrica dentro de los espacios escolares. Por esa razón la demanda de materiales para el mantenimiento a las instalaciones educativas y áreas docentes es constante y prioritaria de atender.

Estrategias y líneas de acción
Como estrategia se contempla: beneficiar a planteles educativos con acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo, mediante programas de entrega de materiales y servicios de rehabilitación y/o mantenimiento de los inmuebles. Aunado a lo anterior se pretende llevar a cabo un censo que permita la detección de necesidades de los planteles educativos para realizar un análisis más detallado y resolver dichas necesidades de manera eficiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ELABORÓ
Lic. MARISOL DOMINGUEZ REYES
ENLACE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
REVISÓ
Lic. PEDRO JOSE OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010702 - Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
451-719	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como actividades para atender contingencias en planteles escolares para mejorar la calidad de la infraestructura educativa.	Escuela	661.00	1,820.00	232,775,780.00	
				Total:	232,775,780.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
[illegible] PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010702 - Rehabilitación y/o mantenimiento para la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1	Desarrollar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como actividades para atender contingencias en planteles escolares para mejorar la calidad de la infraestructura educativa.	Escuela	1,820.00	100.00	5.49	665.00	36.54	655.00	35.99	400.00	21.98	232,775,780.00
										Total:		232,775,780.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
C. [illegible] DOMINGUEZ REYES
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010703	Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Mejorar el uso de la infraestructura e instalaciones destinadas a la prestación de servicios que se otorgan en materia de educación, cultura y bienestar social, mediante el equipamiento y modernización de los espacios que permitan brindar un mejor nivel de atención a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

El Programa Escuelas de Tiempo Completo, tiene la finalidad de generar ambientes educativos proporcionados para ampliar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos conforme a los propósitos de la educación pública básica y desde la posibilidad que ofrece la incorporación de Líneas de Trabajo en la ampliación de la jornada escolar.

Debido a la modificación de esta jornada escolar, las instituciones educativas carecen de mobiliario básico, lo que podrá obstaculizar el cumplimiento de los objetivos de este programa.

Para avanzar con éxito hacia una calidad educativa, es fundamental contribuir en la mejora del logro académico de los alumnos de educación básica, por lo que es importante promover el mejoramiento de la infraestructura educativa, ya que es indispensable tener unas instalaciones en condiciones óptimas que motiven a un mejor rendimiento del magisterio y de los educandos.

al respecto, este organismo ha venido implementando en los últimos años acciones de equipamiento para mejorar la infraestructura física de los planteles educativos; sin embargo, persiste el rezago de mobiliario básico en una parte significativa de las escuelas federalizadas de la entidad, debido a los incrementos de matrícula y expansión de grupos, que se presentan en cada ciclo escolar, además del mal uso, maltrato y deterioro natural del mobiliario que ocasiona que su vida útil de uso llegue a su fin más rápido de lo previsto en sus normas de fabricación, y por lo tanto, la demanda crece año con año.

Estrategias y líneas de acción

Se pretende realizar supervisiones físicas a los planteles que se incorporen al programa de Escuela de Tiempo Completo, con el fin de equiparlas de mobiliario y equipo. Asimismo se contempla la consolidación de la operación del censo como instrumento que utilizará SEIEM, para la detección de necesidades de infraestructura educativa, lo que permitirá organizar, programar y controlar la asignación de mobiliario, a los planteles educativos en sus diferentes niveles, modalidades y vertientes de acuerdo con el presupuesto establecido.

Dentro de las acciones que se contemplan llevar a cabo para el año 2014, referente al equipamiento de la infraestructura a planteles escolares es: dotar de mobiliario y equipo a las escuelas de tiempo completo en forma oportuna y coadyuvar al funcionamiento de este modelo pedagógico, así como garantizar la asignación de mobiliario y equipo de cómputo suficiente a las instituciones educativas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
462-720	Reforzar las escuelas de tiempo completo en su adecuación y equipamiento.	Escuela	174.00	15.00	6,646,313.00	
464-721	Dotar de mobiliario y equipo de cómputo a las escuelas, para [illegible] educativa.	Escuela	2,451.00	2,015.00	181,933,832.00	

Total: 188,580,145.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible]
[illegible] Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Dirección General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
162-220	Reforzar las escuelas de tiempo completo en su adecuación y equipamiento.	Escuela	15.00	4.00	26.67	4.00	26.67	3.00	20.00	4.00	26.67	6,646,313.00
[illegible]	Dotar de mobiliario y equipo de cómputo a las escuelas, para impulsar la calidad educativa.	Escuela	2,015.00	250.00	12.41	760.00	37.72	245.00	12.16	760.00	37.72	181,933,832.00

Total: 188,580,145.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	0801010902	Becas de apoyo a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Estimular y apoyar a estudiantes de zonas rurales y urbanas de escasos recursos, de todos los niveles educativos.

Diagnóstico (situación actual)

Considerando que los alumnos de los diferentes niveles educativos, son la razón de ser de esta Institución, es fundamental incentivar su avance para adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los motiven a un mejor desarrollo integral, con ello se evita la deserción, reprobación y por otro lado, se mejora la eficiencia terminal. Este programa es de gran impacto social entre los trabajadores de SEIEM. Estas becas económicas están dirigidas a los hijos de trabajadores de este Organismo que cumplan con los requisitos establecidos, entre los cuales se encuentra el promedio de calificaciones de cada alumno. Por sí mismas las becas constituyen un gran apoyo en la economía familiar, con este recurso los padres de familia pueden adquirir los útiles escolares, uniformes y mejorar su alimentación.

Estrategias y líneas de acción

En el marco del Programa "Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior", se dará seguimiento a la respuesta del Pliego Petitorio de Demandas 2014 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 17 (Valle de Toluca) y Sección 36 (Valle de México); del Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, donde se establece el presupuesto otorgado y el monto para las diversas modalidades (primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura). Se promoverá una mayor asignación de recursos, destinados a alumnos de educación básica, media superior y superior, para incrementar el número de alumnos beneficiados. Las propuestas de los alumnos aspirantes al pago de becas serán validadas por Unidad Administrativa correspondiente.

Se pretende que para el año 2014, se apoye económicamente a los hijos de trabajadores de SEIM que cursan sus estudios en Escuelas Públicas, en los niveles de Educación Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, estimulándolos a continuar con los mismos, contribuyendo así con la disminución de los índices de deserción y reprobación, además de motivar la excelencia académica con un mejor aprovechamiento escolar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. MARCOS DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
468-722	Otorgar becas para hijos de los trabajadores de SEIEM	Beca	9,245.00	9,000.00	13,580,276.00	
				Total:	13,580,276.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
[illegible] DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN VAN [illegible] MARTÍNEZ
Director General

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
[illegible]	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
468-72[illegible]	Otorgar becas para hijos de los trabajadores de SEIEM	Beca	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	100.00	13,580,276.00

Total: 13,580,276.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

Objetivo:

Elevar la calidad de la educación básica, mediante el fortalecimiento de la profesionalización del magisterio al impulsar la actualización e innovación de la práctica docente.

Diagnóstico (situación actual)

El Programa Nacional de Carrera Magisterial es un sistema de promoción horizontal, de participación individual y voluntaria, cuya finalidad es coadyuvar a elevar la calidad de la educación, fortalecer la profesionalización de los maestros de educación básica pública y estimular el mejor desempeño docente en función del aprendizaje de los alumnos.

El Programa de Carrera Magisterial considera como factores de evaluación el Aprovechamiento Escolar, Formación Continua, Actividades Cocurriculares, Preparación Profesional, Antigüedad, Gestión Escolar y Apoyo Educativo, conforme a sus vertientes de participación: Primera Vertiente (Docentes Frente a Grupo), Segunda Vertiente (Docentes en funciones Directivas y de Supervisión) y Tercera Vertiente (Profesores en Actividades Técnico-Pedagógicas).

La Primera Etapa del Programa de Carrera Magisterial inició en 1992, para el año 2013 se han desarrollado 22 etapas. En este periodo, en promedio se han inscrito 34,542 docentes, lo que representa el 75.7% de los 45,607 docentes adscritos a educación básica en Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM). A nivel nacional la cobertura de inscripción es de 56.6%.

Con relación al nivel educativo donde trabajan los docentes beneficiados, el 50.2% labora en el nivel de Educación Primaria, el 30.8% en Educación Secundaria, el 18.8% en Educación Preescolar, el 0.2% en Educación Especial y Educación para Adultos. Según los niveles de carrera magisterial los docentes beneficiados se ubican de la siguiente manera: el 48.4% cobra el nivel A (incorporados) y el 28.4% cobra el nivel B, el 13.5% nivel C, 6.5% nivel D y 3.1% nivel E (promovidos).

En las últimas cuatro etapas, el comportamiento en inscripción y dictaminación ha sido el siguiente:

En la Decimonovena Etapa (2010), en lo concerniente a la primera vertiente se inscribieron 27,294 docentes frente a grupo; en la segunda vertiente 4,221 directivos y de supervisión; y en la tercera vertiente 4,494 docentes en funciones técnico-pedagógicas; es decir se obtuvo una inscripción de 36,009 folios de docentes de Educación Básica. De ellos, se incorporaron 1,101 folios y se promovieron 1,977, es decir se beneficiaron a i.e. el 8.5% de los inscritos. A nivel nacional la relación docentes inscritos-beneficiados es del 6.7%. La Vigésima Etapa del Programa (2011), presentó una inscripción de 36,946 folios de docentes (28,001 en la primera vertiente, 4,325 en la segunda vertiente y 4,620 en la tercera vertiente). De ellos, se incorporaron 2,131 folios y se promovieron 644, es decir, se beneficiaron 2,775 folios de profesores de educación básica en servicio, el 7.5% de los inscritos.

En la Vigésima Primera Etapa del Programa (2012), se inscribieron 20,839 docentes (16,227 en la primera vertiente, 2,491 en la segunda vertiente y 2,121 en la tercera vertiente). De ellos, se incorporaron 2,256 folios y se promovieron 1,154 es decir, se beneficiaron 3,410 folios de profesores de educación básica en servicio, i.e. el 16.3% de los inscritos. La Vigésima Segunda Etapa del Programa (2013), alcanzó una inscripción de 18,645 docentes. Actualmente, esta etapa se encuentra en proceso de conformación de las bases de datos por cada uno de los factores de evaluación.

Para la Vigésima Primera Etapa, la Comisión Nacional SEP-SNTE en el aspecto de eficiencia emitió una valoración de 8.40 para la entidad y en la conformación de bases de datos una puntuación de 9.36, de un máximo de 10 puntos.

En este orden de ideas, conforme al diagnóstico efectuado, es posible señalar que la operación del Programa de Carrera Magisterial se realiza a través de una Dirección, tres Departamentos, cuatro Oficinas de Operación y Normatividad (regionales) y 33 oficinas de responsables operativos en los niveles y modalidades de educación básica, identificando problemas de recursos materiales y humanos, así como de infraestructura.

En los últimos tres años, se identifica:

1. No se ha consolidado el Proyecto de Digitalización del Archivo Estatal de Carrera Magisterial, el cual cuenta con 43,000 expedientes. 2.-Está en vías de consolidarse el proceso de inscripción-reinscripción vía internet, a través del Sistema de Información de Carrera Magisterial (SICAM).
3. No se han aplicado encuestas de satisfacción del usuario y de clima laboral. 4.-Existen algunos Consejos Técnicos que no han logrado el análisis y comprensión adecuada de la normatividad del Programa de Carrera Magisterial, lo que provoca inconformidades del profesorado y repercute en el proceso de evaluación.
5. El proceso de vinculación interinstitucional con la Dirección de Educación Superior requiere ser fortalecido, en virtud de que en la percepción de los docentes los procesos de Formación Continua son imputables al Programa de Carrera Magisterial.

6. Se requieren mayores estrategias que fortalezcan los vínculos con la Dirección de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de conocer resultados inferenciales de las evaluaciones de los factores Aprovechamiento Escolar y Preparación Profesional; aspectos que permitan identificar fortalezas y debilidades por región, municipio, centro de trabajo, grado, asignatura, que contribuyan a elevar la calidad de la educación.

El Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM por Mejoramiento Escolar Expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB), se creó en el año 2008, considerando en su primer proceso de evaluación al ciclo escolar 2007-2008. El PROEEB tiene como objetivo estimular en forma económica y reconocer al personal docente y directivo de educación básica de SEIEM, que a través del mérito en el logro educativo de los alumnos y en el desempeño de su función, coadyuve a la mejora de la calidad educativa. Los objetivos específicos del PROEEB son:

a) Otorgar estímulos económicos y reconocimientos que contribuyan al desarrollo de la función docente y directiva de educación básica para mejorar el desempeño, el cual coadyuve a asegurar la calidad educativa.
b) Atender a la diversidad y pluralidad educativa estatal, reconociendo factores socioeconómicos para favorecer una participación pertinente, equitativa e inclusiva. Valorar en el docente y directivo de educación básica la promoción de una educación de calidad que considere al alumno como el centro del acto educativo, favoreciendo el intercambio de recursos y desarrollo de competencias para que se incorpore de manera responsable y competitiva al mundo global, con alto sentido nacionalista, ético y humanista.
c) Reconocer la tarea educativa del docente y directivo de educación básica en función del desempeño cotidiano y del resultado anual de la aplicación de instrumentos de evaluación estandarizados y no estandarizados, expresado en el logro educativo de los alumnos.
d) Consolidar el impulso a la calidad educativa por parte del docente y directivo de educación básica, derivado del proceso enseñanza-aprendizaje y del acompañamiento del mismo, en el entorno escolar.

En la promoción del PROEEB, ciclo escolar 2011-2012, se encuentra en proceso de evaluación, conforme a las Reglas de Operación, teniendo un registro de 5,672 docentes.
En promedio, del total de docentes beneficiados con el PROEEB, el 48.9% labora en el nivel de Educación Primaria, el 29.2% en el nivel de Educación Secundaria, el 15.5% en Educación Preescolar, el 3.8% en Educación Especial, el 2.5% en Educación Física y el 0.1% en Educación para Adultos.
La difusión del PROEEB se ha realizado a través de medios impresos e informáticos con el apoyo de la estructura educativa de SEIEM y de las secciones 17 y 36 del SNTE, sin embargo persiste un bajo registro de docentes.
La problemática con mayor incidencia son las inconformidades presentadas por los docentes con relación a la operación del Consejo Técnico, en el proceso de selección de docentes para candidatos al PROEEB.

Estrategias y líneas de acción
Como estrategias para el logro de los objetivos del Programa de Carrera Magisterial se establecen las siguientes:

a. Establecer como prioridad el reconocimiento y estímulo a los docentes de educación básica que obtengan logros educativos relevantes, en función del aprendizaje de sus alumnos. Fortalecer los procesos de difusión, inscripción, evaluación, dictaminación y validación de bases de datos del Programa de Carrera Magisterial, conforme a la normatividad emitida por la Comisión Nacional SEP-SNTE.
b. Promover el equipamiento y el uso de modernas tecnologías en las oficinas operativas del Programa de Carrera Magisterial.
c. Impulsar proyectos de mejora en la operación del Programa que contribuyan a brindar una mejor atención a la demanda.
d.Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la operación del Programa de Carrera Magisterial.

Se pretende preservar la filosofía y los objetivos que sustentan el Programa de Carrera Magisterial.

a. Establecer como prioridad el reconocimiento y estímulo a los docentes de educación básica en mérito del logro educativo de los alumnos y en el desempeño de su función.
b. Fortalecer los procesos de difusión, registro, evaluación, dictaminación y validación de bases de datos del PROEEB.
c. Promover el equipamiento y el uso de modernas tecnologías en las oficinas operativas del PROEEB.
d. Impulsar proyectos de mejora en la operación del PROEEB que contribuyan a brindar una mejor atención a la demanda.
e. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la operación del PROEEB.

Acciones como las que se mencionan contribuirán a que el programa de Carrera Magisterial cumpla con los objetivos planteados:

a. Atender las normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos establecidos por la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial, a fin de velar por la equidad y transparencia del Programa, a través de la operación de la Comisión Paritaria Estatal SEIEM-SNTE Secciones 17 y 36, en la entidad.
b. Fortalecer los mecanismos de difusión del Programa de Carrera Magisterial haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que permitan ampliar la cobertura.
c. Diseñar un programa de reuniones, talleres, cursos, asesorías, sobre la aplicación de la normatividad, así como sobre temáticas enfocadas a los procesos de carrera magisterial, para los responsables de la operación del Programa de Carrera Magisterial, en los niveles y modalidades de educación básica. Integrar información sobre los resultados de impacto del programa y difundirla en los niveles y modalidades de educación básica, para el diseño e implementación de estrategias pertinentes y oportunas, enfocadas a mejorar el logro educativo de los alumnos y el desempeño profesional de los docentes.
d. Impulsar un proyecto editorial encaminado a la difusión del Programa de Carrera Magisterial y sus resultados de evaluación.
e. Promover una mayor participación y opinión del magisterio mexiquense, para obtener propuestas que mejoren el servicio otorgado.
f. Digitalizar los documentos que integran el expediente de los docentes inscritos en el Programa de Carrera Magisterial, sistematizando la información para facilitar la consulta de la misma.
g. Diseñar e implementar el Servicio Electrónico de Consulta del Programa de Carrera Magisterial para los niveles educativos y docentes participantes.
h. Instrumentar acciones de seguimiento a los Consejos Técnicos con el propósito de proporcionarles los elementos teórico-metodológicos, que permitan una adecuada integración y operación de los mismos, a fin de dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades establecidas en los Lineamientos del Programa de Carrera Magisterial.
i. Promover proyectos de investigación sobre los resultados del Programa de Carrera Magisterial.
j. Impulsar una mayor cobertura, equidad, calidad, transparencia, eficiencia e impacto del Programa de Carrera Magisterial, que conlleve a fortalecer la profesionalización, actualización, arraigo, reconocimiento y desempeño de los docentes en servicio de educación básica.
k. Diseñar e implementar un programa de reuniones de trabajo con la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial y con la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial con el propósito de fortalecer los procesos de inscripción, evaluación, dictaminación y validación de bases de datos.
l. Integrar grupos SEIEM-SNTE de estudio, análisis y propuestas para revisar aspectos específicos del Programa de Carrera Magisterial.
m. Realizar reuniones de evaluación del Programa de Carrera Magisterial con los responsables operativos en los niveles y modalidades de educación básica.
n. Coadyuvar con el modelo de distribución de recursos federales para el Programa que se destina a la entidad, a través de los criterios de proporcionalidad, calidad educativa y calidad en el servicio, establecidos por la Comisión Nacional SEP-SNTE.
o. Diseñar e implementar un proyecto conjunto con la Dirección de Educación Superior a fin de fortalecer la evaluación del factor Formación Continua.
p. Fortalecer la vinculación y comunicación entre los integrantes de la Comisión Paritaria SEIEM-SNTE Secciones 17 y 36 en el Estado.
q. Realizar una reingeniería de procesos en las oficinas de operación del Programa de Carrera Magisterial.
r. Fortalecer los servicios e instalaciones necesarias de las oficinas de la Dirección de Carrera Magisterial y Departamentos, así como de las oficinas de los responsables operativos del Programa en los niveles y modalidades de Educación Básica, que contribuyan a mejorar los procesos operativos y la calidad del servicio que se otorga al magisterio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

LABORÓ

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011001 - Carrera magisterial
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
471-723	Administrar el Programa de Carrera Magisterial conforme a la normatividad, para reconocer y estimular a los docentes que obtengan logros educativos.	Docente	3,410.00	3,200.00	26,319,976.00	
476-724	Coordinar la operación del Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM, por Mejoramiento Escolar expresado en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB).	Docente	3,666.00	3,300.00	3,635,160.00	

Total: 29,955,136.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
ESTADO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Dirección General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011001 - Carrera magisterial
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
471-723	Administrar el Programa de Carrera Magisterial conforme a la normatividad, para [illegible] obtengan logros educativos.	Docente	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	100.00	26,319,976.00
[illegible]	[illegible] Programa de Estímulo Económico y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica de SEIEM, por Mejoramiento Escolar [illegible] en el Logro Educativo de los Alumnos (PROEEB).	Docente	3,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	100.00	3,635,160.00

Total: 29,955,136.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible] DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

Objetivo:

Mejorar las competencias profesionales de los docentes de educación básica mediante la capacitación y actualización permanente que se otorga al personal educativo.

Diagnóstico (situación actual)

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, así como el Programa de Desarrollo Institucional 2012-2017 de Servicios Educativos integrados al Estado de México, así como las políticas y directrices de carácter nacional, estatal e institucional como el Proyecto Integral de Educación Superior, se reafirman las acciones de capacitación y actualización docente para contribuir a elevar la calidad de los servicios educativos en el Estado de México, misma que demanda la sociedad actual; considerando para ello tres de los elementos fundamentales: cobertura, pertinencia y eficiencia en este rubro.

Se han priorizado en este proyecto las actividades que permitan la oferta de los programas de formación continua para fortalecer los valores, los hábitos de lectura, el aprendizaje de las matemáticas, la ciencia, historia y la tecnología, así como de una segunda lengua; las acciones que permitan ampliar la cobertura con la equidad, con énfasis en la modernización y diversificación de los procesos de administración, gestión de recursos y de rendición de cuentas a la sociedad. Se asigna importancia fundamental al desarrollo de la cultura de la planeación y la evaluación como mecanismos imprescindibles para orientar de manera oportuna y eficiente los procesos en los que participan los actores sociales involucrados en el quehacer educativo.

En este sentido, a partir Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Educación Básica en Servicio (SNFCSP), en materia de las opciones de formación que se brindan, destacan a partir del Decreto de reforma constitucional de los artículos 3° y 73 de la Carta Magna realizada en 2013 con el cambio de administración federal:

• Consejos Técnicos Escolares. Actividad reestructurada a partir del Curso Básico que se realizaba, hasta 2012, cada año al iniciar el ciclo escolar, que representaba la modalidad de reflexión colectiva de docentes y directivos, asistido por un asesor competente de la Supervisión Escolar (Asesores técnicos pedagógicos), por los directores de escuela y coordinadores académicos de Centros de maestros. A partir de la mencionada Reforma educativa, los Consejos Técnicos Escolares (CTE), se llevaran a cabo, conforme lo establece el Calendario Escolar, en una fase intensiva al inicio del mismo y otra etapa que establece una reunión mensual, también considerado en el calendario escolar, el viernes de la última semana de cada mes; en este proceso el Supervisor Escolar ejerce un papel fundamental al ser el guía/asesor principal de los CTE. Durante el ciclo escolar 2011-2012, y mientras aún se denominaba Curso Básico, en este programa participaron 53,355 docentes de acuerdo a la estadística inicial de SEIEM; así mismo, al iniciar el ciclo escolar 2012-2013, esta cifra agrupó a 53,677 docentes en virtud de que es una actividad obligatoria para los docentes en servicio. La coordinación y realización de estas actividades está a cargo de los niveles de educación básica; sin embargo, la participación de educación superior consiste en el asesoramiento previo de asesores técnico pedagógicos, asesores y acompañamiento durante el desarrollo del curso básico. Para apoyar esta actividad se distribuyeron guías y CD con el material del curso a todos los participantes y se contó con la participación y colaboración del personal de Centros de maestros, así como asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefaturas de sector de educación básica.

• En mayo de 2011 se aplicaron los Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS) en 17 temáticas, participando docentes de Educación Básica de SEIEM. Sin embargo en 2013 a partir de la reforma constitucional enunciada, referida a los artículos 3° y 73 constitucionales, esta actividad se elimina de los Procesos de Formación Continua.

• Cursos de Formación Continua y Superación Profesional (CFCySP). De acuerdo al modelo de formación señalado en el Sistema del Programa Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Docentes en Servicio (SNFC), los Cursos de Formación Continua se encuentran en el campo "actualización fuera de la escuela". Tienen como destinatarios principales a docentes frente a grupo, directivos y asesores técnico pedagógicos del nivel de educación preescolar, primaria regular y secundaria. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las competencias profesionales de los maestros, mediante sesiones presenciales que permitan a los participantes reflexionar, analizar y proponer alternativas de solución para los problemas pedagógicos que enfrentan los maestros y que inciden en el aprendizaje de los niños en los diferentes niveles y modalidades de la educación básica. En el ciclo escolar 2012-2013 para este programa se registró una participaron de 35,529 docentes de educación básica, mediante la oferta de 24 opciones de formación continua en diversas temáticas que incluyen estrategias didácticas en educación básica, ciencias, valores y sexualidad, historia, comprensión lectora, matemáticas, lengua inglesa, competencias comunicativas, gestión y desarrollo educativo, educación complementaria, así como lo relacionado a la Reforma Integral de la Educación Básica, a su vez vinculados a puntaje de Carrera Magisterial.

• Evaluación Universal. Durante el 2012 se inició la aplicación de la Evaluación Universal para docentes y directivos de educación primaria. Como resultado de esta evaluación a los docentes se les ubica en tres prioridades de

atención formativa. Para los maestros que se ubican en la prioridad uno tendrán que cursar un Trayecto formativo durante el ciclo escolar 2012-2013, los de la prioridad dos tendrán que hacerlo en el transcurso de los años 2012-2015 y para los de la prioridad tres es opcional el cursarlo. Los resultados generales de esta evaluación señalan que el 43.90% de los evaluados (6,344) se encuentran en prioridad uno; 25.99% (3,756) en prioridad dos; y 30.11% (4,352) en prioridad tres. Los trayectos formativos a cursar refieren a: Lenguaje y comunicación 1. La comprensión de textos orales y escritos, Pensamiento matemático 3. Números y sistemas de numeración, figuras y cuerpos, proporcionalidad y funciones, análisis y representación de datos, Exploración y compresión del mundo natural y social 1. Ciencia 1, Desarrollo personal y para la convivencia 1 Formación Civica y Ética 1, Gestión Organizativa, Gestión administrativa y participación social 1 y Gestión Administrativa y participación social 2.

Destaca que la coordinación operativa del Programa del SNFCSP se encuentra adscrita a la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, dependiente de la Subsecretaria de Educación Básica y Normal del Estado de México y, ésta a su vez es coordinada por la Dirección General de Formación Continua de la SEP.

En el subsistema federalizado, es la Dirección de Educación Superior de SEIEM, a través del Departamento de Actualización, el área que coordina estas actividades.

Las unidades operativas del programa son los Centros de Maestros, "espacio educativo que ofrece servicios y recursos de apoyo a los maestros y a los colectivos docentes de educación básica; su función sustantiva es promover y asesorar actividades formativas y de desarrollo profesional, así como coordinar los esfuerzos desarrollados por la estructura educativa de su área de influencia (jefatura de sector, supervisión escolar, jefatura de enseñanza, directores de escuela, consejos de participación social y asociaciones de padres de familia), para mejorar la prestación de los servicios educativos". SEIEM coordina las actividades de 25 Centros de Maestros, su distribución geográfica corresponde a 10 en el Valle de Toluca y 15 en el Valle de México. Así mismo se cuenta con un Centro de Formación Continua y a Distancia a través del cual se brindan servicios de formación continua a los diferentes niveles educativos, durante el 2012-2013 participó en el diseño de estrategias centradas en la Certificación en Habilidades Digitales para todos al personal de Centros de Maestros y a Docentes de Educación Básica, atendiendo a una población de 109 docentes.

El número de docentes a quienes brindan el servicio está en función de la zona de influencia y contempla a más de 50,000 docentes del subsistema federalizado, de manera anual; adicionalmente, dichos centros atienden a usuarios docentes del subsistema estatal.

Cada uno de los 25 centros de maestros atiende en promedio a una población de 1,500 a 2,000 profesores de educación básica, a través de diversas opciones de formación, dentro de la escuela y fuera de ella; sin embargo, las condiciones de infraestructura en las que se encuentran no permiten brindar el servicio con la atención y recursos adecuados con la calidad requerida para este nivel educativo.

En el ciclo escolar 2012-2013, se siguió fortaleciendo la integración a la plantilla general de centros de maestros de personal de apoyo secretarial y de intendencia; en el afán de mejorar el servicio que ofrecen estos espacios. Para el siguiente ciclo escolar se continuará con este esfuerzo. La plantilla del personal que labora en las áreas de formación continua y los Centros de Maestros, asciende a 126 docentes. Las funciones que desempeñan son: coordinador general, coordinador académico, coordinador de gestión, coordinador bibliotecario y asesores, cuentan con preparación profesional diversa, con estudios de posgrado como especialización y doctorado, así como licenciaturas en el campo educativo, lo que implica una fortaleza para el desempeño de su trabajo.

En relación a la infraestructura de los Centros de Maestros, es importante destacar que se encuentran albergados en diferentes instituciones educativas: escuelas primarias, secundarias y normales, no se cuenta con edificio propio. Cabe mencionar que en algunos Centros de Maestros los espacios son muy reducidos, no se cuenta con aulas exprofeso para desarrollar acciones de formación, el espacio otorgado se distribuye en las diferentes aéreas de atención: oficinas, biblioteca, salas de cómputo y salones de estudio.

En cuanto al mobiliario y equipo, los Centros cuenta con sillas, escritorios, mesas, archiveros, estantes y libreros; sin embargo, muchos de ellos en condiciones regulares e inservibles. En referencia a equipamiento informático se cuenta con computadoras, impresoras, laptop, video proyector y foto copiadoras pero algunos de estos equipos cuentas con versiones atrasadas por lo que se consideran obsoletos, algunos otros están deteriorados e inservibles.

SEIEM, a través de la Dirección de Educación Superior e instituciones de educación superior o convenios específicos con otras instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Latinoamericano para la Comunicación Educativa (ILCE), Instituto de Enlaces Educativos A.C. (ENLACE), entre otras, ha impartido programas de profesionalización dirigidos principalmente a docentes frente a grupo y asesores técnico pedagógicos.

En este sentido, se pueden enunciar los siguientes logros:
a. Se desarrolló el Diplomado en Competencias de Liderazgo Educativo dirigido a profesionalizar al personal directivo de los centros escolares de educación básica, que impartió el Instituto de Enlaces Educativos A.C. (ENLACE), durante 2012 participaron en este programa 626 Directores escolares de educación básica.
b. Se impartió el Diplomado en Enseñanza de las Matemáticas en convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el que participaron 179 docentes de educación básica.
c. Se desarrolló el Diplomado en Pedagogía Transdiciplinaria en colaboración con la Multiversidad Mundo Real Edgar Morín, en el que participaron 75 docentes y personal directivo de las Instituciones de educación superior de SEIEM (IES).
d. Se impartió el Diplomado en Alta Dirección de Instituciones Públicas a 27 directivos de las IES-SEIEM y Centros de Maestros.
Pese a que son varios los programas específicos de profesionalización docente que ofrece el Organismo, un problema persistente en todos ellos es la elevada deserción respecto a la inscripción inicial, las dificultades de los participantes para concluir el programa incluyen desde situaciones personales hasta comisiones por parte de sus propias autoridades educativas inmediatas.

Entre otras actividades que contribuyen a la capacitación y actualización del personal docente de educación básica, se destacan:
La continuidad de las actividades relacionadas con el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia Hacia las Mujeres (PREVIOLEM), programa que opera con recursos federales bajo Reglas de Operación a partir el ciclo escolar 2007-2008, tiene por objetivo "Impulsar y fomentar en las y los docentes en educación básica en servicio el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, con el propósito de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres".
El programa Anual de Conferencias de educación superior en apoyo a educación básica. Se impartieron conferencias por destacados académicos e investigadores, en apoyo a las actividades académicas de educación básica, en diversos temas relacionados con la enseñanza de: historia, matemáticas, lengua indígena; valores; así como las competencias en educación básica y sobre evaluación. Destacan las participaciones de destacados académicos e investigadores como Juan Carlos Tedesco, Laura Frade Rubio, Magalys Ruiz Iglesias, Manuel Gil Antón, Gerardo Guerrero Nava, Octavio Rivas, José Antonio Marina, Gabriela Warkentin y Peré Estupinyá, entre otros. Las conferencias se desarrollaron en las distintas regiones del Estado de México, tanto del Valle de Toluca como del Valle de México.

Entre las actividades señaladas en la política nacional, destacan el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, relacionado con la Cruzada Nacional contra el Hambre, y la Prevención de violencia en el entorno escolar, estrategias de carácter nacional que influirán en las actividades que en materia de formación continua se implementen o diseñen en los siguientes ciclos escolares.

Asi mismo, para el diseño de estrategias en formación continua y actualización docente pertinente, se deberán considerar los resultados de evaluaciones estandarizadas como ENLACE, PISA, Evaluación Universal, o identificación de necesidades a partir de proyectos de investigación o diagnóstico en lo relacionado a este proyecto fundamental de la educación.

Dentro de los factores externos que promueven la no consolidación de metas y la ejecución de los proyectos se encuentra la falta de claridad en los procesos financieros para la solicitud de recursos, y liberación de los mismos; generando con ello, el incumplimiento en las fechas de pago y ocasionan desfase en actividades sustantivas en este sentido. Con estas y otras actividades de formación continua, SEIEM contribuye a fortalecer el perfil de los docentes para elevar la calidad de los procesos educativos de profesionalización, fomentando la formación en valores que resalten su papel en el quehacer educativo e impactar de manera positiva en los resultados de los alumnos de los distintos niveles adscritos al subsistema federalizado.

Estrategias y líneas de acción
Con el objetivo de lograr los objetivos establecidos se implementan las siguientes estrategias:

a. Consolidar los servicios correspondientes a formación continua y superación profesional que se ofertan a docentes de SEIEM, de acuerdo a su función, nivel y modalidad e impulsar en ellos el desarrollo de competencias requeridas para atender las necesidades de la educación del siglo XXI.
b. Consolidar el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional (SNFCySP), mediante el programa estatal centrado en un modelo que valore a la escuela como espacio principal de aprendizaje y a los Centros de Maestros como los espacios académicos para los que fueron creados.
c. Incrementar y fomentar la participación y acreditación en los diferentes programas de formación continua: Consejos Técnicos Escolares, Cursos de Formación Continua y Superación Profesional, así como Diplomados encaminados a este fin.
d. Fortalecer la vinculación de los subsistemas educativos, la articulación entre áreas de actualización y la estructura educativa, así como la interna en los Centros de Maestros; lo cual permitirá mejorar los servicios de formación continua y superación profesional.
e. Desarrollar acciones que contribuyan a la mejora y ampliación de propuestas de formación continua basadas en la colaboración académica entre instituciones de educación superior para fortalecer las competencias

docentes.
f. Considerar las necesidades formativas de los maestros y colectivos docentes con base en los indicadores educativos de las escuelas, las zonas y sectores escolares, relacionadas con la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB), y necesidades académicas prioritarias.
g. Implementar, promover y fortalecer el acompañamiento académico y la evaluación continua como procesos que permitan tomar mejores decisiones para reorientar las acciones de formación continua.
h. Desarrollar el seguimiento y evaluación de las condiciones normativas técnicas, financieras y materiales en Centros de Maestros, que permitan elevar la calidad de los servicios de formación continua para posibilitar su mejora permanente.
i. Promover los procesos de certificación de conocimientos y saberes en los docentes a evaluaciones estandarizadas para maestros en servicio, con el fin de que cuenten con información que permita tomar decisiones acertadas respecto de su formación continua y modificar su práctica educativa.
j. Desarrollar procesos de asesoría y apoyo eficientes que permitan a los maestros, lograr la certificación de sus conocimientos.
k. Impulsar el equipamiento y acondicionamiento de Centros de Maestros con tecnología actualizada para mejorar la calidad del servicio.
l. Continuar con el Ciclo anual de conferencias en el que se han invitado a destacados conferencistas, de índole nacional en internacional, manteniendo la vinculación y desarrollo de esta actividad con los programas de formación continua y de profesionalización docente.
m. Continuar con las acciones de informar, difundir, prevenir y erradicar la violencia en sus diferentes modalidades (incluyendo el bullying, Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM); equidad de género, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

En el proyecto de Capacitación y Actualización Docente se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

a. Diseñar y ofertar programas que fortalezcan las áreas de oportunidad identificadas en los resultados de las evaluaciones estandarizadas, tales como PISA, ENLACE, Evaluación Universal, entre otras.
b. Desarrollar procesos de asesoría y apoyo eficientes que permitan a los maestros mejorar su práctica educativa para el logro de los aprendizajes de los alumnos en las asignaturas de: español, matemáticas, ciencias, habilidades digitales e inglés, con el propósito de coadyuvar en solventar las debilidades detectadas en cuanto al logro de aprendizajes de los alumnos así como a las debilidades de enseñanza de los maestros.
c. Implementar, promover y fortalecer el acompañamiento académico y la evaluación continua como procesos que permitan tomar mejores decisiones para reorientar las acciones de formación continua.
d. Desarrollar el seguimiento y evaluación de las condiciones normativas técnicas, financieras y materiales en Centros de Maestros, que permitan elevar la calidad de los servicios de formación continua para posibilitar su mejora permanente.
e. Impulsar el equipamiento y acondicionamiento de Centros de Maestros con tecnología actualizada para mejorar la calidad del servicio.
f. Continuar con el Ciclo anual de conferencias en el que se han invitado a destacados conferencistas, de índole nacional en internacional, manteniendo la vinculación y desarrollo de esta actividad con los programas de formación continua y de profesionalización docente.
g. Continuar con las acciones de informar, difundir, prevenir y erradicar la violencia en sus diferentes modalidades (incluyendo el bullying, Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM); equidad de género, Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
h. Fortalecer el Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los procesos de formación continua y superación Profesional de los maestros en Servicio (SIRAF), con el objeto de dar continuidad a su historial académico.

i. Impulsar la innovación académico-administrativos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios y programas ofertados, mediante la sistematización de procesos.

Así mismo:

j. Ofertar el Diplomado el Liderazgo Educativo para directores escolares, para fortalecer el liderazgo técnico pedagógico de las autoridades educativas, principalmente el Supervisor escolar.
k. Ofertar el Diplomado en Alta Dirección de Instituciones Públicas (IAPEM).
l. Diseño de un programa académico (curso, taller o diplomado) relacionado con temas especializados para la identificación, tratado y prevención del Bullying por UPN, e implementarlo para el personal docente y alumnado de educación superior y educación básica de SEIEM.
m. Becar a 30 docentes de educación básica y educación superior para realizar una estancia en el Extranjero, relacionado con la enseñanza y didáctica del inglés.
n. Ofertar el curso "Diseño de materiales educativos digitales con soporte en comunidades de práctica".
o. Ofertar la Especialidad "Pedagogía para la formación de personas jóvenes y adultas".

p. Invitar a destacados académicos e investigadores a participar en el Ciclo de Conferencias en apoyo a la Educación básica.
q. Ofertar el Curso - taller de fortalecimiento académico.
r. Ofertar el diplomado en competencias digitales para la práctica educativa.
s. Continuar con la oferta de los Cursos de formación continua.
t. Reproducir y difundir los materiales relacionados con los Consejos Técnicos Escolares para apoyar este proceso en sus etapas intensiva y mensual.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. MANUEL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011002 - Capacitación y actualización docente
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
477-725	Ofertar y promover programas de formación continua con énfasis en español, matemáticas, ciencias, inglés, formación cívica y ética, historia, bullying, equidad de género y TIC, para mejorar la práctica educativa de los docentes de educación básica.	Docente	36,569.00	33,174.00	118,551,111.00	

Total: 118,551,111.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011002 - Capacitación y actualización docente
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
477-725	Ofertar y promover programas de formación continua con énfasis en español, matemáticas, ciencias, formación cívica y ética, historia, bullying, equidad de [illegible] educativa de los docentes de educación básica.	Docente	33,174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,674.00	98.49	500.00	1.51	118,551,111.00

Total: 118,551,111.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ
Lic. MERCEDES DOMÍNGUEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

Objetivo:

Fortalecer el desarrollo y consolidación de la investigación científica de calidad mediante el apoyo a proyectos que coadyuven a la solución de la problemática económica y social de la entidad; Fomentar y coordinar los programas y acciones que promueven la formación y capacitación del capital humano; así como el apoyo a vocaciones científicas.

Diagnóstico (situación actual)

El principio fundamental para el desarrollo de la Investigación Educativa, así como de programas de posgrado, es el de "fortalecer la superación académica y profesional del magisterio, a través del desarrollo de estudios de posgrado y proyectos de investigación, docencia y extensión y difusión" (SEIEM, 2002), así mismo la tarea de la Educación Superior de SEIEM es el "...desarrollo de procesos relativos a la formación, actualización y superación profesional del magisterio, fortaleciendo la docencia, investigación, vinculación, extensión de la cultura y difusión del conocimiento". Considerando que en la misión de SEIEM se señala la necesidad de contar con "...docentes comprometidos, formados profesionalmente, capaces de hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, que transmitan sus saberes, acordes a la sociedad del conocimiento y que promuevan con el ejemplo, los valores universales" (PRODI, p.14). Por ello, se ha impulsado la formación docente y superación académica a través de Programas de Desarrollo Profesional que se brindan a partir de las prestaciones de Periodo Sabático, Beca Comisión y Apoyo a Pago de Estudios de Posgrado, los cuales han pretendido fomentar el desarrollo, formación y profesionalización de los docentes en la investigación educativa y estudios de posgrado.

En la valoración de las actividades desempeñadas en lo referente a investigación y posgrado, se detecta un enfoque y priorización hacia lo administrativo relacionado con los servicios otorgados a docentes de educación básica en la gestión de las prestaciones de Periodo Sabático, Beca Comisión y Pago de Inscripción a Estudios de Posgrado; sin embargo, una actividad académica destacada refiere a la edición y emisión de la Revista Pedagógica Escri/viendo, como un medio de difusión del conocimiento derivado de la investigación educativa; así como el desarrollado de actividades tendientes a mejorar el trabajo de las y los participantes en el producto final que se entrega derivado de la prestación específica de Periodo Sabático, tales como mesas redondas, foros de presentación de avances y el seminario-taller de formación en la investigación. En este sentido, se definieron los lineamientos para presentación de informes bimestrales y promover la evaluación formativa con las actividades mencionadas; resultado de ello, se detectan debilidades teóricas, metodológicas e incluso epistemológicos en los proyectos de los beneficiarios de los diferentes programas y prestaciones; el reto en este sentido es fortalecer las debilidades detectadas mediante el apoyo en la investigación educativa.

Durante el ciclo escolar 2012-2013, y considerando el periodo comprendido de julio de 2012 a junio de 2013, en lo que se refiere a:

A) DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, se beneficiaron a 25 docentes dictaminados favorablemente para participar en la prestación de Periodo Sabático, con la modalidad de desarrollo de investigación educativa (11 para el ciclo escolar 2012-2013 y 14 más para el año fiscal 2013), así como 56 investigaciones presentadas en el Coloquio de educación 2012.

B) DOCENTES BENEFICIADOS EN LOS PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO PROFESIONAL, se beneficiaron a 1,171 docentes a través de programas de posgrado y del otorgamiento de prestaciones de Periodo Sabático (modalidad de docencia, estudios de posgrado e investigación), Beca Comisión y apoyo a Pago de Estudios de Posgrado. Su distribución corresponde a:

a)Periodo Sabático: 95 docentes beneficiados, situación que ha sido impactada por la aplicación del Catálogo de Instituciones de Educación Superior que Ofertan Estudios de Posgrado en Educación, así como la ausencia de los talleres de inducción para ingresar al Periodo Sabático (difusión).

b) Beca Comisión: 488 docentes beneficiados, entre becas iniciales, prórrogas y extensiones para esta prestación.
c) Apoyo a Pago de Estudios de Posgrado: 68 docentes beneficiarios de la prestación. Con respecto a la demanda en esta prestación, se ha manifestado en informes relacionados, una baja considerable a partir de la aprobación por Junta de Gobierno de Educación Superior y Educación Continua de SEIEM, del Catálogo de Instituciones de Educación Superior que Ofertan Estudios de Posgrado en Educación; documento que vigila la calidad de los programas que cursan los beneficiarios de las diferentes prestaciones, así como para que las investigaciones que se lleven a cabo atiendan las necesidades de educación básica y prioridades nacionales.
d) Programas de posgrado: 520 docentes beneficiados durante este periodo; básicamente de los programas de Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas con 120 participantes, programa realizado en Convenio de colaboración entre SEIEM y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE); así mismo, se suman a estos docentes, 318 participantes de la Maestría en Educación Básica y 82 de la Maestría en Enseñanza de

las Humanidades, programas ofertados por las unidades y subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y vinculados al proyecto de Formación docente.

Se puede afirmar que la aplicación del Catálogo de Instituciones que ofertan Estudios de Posgrado en Educación ha contribuido en la regulación de los programas con criterios de pertinencia y calidad en la docencia e investigación, de acuerdo al Compromiso de SEIEM con la Calidad Educativa, en el marco de las acciones contempladas en el Proyecto Integral de Educación Superior; sin embargo, esto a su vez ha impactado en el número de beneficiarios de prestaciones como Pago de Inscripción a Estudios de Posgrado. La estrategia considerada en la definición del "Catálogo" fue el de identificar los estudios de posgrado de calidad ofertados por las diferentes instituciones.

C) DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONOCIMEINTO Y LA CULTURA. Rubro que refiere principalmente a la edición de publicaciones. Durante el ciclo escolar 2012-2013 se publicó la Edición Especial de la Revista Pedagógica Escri/viendo (No. 20), así como los números 21 y 22, con 20,000 ejemplares en cada edición; beneficiando al mismo número de docentes y personal que labora en Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM); además de su publicación en la Página Institucional de SEIEM.

Así mismo, destaca que durante el año 2012 y el periodo comprendido de enero a julio de 2013, se editó, distribuyó para su difusión, materiales de apoyo dirigido al personal docente de SEIEM, tales como:
Ejemplares impresos del libro "Sembradoras del saber" del autor Salvador Castillo Tapia y del libro "Competencias en el aula" de Laura Frade Rubio; impresos de la monografía temática "Educar para la Convivencia en la no violencia", así como del "Catálogo de Instituciones de Educación Superior que ofertan Estudios de Posgrado en Educación", documento autorizado y actualizado por la Junta de Gobierno de Educación Superior y Educación Continua de SEIEM.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

La principal problemática detectada para cumplir y atender con mayor calidad esta meta refiere a:

a. La ausencia de un espacio físico y especialistas para el desarrollo y seguimiento de la investigación educativa en SEIEM, así como para el desarrollo de programas de posgrado.
b. Necesidad de orientar el seguimiento y evaluación de las diferentes actividades hacia una autovaloración de la praxis profesional y laboral, a fin de atender el objetivo que define la razón de ser de la institución.
c. Debilidad en las competencias profesionales de los docentes para el desarrollo de la investigación, reflejado en la calidad de algunos los productos presentados por los participantes.
d. Definición de las tareas de las diferentes áreas relacionadas con Investigación y Posgrado, haciendo la diferencia entre lo administrativo y lo académico para priorizar esto último, en el afán de mejorar la atención a los docentes en sus procesos de formación.
e. Debilidades en el seguimiento, acompañamiento y asesoría académica para los docentes beneficiados en las prestaciones encaminadas al desarrollo de la investigación, Periodo Sabático y Beca Comisión, programas de posgrado, así como del desarrollo de las investigaciones y diagnósticos que den cuenta de las necesidades de formación actual para la superación profesional y académica de los docentes de educación básica de SEIEM.
f. Es necesario actualizar y contextualizar la normatividad que hasta ahora rige lo relacionado a las prestaciones de Beca Comisión, Pago de Inscripción a Estudios de Posgrado, Periodo Sabático y acuerdos y convenios establecidos para la realización de Programas de Posgrados.
g. Ausencia de estudios que den cuenta de la pertinencia de las investigaciones, su impacto y utilidad para derivar propuestas de mejora curricular.
h. Falta de modernización de los instrumentos de seguimiento a los Programas y sus beneficiarios (ausencia de sistemas de información específicos).
i. Ausencia de una estrategia formativa para elevar la calidad de la propuesta de artículos, a fin de mejorar continuamente las publicaciones actuales.
j. La producción de la Revista Pedagógica Escri/viendo en forma impresa se limita en cuanto a su acceso por el público interesado en los diferentes aspectos que esta publicación aborda.
k. Ante el vertiginoso cambio que ha producido las constantes transformaciones en el uso de los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así una economía basada en el conocimiento exigente pensar en la transformación a una revista que fortalezca su difusión en línea como REVISTA ELECTRÓNICA. A la fecha se han integrado archivos electrónicos a la página institucional de SEIEM, en formato PDF que es accesible a todo el público, por lo que esta propuesta deberá estar aunada a un registro el International Standard Serial Number (ISSN), asignado a las publicaciones periódicas o seriadas que ya se encuentra en proceso, en el registro de "INDAUTOR" http://www.sep.gob.mx; y prever la indización al sitio de Redalyc, DOAJ, SciELO, con énfasis en que la finalidad será la de ampliar el conocimiento a través de un Open Access.

Estrategias y líneas de acción

Se plantean estrategias a desarrollar durante el siguiente ciclo escolar y año fiscal 2014, a partir de los objetivos establecidos:

1. Fortalecer y sistematizar la oferta de programas y prestaciones que apoyan el desarrollo académico de los docentes, como prestaciones que apoyan la profesionalización de los docentes.
2. Fomentar la generación de conocimientos mediante: la promoción de Convenios de colaboración para la oferta de programas de posgrado profesionalizantes de calidad y para la formación en la investigación, así como la investigación colaborativa.
3. Realizar un Programa de Difusión y Vinculación Interinstitucional, para divulgar los resultados de los procesos de apoyo al desarrollo profesional de los docentes de educación básica de SEIEM, mediante el uso de medios impresos, magnéticos y realización de eventos académicos como Congresos y Coloquios.
4. Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE).
5. Establecer un Proyecto de Innovación de la Investigación y Posgrado en SEIEM, que incluya entre otros aspectos: el análisis de la organización y funciones de las áreas relacionadas, actualización de la normatividad aplicable, simplificación de procesos, así como la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.

De acuerdo a lo anterior, se persigue la reestructuración de la organización de lo referente a Investigación y posgrado en SEIEM, con el propósito de lograr un mejor desempeño para la calidad del servicio. Por lo que se plantea analizar el reglamento actual del área de Posgrado e Investigación, a fin de elaborar propuestas de mejoramiento; así como la revisión y análisis del Manual de Organización del área de Investigación y Posgrado en Educación Superior, así como del organigrama en este nivel educativo. Proponer la actualización del manual en el que se integren propuestas de mejora que permita, desde una visión prospectiva, redefinir el propósito de la investigación el posgrado como actividad fundamental en educación superior, para organizar y distribuir las tareas de forma eficiente, colocando especial énfasis sobre lo académico.
Así mismo, se propone impulsar el desarrollo de la investigación educativa como un proceso de superación y actualización del docente para la mejora educativa, tanto como la promoción de Convenios de colaboración con instituciones de educación superior reconocidas para la oferta de programas de posgrado.
Se contempla la revisión, análisis y propuesta de actualización de la normatividad de las prestaciones que apoyan el desarrollo profesional docente, como parte de un proyecto permanente de innovación educativa, en busca de atender las necesidades actuales de formación y superación académica de los docentes, acorde a la política educativa que nos rige.

Se pretende llevar a cabo el Acompañamiento profesional y asesoría académica a beneficiarios de las prestaciones y de programas de posgrado que apoyan el desarrollo profesional de los docentes de educación básica de SEIEM, proyecto que se presenta como una de las principales estrategias y acciones en lo referente a Investigación y posgrado en SEIEM, para la mejora profesional de los docentes en servicio. Con la revisión e innovación de procesos se pretende clarificar, organizar, favorecer, sistematizar y optimizar la planificación, oferta, seguimiento, evaluación y autoevaluación de los procesos, tanto operativo-administrativos como formativo-académicos que se llevan a cabo en Posgrado e Investigación de este nivel educativo. Así mismo, se pretende instaurar proyectos de investigación para consolidar y organizar la información que apoye la toma de decisiones fundamentadas para atender la problemática educativa de educación básica.

Por lo que se refiere a la vinculación, difusión y extensión del conocimiento y la cultura, y a fin de consolidar un Programa editorial en educación superior de SEIEM, se plantea continuar con la difusión de conocimientos mediante el trabajo editorial que acerque a los docentes materiales de utilidad para su desempeño profesional, fomentar la cultura y acercarlos a la investigación educativa. Difundir las prestaciones, programas y actividades emanados de este importante proyecto, mediante la generación y el aprovechamiento de los medios impresos y recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, para que los docentes conozcan y participen en su desarrollo profesional; se pretende apoyar el trabajo editorial con la instrumentación de la revista electrónica de la Revista Pedagógica "Escri/viendo" para consolidar su posicionamiento, a fin de que los docentes tengan un mayor acceso al conocimiento mediante la difusión por el ciberespacio, en el que se aprecie su participación activa como integrantes de la comunidad SEIEM.

Las líneas de acción contempladas para el año 2014 son las siguientes:

1. Fortalecer y sistematizar la oferta de programas y prestaciones que apoyan el desarrollo académico de los docentes, como prestaciones que apoyan la profesionalización de los docentes.
2. Fomentar la generación de conocimientos mediante: la promoción de Convenios de colaboración para la oferta de programas de posgrado profesionalizantes de calidad y para la formación en la investigación, así como la investigación colaborativa.
3. Realizar un Programa de Difusión y Vinculación Interinstitucional, para divulgar los resultados de los procesos de apoyo al desarrollo profesional de los docentes de educación básica de SEIEM, mediante el uso de medios impresos, magnéticos y realización de eventos académicos como Congresos y Coloquios.
4. Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE).

5. Establecer un Proyecto de Innovación de la Investigación y Posgrado en SEIEM, que incluya entre otros aspectos: el análisis de la organización y funciones de las áreas relacionadas, actualización de la normatividad aplicable, simplificación de procesos, así como la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PEDRO

LIC. MARIO DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE PLANEACION
EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 090405 - Investigación, ciencia y tecnología
Proyecto: 0904050201 - Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
487-726	Lograr que los programas de desarrollo y superación profesional, investigaciones educativas y propuestas pedagógicas, atiendan a las prioridades institucionales de la educación básica.	Investigación	17.00	88.00	24,585,682.00	

Total: 24,585,682.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

Lic. MARISOL DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 0904050000 - Investigación, ciencia y tecnología
Proyecto: 0904050201 - Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id	Descripción de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
187-726	Lograr que los programas de desarrollo y superación profesional, investigaciones educativas y propuestas pedagógicas, atiendan a las prioridades institucionales de la	Investigación	88.00	28.00	31.82	0.00	0.00	25.00	28.41	35.00	39.77	24,585,682.00

Total: 24,585,682.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
[illegible]
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN JUAN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-24 13:27:00

Proyecto:	1001010501	Administración de los servicios desconcentrados
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205C0	Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Objetivo:

Alcanzar mayores niveles de productividad y calidad en el campo mexiquense, mediante la instrumentación a nivel regional de programas, proyectos y acciones encaminadas a elevar el desarrollo de la producción agrícola y pecuaria.

Diagnóstico (situación actual)

Uno de los factores por los que se refleja un bajo porcentaje de aprovechamiento escolar, es la inasistencia de personal docente y administrativo a Centros de Trabajo para llevar a cabo trámites administrativos lejos de su lugar de adscripción. .

Estrategias y líneas de acción

Se ha establecido como estrategias para el año 2014:

Continuar modernizando e incorporando las tecnologias de la información y comunicación, dar un mantenimiento oportuno a la infraestructura regionalizada para que con la desconcentración y sistematización de procesos administrativos, para que éstos sean más eficientes en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta para el personal docente y administrativo. Asimismo se requiere llevar a cabo acciones que permitan hacer más eficiente los procesos de atención al personal docente y administrativo adscrito al Valle de México con base en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. MARISOL SÁNCHEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EQUIDAD

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:03 pm
PbR-02a

Programa: 100101 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 1001010501 - Administración de los servicios desconcentrados
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C0 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
488-727	Impulsar acciones para la desconcentración y sistematización de procesos administrativos relativos a los servicios de apoyo al personal docente y administrativo adscrito al valle de México.	Proceso	2.00	2.00	437,382,945.00	

Total: 437,382,945.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
Lic. MARCOS DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

REVISÓ
Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ
Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:28/01/2014 15:08 pm
PbR-09a

Programa: 1001010000 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 1001010501 - Administración de los servicios desconcentrados
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205C000000 - Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
488-727	Impulsar acciones para la desconcentración y sistematización de procesos administrativos relativos a los servicios de apoyo al personal docente y administrativo adscrito al valle de México.	Proceso	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	437,382,945.00

Total: 437,382,945.00

REVISÓ

Lic. MARISSA DOMÍNGUEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Lic. PEDRO JOSÉ OLVERA LUNA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZÓ

Ing. SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2051000000 Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014-01-16 12:27:00

ELABORÓ

Lic. Patricia Ramírez Estrada
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2051000000 Subsecretaría de Educación Básica y Normal

SIIGRANDE

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014-01-16 12:37:00

ELABORÓ

Lic. Patricia Ramírez Estrada
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas

REVISÓ

Profra. Anastasia Vera Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 20/01/2014 16:51 pm

Proyecto:	0801010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que faciliten el otorgamiento de los servicios de educación, cultura y bienestar social a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

En el Estado de México, la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, es la dependencia de la Secretaría de Educación, responsable de dirigir y coordinar la política educativa orientada a la educación básica y normal, a fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y programas de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública y propiciar el desarrollo profesional del magisterio que atiende estos niveles educativos, en el marco del Programa Nacional de Educación y del Plan de Desarrollo del Estado de México, vigentes.

La gestión es una actividad que resulta importante en su función, proceso que le permite establecer líneas de coordinación con las Direcciones Generales de Educación tanto de Licenciatura en Educación como en el nivel básico en los subsistemas estatal y federalizado, en sus diferentes niveles, modalidades y vertientes. Por ello, emprende actividades de planeación, dirección, control y evaluación a fin de garantizar la atención de las necesidades educativas de la población en edad de cursar educación básica y de las personas de 15 años y más que demandan servicios de alfabetización, que no han iniciado o concluido su educación primaria y secundaria o desean realizar estudios de capacitación no formal para el trabajo. De igual forma atiende la formación inicial de los docentes, estudios de posgrado en educación y la formación continua de los maestros en servicio, disponiendo condiciones para su actualización y capacitación permanente.

En la actualidad, la Subsecretaría para dar cumplimiento a su función cuenta, en su estructura orgánica, con dos Direcciones Generales, la de Educación Básica y de Educación Normal y Desarrollo Docente, y tres Unidades de staff, la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, y la Unidad de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos; y de manera paralela a esta Subsecretaría los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, instancias administrativas a través de las cuales se ofertaron servicios en el inicio del ciclo escolar 2012-2013 a 3,396,157 alumnos de educación básica; se atendieron a 133,307 en educación para los adultos; y 11,222 estudiantes de licenciatura en educación, atendiendo así a 101,953 alumnos de educación básica, 12,264 alumnos de educación para los adultos y 2,232 estudiantes de Licenciatura en Educación más que en el ciclo 2006-2007, cantidades que dan idea de la magnitud del reto que enfrenta la Subsecretaría para garantizar una educación de calidad a los usuarios de los servicios, basada de alguna manera en los resultados educativos que a través de los indicadores de la Prueba ENLACE, se integran y analizan para diseñar estrategias que ayuden a mejorar el nivel en las escuelas de la entidad.

Considerando que el Estado de México es el de mayor población del país, se estima que para el 2020, la población total estará cerca de los 17 millones de habitantes (CONAPO), de los cuales más de 777 mil demandarán servicios de educación preescolar; 1.8 millones solicitarán atención en educación primaria, un millón lo harán para educación secundaria, 800 mil requerirán su incorporación a educación media superior, 1.4 millones en educación superior. La dinámica demográfica de esta población, se caracterizará por el proceso de movilidad de la misma.

Por lo anterior, para educación básica, en el ciclo escolar 2012-2013, la matrícula y porcentaje de cobertura responden a las siguientes cifras, de manera que en educación preescolar se atendió una matrícula 580,341 alumnos que corresponde a una cobertura del 73.1%, con respecto a la demanda potencial; en educación primaria fue de 1,961,234 alumnos lo que implicó un 99.7% de cobertura, y educación secundaria en sus tres modalidades, la matrícula atendida fue de 854,582 estudiantes, correspondiendo a un 99.8% de cobertura.

La cobertura en la región oriente de la Entidad seguirá concentrando la mayor cantidad de población, por lo que deberán preverse las necesidades de maestros e infraestructura para atender a dicha población.

Dar atención al subsistema educativo más grande del país, requiere del fortalecimiento de la coordinación y gestión con y entre las autoridades educativas adscritas a la Subsecretaría y la vinculación con otras dependencias estatales y federales a fin de asegurar la prestación de los servicios educativos con suficiencia, pertinencia, equidad y calidad, con lo que se fortalecerá la transparencia y se promoverá la rendición de cuentas a la sociedad.

Por tanto, la administración que encabeza el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, llamada también sexenio de la Educación, está comprometida con brindar una educación de calidad, siempre en beneficio de los niños y jóvenes mexiquenses.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar, planear, organizar y supervisar los servicios de educación básica en sus diferentes niveles y modalidades para lograr el desarrollo integral de los alumnos, a través de:

*Impulso a la profesionalización y formación continua de docentes, directivos y apoyos técnico-pedagógicos, con el propósito de ofrecer mayor calidad en la educación básica.

*Apoyo a las acciones académicas y culturales a través de los servicios, como base de datos y acervo bibliográfico, que presta la Biblioteca Pedagógica del Estado de México.

*Impulso a la participación de los padres de familia en el seguimiento de los programas estatales y federales que impactan en educación básica.

*Seguimiento de los resultados de desempeño de los alumnos en la prueba ENLACE.

*Atención a la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector.

*Impulso y gestión al uso de tecnología en apoyo a los procesos de aprendizaje de los alumnos de nivel básico.

*Coordinación de la matrícula de ingreso a las escuelas normales de manera racional para su regulación.

*Seguimiento a los procesos de evaluación académica a alumnos egresados de las escuelas normales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

ELABORÓ

Lic. Adolfo Mondragón Tienda
Secretaria Particular del Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martinez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:24 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
566-447	Coordinar la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1.00	1.00	27,952,424.00	
3028-448	Coordinar el desarrollo del programa del sistema estatal de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio	Programa	1.00	1.00	27,952,424.00	
3029-449	Evaluar la operación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1.00	1.00	13,976,211.00	
3030-450	Evaluar la operación del programa del sistema estatal de formación continua y superación profesional de maestros	Programa	1.00	1.00	13,976,211.00	
3031-451	Atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector	Audiencia	1,400.00	1,500.00	4,658,738.00	
3033-452	Organizar y desarrollar acciones académicas y culturales para contribuir a la actualización del magisterio	Evento	80.00	80.00	4,658,737.00	

Total: 93,174,745.00

ELABORÓ

Lic. Ana Laura Mondragón Tienda
Secretaria Particular del Subsecretario de Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

[illegible]andra Neyra González
Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:25 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
566-447	Coordinar la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,952,424.00
3028-448	Coordinar el desarrollo del programa del sistema estatal de formación continua y superación profesional de maestros de educación básica en servicio	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	27,952,424.00
3029-449	Evaluar la operación de los servicios de educación básica y normal en la entidad	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	13,976,211.00
3030-450	Evaluar la operación del programa del sistema estatal de formación continua y superación profesional de maestros	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	13,976,211.00
3031-451	Atender la demanda ciudadana en el ámbito de competencia del sector	Audiencia	1,500.00	300.00	20.00	300.00	20.00	550.00	36.67	350.00	23.33	4,658,738.00
3033-452	Organizar y desarrollar acciones académicas y culturales para contribuir a la actualización del magisterio	Evento	80.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00	20.00	25.00	4,658,737.00

Total: 93,174,745.00

ELABORÓ

Lic. Ana Laura Mondragón Tienda
Secretaria Particular del Subsecretario de Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 08:14 am

Proyecto:	0801010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, mediante la coordinación y ejecución de acciones que permitan detectar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y logro de resultados de los programas relacionados con la educación, cultura y bienestar social; así como desviaciones programáticas y presupuestales de los mismos, coadyuvando a la oportuna toma de decisiones y a la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico (situación actual)

La Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar tiene la función de coordinar y dirigir la integración, seguimiento y evaluación de planes y programas de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal: se incluyen en este proyecto, estrategias y acciones para la planeación y programación de los servicios de educación básica, integración y difusión de información estadística básica y la acreditación y certificación de estudios del Subsistema Educativo Estatal.

Con esta Finalidad se ha logrado establecer una permanente comunicación con las Unidades Administrativas responsables de la educación básica y normal en los Subsistemas Estatal, Federalizado y Federal, promoviendo ejercicios de información, planeación programación, presupuestación y evaluación, lo cual ha permitido alinear de manera permanente programas, procesos y recursos al cumplimiento de la misión y objetivos que en materia educativa establece el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, logrando con esto atender las responsabilidades encomendadas en el marco jurídico vigente.

Así mismo, tiene a su cargo la función de enlace para el trámite y seguimiento de solicitudes de información de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, presentadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) e información requerida por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de México (INFOEM), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4.14 de su Reglamento, garantizando con ello a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública

En este proyecto participan la Unidad de Planeación. Evaluación y Control Escolar y los Departamentos de Planeación y Evaluación de Programas, e Información y Sistemas. Quienes son las instancias ejecutoras de las acciones para la elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos que conforman el Programa Anual de la Subsecretaría, se realizan procesos de capacitación asesoría y acompañamiento para los responsables del desarrollo de los proyectos en las Unidades Administrativas que dependen de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

El Departamento de Planeación y Evaluación de Programas es responsable de la integración del Programa Anual Estatal, del Programa Anual Federal, así como del Informe de Gobierno y de la Cuenta de la Hacienda Pública de la Subsecretaria de Educación Básica y Normal. Se destaca que en el ejercicio fiscal 2013 en los 36 proyectos que maneja la Subsecretaria de Educación Básica y Normal se establecieron 161 metas, a las cuales se les realizó el seguimiento y evaluación correspondiente.

Sin embargo, es importante señalar que estos procesos enfrentan una problemática constante, ya que los tiempos para su realización son cortos y muchas veces coinciden con otras actividades. Otro factor importante es la falta de información oportuna por parte de las Unidades Administrativas que dependen de la Subsecretaria de Educación Básica y Normal, lo que genera retrasos importantes. Esta situación ha llevado a buscar nuevas estrategias para erradicar aquellos factores que detienen los procesos e imposibilitan poder cumplir en tiempo y forma.

Así mismo el Departamento es encargado de la previsión de requerimientos de plazas docentes y horas clase, para escuelas y turnos de nueva creación y grupos de incremento por expansión o promoción natural para la educación básica y servicios de apoyo, además de las plazas directivas por acuerdo 94 como parte de las acciones de planeación para la Programación Detallada. Este proceso se realiza en apego a la normatividad que maneja y aplica la Secretaria de Educación Pública (SEP), en el cual se ofrece asesoría y capacitación para la elaboración, recepción y análisis de los estudios de factibilidad, con lo que se busca integrar las propuestas de Programación Detallada.

Los servicios programados y aperturados en el ciclo escolar 2012- 2013, son los siguientes:26 de preescolar, 43 de primaria, 26 de secundaria general y técnica y 1 de telesecundaria, resultando un total de 96 nuevos servicios del susbsistema educativo estatal.

En este proceso se han detectado problemas para la operación, desarrollo y elaboración final del documento debido al retraso en la entrega de información por los responsables de llevar el proceso en las unidades correspondientes, falta de conocimiento y dominio de los lineamientos, criterios y requisitos establecidos en el Manual de Acciones de Planeación para la Programación Detallada, y falta de habilidad en el manejo de equipo de cómputo y operación del sistema APProDet, originando que los estudios de factibilidad no cumplan con la norma establecida.

Otro de los procesos que se atienden en el Departamento es el coordinar el desarrollo de Concursos Federales en el Estado:

La Olimpiada del Conocimiento Infantil, tiene como finalidad reconocer, valorar el desempeño y esfuerzo que han puesto en sus estudios los alumnos y alumnas de sexto grado de su educación primaria. La convocatoria emitida por la Secretaría de Educación Pública(SEP) establece que todos los alumnos de sexto grado matriculados en escuelas oficiales urbanas, rurales, las pertenecientes a los Cursos Comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), educación indígena y particulares incorporadas, tienen el derecho de participar. Este concurso tiene diferentes etapas para seleccionar a los mejores 72 alumnos que representaran al Estado de México en la Semana cultural Nacional.

Concurso Hispanoamericano de Ortografía, en el que participan alumnos que cursan el tercer grado de educación secundaria en sus tres modalidades, cuyo propósito es fortalecer el correcto uso de la lengua española, así como promover el interés por la escritura y lectura, fomentando al mismo tiempo las relaciones sociales e interpersonales.

En este concurso también cuenta con las fases escolar, regional o equivalente, y estatal, siendo las mismas figuras responsables en cada etapa, a diferencia del concurso anterior en la etapa estatal solo se designa a un alumno para representar a la entidad en la etapa nacional.

Cabe mencionar que para ambos concursos la problemática radica principalmente en el flujo de la información, ya que el desarrollo de las acciones dependen de la emisión

El Departamento de Información y Sistemas es el responsable de integrar y mantener actualizado el Catálogo de Centros de Trabajo del Sistema Educativo Estatal, considera el registro de las escuelas oficiales y particulares de educación básica, así como de educación para los adultos y capacitación no formal para el trabajo y escuelas normales que ofrecen la licenciatura en educación, así como los centros educativos de CONAFE en el Estado de México; además se desarrollan otros sistemas de información como la estadística educativa de inicio y fin de cursos, la estadística de bibliotecas, diagnóstico de inmuebles escolares y reportes de matrícula, docentes, grupos y escuelas.
La integración de la estadística de bibliotecas permite obtener la cantidad de volúmenes, consultas y usuarios de éstas en las instituciones educativas y bibliotecas públicas y municipales de la Entidad incorporadas al Subsistema Educativo Estatal. Del sistema de certificación se desprende la aplicación de un programa para la edición de documentos que avalen la conclusión de un grado o nivel educativo.

Asimismo se dispone en la página electrónica del Gobierno del Estado de México de la solicitud de ingreso del Sistema Anticipado de Inscripción y Distribución (SAID) para que los padres de familia soliciten la inscripción a primer grado de preescolar, primaria y secundaria en los municipios que presentan alta densidad poblacional, tanto del Valle de México como del Valle de Toluca.

La recepción, integración y actualización de la información educativa requiere de la coordinación de acciones con las fuentes generadoras de ésta, por lo que se han instrumentado estrategias que involucran a la estructura administrativa de Educación Básica y Normal, DIF, CONAF, ISSEMYM, Centros de Readaptación Social, Dirección de Capacitación para el Trabajo, INEA e IMSS.

La problemática más importante para la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar es la limitación de los equipos de cómputo que cuentan con más de diez años de antigüedad haciéndolos obsoletos, debido a que las nuevas tecnologías cuentan con sistemas operativos que no son compatibles con los que ya se existen, además de que al tener poca capacidad no se pueden conectar a sistemas en línea por lo que se considera necesaria una actualización para estar acorde a los requerimientos que el trabajo demanda.

Estrategias y líneas de acción

Concretar acciones con las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación que inciden en el desarrollo de sus actividades.

•Coordinar acciones de información, planeación programación, y presupuestación con los departamentos adscritos a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar.

•Atención a solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia.

Coordinar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación del Programa Anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; así como la propuesta de programación detallada de servicios educativos y el desarrollo de concursos estatales.

•Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas

•Desarrollar acciones que den respuesta a la planeación, programación y presupuestación del subsistema educativo estatal.

•Integración del Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Anual Estatal y Federal de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

•Seguimiento al Programa anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

•Integración de información correspondiente al Informe de Gobierno de acuerdo a las acciones alcanzadas en los proyectos de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.

•Elaboración de la Propuesta de Programación Detallada del Subsistema Educativo Estatal.

•Coordinación con dependencias federales y estatales para la realización de concursos.

Desarrollar sistemas de información para atender las necesidades del Subsistema Educativo Estatal.

•Integración y actualización del Catálogo de Centros de Trabajo.

•Integración de los sistemas de información.

•Integración de la información de la estadística educativa

ELABORÓ

Lic. Patricia Ramírez Estrada
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:27 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
567-462	Atención de solicitudes de información en el Marco de la Ley de Transparencia.	Solicitud	110.00	115.00	582,528.00	
2482-463	Coordinar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Educación Básica y Normal	Programa	1.00	1.00	2,912,609.00	
2485-464	Coordinar el desarrollo del programa de estadística educativa básica	Programa	1.00	1.00	2,038,826.00	
2494-1520	Coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de educación básica y normal	Programa	1.00	1.00	3,495,133.00	
2503-1028	Integrar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1.00	1.00	4,077,653.00	
2506-513	Realizar el seguimiento y evaluación del Programa Anual de la Subsecretaria de Educación Básica y Normal	Programa	4.00	4.00	4,077,653.00	
2514-514	Integrar la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno de la Subsecretaria de Educación Básica y Normal.	Documento	2.00	2.00	4,077,654.00	
2522-515	Integrar la propuesta estatal para la ampliación de servicios de educación básica	Documento	1.00	1.00	4,368,914.00	
2541-516	Desarrollar un programa de capacitación a personal del subsistema educativo estatal para la integración de la propuesta de programación detallada	Programa	1.00	1.00	4,368,914.00	
2544-517	Coordinar el desarrollo de concursos estatales	Concurso	3.00	3.00	1,165,043.00	
2545-518	Mantener actualizado el directorio de catálogos de centros de trabajo para disponer de información confiable	Documento	3,750.00	3,750.00	873,795.00	
2546-519	Integrar y procesar información para emitir documentos que avalen la conclusión de estudios	Alumno	548,000.00	548,000.00	2,038,825.00	
2547-520	Coordinar los procesos de preinscripción e inscripción de los alumnos a primer grado de preescolar, primaria y secundaria del valle de México y valle de Toluca	Alumno	490,000.00	491,500.00	1,165,043.00	
2548-521	Integrar y operar el sistema de información de estadística educativa básica que coadyuve a la toma de decisiones en materia de calidad educativa para optimizar el gasto e identificar posibles fuentes de financiamiento	Base de Datos	4.00	4.00	21,262,053.00	
				Total:	56,504,643.00	

ELABORÓ

Lic. Patricia Ramírez Estrada
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:05 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
567-462	Atención de solicitudes de información en el Marco de la Ley de Transparencia.	Solicitud	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00	100.00	582,528.00
2482-463	Coordinar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Educación Básica y Normal	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	2,912,609.00
2485-464	Coordinar el desarrollo del programa de estadística educativa básica	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	2,038,826.00
2494-1520	Coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de educación básica y normal	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	3,495,133.00
2503-1028	Integrar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,077,653.00
2506-513	Realizar el seguimiento y evaluación del Programa Anual de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal	Programa	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	4,077,653.00
2514-514	Integrar la Cuenta Pública y el Informe de Gobierno de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal.	Documento	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	4,077,654.00
2522-515	Integrar la propuesta estatal para la ampliación de servicios de educación básica	Documento	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,368,914.00
2541-516	Desarrollar un programa de capacitación a personal del subsistema educativo estatal para la integración de la propuesta de programación detallada	Programa	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,368,914.00
2544-517	Coordinar el desarrollo de concursos estatales	Concurso	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100.00	1,165,043.00
2545-518	Mantener actualizado el directorio de catálogos de centros de trabajo para disponer de información confiable	Documento	3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,750.00	100.00	873,795.00
2546-519	Incegrar y procesar información para emitir documentos que avalen la conclusión de estudios	Alumno	548,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	548,000.00	100.00	0.00	0.00	2,038,825.00
2547-520	Coordinar los procesos de preinscripción e inscripción de los alumnos a primer grado de preescolar, primaria y secundaria del valle de México y valle de Toluca	Alumno	491,500.00	0.00	0.00	491,500.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,165,043.00
2548-521	Integrar y operar el sistema de información de estadística educativa básica que coadyuve a la toma de decisiones en materia de calidad educativa para optimizar el gasto e identificar posibles fuentes de financiamiento	Base de Datos	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	21,262,053.00

Total: 56,504,643.00

ELABORÓ
Lic. Patricia Ramírez Estrada
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 08:14 am

Proyecto:	0801010106	Control escolar
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Eficientar los procesos de control escolar de los alumnos para su identificación, ingreso, reingreso, acreditación y/o certificación de los estudios realizados en las escuelas públicas y privadas de educación básica y para los adultos de los subsistemas estatal y federalizado, así como mantener actualizado en Catálogo de Centros de Trabajo.

Diagnóstico (situación actual)

La Subdirección de Control Escolar, adscrita a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, de acuerdo al Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el viernes 11 de mayo 2012, tiene como objetivo fundamental: "Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente para el desarrollo de los procesos de inscripción, reinscripción, regularización, certificación, titulación, revalidación y equivalencia de estudios en escuelas oficiales y particulares de educación básica y normal, incorporadas al Sistema Educativo Nacional, así como las escuelas de Bellas Artes, en el Subsistema Educativo Estatal."

En este sentido, la razón de ser del proyecto de Control Escolar consiste en integrar los procesos de validación de los estudios realizados en los servicios educativos, a través de la información que reportan las escuelas para la expedición de documentos de acreditación y/o certificación y su objetivo primordial es eficientar los procesos de control escolar de los alumnos para su identificación, ingreso, reingreso, acreditación y/o certificación de los estudios realizados en las escuelas públicas y privadas de educación básica y para los adultos de los subsistemas estatal y federalizado, así como mantener actualizado en Catálogo de Centros de Trabajo.

Por ello, de manera conjunta con la Dirección General de Educación Básica (DGEB), se coordina el desarrollo de los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación, para llevar el seguimiento del historial académico de los alumnos que concluyen o estudiaron parcialmente un grado o nivel de educación básica en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, así como en los centros de educación para los adultos del Subsistema Educativo Estatal, así mismo, cumpliendo y vigilando la aplicación de las disposiciones legales y normativas, federales y estatales, que regulan estos procesos de control escolar.

Relacionado con lo anterior, en el contexto de los pilares de Gobierno Solidario y Gobierno de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017, enmarcados en las estrategias y líneas de acción tendientes al apoyo y la protección de los derechos fundamentales de grupos vulnerables (en nuestro caso alumnos procedentes del extranjero y/o con necesidades educativas especiales, producto de discapacidades o capacidades sobresalientes), así como a la austeridad administrativa y la eficientación del uso de los recursos disponibles, esta Subdirección continuará con las estrategias, líneas de acción y políticas o directrices organizativas que han permitido eliminar, casi completamente, la comisión de actos violatorios a las Normas de Control Escolar, así como la disminución, en alrededor de un 50 %, de la cantidad de documentos de acreditación (cartillas de educación básica, entre otros) y de certificación de estudios (certificados) cancelados por errores al momento de su llenado final, en las diferentes escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria.

En este orden de ideas, es importante mencionar que la cantidad programada de documentos de acreditación y certificación de estudios a distribuir (respectivamente, 2 250 000 y 360 000, es decir, un total de 2 610 000), fue aumentada en 296 000, un 12.79 %, toda vez que, como consecuencia de la promulgación del Acuerdo número 648 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica y el Acuerdo número 685 por el que se modifica el diverso número 648, se presentaron dos situaciones: primero, se comenzaron a expedir cartillas de educación básica (sustituto oficial de las boletas de evaluación emitidas hasta el año 2012) en el nivel preescolar (antes los alumnos sólo recibían una constancia de acreditación de estudios, elaborada por las escuelas, siguiendo un diseño oficial preestablecido, motivo por el cual no se reportaba esta cantidad en el informe de la Subdirección de Control Escolar), aumentando en casi 500 000 la meta programada para estos documentos de acreditación de estudios y, segundo, en dichos Acuerdos se eliminó la emisión de los certificados de educación preescolar, reduciendo la cifra estimada de estos documentos de certificación en aproximadamente 180 000.

Relacionado con lo anterior, debe considerarse que la autoridad educativa federal (SEP) en diversas reuniones de trabajo relacionadas con la normatividad de control escolar, ha mencionado que el próximo ciclo escolar, 2013 - 2014, ambos Acuerdos secretariales (648 y 685) serán derogados y, como consecuencia lógica, se expedirá uno nuevo, lo cual puede afectar el total final de documentos de acreditación y certificación de estudios expedidos, en caso de que se establezca nuevamente la entrega de certificados de preescolar o se prescinda, otra vez, de la expedición de documentos, en formato oficial, para avalar los estudios realizados por los alumnos de preescolar.

Derivado de este orden de ideas, si se toma en consideración que, como ya fue comentado, la autoridad educativa federal proyecta anular los acuerdos 648 y 685 para promulgar un nuevo acuerdo secretarial relativo a la evaluación del aprendizaje en la educación básica y, de concretarse esta previsión, también las normas de control escolar deberán ser modificadas, nuevamente se estima de vital importancia llevar a cabo un proceso de

actualización normativa para todas las supervisiones escolares de educación básica, adscritas al Subsistema Educativo Estatal, como fue realizado en los periodos escolares 2011 - 2012, a petición de la Dirección General de Educación Básica (DGEB), y en el 2012 - 2013, a iniciativa de esta Subdirección, con lo que se estaría capacitando a 750 profesores (se aumentaron 50 docentes, un aproximado del 7.14 %, debido a que, como parte de sus reestructuraciones organizativas la DGEB creó, durante el ciclo 2012 - 2013, otras 40 zonas escolares).

Lo anterior, sin perder de vista que, para poder emprender esta tarea, se debe contar con la autorización expresa de la Dirección General aludida pues, de lo contrario, sólo se trabajaría con uno o dos representantes de cada una de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica (y, tal vez, de las Subdirecciones Centrales), quienes, posteriormente, tendrían que organizar, en el área de su circunscripción, la asesoría correspondiente con los titulares de las supervisiones escolares para "multiplicar" la información recibida.

Para concluir con el aspecto de las adecuaciones substanciales, es importante especificar que, para el año civil 2014, se agregó una nueva meta, consistente en validar la autenticidad de documentos de acreditación y/o certificación de estudios, expedidos por instituciones escolares de Educación Básica, adscritas al Subsistema Educativo Estatal, proyectándose la ratificación de 8 500 documentos. Esta adición obedece al hecho de que esta actividad se ha realizado permanentemente en esta Subdirección, pero no era considerada en los informes por su bajo volumen (alrededor de 1 000 al año); sin embargo, como consecuencia del trabajo desarrollado por el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y de la Policía Federal Preventiva, así como de otras Dependencias, no sólo del Estado de México, sino de otras Entidades Federativas, se ha venido incrementando casi exponencialmente; debido a lo cual se consideró pertinente la incorporación de la meta al proyecto.

Por cuanto hace a las otras metas planteadas, es significativo especificar que la cantidad definitiva de certificaciones y de resoluciones de revalidación o equivalencia de estudios elaboradas, así como la de alumnos provenientes del extranjero, cuya integración a los servicios de Educación Básica se coordinará, para que continúen sus estudios dentro del Subsistema Educativo Estatal (considerando la progresión natural de las cifras, se programaron 17 200, 860 y 10 100, respectivamente), depende de las solicitudes realizadas por el público usuario o por los padres de familia o tutores de los aspirantes a inscripción y que, en el caso de las revalidaciones y de la incorporación al servicio de educación básica de todos los alumnos provenientes del extranjero, esto es afectado directamente por el flujo migratorio internacional, principalmente el originario de los Estados Unidos de América, en lo cual influyen de manera importante las políticas y leyes migratorias aplicadas en dicha nación.

Por último, para el ejercicio fiscal 2014, el monto programado en lo relativo a la expedición de constancias de la Clave Única de Registro de Población (CURP), no fue modificado, volviéndose a proyectar la emisión de 1 800 documentos.

No obstante, deben tenerse presentes dos circunstancias: que, el monto definitivo de constancias a expedir está condicionada a la cantidad de peticiones recibidas del público usuario y, como ya fue mencionado en el diagnóstico del anteproyecto del año previo, el trabajo con las CURP inició en el ciclo escolar 1997 - 1998, desarrollando un esfuerzo constante y sostenido, tendiente a que todos los alumnos de educación básica del Subsistema Educativo Estatal contaran con la misma; por esta razón, puede afirmarse, sin temor a equivocarse, que casi la totalidad de nuestros estudiantes ya cuentan con dicha clave; debido a lo cual, la cantidad en cuestión corresponderá, en su mayoría, a los aspirantes provenientes de otras entidades o del extranjero que todavía no cuentan con CURP o a aquellos que ya la poseen pero deberá corregirse por algún error cometido durante su procesamiento y expedición original o a consecuencia de una alteración en el documento que la respalda (acta de nacimiento).

Así mismo, también debe reiterarse que la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP y la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en el uso de las facultades que la legislación les confiere, tienen la autoridad para solicitar que se realice una confronta de las CURP contenidas en el archivo del Registro Nacional de Población con las reportadas en los sistemas automatizados de apoyo, desarrollados y operados por el Departamento de Información y Sistemas, a fin de detectar posibles incongruencias y, de ser necesario, proceder a realizar las correcciones que se requieran y expedir las constancias de la CURP respectivas; por lo que, en caso de que así sea requerido, la cantidad definitiva de constancias a reportarse como expedidas, puede elevarse más allá de una variación estadística considerada como normal (+- un 10 %).

En otro tenor, debe indicarse que, como un apoyo a todos los procesos anteriormente mencionados, se lleva a cabo el proceso de autorización de formatos de Notificación de Movimientos al Catálogo de Centros de Trabajo, con la finalidad de mantener actualizado, de manera permanente, el Catálogo de Centros de Trabajo, actividad que se trabaja, de manera conjunta, con el Departamento de Información y Sistemas de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar y que se procederá a autorizar los formatos de Notificación de Movimientos al Catálogo de Centros de Trabajo que se presenten y cumplan con la normatividad respectiva.

Así mismo, se planea registrar y emitir el acta respectiva a todas aquellas Asociaciones de Padres de Familia de escuelas de educación básica, que así lo requieran porque participan o aspiran a inscribirse a alguno de los programas compensatorios o de apoyo que manejan las autoridades educativas locales y federales.

Ahora bien, como toda organización, la Subdirección de Control Escolar presenta debilidades, de las cuales la más apremiante, que afecta el desarrollo de las actividades inherentes a sus funciones, es la falta de equipo de cómputo suficiente y actualizado (impresoras, por lo menos una a color, y computadoras), toda vez que, a pesar de que, desde finales del 2010, se ha venido dotando de computadoras a la dependencia, esto no ha sido en cantidades suficientes para renovar toda su infraestructura tecnológica y dotar de equipo a todos los compañeros que así lo requieren, por lo que a la fecha se debe continuar trabajando con algunos equipos y software obsoleto y/o en mal estado, lo cual impide mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del servicio que se oferta.

No obstante, la Subdirección también cuenta con fortalezas, entre las cuales resaltan dos principalmente, que son contar con personal calificado para la prestación de los servicios ofrecidos a los usuarios internos y externos que lo solicitan, de manera eficaz y eficiente; así como el hecho de que algunos de los procesos inherentes a este proyecto, se desarrollan a través de diversos sistemas automatizados y aplicaciones de procesadores de textos, lo que ha permitido que la atención a alumnos y ex alumnos sea cada vez más efectiva, a pesar de que no se cuenta con una estructura tecnológica adecuada y actualizada.

Entre los sistemas automatizados de apoyo, resalta el CAEB (Certificaciones Automatizadas de Educación Básica), manejado y actualizado permanentemente por personal calificado.

Estrategias y líneas de acción

Expedición, de conformidad con las normas de control escolar, de los documentos para acreditar y certificar los estudios realizados por los alumnos de educación básica y para los adultos, de las escuelas del Subsistema Educativo Estatal (SEE).

-Gestionar, de manera oportuna, ante las autoridades respectivas, los documentos de acreditación y certificación, a emplear por las instituciones de educación básica y para los adultos del SEE, para validar los estudios impartidos por ellas.

-Distribuir la documentación oficial de acreditación y certificación, a través de las instancias oficiales, entre los centros escolares de los diferentes niveles y modalidades de educación básica y para los adultos del SEE.

-Elaborar y distribuir, a través de las instancias oficiales, los lineamientos, dirigidos a las escuelas de los diferentes niveles y modalidades de educación básica y para los adultos del SEE, para la expedición, el uso, manejo y control de los documentos oficiales de acreditación y certificación de estudios.

-Controlar, a través de las instancias oficiales, la expedición, el uso y manejo de los documentos oficiales de acreditación y certificación, por parte de los planteles de los diferentes niveles y modalidades de educación básica y para los adultos, del SEE.

-Realizar el proceso de análisis y seguimiento (auditoria) de documentos de certificación, a través de las instancias oficiales, a los establecimientos de los diferentes niveles y modalidades de educación básica y para los adultos del SEE, para verificar su control, manejo y destino final.

Integración, de conformidad con la normatividad vigente, del archivo oficial de control escolar, del ciclo escolar que concluye en el año civil en curso, por modalidad, grado y nivel, para validar la emisión de documentos de acreditación y certificación de estudios, realizada por las escuelas de educación básica y para los adultos, del Subsistema Educativo Estatal (SEE).

-Gestionar, de manera oportuna, ante las autoridades respectivas, los formatos de apoyo al control escolar a emplear por las instituciones de educación básica y para los adultos del SEE.

-Distribuir y, en su caso, recabar y controlar el uso y manejo, por medio de las instancias oficiales, de formatos de apoyo al control escolar, con los datos que respalden la emisión de documentos de acreditación y certificación, por parte de los planteles de educación básica y para los adultos, del SEE (listados de control de firmas y entrega de certificados de estudios de educación preescolar, primaria y secundaria, IAE de primero a quinto grado de primaria, R-1, R-2, R-3 y kárdex de secundaria).

-Elaborar y distribuir, en la etapa respectiva, por medio de las instancias oficiales, los lineamientos, dirigidos a los planteles de educación básica y para los adultos del SEE, para el uso, manejo y, en su caso, el resguardo, así como el reporte de información en los formatos de apoyo al control escolar mencionados, para validar la emisión de sus documentos de acreditación y certificación.

-Solicitar, al Departamento de Información y Sistemas, el procesamiento de los datos reportados en los formatos de apoyo al control escolar remitidos, a través de las instancias oficiales, por los centros escolares de educación básica y para los adultos, del SEE, para dar soporte a la emisión de documentos de acreditación y certificación (FOR-JN, FOR-JN BAJAS, FOR-PRIM, FOR-PRIM BAJAS, ES-CAR, IAE, R-1, R-2, R-3, ADU-P, ADU-S, FPT-Diplomas Y FPT-Boletas).

-Organizar y resguardar, para integrar el archivo oficial de control escolar del ciclo escolar correspondiente, los formatos de apoyo con la información que valide la emisión de documentos de acreditación y certificación, (listados de control de firmas y entrega de certificados de estudios IAE, R-1, R-2 y R-3).

Expedición, de manera oportuna y de conformidad con las normas de control escolar, de duplicados de documentos de acreditación y certificación, así como de resoluciones de revalidación y equivalencia, para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica y para los adultos, de escuelas del SEE, así como para facilitar la incorporación, a dichos planteles, de los aspirantes provenientes del extranjero o de instituciones educativas autónomas.

-Atender, adecuada y oportunamente, las peticiones para la expedición del documento correspondiente.

-Aplicar la normatividad vigente en materia de control escolar para la correcta emisión del documento solicitado.
-Promover el uso racional de los documentos oficiales empleados.
-Fomentar el aprovechamiento adecuado y oportuno de los recursos tecnológicos disponibles.

Presentación, ante el representante de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, del proceso de análisis y seguimiento (auditoria) de los documentos de certificación asignados a esta Subdirección por la autoridad educativa federal.
-Elaboración de las relaciones de documentos cancelados por corrección o reposición (por tipo y nivel educativo), de documentos cancelados sin utilizar, de documentos faltantes amparados con acta, de documentos faltartes pendientes de comprobar, así como del cuadro concentrador de resultados del análisis sobre los documentos de certificación escolar.
-Remitir, en medio magnético, a la DGAIR de la SEP, las relaciones enumeradas, así como el cuadro concentrador de resultados.
-Destruir, en presencia de un representante de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los documentos cancelados por corrección o reposición y sin utilizar.
-Elaborar, en coordinación con el representante de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación, el acta de destrucción correspondiente, así como el acta de resultados del análisis sobre los documentos de certificación escolar.
-Acordar con la DGAIR de la SEP la fecha para la realización del proceso de análisis y seguimiento.
-Recibir al representante de la DGAIR, entregarle, en impreso, las relaciones, el cuadro concentrador y las dos actas mencionadas y efectuar conjuntamente el proceso de análisis y seguimiento de documentos de certificación.
-Firmar el resumen y el acta de conclusión del proceso de análisis y seguimiento, así como la relación de sugerencias y compromisos, elaborados por el representante de la DGAIR.

Asignación de la clave única de registro de población (CURP).
-Atender las solicitudes para la asignación, corrección o reposición de la CURP.
-Aplicar la normatividad vigente para la correcta asignación, corrección o reposición de la CURP.
-En caso de ser requerido por la DGAIR de la SEP o la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, realizar la confronta de las CURP contenidas en el archivo del Registro Nacional de Población con las reportadas en los sistemas automatizados de apoyo, desarrollados y operados por el Departamento de Información y Sistemas, a fin de detectar posibles incongruencias y, de detectarse inconsistencias entre ambas bases de datos, elaborar las relaciones necesarias y remitirlas, a través de las instancias oficiales, a las escuelas, a fin de que se reporten las correcciones que procedan, anexando los documentos que las respalden.
-Verificar que los documentos soporte enviados cumplan los requisitos establecidos y, en su caso, procesar los datos requeridos.
-Expedir las constancias de la CURP respectivas.

Incorporación, a las escuelas de educación básica, adscritas al Subsistema Educativo Estatal (SEE), de todos los alumnos provenientes del extranjero.
-Difundir, a través de la estructura educativa, entre los centros escolares de educación básica del SEE, la normatividad relativa a la atención de cualquier estudiante procedente del extranjero.
-Realizar las acciones necesarias para que se le brinde el servicio educativo a todos los alumnos que soliciten su incorporación a la educación básica, provenientes de cualquier otro país.
-Recabar, a través de los formatos de apoyo al control escolar de cada nivel, información actualizada sobre los alumnos provenientes del extranjero, inscritos en planteles de educación básica y para los adultos del SEE.

Ratificación de la autenticidad de documentos de acreditación y/o certificación de estudios, expedidos por instituciones escolares de Educación Básica, adscritas al Subsistema Educativo Estatal.
-Recibir la petición de validación (en mostrador de los usuarios o a través de oficio de las dependencias solicitantes) del (de los) documento (s).
-Verificar la información registrada en el (los) documento (s), en el archivo oficial de control escolar correspondiente (registros en papel, filmina o microficha o archivo magnético).
-Determinar la veracidad de los datos contenidos en el (los) documento (s).
-En caso positivo, colocar el sello de cotejo, registrar la rúbrica pertinente, certificándolo, y entregar el documento al peticionario o elaborar el oficio de notificación respectivo.
-En caso negativo, informar la situación verbalmente al interesado, reteniendo el documento en cuestión para su cancelación, o por escrito, mediante oficio, a la instancia que lo requirió.

Expedición de actas de registro de Asociaciones de Padres de Familia de escuelas de educación básica del Subsistema Educativo Estatal.
-Recibir las solicitudes, integradas en base de datos, remitidas por la instancia oficial que se establezca, para la emisión de actas de registro de Asociaciones de Padres de Familia.
-Procesar la información de estas peticiones.
-Emitir y distribuir, a través de la instancia oficial determinada, las actas de registro de Asociaciones de Padres de Familia de escuelas de educación básica del Subsistema Educativo Estatal.

Impartición de asesoría y/o capacitación, a los supervisores de las zonas escolares y al personal técnico - administrativo de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica, responsables de los asuntos de control escolar, sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de control escolar (quienes, posteriormente, deberán organizar, en el área de su circunscripción, la asesoría correspondiente con el personal directivo de los planteles para "multiplicar" la información recibida).
-Organizar e impartir una jornada de actualización, con la participación de las autoridades educativas, para difundir las normas de control escolar a los responsables de su aplicación en la educación básica.
-Aplicar la normatividad en materia de control escolar en los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación en los niveles y modalidades de educación básica.

Coordinación de acciones con la Dirección General de Educación Básica (DGEB) para el desarrollo de las actividades inherentes a los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación en las escuelas de educación básica del Subsistema Educativo Estatal.
-Mantener comunicación permanente con el enlace institucional de la DGEB para estar mutuamente informados de las acciones a realizar en el ámbito de los procesos detallados.
-Establecer acuerdos, con la DGEB, para coordinar las acciones a realizar en este rubro.

Seguimiento al cumplimiento adecuado de las normas de control escolar que permitan el tránsito y permanencia de los alumnos de educación básica, al interior del Subsistema Educativo Estatal.

ELABORÓ

Lic. Alma Dalia Canseco Cortés
Subdirectora de Control Escolar

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Nava González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:27 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010106 - Control escolar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2807-522	Expedir documentos de acreditación y/o certificación de estudios para validar los estudios de los alumnos que transiten y/o concluyan un grado y/o nivel de educación básica	Documento	2,314,000.00	2,610,000.00	12,069,234.00	
2811-524	Expedir duplicados de documentos de acreditación y / o certificación de estudios para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica	Documento	16,900.00	17,200.00	3,419,616.00	
2812-526	Expedir resoluciones de revalidaciones (alumnos del extranjero) y equivalencias de estudios (alumnos provenientes de instituciones educativas autónomas) para certificar estudios de educación básica realizados por los interesados, fuera del sistema educativo nacional	Documento	840.00	860.00	804,616.00	
2813-525	Coordinar la integración de alumnos provenientes del extranjero a educación básica, para que continúen sus estudios dentro del Subsistema Educativo Estatal	Alumno	10,000.00	10,100.00	804,616.00	
2815-527	Asesorar y capacitar a docentes de educación básica sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de Control Escolar	Docente	700.00	750.00	603,462.00	
2817-523	Asignar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a los alumnos de educación básica que no cuenten con ella o requieran corregirla	Documento	1,800.00	1,800.00	804,615.00	
2969-436	Validar la autenticidad de documentos de acreditación y/o certificación de estudios, expedidos por Instituciones escolares de Educación Básica, adscritas al Subsistema Educativo Estatal.	Documento	0.00	8,500.00	1,609,231.00	
				Total:	20,115,390.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR SUBDIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR

ELABORÓ
Lic. Alma Delia Carneco Cortés
Subdirectora de Control Escolar

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:05 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010106 - Control escolar
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2807-522	Expedir documentos de acreditación y/o certificación de estudios para validar los estudios de los alumnos que transiten y/o concluyan un grado y/o nivel de educación básica	Documento	2,610,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,610,000.00	100.00	0.00	0.00	12,069,234.00
2811-524	Expedir duplicados de documentos de acreditación y / o certificación de estudios para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica	Documento	17,200.00	3,784.00	22.00	3,784.00	22.00	5,848.00	34.00	3,784.00	22.00	3,419,616.00
2812-526	Expedir resoluciones de revalidaciones (alumnos del extranjero) y equivalencias de estudios (alumnos provenientes de instituciones educativas autónomas) para certificar estudios de educación básica realizados por los interesados, fuera del sistema educativo nacional	Documento	860.00	189.00	21.98	189.00	21.98	293.00	34.07	189.00	21.98	804,616.00
2813-525	Coordinar la integración de alumnos provenientes del extranjero a educación básica, para que continúen sus estudios dentro del Subsistema Educativo Estatal	Alumno	10,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,100.00	100.00	0.00	0.00	804,616.00
2815-527	Asesorar y capacitar a docentes de educación básica sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de Control Escolar	Docente	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	100.00	603,462.00
2817-523	Asignar la Clave Unica de Registro de Población (CURP) a los alumnos de educación básica que no cuenten con ella o requieran corregirla	Documento	1,800.00	900.00	50.00	360.00	20.00	360.00	20.00	180.00	10.00	804,615.00
2969-436	Validar la autenticidad de documentos de acreditación y/o certificación de estudios, expedidos por Instituciones escolares de Educación Básica, adscritas al Subsistema Educativo Estatal.	Documento	8,500.00	2,125.00	25.00	2,125.00	25.00	2,125.00	25.00	2,125.00	25.00	1,609,231.00

Total: 20,115,390.00

ELABORÓ
Lic. Alma Dalia Ganseco Cortés
Subdirectora de Control Escolar

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 08:14 am

Proyecto:	0801010108	Profesiones
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Mantener la eficiencia en el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de las instituciones de educación media superior y superior oficiales e incorporadas, así como tramitar el registro de instituciones educativas, títulos profesionales y otorgamiento de cédulas profesionales ante la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública

Diagnóstico (situación actual)

La Subdirección de Control Escolar, adscrita a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, de acuerdo al Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el viernes 11 de mayo 2012, tiene como objetivo fundamental: "Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente para el desarrollo de los procesos de inscripción, reinscripción, regularización, certificación, titulación, revalidación y equivalencia de estudios en escuelas oficiales y particulares de educación básica y normal, incorporadas al Sistema Educativo Nacional, así como las escuelas de Bellas Artes, en el Subsistema Educativo Estatal."

En este sentido, la razón de ser del proyecto de Profesiones incluye acciones para validar los estudios de los alumnos matriculados, expedir certificados, títulos y cédulas profesionales que validen los estudios y el tránsito por las diversas instituciones que amparan la Secretaría de Educación, así como aquellas orientadas al registro de títulos profesionales de educación media superior y superior y su propósito es mantener la eficiencia en el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de las instituciones de educación media superior y superior, oficiales e incorporadas, así como tramitar el registro de instituciones educativas, títulos profesionales y otorgamiento de cédulas profesionales ante la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Por ello, de manera conjunta con la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente y la Dirección General de Educación Básica, se coordina el desarrollo de los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación, para llevar el seguimiento del historial académico de los alumnos que concluyen un semestre o egresan de las licenciaturas y posgrados (especializaciones y maestrías) impartidos por las Instituciones Formadoras de Docentes y de las carreras técnicas y licenciaturas ofertadas por las Escuelas de Bellas Artes; atendiendo con esto a los alumnos que estudian o transitaron por esas instituciones, pertenecientes al Subsistema Educativo Estatal y, así mismo, cumpliendo y vigilando la aplicación de las disposiciones legales y normativas vigentes, federales y estatales, que regulan estos procesos de control escolar.

Relacionado con lo anterior, en el contexto del pilar de Gobierno de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017, enmarcados en las estrategias y líneas de acción tendientes a la austeridad administrativa y la eficientación del uso de los recursos disponibles, esta Subdirección continuará con las estrategias, líneas de acción y políticas o directrices organizativas con las cuales se está propiciando la eliminación de la comisión de actos violatorios a las Normas de Control Escolar, así como la disminución de la cantidad de documentos certificación de estudios (certificados totales y parciales, así como duplicados de los mismos) y titulación, cancelados por errores al momento de su llenado final, en las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes.

En este orden de ideas, es importante mencionar que la cantidad definitiva de certificados de terminación de estudios (a nivel licenciatura y posgrado en Instituciones Formadoras de Docentes y carrera técnica y licenciatura en Escuelas de Bellas Artes) que se distribuyen al término de cada ciclo escolar, está condicionada a la matrícula, de estudiantes próximos a egresar, existente en dichos centros formativos, y que en las generaciones a graduarse el próximo periodo 2013 - 2014, de estos planteles, se presentó un aumento considerable en su estadística, circunstancias que originaron un nuevo aumento en la cantidad programada de certificados a expedir en las Escuelas Normales y de Bellas Artes, no concordante con la progresión estadística "normal" que se venía presentando en este rubro, (en el 2013 aumentó en casi un 50 % y para el 2014 será de 18.42 %), determinándose en 2 250.

A este respecto, cabe mencionar que probablemente se dé inicio a la validación del proceso de certificación de las especializaciones (posgrados) impartidas por las Instituciones Formadoras de Docentes y que también existe la posibilidad de que se tenga que certificar a los egresados de la maestría y el doctorado, ofertados por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, pero al funcionar como un organismo público desconcentrado, la definición de esta situación se tendrá hasta el momento de la graduación de los mismos.

Como consecuencia de lo anterior, la meta proyectada para la expedición de títulos a egresados de Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes se estableció en 1 750 (34.61 % más), toda vez que al acrecentarse el número de egresados, por lógica, también debe incrementarse la perspectiva en cuanto se refiere a la cantidad de exalumnos que se titulen; pero sin perder de vista que esta meta depende del número de solicitudes que se presenten, de que se cumplan adecuadamente los requisitos normativos establecidos para este proceso y, sobre todo, que los sustentantes aprueben su examen recepcional. Aunado a esto, debe preverse también una situación que no se había presentado previamente, pero que este año 2013, está retrasando el trabajo de emisión de títulos profesionales: que la rúbrica de diversas autoridades (Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente, Subdirector de Educación Normal y diversos Directores de Escuelas Normales) no se registró con prontitud en la instancia correspondiente de la SEP, retrasando ostensiblemente esta labor.

Para concluir con el aspecto de las adecuaciones substanciales, es importante especificar que, para el año civil 2014, se agregó una nueva meta, consistente en validar la autenticidad de documentos de certificación de estudios y los títulos profesionales, expedidos por Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel ciclo bachillerato, profesorado, licenciatura y posgrado y Escuelas de Bellas Artes, a nivel carrera técnica y licenciatura, proyectándose la ratificación de 1 500 documentos. Esta adición obedece al hecho de que esta actividad se ha realizado permanentemente en esta Subdirección, pero no era considerada en los informes por su bajo volumen (alrededor de 300 al año); sin embargo, como consecuencia del trabajo desarrollado por el Centro de Control de Confianza del Gobierno del Estado de México y de la Policía Federal Preventiva, así como de otras Dependencias, no sólo del Estado de México, sino de otras Entidades Federativas, se ha venido incrementando considerablemente; debido a lo cual se consideró pertinente la incorporación de la meta al proyecto.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2014, lo concerniente a la gestión del registro del título y la expedición de la cédula profesional, ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, a la expedición de documentos de certificación de estudios y constancias de títulos profesionales y a la asesoría y capacitación sobre normatividad de control escolar no sufrió modificaciones, volviéndose a proyectar la tramitación de 800 cédulas profesionales, la elaboración de 190 documentos y la actualización de 105 docentes.

Lo anterior, sin perder de vista que la gestión de cédulas está condicionada al número de peticiones que se reciban del público usuario y que la tendencia presentada en este año civil, nos indica un descenso, derivado del hecho de que los posibles beneficiarios del servicio acuden a solicitar informes y asesoramiento y deciden acudir a realizar, en persona, su trámite, directamente ante la autoridad educativa federal; que la cantidad definitiva de documentos de certificación y constancias de títulos a reportar dependerá de la cantidad de peticiones recibidas de los interesados; y que a pesar de la entrada en vigor de los nuevos planes y programas de estudios de las licenciaturas en educación preescolar y primaria y el consiguiente proceso de actualización normativa que será indispensable realizar para el personal responsable de los asuntos de control escolar de todas las Instituciones Formadoras de Docentes, no se estima viable la organización de una jornada de capacitación para las Escuelas de Bellas Artes, toda vez que el proceso de actualización de sus normas de control escolar no se ha iniciado, además de que para poder emprender esta tarea de actualización, se debe contar con la autorización expresa de la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente y de la Dirección General de Educación Básica.

En otro tenor, debe indicarse que, como un apoyo a todos los procesos anteriormente mencionados, se lleva a cabo el proceso de autorización de formatos de Notificación de Movimientos al Catálogo de Centros de Trabajo, con la finalidad de mantener actualizado, de manera permanente, el Catálogo de Centros de Trabajo, actividad que se trabaja, de manera conjunta, con el Departamento de Información y Sistemas de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar y que se procederá a autorizar los formatos de Notificación de Movimientos al Catálogo de Centros de Trabajo que se presenten y cumplan con la normatividad respectiva.

Ahora bien, como toda organización, la Subdirección de Control Escolar presenta debilidades, de las cuales la más apremiante es la falta de equipo de cómputo suficiente y actualizado (impresoras y computadoras), toda vez que a la fecha se debe trabajar con equipo y software obsoleto y/o en mal estado, que impide mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del servicio que se oferta.

No obstante, la Subdirección también cuenta con fortalezas, entre las cuales resaltan dos principalmente, que es contar con personal calificado para la prestación de los servicios ofrecidos. La segunda fortaleza radica en que la mayoría de las actividades inherentes a este proyecto se desarrollan a través de diversos procesos y sistemas automatizados, así como de aplicaciones de procesadores de textos, lo que ha permitido que la atención a alumnos y ex alumnos sea cada vez más eficiente, a pesar de que no se cuenta con una estructura tecnológica adecuada y actualizada.

Entre estos sistemas automatizados de apoyo, resaltan el SAN (Sistema Automatizado de Normales, para Instituciones Formadoras de Docentes) y el SUA (Sistema Único de Acreditación, para Escuelas de Bellas Artes), manejados y actualizados permanentemente por personal calificado.

Estrategias y líneas de acción

Expedición de documentos para certificar los estudios realizados por los alumnos (certificados parciales y totales, así como duplicados de los mismos) y títulos a egresados de Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel licenciatura y posgrado, y Escuelas de Bellas Artes, en carreras técnicas y licenciaturas, del Subsistema Educativo Estatal, de conformidad con las normas vigentes de control escolar.

-Gestionar, de manera oportuna, ante las autoridades respectivas, los documentos de certificación y titulación de las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes, de acuerdo a los requerimientos de cada nivel y modalidad.

-Distribuir y controlar el uso y manejo de la documentación oficial de certificación y titulación en las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes.

-Elaborar y distribuir, a las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes, los lineamientos para el uso, manejo y control de la documentación oficial de certificación y titulación.

-Validar los documentos de certificación y titulación expedidos por las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes.

-Realizar el proceso de análisis y seguimiento (auditoria) de los documentos de certificación y titulación distribuidos a las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes para verificar su control, manejo, y destino final.

Integración, de conformidad con las normas vigentes, del archivo oficial de control escolar, por cada semestre del ciclo escolar que concluye en el año civil en curso, por nivel, modalidad y grado, para validar la emisión de documentos de certificación de estudios o titulación, realizada por las Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel licenciatura y posgrado, y Escuelas de Bellas Artes, en carreras técnicas y licenciaturas.

-Diseñar y distribuir, en la etapa y semestre respectivos, a las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes, los lineamientos para elaborar, validar de manera interna, resguardar y entregar los formatos de apoyo al control escolar, así como las bases de datos correlacionadas, con el reporte de la información que dé soporte a la emisión de sus documentos de certificación o titulación (registro de escolaridad de inicio y fin de cursos, así como actas de exámenes de regularización y de examen profesional o grado académico).

-Recibir, revisar y validar los formatos de apoyo al control escolar y sus bases de datos asociadas, con los registros que respalden la emisión de documentos de certificación o titulación, por parte de Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes.

-Organizar y resguardar los formatos de apoyo, así como procesar y almacenar los datos reportados en las bases de datos correlativas, a fin de integrar el archivo oficial de control escolar del semestre y ciclo escolar correspondientes, que valide la emisión de documentos de certificación y titulación.

Presentación, ante el representante de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP, del proceso de análisis y seguimiento (auditoría) de los documentos de certificación de estudios y titulación, asignados a esta Subdirección por la autoridad educativa federal.

-Elaboración de las relaciones de documentos cancelados por errores en su llenado (por tipo de formato), de documentos cancelados sin utilizar, de documentos faltantes amparados con acta, de documentos faltantes pendientes de comprobar, así como del cuadro concentrador de resultados del análisis sobre los documentos de certificación escolar.

-Remitir, en medio magnético, a la DGAIR de la SEP, las relaciones enumeradas, así como el cuadro concentrador de resultados.

-Destruir, en presencia de un representante de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los documentos cancelados por errores en su llenado y sin utilizar.

-Elaborar, en coordinación con el representante de la Coordinación Jurídica y de Legislación, el acta de destrucción correspondiente, así como el acta de resultados del análisis sobre los documentos de certificación escolar.

-Acordar con la DGAIR de la SEP la fecha para la realización del proceso de análisis y seguimiento.

-Recibir al representante de la DGAIR, entregarle, en impreso, las relaciones, el cuadro concentrador y las dos actas mencionadas y efectuar conjuntamente el proceso de análisis y seguimiento de documentos de certificación.

-Firmar el resumen y el acta de conclusión del proceso de análisis y seguimiento, así como la relación de sugerencias y compromisos, elaborados por el representante de la DGAIR.

Expedición, de manera oportuna y de conformidad con las normas vigentes de control escolar, de constancias de títulos profesionales para validar el proceso de titulación de Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel licenciatura y posgrado, y Escuelas de Bellas Artes, en carreras técnicas y licenciaturas, de aquellos solicitantes que, por cualquier circunstancia, no cuenten con su original.

-Atender las peticiones para la expedición del documento correspondiente.

-Emitir correctamente el documento solicitado.

-Fomentar el aprovechamiento, adecuado y oportuno, de los recursos materiales y tecnológicos disponibles.

Gestión del registro del título y expedición de la cédula profesional a egresados titulados de las Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel licenciatura y posgrado, y de Escuelas de Bellas Artes, en carreras técnicas y licenciaturas, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública:

-Recibir y revisar las solicitudes y los expedientes respectivos, para el registro del título y la expedición de la cédula profesional.

-Gestionar ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública el registro del título y la expedición de la cédula profesional de los interesados que hayan solicitado el trámite.
-Entregar la cédula profesional a los solicitantes, llevando el control adecuado.

Impartición de asesoría y capacitación a docentes de Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de control escolar.
-Organizar e impartir una jornada de trabajo, con la participación de las autoridades educativas, para difundir las normas de control escolar a los responsables de su aplicación en los centros formativos mencionados.
-Aplicar la normatividad en materia de control escolar en los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación en las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes.

Ratificación de la autenticidad de documentos de certificación de estudios y de títulos profesionales, expedidos por Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel ciclo bachillerato, profesorado, licenciatura y posgrado y Escuelas de Bellas Artes, a nivel carrera técnica y licenciatura.
-Recibir la petición de validación (en mostrador de los usuarios o a través de oficio de las dependencias solicitantes) del (de los) documento (s).
-Verificar la información registrada en el (los) documento (s), en el archivo oficial de control escolar correspondiente (registros en papel o archivo magnético).
-Determinar la veracidad de los datos contenidos en el (los) documento (s).
-En caso positivo, colocar el sello de cotejo, registrar la rúbrica pertinente, certificándolo, y entregar el documento al peticionario o elaborar el oficio de notificación respectivo.
-En caso negativo, informar la situación verbalmente al interesado, reteniendo el documento en cuestión para su cancelación, o por escrito, mediante oficio, a la instancia que lo requirió.

Coordinación de acciones con la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente y la Dirección General de Educación Básica para el desarrollo de las actividades inherentes a los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación en las Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel licenciatura y posgrado, y de Escuelas de Bellas Artes, en carreras técnicas y licenciaturas.
-Mantener comunicación permanente con los enlaces institucionales de las Direcciones Generales mencionadas para estar mutuamente informados de las acciones a realizar en el ámbito de los procesos enumerados.
-Establecer acuerdos, con dichas Direcciones Generales, para coordinar las acciones a realizar en este rubro.

Seguimiento al cumplimiento adecuado de las normas vigentes de control escolar que permitan el tránsito y permanencia de los alumnos en las Instituciones Formadoras de Docentes y Escuelas de Bellas Artes.

ELABORÓ

Lic. Alma Dalia Canseco Cortés
Subdirectora de Control Escolar

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:27 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010108 - Profesiones
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2840-528	Expedir documentos para certificar los estudios realizados por los alumnos de instituciones formadoras de docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica	Documento	1,900.00	2,250.00	1,982,628.00	
2841-529	Expedir Títulos a egresados de Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica, que hayan cubierto los requisitos establecidos	Documento	1,300.00	1,750.00	396,525.00	
2843-531	Gestionar el registro del Título y la expedición de la cédula profesional a egresados titulados de Instituciones Formadoras de docentes y de escuelas de bellas artes, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Documento	800.00	800.00	396,525.00	
2846-530	Expedir documentos de Certificación de Estudios y Constancias de Títulos Profesionales, para validar el tránsito a los estudios realizados por exalumnos de Instituciones Formadoras de Docentes y escuelas de Bellas Artes	Documento	190.00	190.00	594,788.00	
2848-532	Asesorar y capacitar a docentes de Instituciones Formadoras de Docentes y escuelas de Bellas Artes sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de control escolar	Docente	150.00	150.00	198,263.00	
2968-248	Validar la autenticidad de documentos de certificación de estudios y títulos profesionales expedidos por Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel bachillerato, profesorado, licenciatura y posgrado y Escuelas de Bellas Artes a nivel carrera técnica y licenciatura.	Documento	0.00	1,500.00	396,525.00	

Total: 3,965,254.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR SUBDIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR

ELABORÓ
Lic. Alma Dalia Carbeco Cortés
Subdirectora de Control Escolar

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 16/01/2014 13:05 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010108 - Profesiones
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2840-528	Expedir documentos para certificar los estudios realizados por los alumnos de instituciones formadoras de docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica	Documento	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	100.00	0.00	0.00	1,982,628.00
2841-529	Expedir Títulos a egresados de Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica, que hayan cubierto los requisitos establecidos	Documento	1,750.00	60.00	3.43	60.00	3.43	800.00	45.71	830.00	47.43	396,525.00
2843-531	Gestionar el registro del Título y la expedición de la cédula profesional a egresados titulados de Instituciones Formadoras de docentes y de escuelas de bellas artes, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Documento	800.00	200.00	25.00	200.00	25.00	200.00	25.00	200.00	25.00	396,525.00
2846-530	Expedir documentos de Certificación de Estudios y Constancias de Títulos Profesionales, para validar el tránsito a los estudios realizados por exalumnos de Instituciones Formadoras de Docentes y escuelas de Bellas Artes	Documento	190.00	47.00	24.74	48.00	25.26	47.00	24.74	48.00	25.26	594,788.00
2848-532	Asesorar y capacitar a docentes de Instituciones Formadoras de Docentes y escuelas de Bellas Artes sobre el conocimiento y aplicación de la normatividad de control escolar	Docente	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	100.00	198,263.00
2968-248	Validar la autenticidad de documentos de certificación de estudios y títulos profesionales expedidos por Instituciones Formadoras de Docentes, a nivel bachillerato, profesorado, licenciatura y posgrado y Escuelas de Bellas Artes a nivel carrera técnica y licenciatura.	Documento	1,500.00	375.00	25.00	375.00	25.00	375.00	25.00	375.00	25.00	396,525.00

Total: 3,965,254.00

ELABORÓ
Lic. Alma Dalia Conseco Cortés
Subdirectora de Control Escolar

REVISÓ
Mtra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Contribuir a la ampliación de oportunidades en el acceso, la permanencia, egreso y logro educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, condición y/o aptitudes sobresalientes, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial a través de la actualización y capacitación permanente de docentes de educación básica y de educación especial, entre otras acciones focalizadas para proporcionar una educación de calidad.

Diagnóstico (situación actual)

El artículo 3° Constitucional y el 2° de la Ley General de Educación contemplan una "educación para todos", por tanto, todos los educandos del país deben tener las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, en este sentido y con el propósito de ofrecer una respuesta educativa de calidad a los alumnos que requieren apoyos diferenciados para su atención educativa, el Estado de México ha venido adquiriendo con la Secretaría de Educación Pública desde el 2003 el compromiso de operar en la entidad el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.

El Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa es de carácter nacional y cada entidad federativa determina los criterios de operación, en el estado de México es operado bajo diferentes dinámicas en los subsistemas educativos federalizado y estatal.

Las Reglas de Operación 2013, señalan que la población objetivo del PROGRAMA son los 32 Equipos Técnicos Estatales de educación especial, los servicios de educación especial en sus siguientes modalidades: a) de apoyo: USAER y CAPEP, b) escolarizados: CAM y CAM Laboral y c) de orientación: CRIE y UOP; y los planteles que imparten educación inicial y básica que cuenten con apoyo de los servicios de educación especial.

El Gobierno del Estado de México mediante la suscripción del Convenio Marco de Coordinación confirma su participación en el Programa, para ello la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal en apego a sus funciones, que consisten, entre otras en establecer mecanismos eficientes de comunicación con la federación y los subsistemas; así como vigilar en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas la distribución y ejercicio del recurso federal asignado a la entidad para operar el Programa, así como la distribución de material didáctico o libros de texto para alumnos o docentes; por ello, tiene la responsabilidad de administrar y dar seguimiento a las acciones que se desarrollen en los Subsistema Educativos Estatal y Federalizado.

El Convenio Marco de Coordinación y las Reglas de Operación vigentes son los documentos normativos que sustentan y establecen las líneas para la operación del Programa y definen el monto que se radica en la entidad para su desarrollo de acuerdo a los criterios de asignación determinados año con año, así como los rubros a los que se destina. En este momento es importante implementar acciones contundentes para cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación sobre la emisión de informes financieros, debido a que complejos procesos administrativos que se llevan a cabo en las áreas financieras de los subsistemas han impedido el ejercicio del recurso asignado en la vigencia establecida en las Reglas; asimismo impidió la entrega de informes financieros correspondientes a 2010, 2011 y 2012 en tiempo y forma.

El Convenio Marco de Coordinación 2013 establece para el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa el siguiente objetivo general: Fortalecer a los equipos técnicos estatales y a los servicios de educación especial para que desarrollen acciones que contribuyan a que los planteles que impartan educación inicial y básica favorezcan la educación inclusiva y eliminen o minimicen las barreras que interfieren en el aprendizaje de sus alumnos y en particular, atiendan a los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

Asimismo, la política educativa establecida para el ciclo escolar 2013-2014 por la Subsecretaría de Educación Básica emprende un conjunto de acciones orientadas a atender tres prioridades educativas que permitan fortalecer a la escuelas en el cumplimiento de su misión: garantizar una serie de condiciones que permitan una normalidad mínima en las tareas escolares, la mejora de los aprendizajes en los estudiantes y abatir el rezago educativo.

Para que estas prioridades se traduzcan en acciones se plantea un nuevo marco normativo de actuación de la supervisión escolar, la descarga administrativa en las escuelas y el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares.

Para la Subsecretaría de Educación Básica, el establecimiento de los Consejos Técnicos Escolares es una oportunidad para la mejora de los aprendizajes de los alumnos ya que permite, entre otras cosas, que cada escuela

determine las acciones de mejora que emprenderá a lo largo del ciclo escolar, a partir de sus necesidades y contextos.

En este sentido Educación Especial participa en dos procesos fundamentales: el fortalecimiento de sus servicios y el de la integración educativa que favorece sin duda la inclusión educativa que debe darse en las escuelas regulares.

Por ello, es importante dar seguimiento a la constitución de los Consejos Técnicos Escolares que se desarrollen en los Centros de Atención Múltiple, donde es relevante la congruencia que debe de existir entre la Ruta de Mejora y las necesidades que se identifican en el Plan Estratégico de Transformación Escolar, ya que ambos constituyen herramientas precisas para la mejora del servicio que ofrece el CAM y por tanto, de los aprendizajes de los alumnos.

Durante el ciclo escolar 2003-2004 fueron atendidos en 111 CAM 7, 281 alumnos, es decir 65 alumnos por servicio, en tanto 8,613 alumnos cursaron su educación básica en 151 Centros de Atención Múltiple, durante el ciclo escolar 2012-2013 lo que indica que en promedio se atendieron 57 alumnos en cada uno.

Respecto al proceso de integración educativa, se espera que la participación de los docentes de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular resulte pertinente y oportuna en la determinación de la normalidad mínima requerida en las escuelas para la atención de los alumnos que requieren de apoyos extras o diferenciados, reflejando su impacto en la Planeación Estratégica y en la Ruta de Mejora de las escuelas regulares que cuentan con el apoyo de USAER.

Fundamental para el proceso de la Integración Educativa resulta el apoyo que las USAER ofrecen a las escuelas de educación básica, para generar condiciones que permitan atender con pertinencia y calidad a los alumnos que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes o necesidades educativas especiales, en este contexto durante el ciclo escolar 2003- 2004, a través de 225 USAER fueron apoyadas 1,180 escuelas, que representa el 8.83% del total de escuelas de educación básica, atendiendo a 18,502 alumnos, lo que representa que cada USAER apoyo en promedio a cinco escuelas; en el ciclo escolar 2012-2013, se apoyaron 2,371 escuelas mediante 327 USAER, lo que indica que fueron apoyadas el 16.52% de las escuelas de la entidad, en las que se atendieron 24,273 alumnos, donde cada USAER atendió siete escuelas en promedio.

Así, durante el periodo que va del ciclo escolar 2003-2004 al 2012-2013 se amplió el número de servicios de educación especial en 51% al pasar de 316 a 478; y el número de docentes pasó de 2,546 a 2,971 que representa un incremento del 16%, en este sentido la cobertura por docentes fue en promedio de 12 alumnos por docentes durante el ciclo escolar 2003-2004 y de 11 en el ciclo escolar 2012-2013.

Sobre la atención de alumnos en los Centros de Atención Múltiple durante el ciclo escolar 2012-2013 se atendieron 8,613 en 151 servicios escolarizados en los que se encuentran adscritos 959 docentes, lo que resulta un promedio de 57 alumnos por servicios y 9 alumnos por docente.

Para el 2013 y en congruencia con lo anterior el Programa plantea tres metas:
1. Servicios de Educación Especial fortalecidos para dar atención a alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.
2. Escuelas públicas de educación inicial y básica que reciben apoyo de los servicios de educación especial.
3. Equipos técnicos de educación especial fortalecidos.

Pese a que el Programa cuenta con estas metas, las acciones a desarrollar en los subsistemas educativos están en proceso de consolidación, aún prevalecen ciertas problemáticas que inciden en su desarrollo:

A nivel social, los padres de familia culturalmente se resisten a enviar a sus hijos con discapacidad a la escuela o tradicionalmente se contempla que deben ser atendidos en "escuelas especiales" y no en las escuelas regulares de educación básica.

A nivel educativo, el personal de educación especial no cuenta con la formación pertinente para atender alumnos con discapacidad, trastorno generalizado del desarrollo o aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, en tanto los docentes de educación regular no cuentan con las estrategias pedagógicas que les permita ofrecer una respuesta educativa pertinente.

A nivel de política educativa en la entidad no existe una cultura de respeto a la diversidad (entre ellos a los que presentan discapacidad), por tal motivo las escuelas de educación básica se niegan a recibir a estos alumnos argumentando que no están preparados para ello, ni cuentan con la infraestructura ni los recursos didácticos y tecnológicos adecuados para recibir y atenderlos.

A nivel de ejercicio del recurso federal se tienen retrasos significativos que obedecen fundamentalmente a complicados trámites administrativos al interior de las áreas financieras de los subsistemas, por lo que se hace necesario implementar estrategias que permitan aprovechar al máximo el tiempo de ejercicio autorizado en reglas de operación.

Por lo anterior la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal tiene como objetivo para el 2014: Administrar el desarrollo del Programa en los subsistemas educativos estatal y federalizado para el logro de condiciones que permitan el ejercicio del recurso en estricto apego al documento normativo que determine la Secretaría de Educación Básica para fortalecer las competencias de los integrantes de los equipos técnicos estatales y con ello, apoyar en el proceso de atención educativa de estos alumnos en una mayor cantidad de escuelas de educación básica, así como dar seguimiento a las diferentes acciones que se desarrollan en los subsistemas educativos y fortalecer la comunicación con la Coordinación Nacional y con los subsistemas educativos:

- Ser un eficiente y oportuno canal de comunicación entre la federación y la entidad, así como con los subsistemas.
- Conocer la normatividad federal a fin de ofrecer acompañamiento pertinente y oportuno a los subsistemas educativos.

Estrategias y líneas de acción

Destaca para la coordinación de las acciones del programa el ejercicio de recurso que se destina para la operación del Programa en los subsistemas, por lo que se establecen las siguientes líneas de acción:

- Conocer la normatividad federal a fin de poder realizar un proyecto de distribución de recurso a los subsistemas educativos.
- Distribuir el recurso federal entre los subsistemas con base en los acuerdos estatales.
- Dar seguimiento al ejercicio del recurso asignado para la operación del Programa en los subsistemas.
- Integrar con base en la información financiera que reportan los subsistemas educativos el informe de cierre del ejercicio 2014.
- Informar y entregar en la Subsecretaría de Educación Básica los informes financieros correspondientes.

Fundamental para el desarrollo del Programa en los subsistemas educativos es la promoción de actividades y la distribución de materiales que permiten fortalecer la atención educativa que se ofrece, para tal efecto se contemplan las siguientes líneas de acción:

- Distribución de materiales enviados por la coordinación nacional de Programa para fortalecer el proceso de integración educativa y a los servicios de educación especial.
- Entregar en la Subsecretaría de Educación Básica los informes técnicos derivados de la suscripción del Gobierno del Estado de México al Convenio Marco de Coordinación 2014
- Entregar a la Subsecretaría de Educación Básica un informe de seguimiento de los trabajos desarrollados a través de los CTE en los servicios de educación especial y en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Estatal.

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISO

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Treyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010202 - Integración educativa
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2972-537	Coordinar las acciones del programa de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa	Programa	1.00	1.00	1,420,954.00	
2974-538	Promover entre los subsistemas educativos, el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	Programa	1.00	1.00	1,420,953.00	
				Total:	2,841,907.00	

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarria
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastacia Vega Martinez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010202 - Integración educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2972-537	Coordinar las acciones del programa de fortalecimiento de la educación especial y de la integración educativa	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1,420,954.00
2974-538	Promover entre los subsistemas educativos, el Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1,420,953.00

Total: 2,841,907.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Ampliar las oportunidades educativas, para reducir desigualdades, cerrar brechas e impulsar la equidad; articulando la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y contribuyendo a que las niñas y niños más desfavorecidos, permanezcan y terminen con éxito y calidad su educación básica.

Diagnóstico (situación actual)

El Gobierno de la República, ha diseñado una estrategia nacional de combate a la pobreza que considera los indicadores de acceso a la alimentación, al esquema básico de salud y a las opciones de educación, como condiciones indeclinables para alcanzar un mayor bienestar y superar los grandes rezagos sociales y económicos en los que se encuentra una cantidad importante de mexicanos.

En ese contexto, en el Estado de México, a partir del año de 1995, se ha venido desarrollando una estrategia orientada a la atención de la población en edad escolar que se encuentra en situación de vulnerabilidad, a través del CONAFE. En el año 2013, el sistema educativo de la entidad, realizó el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (ACAREIB), con la finalidad de contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables, de tal manera que mejoren los resultados del logro escolar y se disminuyan los índices de abandono y deserción en la educación preescolar, primaria y secundaria de las escuelas que forman el universo compensatorio.

Para ello se han realizado diversas acciones que estimulen la permanencia de los alumnos para que concluyan el nivel de educación que les corresponde, para eso se entregaron útiles escolares, auxiliares didácticos y una mayor capacitación a los docentes, Supervisores Escolares y Padres de Familia de esas comunidades marginadas para ofrecer un servicio educativo de mejor calidad.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, se inicia en la entidad en el año de 1998, Desde el año 2013, tiene como propósito favorecer el desarrollo de las capacidades asociadas a la educación, salud y nutrición de las familias beneficiarias del Programa para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza. Las acciones del componente educativo están orientadas a validar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la escuela de los hijos de familias beneficiarias.

Para evitar que los alumnos deserten del sistema educativo por falta de apoyos económicos para sus estudios, se estima que la entrega de apoyos monetarios a través de becas educativas, son una motivación para que los becarios cumplan con sus corresponsabilidades y permanezcan en el sistema escolarizado, mención aparte merece el incremento económico que reciben las mujeres, quienes están cursando sus estudios bajo la modalidad CAM Laboral de la Educación Especial y aquellos alumnos que cursan el primero y segundo grados de educación primaria y que viven en comunidades menores a dos mil quinientos habitantes, todos ellos, por sus condiciones socioeconómicas son atendidos de manera prioritaria por el Programa. Actualmente más de 385,000 becarios reciben las becas educativas, en 9,092 escuelas de educación básica.

El Programa de Participación Social en la Educación, tiene como propósito central promover una cultura más amplia de participación y cooperación entre las madres y los padres de familia o tutores, los representantes de sus asociaciones, los maestros y representantes de su organización sindical, los directivos de la escuela y en la medida de lo posible, los ex alumnos y otros miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela, con el fin de contribuir a elevar la calidad de la educación.

Con la publicación de los Lineamientos Generales para el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social en el año de 2010, se ha fortalecido la estrategia de participación de la comunidad escolar, para superar los rezagos y atender las prioridades en materia de gestión educativa, infraestructura, mejoramiento de los resultados de las evaluaciones, realización de actividades deportivas y culturales, así como para impulsar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Durante el año 2013, se establecieron 17, 987 Consejos Escolares.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar el desarrollo de las Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica

Dotación de útiles escolares a los estudiantes del universo compensatorio para que permanezcan y concluyan su educación básica
Entrega de recursos económicos a las instituciones escolares del universo compensatorio para el mejoramiento físico y material de la escuela
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las supervisiones escolares del universo compensatorio mediante la capacitación
Mejoramiento del aprovechamiento escolar en las escuelas compensadas mediante la capacitación de las figuras que integran los Consejos Técnicos

Coordinar las acciones del componente Educativo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

Coordinación de la entrega de formatos de inscripción y asistencia a la escuela para la certificación de becarios
Validación de los universos para la accesibilidad de los servicios educativos que permitan la incorporación de familias
Atención a las denuncias ciudadanas que obstaculizan la prestación del servicio educativo e inciden en el Programa Oportunidades

Impulsar en las Escuelas de Educación Básica la Cultura de la Participación Social.

Difusión de la normatividad para la operación de los Consejos de Participación Social en la Educación
Coordinación de acciones para impulsar la integración y registro de los Consejos Escolares de Participación Social
Coordinación de acciones con los subsistemas educativos para la utilización de la plataforma tecnológica de los Consejos Escolares de Participación Social

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010209 - Acciones compensatorias
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3514-557	Coordinar el desarrollo de las acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica.	Alumno	442,516.00	449,453.00	10,503,050.00	
3517-558	Coordinar actividades relacionadas a la operación del componente educativo del programa de desarrollo humano oportunidades.	Alumno	340,000.00	360,000.00	10,413,596.00	
3519-559	Desarrollar actividades relacionadas a la operación del programa de los consejos escolares de participación social en la educación.	Escuela	17,000.00	18,000.00	10,071,596.00	
				Total:	30,988,242.00	

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010209 - Acciones compensatorias
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3514-557	Coordinar el desarrollo de las acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica.	Alumno	449,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	449,453.00	100.00	10,503,050.00
3517-558	Coordinar actividades relacionadas a la operación del componente educativo del programa de desarrollo humano oportunidades.	Alumno	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	100.00	10,413,596.00
3519-559	Desarrollar actividades relacionadas a la operación del programa de los consejos escolares de participación social en la educación.	Escuela	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	100.00	10,071,596.00

Total: 30,988,242.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

ual: **Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora**
:014 11:07 am

Proyecto:	0801010601	Programa estatal de lectura
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Ampliar la promoción del hábito de la lectura, impulsando la formación de competencias comunicativas tanto en alumnos como en docentes que les permitan incorporarse al mundo de la cultura escrita, mediante el desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje que fomente el gusto por la lectura y la práctica de hábitos lectores.

Diagnóstico (situación actual)

Una de las acciones educativas importantes que contribuyen a la mejora de la calidad de la educación es la práctica de la lectura y la escritura, como herramientas pedagógicas que promueven el aprendizaje de nuevos escenarios de la vida cotidiana en diversos contextos del quehacer social; por eso en el Estado de México, el sector educativo a resaltado la trascendencia que tiene el fomento de la lectura para las generaciones de niños y jóvenes que están cursando algún grado de la educación básica.

En ese sentido durante el año 2013, se realizaron acciones enmarcadas en el Programa Nacional de Lectura y en el Programa Estatal " Leer para Crecer", cuyo propósito central fue impulsar a que los estudiantes de primaria y secundaria, despertaran su gusto por la lectura y que una vez que se apropiaran de la esencia de ésta, pudieran compartir su experiencia lectora con sus compañeros, amigos y familiares; para ello se pusieron a su disposición los acervos de las bibliotecas escolares y de aula en cada uno de los planteles escolares de educación básica. Asimismo se aprovechó el espacio del portal "Leer para crecer", donde los alumnos registran su comentario acerca de la lectura realizada. Ambas acciones están encaminadas a mejorar la comprensión lectora de los estudiantes en el ánimo de que puedan potencializar sus capacidades para un mejor aprovechamiento escolar. Mención especial merece el esfuerzo por realizar un trabajo sistemático de acompañamiento a las acciones realizadas por los Asesores Técnicos Pedagógicos, quienes están de manera cercana a las instituciones educativas para animar el funcionamiento de las bibliotecas y su comité de biblioteca y lectura; durante el año 2013, se integró una red de escuelas de acompañamiento de 1,500. Asimismo, se han desarrollado acciones de formación y actualización sobre la instalación y funcionamiento de las bibliotecas, sobre los manuales de la estrategia pedagógica 11+5, y del asesor acompañante.
Con todo ello, se busca consolidar la estrategia general de ofertar a los educandos una educación de mayor calidad.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar las acciones del Programa nacional de Lectura y Escritura en la entidad
-Aprovechamiento educativo de los acervos de las bibliotecas escolares y de aula mediante la formación de diferentes figuras educativas.
-Fortalecimiento de bibliotecas y acervos bibliográficos en las escuelas de educación básica
-Acompañamiento a las escuelas públicas del tipo básico
-Generación de información y acciones de difusión del PNLE

ELABORÓ
Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ
Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010601 - Programa estatal de lectura
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
4274-576	Coordinar las acciones para la operatividad del Programa Nacional de Lectura en el Estado de México, orientadas a estudiantes de Educación Básica.	Programa	1.00	1.00	5,434,917.00	

Total: 5,434,917.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarria
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010601 - Programa estatal de lectura
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
4274-576	Coordinar las acciones para la operatividad del Programa Nacional de Lectura en el Estado de México, orientadas a estudiantes de Educación Básica.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	5,434,917.00

Total: 5,434,917.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 11:07 am

Proyecto:	0801010603	Aprendizaje de las matemáticas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Mejorar los procesos de enseñanza para facilitar la adquisición de aprendizaje, conocimientos, habilidades del pensamiento científico y competencias matemáticas, mediante prácticas pedagógicas innovadoras de enseñanza y aprendizaje.

Diagnóstico (situación actual)

Como parte de las prioridades educativas nacionales se destaca el hecho de mejorar el desempeño de los estudiantes en la asignatura de matemáticas; estas acciones se traducen, principalmente, en la formación matemática que los estudiantes deben desarrollar durante su paso por la educación básica

Para tal efecto, el desarrollo profesional de los docentes es un elemento fundamental. La profesionalización de los docentes de educación básica en matemáticas implica la puesta en marcha de acciones que den atención, primordialmente, a las necesidades formativas surgidas del quehacer cotidiano en las aulas y que de acuerdo con los estándares internacionales se enfocan a la capacidad de los estudiantes para analizar, razonar y comunicar de forma eficaz información; a plantear, resolver e interpretar problemas matemáticos en situaciones variadas.

Un referente importante para el diagnóstico lo constituyen los resultados obtenidos de la aplicación del Examen Nacional para el Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE). En la entidad se identifica que el nivel de logro educativo de los estudiantes se ubica por debajo de la media nacional; de acuerdo con los resultados de la aplicación en 2011 en educación primaria el 70% de los estudiantes se ubica en los niveles de desempeño insuficiente y elemental; y en educación secundaria se llega al 90% en estos mismos niveles de desempeño.

De la implementación del Plan de estudios 2011, en las aulas de educación básica, surgen aspectos que son de imprescindible atención. Entre éstos destaca el conocimiento, análisis y puesta en marcha de la propuesta curricular destinada a dar atención al campo de formación denominado Pensamiento matemático.
En este sentido, se establece una premisa: la formación docente es condicionante del nivel de logro educativo de los estudiantes.

Aquí se destaca la implementación de políticas públicas que tiendan a articular esfuerzos institucionales. Para atender las necesidades formativas de los docentes de educación básica se requiere el desarrollo de programas; estos programas estarán direccionados a los factores que dificultan el desempeño de la labor de los maestros. Las acciones que de aquí se deriven estarán orientadas al desarrollo de las competencias profesionales de los maestros, en lo individual y en lo colectivo.

En esta consideración, durante el ciclo escolar 2012 – 2013 se llevaron a cabo una serie de cursos de capacitación en la asignatura de matemáticas; se dio atención a 9,000 docentes de educación básica. Se efectuó el Cuarto encuentro estatal de Operación matemática Desarrollo del pensamiento matemático, participaron 17,000 maestros

Para el próximo ciclo escolar se tiene contemplado ampliar la oferta de cursos que den atención a la asignatura de matemáticas; se promoverá una estrategia de difusión del programa a través de contenidos matemáticos.

Estrategias y líneas de acción

Realizar el seguimiento y acompañamiento a las acciones de capacitación docente en el campo de formación denominado "Pensamiento Matemático"

-Formación y actualización.

-Materiales educativos.

-Investigación, difusión e intercambio de experiencias.

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría

Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez

Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González

Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010603 - Aprendizaje de las matemáticas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3557-578	Capacitar a docentes de educación básica para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	Docente	9,500.00	9,800.00	0.00	

Total: 0.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarria
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010603 - Aprendizaje de las matemáticas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3557-578	Capacitar a docentes de educación básica para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.	Docente	9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,800.00	100.00	0.00

Total: 0.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos y la práctica docente en las escuelas públicas de educación básica mediante el impulso de un modelo de gestión escolar estratégico en las escuelas públicas de educación básica orientado para mejorar el aprendizaje del alumnado.

Diagnóstico (situación actual)

Con el Programa Escuelas de Calidad se busca fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilizar a los diferentes actores sociales y educativos, promoviendo la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas, impulsando la participación entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, así como con Organismos de la Sociedad Civil, en sus respectivos ámbitos de actuación, para apoyar las acciones que la comunidad educativa decida, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados de aprendizaje.

En el Estado de México, el compromiso del gobierno estatal, de las autoridades y las comunidades educativas ha permitido concretar estrategias de financiamiento, rendición de cuentas, coordinación interinstitucional y operacional orientadas a facilitar la generación de las condiciones necesarias para impartir una educación pública tendiente a la equidad, enfatizando la calidad del servicio educativo; atender los rezagos en construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos públicos; y coadyuvar a fortalecer acciones tendientes a transformar la gestión escolar para que todos los educandos logren aprendizajes significativos para su vida presente y futura.

La evolución de las escuelas beneficiadas ha mostrado incrementos constantes al pasar de 265 escuelas beneficiadas en el ciclo escolar 2001-2002, a 6,472 planteles escolares incorporados al Programa durante el ciclo escolar 2012-2013; en beneficio de 1'079,850 alumnos.

Las áreas de oportunidad más relevantes se identifican en los procesos de financiamiento, acompañamiento y evaluación que refieren a la distribución de recursos para financiar los programas de trabajo, pues aún cuando se han implementado diversas estrategias para una dispersión ágil de los recursos, no siempre han llegado con la oportunidad que requiere la operación del Programa. La comprobación de recursos ha avanzado de manera importante, para el ciclo 2012-2013, la Coordinación Estatal del Programa implementó el empleo del Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Educación (SIASE), a través de esta plataforma, los maestros elaborarán y remitirán su Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE) y Programa Anual de Trabajo (PAT), para el ciclo escolar 2013-2014; en tanto que, la Coordinación Estatal ha iniciado su empleo en la comprobación de los recursos que se otorgaron a las escuelas durante el ciclo escolar 2012-2013.

Con las Reglas de Operación 2013, se pretende contribuir a mejorar el logro educativo a través de la implementación del Modelo de Gestión Educativa Estratégica. La gestión educativa se orientará en función de las necesidades de los alumnos a fin de contribuir en la mejora de su aprendizaje; medido a través de los últimos resultados promedio obtenidos en la aplicación de la prueba ENLACE. Las acciones a emprenderse en los próximos meses deberán tener en cuenta la integración de bases de datos que permitan verificar el impacto del Programa; así como su posterior consolidación y la creación de una plataforma informática que permita identificar el avance en la consecución de los objetivos del Programa.

Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad educativa de las escuelas oficiales de educación básica en el Estado de México, se ha implementado el Programa Escuelas de Tiempo Completo para la Educación Básica (PETC) y Escuela Siempre Abierta, Vacaciones de Verano (ProESA); ambos pretenden garantizar que el centro escolar sea un
lugar digno, libre de riesgos, que sirva a la comunidad y cuente con la infraestructura, el equipo necesario y la tecnología de vanguardia apropiada para enseñar y aprender.

Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del perfil de egreso de la educación básica, a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo, el fortalecimiento de los procesos de gestión escolar y las prácticas de enseñanza, así como la incorporación de nuevos materiales educativos, es el objetivo del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

El PETC está dirigido a escuelas públicas de educación básica, preferentemente las que atienden a población en condiciones desfavorables en contextos urbano-marginales, indígenas o migrantes; las que presentan bajos

resultados educativos en sus alumnos; las que operan en un solo turno o con horario ampliado.

Es conveniente señalar que el Programa pretende incidir en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los estudiantes, particularmente de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, desde el planteamiento base de que un sistema educativo equitativo será aquél que tenga éxito en reducir el impacto de las diferencias socioeconómicas en los resultados de aprendizaje de los estudiantes; por ello, en el ciclo escolar 2013-2014 los criterios utilizados para la selección prioritaria de los centros educativos que se incorporan son: escuelas ubicadas en municipios y localidades donde opera el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre y el Programa Nacional para la prevención del Delito, escuelas primarias sin turno vespertino y escuelas primarias de educación indígena, unitarias, multigrado y de organización completa.

Como estrategia, el Programa atiende la demanda de la sociedad por mejorar la calidad de la educación y los resultados de aprendizaje. Abarca una amplia gama de situaciones y experiencias educativas como respuesta a las características y necesidades de la población escolar a la que va dirigida, al abrir espacios que permiten ampliar las oportunidades de aprendizaje de los niños, conforme a lo previsto en el currículo vigente para la educación básica, mediante la propuesta de Líneas de Trabajo que contribuirán al logro de los propósitos educativos.

En las Escuelas de Tiempo Completo se debe contar con la anuencia del personal directivo, docente y de apoyo, así como de los padres de familia, lo que permitirá la integración de una visión común de escuela y favorecera el trabajo que se proponga impulsar para la mejora del aprendizaje de los niños.

La jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo se concibe desde la primera hora en que llegan los alumnos hasta el momento que se realizan las actividades en el colectivo docente ya por la tarde. Tiene en el centro la atención al currículo con las asignaturas como eje sustantivo, tarea que se fortalece a partir de contenidos y actividades que se diseñan en cada escuela en el horario ampliado. Para ello se propone el desarrollo de actividades formativas a partir de las siguientes Líneas de Trabajo Educativo: Lectura y Escritura, Desafíos Matemáticos, Arte y Cultura, y Actividades Didácticas con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Adicionalmente, en educación indígena se incluye la Línea Lectura y Escritura en Lengua Indígena.

Estas líneas se vinculan con el enfoque, los aprendizajes esperados y los contenidos de los programas de estudio vigentes, en particular con los de Español, Matemáticas y Educación Artística; en tal sentido, contribuyen a que los alumnos avancen gradualmente en el desarrollo de las competencias para la vida. Igualmente, son herramientas adicionales para que el docente plantee retos cognitivos a los alumnos en los que utilicen sus saberes y pongan en juego recursos, habilidades y conocimientos; a la par que aprenden a interactuar con los demás, a trabajar de manera colaborativa y a implicarse en sus procesos de aprendizaje, al tomar en cuenta que aprender a aprender y aprender a convivir son grandes logros a alcanzar en la escuela.

A través de la Escuela Siempre Abierta (ESA) se ofrece a todos los miembros de la comunidad novedosas formas de trabajo y diversas actividades para desarrollar competencias en los niños, jóvenes y adultos para vivir en sociedad, en armonía con el mundo natural y social desde lo local hasta lo global. La estrategia consiste en el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes y el empleo de los conocimientos, experiencias y talentos de los docentes, padres de familia y la comunidad en general, para la atención de necesidades e intereses relacionados con el cuidado de la salud, la valoración de diversas expresiones artísticas y culturales, incluida la propia; la preservación del patrimonio natural y social, la práctica del deporte y la recreación, el uso de las tecnologías, así como de fortalecimiento curricular y académico; sobre una base autogestora que promueva prácticas y relaciones de confianza y solidaridad, entre los actores de la escuela y la comunidad tendientes a la formación de ciudadanía.

En su cuarto año de operación, el Programa tuvo una cobertura de 1,389 instituciones educativas del nivel básico, 695 del subsistema federalizado y 694 del subsistema estatal, con lo cual se beneficiaron 123,720 participantes en los 125 municipios de la entidad. Para el verano 2013, la Coordinación Nacional de Escuela Siempre Abierta determinó una meta de 497 instituciones a atender, lo que sumado al cambio en las disposiciones para el uso del recurso que otorga la federación para la implementación de la propuesta de ESA , generó una caída en el nivel de participación de las instituciones educativas.

Los retos a enfrentar por la Coordinación General Estatal en los próximos años se centran en cumplir con los plazos para la disposición de los recursos que otorgan los diferentes programas y proyectos, simplificar los procesos para que pueda agilizarse la comprobación de estos por parte de las escuelas; impulsar la capacitación y actualización a docentes y directivos de las escuelas beneficiadas y la consolidación de una plataforma informática que permita dar cuenta del impacto del conjunto de iniciativas emprendidas por el gobierno federal para transformar la gestión escolar y contribuir al mejoramiento del logro educativo en las escuelas oficiales de educación básica.

Estrategias y líneas de acción

Incorporar y reincorporar a escuelas oficiales de educación básica que soliciten su ingreso o reingreso al Programa Escuelas de Calidad, siguiendo criterios de focalización, pertinencia y viabilidad de los planes estratégicos de transformación escolar y programas anuales de trabajo, que cumplan con los requisitos metodológicos establecidos.

-Coordinación interinstitucional e intergubernamental y operacional

-Fortalecimiento de la gestión escolar para que todas las niñas, niños y jóvenes logren aprendizajes significativos

-Favorecer la generación de las condiciones necesarias para impartir una educación pública equitativa y de calidad

- Impulso a la participación social

-Rendición de cuentas

Promover la incorporación de escuelas en las que se ofrezcan mejores oportunidades de aprendizaje a los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación del horario escolar.

- Asesoría y capacitación a responsables regionales, directores y docentes que atienden las líneas de trabajo, durante la jornada ampliada.

-Financiamiento a la implementación de la líneas de trabajo implementadas por las escuelas

-Seguimiento y acompañamiento operativo a las escuelas.

-Evaluación de los resultados del Programa en la entidad.

-Ajuste en el diseño e implementación del Programa en la entidad.

Promover que las escuelas públicas de educación básica abran sus puertas a todos los miembros de la comunidad durante el receso escolar para la realización de actividades diversas relacionadas con la tención a la salud, el aprecio y la práctica del arte y la cultura, la preservación del patrimonio natural y social, la práctica del deporte y la recreación, el uso de tecnologías, el fortalecimiento curricular y la atención a las necesidades y los intereses de la comunidad.

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Narra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010605 - Gestión para la calidad educativa
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3909-580	Operar el programa escuelas de tiempo completo en educación básica para ampliar las oportunidades de aprendizaje	Escuela	650.00	950.00	7,875,231.00	
3931-584	Coordinar el programa de escuela siempre abierta fase de Verano	Escuela	1,400.00	1,400.00	400,000.00	
3935-585	Coordinar el desarrollo del programa escuelas de calidad.	Escuela	6,000.00	6,472.00	11,000,000.00	
				Total:	19,275,231.00	

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarria
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010605 - Gestión para la calidad educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3909-580	Operar el programa escuelas de tiempo completo en educación básica para ampliar las oportunidades de aprendizaje	Escuela	950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950.00	100.00	0.00	0.00	7,875,231.00
3931-584	Coordinar el programa de escuela siempre abierta fase de Verano	Escuela	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	100.00	0.00	0.00	400,000.00
3935-585	Coordinar el desarrollo del programa escuelas de calidad.	Escuela	6,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,472.00	100.00	11,000,000.00

Total: 19,275,231.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 11:07 am

Proyecto:	0801010606	Tecnología aplicada a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Incrementar el uso de los medios tecnológicos de la información y comunicación en el proceso educativo para desarrollar competencias y habilidades en los alumnos y maestros de educación básica, media superior y superior, utilizándolos como mediadores y apoyo en las actividades de aprendizaje acordes a las exigencias del mundo globalizado.

Diagnóstico (situación actual)

El Programa para Impulsar el Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia en el Estado de México, identificado como SEVIC, tiene como propósito: Promover innovaciones en la enseñanza de la Ciencia en la educación básica que contribuyan al desarrollo de habilidades cognoscitivas y a la formación de actitudes científicas en los niños y jóvenes, así como promover y facilitar la aplicación de sistemas de enseñanza vivencial e indagatoria de la ciencia. El SEVIC es un programa de coparticipación Federal, Estatal y de la sociedad civil a través de (INNOVEC).

A la fecha se atienden a 90, 322 alumnos y se han capacitado a 2,568 docentes de 154 escuelas, lo que ha fortalecido la formación científica de los alumnos. Las actividades del Programa SEVIC, requieren de apoyos económicos para la consolidación y ampliación de cobertura. Los mayores retos son: Lograr que la Federación y el Estado radiquen a la cuenta del Fideicomiso los recursos financieros para la operatividad del programa, en forma suficiente y oportuna, obtener paquetes científicos, formar un equipo especializado en el enfoque vivencial e indagatorio de las ciencias

El Programa Habilidades Digitales para Todos HDT propone el impulso al desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema educativo de educación básica para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida, desarrollar sus habilidades digitales y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento en la dinámica de operación del modelo integral, creación de infraestructura con sistemas interoperables

Acompañamiento Pedagógico realizado a través de la formación, certificación y asesoría sobre el uso y desarrollo de las TIC como apoyo didáctico", Componente 2.

Se lleva a cabo el despliegue estatal en el Proceso de formación y evaluación con fines de certificación de actores educativos, para la obtención de la certificación Internacional IC3 (ISTE/Certiport) y la nacional en el estándar "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación" EC0121 (CONOCER), promueve y divulga el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos; así como la formación continua y la capacitación de los docentes por medio de la coparticipación de autoridades federales y estatales, y en coordinación con del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).

La promoción del uso de la tecnología en la educación ha sido uno de los esfuerzos y acciones gubernamentales enfocados al cierre de la brecha digital y del analfabetismo tecnológico entre alumnos y docentes. Para cumplir con este propósito, el Subsistema Educativo Estatal cuenta con la Coordinación del "Programa de Educación a Distancia" (PROED), instancia encargada de la ejecución de acciones del programa de Red ILCE y del programa de Televisión Educativa (Edusat) en las escuelas de educación básica de la Dirección General de Educación Básica (DGEB) y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

De esta forma, una de las actividades sustantivas del programa es atender la capacitación de los maestros en cuanto al uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación, por esta razón la Coordinación del PROED a nivel estatal promueve entre los docentes de educación básica los cursos, talleres y diplomados en línea que ofrece el Instituto Latinoamericano de La Comunicación Educativa a través de la página electrónica de Red ILCE. Se tiene contemplado intensificar su difusión a través de la estructura educativa para que 1000 docentes participen en esta modalidad de capacitación.

Estrategias y líneas de acción

Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento en las escuelas participantes en los programas, con la finalidad de conocer la forma en que esté se desarrolla para valorar y atender necesidades.

-Fortalecer las competencias científicas de los docentes de educación primaria a través del Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias (SEVIC).

-Coadyuvar en el fortalecimiento y consolidación de los trabajos del Centro de Recursos para la Enseñanza de la Ciencia.

-Planear, organizar y dar seguimiento a las acciones de capacitación y evaluación con fines de certificación de figuras educativas.

-Instalar y dar seguimiento de aulas telemáticas en Secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias, bajo el modelo HDT

-Coordinar acciones que permitan el uso eficiente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de los alumnos y docentes de Educación Básica.

-Proporcionar asistencia técnica considerando la asesoría a docentes y el mantenimiento de los equipos tecnológicos que apoyan el proceso de enseñanza- aprendizaje

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
4556-561	Capacitar a docentes en el estándar "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación".	Docente	13,013.00	13,013.00	1,284,775.00	
4560-562	Fomentar la participación de docentes en los cursos de capacitación sobre las tecnologías aplicadas a la educación	Docente	1,000.00	1,000.00	967,248.00	
4561-563	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la Red Edusat en las escuelas telesecundarias de la Entidad	Escuela	0.00	300.00	1,783,746.00	
4562-435	Coordinar la operación del sistema de enseñanza vivencial e indagatoria de la ciencia (SEVIC) con los docentes de las escuelas primarias participantes.	Docente	2,568.00	2,568.00	1,375,351.00	
4563-565	Dar seguimiento a las aulas beneficiadas a través del Programa "habilidades digitales para todos", y que fueron dotadas de tecnología de la información y comunicación.	Aula	0.00	832.00	1,829,397.00	
4606-564	Implementar los sistemas de enseñanza vivencial e indagatoria de la ciencia (SEVIC) con los alumnos de las escuelas primarias.	Alumno	90,322.00	90,322.00	1,375,351.00	
5224-1563	Certificar a docentes en el estándar "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación".	Docente	6,000.00	6,000.00	558,999.00	

Total: 9,174,867.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vedé Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
4556-561	Capacitar a docentes en el estándar "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación".	Docente	13,013.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,013.00	100.00	1,284,775.00
4560-562	Fomentar la participación de docentes en los cursos de capacitación sobre las tecnologías aplicadas a la educación	Docente	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	100.00	967,248.00
4561-563	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la Red Edusat en las escuelas telesecundarias de la Entidad	Escuela	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	100.00	1,783,746.00
4562-435	Coordinar la operación del sistema de enseñanza vivencial e indagatoria de la ciencia (SEVIC) con los docentes de las escuelas primarias participantes.	Docente	2,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,568.00	100.00	1,375,351.00
4563-565	Dar seguimiento a las aulas beneficiadas a través del Programa "habilidades digitales para todos", y que fueron dotadas de tecnología de la información y comunicación.	Aula	832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	832.00	100.00	1,829,397.00
4606-564	Implementar los sistemas de enseñanza vivencial e indagatoria de la ciencia (SEVIC) con los alumnos de las escuelas primarias.	Alumno	90,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,322.00	100.00	1,375,351.00
5224-1563	Certificar a docentes en el estándar "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación".	Docente	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	100.00	558,999.00

Total: 9,174,867.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 11:07 am

Proyecto:	0801010607	Enseñanza del inglés
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos; perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita del idioma inglés, con el propósito de preparar a la niñez y juventud mexiquense para que cuente con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones en la sociedad global.

Diagnóstico (situación actual)

El Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB) tiene como finalidad:

1) Atender una demanda social legítima sobre la enseñanza de una segunda lengua que permita posicionar al Estado de México en el mundo globalizado a través de la implementación de una segunda lengua en los tres niveles de educación básica.
2) Plantear una propuesta curricular alineada a estándares internacionales (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas -MCER-) y nacionales (Certificación Nacional de Nivel de Idioma -Cenni) en base al enfoque del PNIEB a través del trabajo con Prácticas Sociales del Lenguaje, que permitan desarrollar en docentes y estudiantes el desarrollo de competencias lingüísticas (Conocer sobre el lenguaje, Hacer con el lenguaje y Saber Ser con el lenguaje).
3) Alcanzar el perfil ideal del docente especializado alineado a estándares internacionales y nacionales (banda C1 del MCER), a través de cursos de preparación para la certificación y actividades de actualización y capacitación a profesores en servicio de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de ambos subsistemas.
4) Facilitar en los estudiantes la aplicación de diversas prácticas sociales del lenguaje para interpretar y producir una variedad de textos orales y escritos, con el fin de satisfacer sus necesidades de comunicación, desarrollar estrategias para el aprendizaje y la comunicación, y generar conciencia sobre la existencia de otras culturas a través de una pedagogía de acción, la enseñanza y el aprendizaje de las competencias para la vida, es decir aquellas que permiten al estudiante un saber hacer con saber y la valorización de las secuencias del impacto de esas acciones.

Desde el 2009 con la Fase Piloto del Ciclo I y hasta la fecha, se han capacitado 9,889 docentes a través de la estrategia del Programa Formador de Facilitadores PNIEB, donde participaron 350 docentes de inglés de preescolar, primaria y secundarias de ambos subsistemas; además se incorporaron 46 docentes de inglés de escuelas normales públicas como personal de apoyo al programa y 33 estudiantes del último semestre de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad de Inglés. El proceso de capacitación incluye un Diplomado impartido por el Consejo Británico en México, a través del cual los docentes son acreditados como FORMADORES, con un total de 120 horas. Se registraron 11,200 docentes en servicio de preescolar y primaria, además de docentes de inglés de secundarias.

Los FORMADORES asumen el compromiso de capacitar a los docentes en servicio, derivado del Programa con El Consejo Británico. El proceso se divide en 2 fases, la primera con una duración de 90 horas presenciales sobre Metodología. La segunda parte implica a los docentes en servicio estudiar inglés al menos 120 horas. Se ofrecerá a los docentes en servicio cursos de Inglés en 3 modalidades: presencial, semi-presencial o en línea.

En el ciclo escolar 2012-2013 se llevó a cabo la Fase de Crecimiento hacia la Generalización de los 4 ciclos, donde participaron 2,065 escuelas de preescolar, primaria y secundaria de ambos subsistemas. Las escuelas de preescolar y primarias estarán apoyadas por docentes especialistas pagados por gobierno del estado o contratados con el recurso federal asignado para tal efecto, en el subsistema estatal.

En estos momentos se cuenta con el diagnóstico de los docentes de inglés de secundaria de ambos subsistemas, para diseñar la ruta de profesionalización de cada profesor y poder ofertar cursos que le permitan elevar su nivel de inglés y certificación metodológica.

En este ciclo escolar se incluyen como parte de la muestra estatal las escuelas y docentes de tiempo completo. Destaca la creación de 15 centros de inglés, en ambos subsistemas, de los cuales solo 3 se encuentran en operación y 12 en proceso de instalación.

Se han capacitado a 20 nuevos formadores, que son estudiantes del último semestre de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Inglés y como facilitadores a 700 estudiantes de las Escuelas Normales que cuentan con las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria. A partir del ciclo escolar 2013-2014, los estudiantes de las licenciaturas en educación preescolar y primaria, se capacitarán como Facilitadores durante el 6to.

semestre de la carrera, lo que permitirá cubrir la meta señalada a corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente se articularán los esfuerzos para contar con docentes certificados de la especialidad de inglés, de las escuelas normales públicas de la entidad.

Se encuentra en proceso de formación 49 nuevos Formadores de Educación Elemental de SEIEM. La fase 2 y 3 se dará en el inicio del ciclo 2013-2014, así como la parte de cascadeo con profesores en servicio del subsistema federalizado.

Para el ciclo escolar 2013–2014, se tiene como reto capacitar a 9,372 docentes y beneficiar a 468,600 alumnos de Educación Básica de ambos Subsistemas, además se aplicará un examen diagnóstico a los profesores y estudiantes de las 36 Normales del Estado para diseñar la ruta de profesionalización con el apoyo de los cursos propios del programa.

Estrategias y líneas de acción

Coordinar acciones académicas y administrativas con las autoridades correspondientes de la DGEB y SEIEM, para la organización, planeación, gestión, desarrollo y evaluación de procesos que implemente la segunda lengua en los tres niveles de Educación Básica.

Capacitar metodológicamente en base a los parámetros internacionales al cuerpo docente que integra el programa en el Estado para entender conceptos y utilización de prácticas sociales de lenguaje.
Implementar actividades de certificación y capacitación a docentes en dos vertientes: nivel de inglés y metodología para así cumplir con el perfil ideal del docente que requiere el programa.
Diseñar una estrategia de seguimiento, acompañamiento y evaluación del PNIEB. Articulación entre PNIEB y las Escuelas Normales del Estado de México

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Nevra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2122-591	Capacitación continua a docentes de preescolar, primaria y secundaria de ambos subsistemas en el manejo del dominio del inglés en sus cuatro habilidades básicas y en el manejo del enfoque acorde al PNIEB	Docente	1,000.00	9,372.00	2,156,099.00	

Total: 2,156,099.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Agustasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2122-591	Capacitación continua a docentes de preescolar, primaria y secundaria de ambos subsistemas en el manejo del dominio del inglés en sus cuatro habilidades básicas y en el manejo del enfoque acorde al PNIEB	Docente	9,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,372.00	100.00	2,156,099.00

Total: 2,156,099.00

ELABORÓ
Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR_01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 11:07 am

Proyecto:	0801011002	Capacitación y actualización docente
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:
Mejorar las competencias profesionales de los docentes de educación básica mediante la capacitación y actualización permanente que se otorga al personal educativo.

Diagnóstico (situación actual)
El Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio (SEFCSP) es el conjunto de instituciones, organismos, servicios, y productos articulados y dirigidos por la Secretaría de Educación para impulsar la profesionalización de los maestros en activo, como una vía para mejorar la calidad y equidad de los servicios de Educación Básica con base en las condiciones que presenta el Estado de México.

En este sentido, el SEFCSP tiene el propósito de impulsar, integrar y promover la profesionalización docente ofreciendo diversos programas formativos en un contexto de calidad, pertinencia, relevancia y equidad, en la búsqueda de fortalecer los conocimientos y competencias profesionales de los maestros de la entidad.

Para el logro del propósito del programa se contempla el siguiente conjunto de acciones de corte académico para atender las prioridades de formación tanto nacionales como estatales: Matemáticas, Español, Ciencias, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Inglés, Gestión, Supervisión y Asesoría (GSA), Generalización de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), Otras opciones formativas (Educación Física, Artística, Especial, etc.) y Consejo Técnico Escolar.

Estas acciones atienden necesidades de formación continua que han resultado de la aplicación de evaluaciones estandarizadas y de las prioridades de atención federales y estatales que se describen a continuación:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (conEVAL), realizó un estudio en donde se indica que el 42.9% de la población del Estado de México, se encuentra en la pobreza y el 8.1 de su población en pobreza extrema, destacando que entre los Municipios de mayor pobreza se encuentran: Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca. Para apoyar a estos municipios y a otros 397 más se ha diseñado el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre (SINHAMBRE). De igual manera, para atender a los municipios con mayores problemas de violencia y delincuencia se ha constituido el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el marco de este programa se establecen las siguientes estrategias de acción:
1.- Ofrecer instrumentos de información y capacitación con espacios para padres de familia, docentes y alumnos que aborden los factores de riesgo asociados a las violencias, que expliquen cómo reducirlos y que guíen en las acciones que pueden seguirse para resolver los conflictos.
2.- Establecer procesos de capacitación a padres de familia, docentes y alumnos para detectar, prevenir y atender el fenómeno de la violencia y acoso en el entorno escolar.
3.- Proponer manuales de acción y protocolos de atención a nivel nacional para atender casos de violencia y acoso en el entorno escolar, y así estandarizar la manera en que estos problemas se abordan a lo largo y ancho del territorio nacional.

En este sentido, el SEFCSP se suma a esta tarea, al "participar activamente en la prevención de conductas violentas y adiciones en el ámbito escolar, en el fortalecimiento de capacidades de la cultura cívica y pacífica, la inclusión social y el apoyo a jóvenes de escasos recursos y de contextos desfavorables para su permanencia en el sistema escolar, evitando la deserción", a través del Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM), cuyo objetivo es favorecer en los docentes de educación básica en servicio el desarrollo de sus competencias para hacer de la escuela un espacio de respeto por los derechos humanos de las mujeres y las niñas para prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que limitan la igualdad de trato y oportunidad de las mujeres.

Una prioridad Nacional es atender el rezago educativo acumulado entendido como la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico. En el 2010, en el Estado de México el 34.6 % de la población mayor de 15 años se encontraba en esa condición, otros componentes del rezago: el analfabetismo y la población sin primaria representan una parte proporcional de ese 34.6 %. El componente que más ha contribuido al aumento del rezago en términos absolutos, es el de la población sin secundaria terminada: de 10, 635,400 de la población mayor de 15 años el 20.4 % representa este componente en la entidad.

Abatir desde la propia escuela el rezago educativo es una de las tres prioridades educativas que establece la Secretaria de Educación Pública a través de la Subsecretaria de Educación Básica, emprendiendo una serie de

acciones orientadas a atender esta prioridad: el diseño de un nuevo marco normativo de actuación de la supervisión escolar, la descarga administrativa en las escuelas y el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares, réto que enfrenta la actual administración, por medio del establecimiento de una política federal y estatal, Así mismo se consideran los resultados de las pruebas estandarizadas ENLACE, PISA y EVALUACION UNIVERSAL. En la séptima evaluación de ENLACE 2012 participaron a 1,994, 410 alumnos de 11,414 escuelas primarias y secundarias. En un comparativo de porcentaje de alumnos en niveles de dominio bueno y excelente en la asignatura de matemáticas primaria, el Estado de México se encuentra debajo del promedio nacional en 2.1 puntos y alejado 15.2 puntos con respecto al Estado de Sonora que tiene el mejor porcentaje en los niveles de dominio bueno y excelente.

Así mismo, en esta misma prueba las modalidades educativas con menor puntaje de niveles de dominio bueno y excelente son Primaria CONAFE y Primaria General. En relación a los resultados de español en primaria nos encontramos 0.7 puntos porcentuales debajo de la media nacional en el dominio bueno y excelente y 13 puntos porcentuales debajo del Estado de Sonora, entidad con el mejor porcentaje. Las modalidades educativas con el más bajo nivel son Primaria CONAFE y Primaria Indígena.

En secundaria, en la asignatura de matemáticas, el Estado de México se sitúa 5.1 puntos porcentuales debajo de la media nacional en el dominio bueno y excelente y 23.3 puntos porcentuales abajo del Estado de Chiapas que obtuvo el mejor porcentaje. Las modalidades con bajo nivel porcentual de bueno y excelente son Secundaria General y Secundaria Técnica. En relación a español en secundaria encontramos en 1.9 puntos porcentuales debajo de la media nacional en el dominio bueno y excelente y 6.5 abajo del Distrito Federal que obtuvo mayores niveles de dominio. Las modalidades con más bajo nivel son Telesecundaria y Secundaria General.

En el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), se denota que nuestro país se encuentra en posicionamientos muy alejados de los países que obtienen los más altos puntajes. Así mismo el Estado de México ocupa el 5° lugar nacional en Lectura el 7° en matemáticas y el 5° lugar nacional en Ciencias.

Con base en los resultados anteriores, se considera como una acción fundamental elevar la calidad de la educación básica a través del fortalecimiento de la preparación profesional y la actualización del docente. De igual forma se considera que las asignaturas de atención prioritaria son español, matemáticas, ciencias, formación cívica y ética y el fomento a la lectura.

La evaluación Universal se aplicó en 2012 a docentes y directivos de educación primaria. Como resultado de esta evaluación a los docentes se les ubica en tres prioridades de atención formativa. Para los maestros que se ubican en la prioridad uno tendrán que cursar un trayecto formativo durante el ciclo escolar 2012-2013, los de la prioridad dos tendrán que hacerlo en el transcurso de los años 2012-2015 y para los de la prioridad tres es opcional el cursarlo.

Con base en los aspectos antes expuestos se promueve la profesionalización de los maestros de educación básica, mediante acciones capacitación y actualización, conforme a las prioridades nacionales y estatales, en este sentido se desarrollan los proyectos señalados en el Programa Estatal de Formación Continua con énfasis en la Reforma Integran de Educación Básica y cursos de formación continua con la participación de los maestros, asesores técnico- pedagógico y autoridades educativas de educación básica, acompañar y dar seguimiento en procesos formativos a supervisores escolares y directivos en la Instalación del Consejo Técnico Escolar y coadyuvar en las acciones emprendidas por la Subsecretaria de Educación Básica para atender las tres prioridades educativas para fortalecer la escuela: Garantizar una serie de condiciones que permitan una normalidad mínima en las tareas escolares, La mejora de los aprendizajes en los estudiantes y Abatir desde la propia escuela el rezago educativo.

Dar seguimiento a la instalación de los Consejos Técnico Escolares (CTE); La instalación del CTE se trabajará con el apoyo de la guía de trabajo El Consejo Técnico Escolar: una ocasión para el desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela. Esta propuesta formativa tiene como finalidad que los participantes reconozcan las oportunidades que brinda el Consejo Técnico Escolar para la mejora de los aprendizajes de sus alumnos y a partir de éstas determinen las acciones que desarrollarán en su escuela a lo largo del ciclo escolar. El CTE constituye una oportunidad para el desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela. El desarrollo profesional no sucede si no se atiende, de manera colaborativa, la resolución de los retos que la enseñanza de los niños y adolescentes plantea día con día, y la mejora de la escuela no ocurre sin el fortalecimiento de los saberes de los maestros, con la instalación del CTE se inauguran las actividades académicas del ciclo escolar 2013–2014, por lo que en agosto más de 119,051 docentes participarán en la instalación y conformación de este consejo y abordarán de manera colegiada las actividades propuestas de esta guía de trabajo.

Opciones de formación; Los Centros de Maestros tienen bajo su responsabilidad, operar los programas académicos, acompañar a supervisores escolares, directivos y docentes, conjuntamente con equipos técnicos y asesores metodológicos, a través de diferentes opciones formativas: cursos, talleres, asesorías y diplomados. Asimismo, en el marco del PREVIOLEM, se programaron una serie de actividades y acciones de formación, sensibilización y evaluación. Se proyecta capacitar a 3 783 docentes de educación básica y realizar campañas tales como "por una escuela libre de violencia", "nuestros derechos por una escuela libre de violencia y discriminación", publicaciones, reproducciones de cuadernillos y conferencias.

Estrategias y líneas de acción

Establecer mecanismos de coordinación con los subsistemas educativos, para desarrollar del programa estatal de formación continua y superación profesional mediante:

Distribución de materiales enviados por la Secretaría de Educación Pública.

Asesoría académica a docentes.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Formación Continua y Superación Profesional.

Desarrollo de eventos académicos para recuperar experiencias educativas y estrategias de formación continua.

Ofertar acciones de Formación Continua de acuerdo a las prioridades Nacionales y Estatales.

Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres.

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefa de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:46 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011002 - Capacitación y actualización docente
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3819-3747	Desarrollar programas de formación continua docente	Docente	70,750.00	70,750.00	7,000,000.00	
3821-437	Dar seguimiento a la participación de los docentes en los Consejos Técnicos Escolares	Docente	124,204.00	124,204.00	718,227.00	
3823-3746	Capacitar a docentes de Educación Básica en el Programa para prevenir la violencia contra las mujeres (PREVIOLEM).	Docente	3,783.00	3,783.00	1,000,000.00	

Total: 8,718,227.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 16/01/2014 13:51 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011002 - Capacitación y actualización docente
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3819-3747	Desarrollar programas de formación continua docente	Docente	70,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,750.00	100.00	7,000,000.00
3821-437	Dar seguimiento a la participación de los docentes en los Consejos Técnicos Escolares	Docente	124,204.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124,204.00	100.00	718,227.00
3823-3746	Capacitar a docentes de Educación Básica en el Programa para prevenir la violencia contra las mujeres (PREVIOLEM).	Docente	3,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,783.00	100.00	1,000,000.00

Total: 8,718,227.00

ELABORÓ

Lic. Pedro Rojas Chavarría
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR_01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 21/01/2014 08:14 am

Proyecto:	0801011003	Carrera docente y docente administrativo
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20510	Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Objetivo:
Incentivar la preparación y el trabajo de calidad del personal docente administrativo, que se desempeña en niveles de educación superior, normales y sector central.

Diagnóstico (situación actual)
Los Programas de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa, creados por el Gobierno del Estado de México, en convenio con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, tienen la finalidad de estimular el desempeño profesional de los docentes, con fundamento legal en el Código Administrativo del Estado de México, que establece que las instituciones que forman parte del Subsistema Educativo Estatal, ejecutarán programas que promuevan el otorgamiento de recompensas y estímulos para los profesionales de la educación.

Los lineamientos vigentes de ambos programas consideran 5 factores para evaluar a los docentes: Antigüedad, Nivel Académico, Preparación Profesional, Actividades de Capacitación y Actualización y Desempeño Profesional; de la suma del puntaje obtenido en estos factores depende que el docente sea o no incorporado o promovido en los programas, haciéndose acreedor al estímulo económico de acuerdo con los tabuladores establecidos y con base en el presupuesto anual convenido entre el Gobierno del Estado de México y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

El Programa de Carrera Docente se desarrolla desde 1995 y está dirigido a los docentes que laboran en Escuelas Normales y en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, en las vertientes de: docentes frente a grupo, docentes directivos y de supervisión y docentes de apoyo técnico pedagógico. Hasta el Proceso de Evaluación 2012 se cuenta con 1,387 maestros beneficiados por este Programa, sin considerar a los docentes que se han dado de baja ni a los beneficiados en el Proceso de Evaluación 2013 ya que su dictaminación está aún en proceso.

El Programa de Carrera Docente Administrativa se creó en el año 2001 y tiene como finalidad atender a los docentes en las vertientes de: docentes frente a grupo, docentes con funciones directivas y de coordinación y docentes de apoyo técnico pedagógico o administrativo; quienes prestan sus servicios en la Administración Central, Subdirecciones Regionales, así como los docentes que no son sujetos del catálogo de puestos del Programa de Carrera Magisterial, ni del Programa Carrera Docente. Este Programa ha beneficiado desde su creación y hasta el 2012, a un total de 1,894 docentes, sin considerar a los docentes que se han dado de baja ni a los beneficiados en el Proceso de Evaluación 2013 ya que su dictaminación está aún en proceso.

Con el propósito de implementar acciones de mejora para la elaboración de los instrumentos que evalúan el factor "Preparación Profesional", se solicitó la participación del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, para integrar los exámenes que serán aplicados en el Proceso de Evaluación 2014, con el fin de apoyar al equipo técnico responsable de su elaboración.

Es importante destacar que la problemática relacionada con los Órganos de Evaluación, instancias encargadas de difundir y participar en la operación de los Programas en los centros de trabajo, no se ha logrado erradicar del todo, ya que la falta de compromiso al evaluar los factores de participación que se señalan en los lineamientos así como del desconocimiento de la normatividad, a pesar de la capacitación previa, no ha permitido la integración eficiente al 100% de los expedientes y, consecuentemente en la evaluación de los factores que les corresponde revisar. Por lo anterior, se continuará capacitando con acciones de asesoría y acompañamiento a los Órganos de Evaluación, de manera permanente, como se ha venido desarrollando.

Por otra parte, es conveniente señalar, que a partir del Proceso de Evaluación 2012, la operación de los Programas está sujeta a los Lineamientos emitidos el 1° de junio del mismo año.

Finalmente, se atiende permanentemente a los docentes que tienen algún problema o duda relacionada con: la reintegración del estímulo económico por la clave 109 ó 110, la regularización de las claves de acuerdo a los tabuladores vigentes, la suspensión temporal de sus derechos, así como avisos de periodo sabático.

Estrategias y líneas de acción

Operar los acuerdos de la Comisión de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa del Subsistema Educativo Estatal para la incorporación o promoción de docentes en los programas mediante:

- Publicación y difusión de las convocatorias.
- Recepción y revisión de expedientes de docentes participantes en los programas.
- Validación de los 4 factores de evaluación de los docentes participantes.
- Aplicación de los exámenes escritos para evaluar el factor preparación profesional.
- Procesamiento de los puntajes de los 5 factores de evaluación por puesto y vertiente.
- Presentación de resultados a las comisiones de los programas.
- Publicación y difusión de resultados.
- Recepción y análisis de recursos de inconformidad.
- Elaboración de dictámenes de docentes beneficiados y oficios de respuesta a los no beneficiados.
- Presentación de análisis de recursos de inconformidad ante las comisiones de los programas.
- Ceremonia de entrega de dictámenes.
- Elaboración de un banco de preguntas para la integración de instrumentos de evaluación, con el apoyo del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.
- Depuración de expedientes de los docentes participantes en los programas.
- Atención a solicitudes presentadas por los docentes incorporados o promovidos en los programas.
- Revisión de la documentación presentada por el docente.
- Recepción de la solicitud.
- Validar en el sistema (GLINK) la situación laboral del docente.
- Capturar en el sistema (GLINK) el trámite correspondiente.
- Elaboración de respuesta.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Patricia Ramírez Estrada	Profa. Anastasia Vega Martínez	Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas	*Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar*	*Subsecretario de Educación Básica y Normal*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:27 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011003 - Carrera docente y docente administrativo
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20510 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3281-604	Administrar los programas de carrera docente y docente administrativo	Programa	1.00	1.00	207,780,200.00	
3284-605	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	30.00	30.00	2,295,913.00	
3286-606	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	170.00	170.00	8,035,699.00	
3287-607	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente administrativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	150.00	194.00	6,887,742.00	
3288-608	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente administrativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Docente	220.00	248.00	4,591,827.00	

Total: 229,591,381.00

ELABORÓ
Lic. Patricia Ramírez Estrada
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ENGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 13:05 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011003 - Carrera docente y docente administrativo
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051000000 - Subsecretaría de Educación Básica y Normal

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3281-604	Administrar los programas de carrera docente y docente administrativo	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	207,780,200.00
3284-605	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	100.00	2,295,913.00
3286-606	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	100.00	8,035,699.00
3287-607	Incorporar a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente administrativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194.00	100.00	6,887,742.00
3288-608	Promover a los docentes que cumplen con la normatividad de carrera docente administrativa de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Docente	248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248.00	100.00	4,591,827.00

Total: 229,591,381.00

ELABORÓ
Lic. Patricia Ramírez Estrada
Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación de Programas

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2052000000 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/10 17:25

ELABORÓ

Mtro. Bartolo Jaramillo Puebla
Asesor en la Subsecretaría de Educacion Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS

REVISÓ

Prof. Tomas Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Rivera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2052000000 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior**

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/10 17:27

ELABORÓ

Mtro. Bartolo Jaramillo Puebla

Asesor en la Subsecretaría de Educacion Media Superior y Superior

REVISÓ

Profesora Aguilar Hernández

Jefa de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Ferrer

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2052000000 Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior**

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/10 17:26

ELABORÓ

Mtro. Bartolo Jaramillo Puebla

Asesor en la Subsecretaría de Educacion Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS UNIDAD DE PLANEACIÓN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

REVISO

Prof. Isaías Aguilar Hernández

Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZO

Lic. Bernardo Olvera Enciso

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Terminado

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-10 17:25:00

Proyecto:	0801010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20520	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Objetivo:

Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que faciliten el otorgamiento de los servicios de educación, cultura y bienestar social a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior tiene como objetivo:

Planear, coordinar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de educación media superior y superior y la prestación del servicio social, en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la Secretaría de Educación Pública y por la Secretaría de Educación, con el fin de garantizar la mejora continua de estos servicios en la Entidad. (Manual de la Organización de la Secretaría de Educación, p. 32).

Están adscritas a la Subsecretaría las Direcciones Generales de Educación Media Superior y Superior, las Subdirecciones de Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Tecnológicos y la de Universidades; la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, Subdirección de Escuelas Incorporadas, Subdirección de Profesiones, la Delegación Administrativa y la Unidad de Servicio Social.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 establece las principales directrices para conducir la política educativa; destacan las líneas de acción dirigidas a:

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Incrementar con equidad la cobertura en educación.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES).
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y ES.

El universo de atención en la Educación Media Superior, son los jóvenes en edad de 16 a 18 años y para Educación Superior entre 18 y 23 años. En el ciclo escolar 2012-2013 la matrícula de Educación Media Superior fue de 544 mil 169 estudiantes, se atendieron a 12 mil 805 jóvenes más respecto al año pasado (531 mil 364 estudiantes), lo que representa un 2.40% de incremento. Así mismo, la matrícula de Educación Superior fue de 389 mil 557 estudiantes, se atendieron a 27 mil 298 jóvenes más respecto al año pasado (362 mil 259 estudiantes), lo que representa un 7.53% de incremento.

Se han tenido avances significativos en la prestación suficiente de servicios educativos a través de acciones, proyectos y programas que benefician a la población que reside en la Entidad. Sin embargo, existen grandes retos que requieren de la coordinación entre la Autoridad Educativa Estatal y las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como con la instancia federal, con el propósito de optimizar y aprovechar los recursos institucionales, humanos, materiales y financieros.

Para el ciclo escolar 2012-2013, la cobertura de Educación Media Superior en la entidad fue del 64.7%, menor al índice nacional de 66.3%, y la absorción del 92.6%. La demanda de este tipo aumentará considerablemente frente a la modificación de los artículos tercero y trigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se establece la obligatoriedad de la Educación Media Superior, aunado al crecimiento constante de la población en edad de estudiar. Esto cobra mayor importancia considerando la meta nacional de cobertura en educación media superior que para 2018 habrá de alcanzar al menos el 80%.

El indicador de eficiencia terminal en Educación Media Superior se encuentra en 59%, lo que representa que de cada 10 egresados, seis ingresan al siguiente tipo educativo. El logro de este indicador depende directamente de disminuir la deserción de los estudiantes, quienes ingresan al mercado laboral por falta de recursos económicos, situaciones de embarazo, entre otras razones.

En el caso de Educación Superior el índice de cobertura es de 24.5%, y de absorción de 78.5%, esto significa que por lo menos dos de cada 10 jóvenes que residen en el Estado de México se encuentra matriculados en alguna institución de Educación Superior y 8 de cada 10 egresados de bachillerato cursan este tipo educativo; la Educación Superior Tecnológica y Universitaria tiene una importancia estratégica para el desarrollo científico,

tecnológico y económico, por lo cual, resulta prioritaria la optimización de los espacios existentes y la creación de nuevos servicios, sobre todo en zonas donde se dificulta el acceso a los servicios de educación superior, por causas como la lejanía de los servicios.

Estrategias y líneas de acción

-Contribuir al incremento de la cobertura y absorción de los tipos medio superior y superior, atendiendo las características y prioridades regionales.
-Integrar un programa integral para incrementar la oferta educativa de los tipo medio superior y superior, que garantice un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
-Equilibrar la oferta educativa por área de conocimiento en función de las necesidades económicas y sociales de la entidad.
-Propiciar la coordinación entre las dependencias que ofrecen educación media superior y superior en la entidad.
-Estimular la realización de la investigación científico-tecnológica aplicada a la innovación, la creatividad y el crecimiento de la productividad.
-Impulsar la revisión de los planes y programas de estudio, para asegurar la relevancia y pertinencia de los contenidos, la eficacia y pertinencia educativa, así como una efectiva administración escolar.
-Mejorar la calidad de los procesos educativos y sus resultados, a través de un sistema integral de evaluación que involucre la participación de todos los actores.

ELABORÓ

Mtro. Bartolo Jaramillo Puebla
Asesor en la Subsecretaria de Educacion Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIDAD DE PLANEACION, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:10/01/2014 17:30 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20520 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
785-407	Ofrecer educación superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM	Alumno	389,557.00	408,557.00	7,330,572.00	
787-484	Ofrecer educación media superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM	Alumno	544,169.00	565,137.00	7,330,572.00	
788-408	Operar el Programa Estratégico para el mejoramiento de la calidad en Educación Media Superior de Control Estatal Oficial	Escuela	867.00	872.00	2,442,777.00	
				Total:	17,103,921.00	

ELABORÓ

Mtro. Bartolo Jaramillo Puebla
Asesor en la Subsecretaría de Educacion Media Superior y Superior

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 10/01/2014 17:32 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052000000 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
785-407	Ofrecer educación superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM	Alumno	408,557.00	0.00	0.00	0.00	0.00	408,557.00	100.00	0.00	0.00	7,330,572.00
787-484	Ofrecer educación media superior en apego a las políticas, planes y programas establecidos por la SEP y la SE del GEM	Alumno	565,137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	565,137.00	100.00	0.00	0.00	7,330,572.00
788-408	Operar el Programa Estratégico para el mejoramiento de la calidad en Educación Media Superior de Control Estatal Oficial	Escuela	872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	872.00	100.00	2,442,777.00

Total: 17,103,921.00

ELABORÓ

Mtro. Bartolo Jaramillo Puebla
Asesor en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

PbR_01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 10/01/2014 17:15 pm

Proyecto:	0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20520	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaria y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Con el propósito de coadyuvar al desarrollo de las acciones emprendidas por las diferentes áreas que integran la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (Oficina del C. Subsecretario, Secretaría Particular, 2 Direcciones Generales, 2 Unidades y 6 Subdirecciones), para dar cumplimiento a las líneas de acción del Gobierno Solidario, cuyo objetivo es ser reconocido como el Gobierno de la Educación, la Delegación Administrativa brinda apoyo sustantivo para la gestión y coordinación administrativa de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales de dichas áreas; se realiza además, el registro y trámite de Formatos Únicos de Movimientos de Personal docente del nivel medio superior del Subsistema Educativo Estatal, generados por las Subdirecciones de Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico, así como la atención a los propios servidores públicos docentes, derivada de las inconsistencias en el pago de la nómina de los mismos. Además, se da apoyo administrativo en trámites presupuestales y financieros, a los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior, que a la fecha son 14 Universidades, 14 Tecnológicos y 3 Colegios, destacando el trámite de los recibos de subsidio estatal para los citados Organismos. Para lo anterior se cuenta con una plantilla de 2 servidores públicos burócratas y 33 servidores públicos docentes con funciones administrativas.

Estrategias y líneas de acción

Continuar con la operación del Sistema Integral de Administración de la Secretaría de Educación, que está permitiendo la oportuna atención a los trámites solicitados por los docentes del nivel medio superior, así como el proceso ágil de los trámites administrativos con que se apoya a los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior; así mismo, mejorar la atención a los requerimientos de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios generales de las unidades que integran la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, mediante la disminución de los tiempos de respuesta en los trámites administrativos establecidos.

ELABORÓ

C. Verónica Arteaga Rodríguez

Delegada Administrativa de la SEMSyS

REVISÓ

Prof. Tomás Aguilar Hernández

Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:10/01/2014 17:14 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20520 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
71-419	Tramitar el registro y autorización de Formatos Unicos de Movimientos de Personal de servidores públicos docentes del nivel medio superior	Trámite simplificado	30,450.00	31,000.00	2,744,268.00	
72-420	Tramitar solicitudes de ministración para Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior y superior	Solicitud	1,837.00	1,837.00	2,744,267.00	
73-421	Tramitar las solicitudes de regularización de percepciones de servidores públicos docentes del nivel medio superior	Solicitud	4,500.00	4,550.00	2,744,268.00	
				Total:	8,232,803.00	

ELABORÓ
C. Verónica Olascoaga Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMSyS

REVISÓ
Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:10/01/2014 19:18 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052000000 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
71-419	Tramitar el registro y autorización de Formatos Unicos de Movimientos de Personal de servidores públicos docentes del nivel medio superior	Trámite simplificado	31,000.00	8,000.00	25.81	5,000.00	16.13	6,000.00	19.35	12,000.00	38.71	2,744,268.00
72-420	Tramitar solicitudes de ministración para Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior y superior	Solicitud	1,837.00	490.00	26.67	410.00	22.32	387.00	21.07	550.00	29.94	2,744,267.00
73-421	Tramitar las solicitudes de regularización de percepciones de servidores públicos docentes del nivel medio superior	Solicitud	4,550.00	1,700.00	37.36	1,000.00	21.98	900.00	19.78	950.00	20.88	2,744,268.00

Total: 8,232,803.00

ELABORÓ
Lic. [illegible] Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMSyS

REVISÓ
Lic. [illegible] Aguilar Hernández
Jefa de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Bernardo Olvera Chicso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-10 17:25:00

Proyecto:	0801010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20520	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Objetivo:

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, mediante la coordinación y ejecución de acciones que permitan detectar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y logro de resultados de los programas relacionados con la educación, cultura y bienestar social; así como desviaciones programáticas y presupuestales de los mismos, coadyuvando a la oportuna toma de decisiones y a la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico (situación actual)

La Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación (UPPEIyE) tiene como objetivo:

Planear y desarrollar sistemas de información y de evaluación de los servicios de educación media superior y superior; vigilar la inscripción de títulos; el registro y refrendo de asociaciones de profesionistas; la emisión de resoluciones de equivalencia y revalidación de estudios, así como los procedimientos de incorporación de planteles de educación media superior y superior al Subsistema Educativo Estatal.

La UPPEIyE da seguimiento a los procesos de planeación de los Organismos Descentralizados, y del Sector Central de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. En atención, a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Operar un Sistema de Información y Gestión Educativa que permita a la autoridad tener una sola plataforma de datos para la planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo, y facilite la transparencia y la rendición de cuentas.
- Conformar un Sistema Nacional de Planeación que promueva un mejor desarrollo del Sistema Educativo.

Así como, lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017:

- Definir un conjunto de indicadores estratégicos que permita dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del uso de nuevas tecnologías.
- Fortalecer los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio.

A partir de la publicación de los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)" en 2010, se ha impulsado la aplicación de la metodología de planeación estratégica para mejorar el ciclo de planeación, programación, presupuestación-ejercicio-control-seguimiento-evaluación y rendición de cuentas; sin embargo, todavía no es suficiente para la medición objetiva y oportuna de los resultados de la ejecución de los planes y programas derivados de las políticas educativas.

Por otra parte, con el propósito de estimular el desempeño profesional sobresaliente de los docentes de las Escuelas Preparatorias Oficiales y los Centros de Bachillerato Tecnológico, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, estableció el Programa Estatal de Carrera Docente, con el propósito de reconocer y estimular los esfuerzos de superación y actualización profesional de los docentes, así como propiciar el interés por la actualización, capacitación y superación profesional.

Así mismo, con un propósito similar se estableció el Programa de Carrera Docente – Administrativa, dirigido a los docentes que prestan sus servicios en la Subsecretaria de Planeación y Administración, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación, Dirección de Información y Planeación, Dirección General de Educación Media Superior, Dirección General de Educación Superior, Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, Subdirección de Bachillerato General, Subdirección de Bachillerato Tecnológico,

Subdirección de Profesiones, Subdirección de Escuelas Incorporadas, Delegación Administrativa de la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, Departamento de Becas y el Modulo de Transparencia.

En 2013 participaron 2287 docentes, de ellos 378 fueron beneficiados; así mismo, 38 docentes participaron en el Programa de Carrera Docente Administrativa, beneficiándose 19.

Estrategias y líneas de acción

Diseñar y desarrollar el sistema de información estadística de educación media superior y superior.

Coordinar los proyectos que coadyuvan a fortalecer la calidad de los servicios de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior.

Realizar estudios de factibilidad orientados a la creación de servicios de educación media superior y superior.

Compilar, difundir y vigilar la aplicación de la normatividad que regula el ejercicio profesional.

Vigilar los procedimientos administrativos y la aplicación de sanciones por infracciones cometidas por particulares que ofrecen servicios de los tipos medios superior y superior.

Coordinar el registro y la integración de catálogos de planteles oficiales e incorporados y la asignación de claves de centros de trabajo.

Vigilar el proceso de incorporación de planteles.

Vigilar el control y registro de certificados, la emisión de resoluciones de equivalencias y revalidaciones de estudios, la inscripción de títulos profesionales, así como la gestoría de cedulas profesionales.

Dar seguimiento a la integración del Programa Anual Estatal y Federal de las unidades administrativas y organismos auxiliares adscritos a la subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

Operar los programas de Carrera Docente de las Preparatorias Oficiales y los Centros de Bachillerato Tecnológico, así como el Programa de Carrera Docente – Administrativa, para los servidores públicos docentes que laboran en las unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría.

ELABORÓ

Arq. Jesús Sánchez Velázquez
Asesor en la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:10/01/2014 17:30 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20520 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
789-409	Operar los levantamientos estadísticos de los tipos medio superior y superior	Reporte	6.00	6.00	2,740,684.00	
791-415	Dar seguimiento a los procesos de planeación de las dependencias adscritas a la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior	Proceso	2.00	2.00	2,786,283.00	
793-416	Coordinar los proyectos educativos del tipo medio superior y superior	Proyecto	6.00	6.00	2,997,161.00	
794-417	Operar el Programa de Carrera Docente del tipo medio superior	Beneficiario	378.00	379.00	3,290,380.00	
796-418	Operar el programa de Carrera Docente-Administrativa	Beneficiario	19.00	20.00	2,254,946.00	
				Total:		14,069,454.00

ELABORÓ

Arq. Jesús Sánchez Velázquez
Asesor en la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 10/01/2014 17:32 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052000000 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
789-409	Operar los levantamientos estadísticos de los tipos medio superior y superior	Reporte	6.00	1.00	16.67	0.00	0.00	2.00	33.33	3.00	50.00	2,740,684.00
791-415	Dar seguimiento a los procesos de planeación de las dependencias adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Proceso	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2,786,283.00
793-416	Coordinar los proyectos educativos del tipo medio superior y superior	Proyecto	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	100.00	2,997,161.00
794-417	Operar el Programa de Carrera Docente del tipo medio superior	Beneficiario	379.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	379.00	100.00	3,290,380.00
796-418	Operar el programa de Carrera Docente-Administrativa	Beneficiario	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	100.00	2,254,946.00

Total: 14,069,454.00

ELABORÓ

Arq. Jesús Sánchez Velázquez
Asesor en la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-10 17:25:00

Proyecto:	0801010105	Servicios educativos que ofrecen los particulares
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20520	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Objetivo:

Garantizar a la ciudadanía que los servicios educativos ofrecidos por los particulares operen con apego a la normatividad y ofrezcan servicios de calidad mediante la supervisión, rediseño y certificación de los procesos de incorporación de las escuelas particulares en todos los tipos, niveles y modalidades.

Diagnóstico (situación actual)

La Educación tiene importantes efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social; es un componente trascendental para construir una nación más próspera y socialmente incluyente. Desde hace varios años, el Gobierno del Estado de México ha hecho cada vez más visible la preocupación por la distribución de las oportunidades educativas y ha colocado el asunto de la equidad en la agenda prioritaria de la política educativa.

Actualmente hay una ampliación favorable —con calidad y equidad— de las oportunidades educativas en todos sus tipos, niveles, vertientes y modalidades, pues se trata de una aspiración legítima y de una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, mejorar la competitividad y lograr una inserción favorable en la economía basada en el conocimiento.

En este sentido, el Gobierno Estatal promueve la participación responsable de particulares, para incrementar los servicios educativos, con la finalidad de dar acceso a los estudiantes a una educación de calidad dando como resultado una mayor expansión y diversificación de la oferta educativa.

De manera específica, a través de los servicios educativos que ofrecen los particulares en educación media superior y superior, se promueven programas académicos acordes a las demandas educativas de los jóvenes. En este sentido, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en el ciclo escolar 2012-2013, registro que 114 planteles particulares de tipo medio superior de nivel bachillerato ofrecen el servicio educativo, de los cuales 84 corresponden a la vertiente de Bachillerato General, 29 a la vertiente de Bachillerato Tecnológico y 1 es de la vertiente de Profesional Medio; asimismo, 48 planteles particulares de tipo superior ofrecen 54 servicios educativos (34 de Licenciatura y 20 de Posgrado). Las instituciones particulares se ubican en 42 de los 125 municipios, lo que representa una cobertura en ambos tipos educativos, del 33.6% a nivel estatal.

En Educación Media Superior, se atiende una matrícula de 10 mil 340 alumnos; con un total de 1,488 docentes y, en Educación Superior, la matrícula asciende a 7 mil 826 alumnos, mismos que son atendidos por 1,454 profesores.

Cabe destacar, que las Instituciones Educativas particulares fomentan la incorporación de nuevos conocimientos, ideas, valores y tecnologías disponibles, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y de la sociedad.

En la promoción 2013-2014, se incorporaron 5 planteles de tipo medio superior, otorgando 6 Acuerdos de Reconocimiento de Validez de Oficial de Estudios, 5 en la vertiente de bachillerato general y 1 de bachillerato tecnológico; de igual forma, se otorgaron 25 Acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a 4 planteles de tipo Superior, vertiente universitaria, de los cuales 1 corresponde al nivel de Técnico Superior Universitario, 14 de Licenciatura, 9 de Maestría y 1 de Doctorado.

Actualmente se cuenta con la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad por la American Trust Register, S.C., del proceso clave: Incorporación de estudios de los tipos medio superior y superior, bajo la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008 (ISO 9001:2008), número de Certificado 0898.

Estrategias y líneas de acción

Lo antes mencionado, es resultado de la colaboración de los particulares y de la instrumentación de estrategias de organización implementadas por la Subdirección de Escuelas Incorporadas:

•En el Estado de México se cuenta con un marco normativo propio, completo, consistente, sencillo y eficaz, adecuado a las expectativas educativas y congruente con las necesidades actuales; sin embargo, se tiene en proyecto efectuar las actualizaciones ha lugar en materia de incorporación de estudios.

•En función de las quejas recibidas de los usuarios y del estrecho seguimiento a los procesos académicos, en los casos en los que se han detectado irregularidades, se han emitido resoluciones de procedimientos administrativos instaurados a planteles particulares, debidamente fundadas y motivadas conforme a la normatividad vigente aplicable. A la fecha se ha retirado 1 Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior y 1 de Educación Superior; asimismo, se ha sancionado a 8 planteles.

•En Educación Superior se carece de una estructura de Supervisión Escolar; por tanto, la Subdirección de Escuelas Incorporadas vigila los procesos académicos y administrativos de los planteles.

•La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México ha conjuntado esfuerzos con las autoridades educativas de la Secretaría de Educación Pública, para poner a disposición de estudiantes, padres de familia, instituciones educativas y público en general, una página Web que contiene una base de datos de los planteles educativos que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgados por las autoridades educativas federal, estatal y autónomas (Educación Media Superior http://www.rvoe.sems.gob.mx; Educación Superior http://www.sirvoes.sep.gob.mx). Así mismo, esta información está disponible en el "Portal de Internet del Gobierno del Estado de México" (www.edomex.gob.mx). Esta alternativa ha dado resultados aceptables, toda vez que con facilidad los usuarios efectúan la consulta sobre planteles de su interés.

•La revisión y análisis de plantillas de personal docente de tipo medio superior y superior, en apego a la normatividad, ha sidc un factor importante que impacta favorablemente en el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje y por ende en la calidad del servicio que ofrecen los particulares.

•En Educación Media Superior los particulares han mostrado interés para participar en la Reforma Integral de la Educación Media Superior y están en la mejor disposición de ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato. Se realizó un diagnóstico de planteles para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato y el 100% de los planteles están en la categoría Nivel III, conforme al Acuerdo número 12/CD/2011 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.

•En Educación Superior se ha incrementado la incorporación de carreras innovadoras, que responden a las nuevas y crecientes necesidades del país, tales como los programas académicos en Mediación y Conciliación, Derecho Familiar, Psicología de la Salud, Estomatología y Normativa Forense, Derecho Electoral, Derechos Humanos, Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable y Prevención y Seguridad Ciudadana.

•Con el propósito de promover la permanencia de estudiantes en Educación Media Superior y Superior, así como para apoyar la economía de los padres de familia y de los tutores, además del Programa de Becas de la Secretaría de Educación enmarcado en la normatividad vigente, los particulares se han dado a la tarea de instrumentar becas internas en sus Instituciones.

ELABORÓ

Profa. Hilaria Rosa Velasco De la Cruz
Subdirectora de Escuelas Incorporadas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 08:40 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010105 - Servicios educativos que ofrecen los particulares
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20520 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
726-427	Otorgar dictamen con el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior a los particulares que cumplen con la normatividad aplicable.	Dictamen	6.00	5.00	837,257.00	
727-428	Otorgar dictamen con el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Superior a los particulares que cumplen con la normatividad aplicable.	Dictamen	25.00	15.00	837,257.00	
728-429	Asesorar a los particulares interesados en incorporar estudios de tipo Medio Superior y Superior	Asesoría	53.00	55.00	525,918.00	
729-431	Requisitar acta de visita de inspección cuando se asiste en forma ordinaria y extraordinaria a los planteles particulares de tipo Medio Superior y Superior en el Estado de México	Documento	34.00	25.00	461,095.00	
730-432	Expedir documento de Vigencia Anual de Derechos a los particulares de Educación Media Superior y Superior incorporados a la SEGEM	Documento	226.00	230.00	550,855.00	
731-465	Atender a los alumnos en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Medio Superior	Alumno	10,340.00	10,250.00	269,786.00	
732-466	Atender a los alumnos en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Superior	Alumno	7,826.00	7,810.00	269,786.00	
733-467	Contar con el personal directivo y docente en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Medio Superior	Docente	1,488.00	1,455.00	285,279.00	
735-468	Contar con el personal directivo y docente en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Superior	Docente	1,454.00	1,300.00	285,279.00	
				Total:	4,322,512.00	

ELABORÓ

María Hilaria Rosa Velasco De la Cruz
Subdirectora de Escuelas Incorporadas

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 08:42 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010105 - Servicios educativos que ofrecen los particulares
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052000000 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
726-427	Otorgar dictamen con el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Medio Superior a los particulares que cumplen con la normatividad aplicable.	Dictamen	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100.00	0.00	0.00	837,257.00
727-428	Otorgar dictamen con el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Superior a los particulares que cumplen con la normatividad aplicable.	Dictamen	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100.00	0.00	0.00	837,257.00
728-429	Asesorar a los particulares interesados en incorporar estudios de tipo Medio Superior y Superior	Asesoria	55.00	40.00	72.73	15.00	27.27	0.00	0.00	0.00	0.00	525,918.00
729-431	Requisitar acta de visita de inspección cuando se asiste en forma ordinaria y extraordinaria a los planteles particulares de tipo Medio Superior y Superior en el Estado de México	Documento	25.00	0.00	0.00	10.00	40.00	10.00	40.00	5.00	20.00	461,095.00
730-432	Expedir documento de Vigencia Anual de Derechos a los particulares de Educación Media Superior y Superior incorporados a la SEGEM	Documento	230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00	100.00	0.00	0.00	550,855.00
731-465	Atender a los alumnos en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Medio Superior	Alumno	10,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,250.00	100.00	0.00	0.00	269,786.00
732-466	Atender a los alumnos en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Superior	Alumno	7,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,810.00	100.00	0.00	0.00	269,786.00
733-467	Contar con el personal directivo y docente en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Medio Superior	Docente	1,455.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,455.00	100.00	0.00	0.00	285,279.00
735-468	Contar con el personal directivo y docente en los planteles incorporados a la SEGEM de tipo Superior	Docente	1,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	100.00	0.00	0.00	285,279.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Total: 4,222,512.00

ELABORÓ

Profa. Hilaria Rosa Velasco De la Cruz
Subdirectora de Escuelas Incorporadas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROFESIONES, ESCUELAS INCORPORADAS Y EVALUACIÓN

Prof. Isaías Salazar Hernández
Jefe de la Unidad de Educación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Lic. Bernardo Olvera Espino
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Proyecto:	0801010107	Servicio social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20520	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Objetivo:

Continuar con acciones de coordinación que permitan la vinculación, extensión y servicio social del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior con los sectores público, productivo y social.

Diagnóstico (situación actual)

La prestación del Servicio Social en el Estado de México, es un requisito obligatorio para la terminación de los estudios en carreras técnicas o profesionales de educación media superior y superior el cual se rige por el Reglamento de Servicio Social del Estado de México. La duración del servicio no debe ser menor a 480 horas y deberá cubrirse en un plazo no menor a seis meses y no mayor a dos años.

El Servicio Social tiene como fines:

- Desarrollar en los prestadores un sentido de solidaridad con la sociedad;
- Contribuir a la formación integral y capacitación profesional de los prestadores;
- Extender y acrecentar los beneficios de la ciencia, la tecnología y la cultura, a la sociedad;
- Aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, adquiridos por el prestador durante su formación académica;
- Contribuir a la formación académica de los prestadores en los rubros de investigación, docencia y servicios;
- Apoyar, en reciprocidad, las necesidades del desarrollo económico, social y cultural de la sociedad.
- Desarrollar principios y valores éticos en los prestadores; y
- Lograr que los prestadores adquieran una actitud de servicio hacia la comunidad, mediante el conocimiento e investigación de sus problemas y la participación en su solución.

Al promover el servicio como un requisito obligatorio para la terminación de la formación profesional, se ha desvirtuado una gran parte del sentido original del mismo, y por ello, actualmente la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas realizan mayores esfuerzos en materia de vinculación con los sectores público, social y privado, a fin de involucrar a los estudiantes en programas y proyectos sustantivos en beneficio de la población.

Anualmente, del orden de 30 mil estudiantes realizan su servicio social; el Servicio Social de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de Control Estatal se coordina en apego a los Artículos 11, 12, 13 y 14 del Reglamento del Servicio Social.

Asimismo, para verificar el cumplimiento de los requisitos y las condiciones sobre las cuales se realiza la prestación del servicio, la Unidad de Servicio Social realiza supervisiones constantes en las entidades receptoras de prestadores; sin embargo, debido a la falta del equipamiento suficiente, así como la gran cantidad de municipios y entidades receptoras, la Unidad realiza una programación limitada de verificaciones físicas al año.

Por otra parte, la falta de un sistema informático en línea que concentre las bases de datos y estandarice los criterios de la captura de la información, limita importantemente el registro y seguimiento de los prestadores de servicio social, así como la evaluación integral del servicio en la entidad. De igual forma, carecer de un sistema de información dificulta obtener estadísticas en menor tiempo que permitan el monitoreo constante sobre la evolución en la prestación del servicio.

Estrategias y líneas de acción

El Servicio Social es uno de los medios para establecer una vinculación entre las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, con los sectores público, privado y social; por ello la importancia de redefinir mecanismos eficaces de acción en las tareas de vinculación y servicio social, a partir de un plan rector que permita potenciar los esfuerzos para con ello lograr resultados de mayor impacto a nivel local, regional, estatal e internacional, considerando entre otras las siguientes acciones:

1. Coordinar los Programas de Servicio Social con y sin estímulo económico
2. Fomentar la vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, a través del Servicio Social de los estudiantes.
3. Verificar la aplicación del marco normativo del Servicio Social mediante acciones de supervisión a Instituciones de Educación Media Superior Técnica y Superior y entidades receptoras de prestadores de Servicio Social.
4. Promover acciones de capacitación y profesionalización para servidores públicos de Educación Media Superior y Superior en materia de Vinculación y Servicio Social.
5. Mantener actualizado el Programa Anual de Servicio Social.

ELABORÓ

Lic. Verónica Guadarrama Méndez
Titular de la Unidad de Servicio Social

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:09/01/2014 17:45 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010107 - Servicio social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20520 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
198-422	Coordinar las acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior	Acción	9.00	6.00	3,943,128.00	Se redefinieron las acciones, con el fin de atender las atribuciones de la Unidad de Servicio Social
202-423	Efectuar el seguimiento de los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico que obtienen constancia de liberación en la entidad	Alumno	30,800.00	31,100.00	2,464,455.00	
206-424	Efectuar el seguimiento de los prestadores de Servicio Social Comunitario de Educación Media Superior y Superior con estímulo económico que obtienen su constancia de liberación en la entidad	Alumno	2,650.00	3,100.00	17,004,739.00	
208-425	Verificar la aplicación del Marco Normativo en la ejecución del servicio social mediante la supervisión a Instituciones de Educación Media Superior y Superior, las dependencias receptoras de los Sectores Privado, Social y Público	Dependencia	125.00	130.00	1,232,227.00	

Total: 24,644,549.00

ELABORÓ
Lic. Verónica Guadarrama Méndez
Titular de la Unidad de Servicio Social

REVISÓ
Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
AUTORIZÓ
Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 13/01/2014 09:34 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010107 - Servicio social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052000000 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
198-422	Coordinar las acciones de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior	Acción	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	100.00	3,943,128.00
202-423	Efectuar el seguimiento de los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico que obtienen constancia de liberación en la entidad	Alumno	31,100.00	7,775.00	25.00	7,775.00	25.00	7,775.00	25.00	7,775.00	25.00	2,464,455.00
206-424	Efectuar el seguimiento de los prestadores de Servicio Social Comunitario de Educación Media Superior y Superior con estímulo económico que obtienen su constancia de liberación en la entidad	Alumno	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	100.00	0.00	0.00	17,004,735.00
208-425	Verificar la aplicación del Marco Normativo en la ejecución del servicio social mediante la supervisión a Instituciones de Educación Media Superior y Superior, las dependencias receptoras de los Sectores Privado, Social y Público	Dependencia	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	100.00	1,232,227.00

Total: 24,644,549.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ
Lic. Verónica Guadarrama Méndez
Titular de la Unidad de Servicio Social

REVISÓ
Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Bernardo Olvera Endoso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-10 17:25:00

Proyecto:	0801010108	Profesiones
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20520	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Objetivo:

Mantener la eficiencia en el registro, otorgamiento y control de los certificados, las revalidaciones y equivalencias de estudios de las instituciones de educación media superior y superior oficiales e incorporadas, así como tramitar el registro de instituciones educativas, títulos profesionales y otorgamiento de cédulas profesionales ante la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública

Diagnóstico (situación actual)

Dentro de las prioridades de la presente administración destaca mejorar la calidad de los trámites y servicios para incrementar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la Subdirección de Profesiones.

Actualmente existen acciones que se orientan a proporcionar trámites y servicios con calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios, en este sentido el diagnostico que esta Unidad Administrativa se refleja en:

SERVICIOS

•Orientar a Instituciones de Educación Media Superior y Superior en el trámite de Registro de Instituciones Educativas ante la Dirección General de Profesiones.
•Actualizar la información del Catálogo de Instituciones Educativas el cual es emitido por la Dirección General de Profesiones.
•Se colabora en la integración de normas y la elaboración de convenios interinstitucionales para mejorar los trámites y servicios que se ofrecen a los usuarios.
•Mantener actualizado el Catálogo de Firmas y Sellos de las Autoridades Educativas del Estado de México.
•La matricula de Educación Media Superior y Superior sigue aumentando, debido a la apertura de nuevos servicios educativos.

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR

•Se desarrolló en forma colaborativa con el área de "Informática del Gobierno del Estado de México" un nuevo sistema de Control Escolar para educación media superior, optimizando tiempos en los procesos de carácter administrativo el cual permite registar para el año 2013 61,000 registros.
•Se colaboró en la elaboración de los lineamientos para la aplicación del modelo educativo de trasformación académica del bachillerato general y tecnológico, con el objeto de tener certeza jurídica en los actos de control escolar.
•Propiciar el desarrollo y mejora del Sistema de Registro de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior de Escuelas Oficia es e Incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
•Realizar Capacitaciones y actualizaciones del Sistema de Registro de Control Escolar a través de las Zonas Escolares representadas por 52 zonas de Bachillerato Genreal y 27 de Bachillerato Tecnológico.

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR/INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS

•Se han diseñado medidas de seguridad, acordes con los estándares nacionales, en los certificados y títulos profesionales, destacando a nivel estatal el uso del timbre holograma.
•De manera continua se realiza una auditoría de registro de certificados y otra auditoría de títulos profesionales, a las diferentes instituciones educativas que ofrecen estudios del tipo medio superior y superior.

INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS

•Se ha implementado un Libro Electrónico que permite la Inscripción automática de titulos profesionales, lo cual facilita el control de os documentos académicos emitidos por el Sistema Educativo Estatal la cual para el año 2013, se actualiza para atender más de 8,400 inscripciones .
•Emitir Certificaciones de Títulos Profesionales de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Oficiales e Incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN

•Las condiciones de migración han originado la incorporación de estudiantes en edad escolar del tipo medio superior y superior al Sistema Educativo Estatal, lo que conlleva a la emisión de revalidaciones de estudios .

•Se cuenta con la certificación en la norma ISO 9001:2008 del procedimiento de Resolución de Revalidaciones de Educación Media Superior y Superior, lo que nos exigen un compromiso por realizar este trámite con mayor eficiencia y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIAS

•La reforma integral de la educación media superior, facilita el libre tránsito de los estudiantes, permitiendo la movilidad a los diferentes subsistemas estatales, ya sea mediante la portabilidad de estudios o a través de la resolución de equivalencia de estudios.

•Se cuenta con la certificación en la norma ISO 9001:2008 del procedimiento de Resolución de Equivalencias de Educación Media Superior y Superior, lo que nos exigen un compromiso por realizar este trámite con mayor eficiencia y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

CÉDULA PROFESIONAL

•El convenio de validación electrónica, propiciará la disminución de tiempos de respuesta para la emisión de la Cédula Personal con efectos de patente, por parte de la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaria de Educación Pública, teniendo como consecuencia un mejor control sobre el registro de los títulos profesionales.

•La consulta de cédula personal con efectos de patente a través de internet, de la Dirección General de Profesiones ha teniendo como resultado un mejor control sobre el registro de los títulos profesionales.

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS

•Se atiende la demanda de duplicados de certificados totales y parciales de Educación Media Superior y Superior, en virtud de que este documento es indispensable para continuar con sus estudios, tramitar cédula profesional y contar con un documento que ampare su formación escolar.

•Se cuenta con la certificación en la norma ISO 9001:2008 del procedimiento de Expedición de Duplicados de Certificados Totales y Parciales de Educación Media Superior y Superior, lo que nos exigen un mayor compromiso por realizar este trámite con mayor eficiencia y satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

COLEGIOS DE PROFESIONISTAS

•Los Colegios de Profesionistas en territorio mexiquense buscan mayor certeza y confiabilidad con el registro y refrendo que les otorga el Gobierno Estatal.

Estrategias y líneas de acción

La subdirección de Profesiones pretende atender a todos y cada de los usuarios que se presenten a realizar algún registro o trámite y se dirijirá bajo las siguientes líneas de acción las cuales permitirán hacer frente a la demanda de estos servicios.

•Atender con calidad, eficiencia y eficacia los trámites y servicios que proporciona la Subdirección mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo.

•Mejorar la atención al público a través de gestionar cursos de capacitación que permitan mejorar la prestación del servicio ofrecido.

•Realizar los reportes y dar seguimiento a la meta de expedición de duplicados de certificados totales y parciales bajo el Sistema de Gestión de Calidad.

•Realizar los reportes y dar seguimiento a la meta de Resolución de revalidación de estudios bajo el Sistema de Gestión de Calidad.

•Realizar los reportes y dar seguimiento a la meta de Resolución de revalidación de estudios bajo el Sistema de Gestión de Calidad.

•Esta Unidad Administrativa continuará con acurdos con las Oficionas de Preparatoria Abierta, con el ojeto de eficientar los trámites para ajilizar los predictamenes y continuar con el trámite de equivalencias de estudios de los usuarios.

•Trabajar en forma colaborativa con las oficinas de atención al público de Naucalpan y Nezahualcoyotl para realizar la gestión de trámites de equivalencias y revalidaciones así como cotejos y duplicados de certificados, así como de Cédula Profesional.

•Realizar la protección de datos personales de acurdo a la normatividad vigente.

•Aprovechar y optimizar los recursos que se asignen a esta Subdirección.

ELABORÓ

Lic. Gabriela Tinajero Zenil
Subdirectora de Profesiones

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONES

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 10/01/2014 10:38 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010108 - Profesiones
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20520 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
223-469	Registrar certificados de Educación Media Superior y Superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Certificado	70,751.00	65,000.00	2,994,931.00	Se considera conveniente cambiar la redacción de la meta denominada Registrar certificados de EMS y S públicos y privados, en virtud de que la nueva propuesta es más clara y comprensible.
225-470	Expedir duplicados de certificados totales y parciales de educación media superior y superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Certificado	2,315.00	1,900.00	120,419.00	La meta de expedición de duplicados, se desprende de la meta llamada Registrar certificados de EMS y S públicos y privados durante el ejercicio 2013, en virtud de que el área de registro y certificación escolar la consideraba parte de la misma, a partir de que la Subdirección de Profesiones, adquiere la Certificación en la Norma ISO 9001-2008 del proceso de duplicados, esta cobra la relevancia necesaria para considerarse como meta independiente con indicador de desempeño propio, mismo que será evaluado en el sistema de Gestión de Calidad.
226-471	Inscribir títulos de Educación Media Superior y Superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Documento	15,328.00	11,000.00	1,617,193.00	Esta Subdirección considera conveniente cambiar la redacción de la meta denominada Inscribir títulos profesionales de EMS y S públicos y privados, en virtud de que la nueva propuesta es más clara y comprensible.

227-472	Emitir resoluciones de revalidación de estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional del tipo Medio Superior y Superior	Resolución	189.00	180.00	1,448,839.00	Las resoluciones de revalidación, tras la Certificación en la Norma ISO 9001-2008 en el mes de noviembre de 2012, adquiere la importancia por lo que esta Subdirección tiene a bien considerarla como meta independiente con indicador de desempeño propio, mismo que será evaluado en el sistema de Gestión de Calidad.
231-473	Emitir resoluciones de equivalencia de estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional del tipo Medio Superior y Superior	Resolución	4,062.00	3,700.00	130,141.00	Emitir resoluciones de equivalencia, es una actividad sobresaliente en esta Unidad Administrativa, en virtud de que se encuentra certificada en la Norma ISO 9001-2008, y para mantener el nivel alcanzado es necesario que se considere como meta independiente con indicador de desempeño propio, mismo que será evaluado en el sistema de Gestión de Calidad.
232-474	Gestionar ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública la obtención de cédula profesional	Cédula	622.00	1,201.00	836,260.00	Como una acción de mejora se considera conveniente cambiar la redacción de la meta denominada Gestionar ante la Dir. Gral. de Profesiones de la SEP la obtención de la cédula profesional, en virtud de que la nueva redacción es más clara y comprensible.
233-475	Publicar el Registro Anual de Colegios de Profesionistas.	Publicación	1.00	1.00	21,607.00	En la redaccion de la meta Publicación del Registro Anual de Colegios de Profesionistas, se realizaron ajustes en su redacción, virtud de que la nueva propuesta es más clara y comprensible.
				Total:	7,169,390.00	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

engRANDE

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Gabriela Tinajero Zenil	Profr. Isaías Aguilar Hernández	Lic. Bernardo Olvera Encino
Subdirectora de Profesiones	*Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación*	*Subsecretario de Educación Media Superior y Superior*

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 10/01/2014 17:37 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010108 - Profesiones
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052000000 - Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
223-469	Registrar certificados de Educación Media Superior y Superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Certificado	65,000.00	780.00	1.20	650.00	1.00	62,790.00	96.60	780.00	1.20	2,994,931.00
225-470	Expedir duplicados de certificados totales y parciales de educación media superior y superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Certificado	1,900.00	475.00	25.00	475.00	25.00	475.00	25.00	475.00	25.00	120,419.00
226-471	Inscribir títulos de Educación Media Superior y Superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Documento	11,000.00	2,090.00	19.00	2,310.00	21.00	3,190.00	29.00	3,410.00	31.00	1,617,193.00
227-472	Emitir resoluciones de revalidación de estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional del tipo Medio Superior y Superior	Resolución	180.00	47.00	26.11	38.00	21.11	63.00	35.00	32.00	17.78	1,448,839.00
231-473	Emitir resoluciones de equivalencia de estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional del tipo Medio Superior y Superior	Resolución	3,700.00	962.00	26.00	777.00	21.00	1,295.00	35.00	666.00	18.00	130,141.00
232-474	Gestionar ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública la obtención de cédula profesional	Cédula	1,201.00	168.00	13.99	168.00	13.99	168.00	13.99	697.00	58.03	836,260.00
233-475	Publicar el Registro Anual de Colegios de Profesionistas.	Publicación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	21,607.00

Total: 7,169,390.00

ELABORÓ

Lic. Gabriela Tinajero Zenil
Subdirectora de Profesiones

REVISÓ

Prof. Isaías Aguilar Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Encisc
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDGRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2053000000 Subsecretaría de Planeación y Administración**

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/10 10:33

ELABORÓ

Ing. Juan [illegible] López
Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2053000000 Subsecretaría de Planeación y Administración

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/10 10:40

ELABORÓ

Ing. Juan Suárez López
Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

Terminado

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2053000000 Subsecretaría de Planeación y Administración

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/10 10:47

ELABORÓ

Ing. Juan Suárez López

Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa

Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos

Subsecretario de Planeación y Administración

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-10 10:33:00

Proyecto:	0801010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20530	Subsecretaría de Planeación y Administración

Objetivo:

Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos que faciliten el otorgamiento de los servicios de educación, cultura y bienestar social a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

La coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social, es en resumen la unificación de esfuerzos de todos los niveles educativos para impulsar a la Educación como palanca del progreso social, para lograr un Gobierno Solidario y reconocido por su apoyo a la Educación. En este proyecto participan servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación, funcionarios federales, así como docentes y directivos del Subsistema Educativo Estatal.

En el Estado de México, en el año 2013, se atendieron 4, 593,000 alumnos, lo que representa el 13.19% de la matrícula total del país que es de 34, 821,326. Para el ciclo escolar 2013-2014 se atenderán a más de 4, 609,312 alumnos, conforme a la proyección del Sistema PronoSEP de la SEP, por lo que será necesario ampliar la cobertura educativa, además de continuar con la operación actual.

Otorgar servicios educativos de tal magnitud, con la finalidad requerida y distribuidos en todo el Estado, ha significado considerables esfuerzos en materia de coordinación y seguimiento del sector, así como requerir un creciente presupuesto sectorial, aplicado cada vez más, de una manera racional y eficiente.

No obstante contar con la mayor matrícula del país, el Estado de México sólo recibió en el año 2013, 13.53% de las aportaciones federales, requiriéndose un trato equitativo por parte de la federación, a efecto de que la asignación de los recursos federales se realice conforme al esfuerzo desarrollado por las propias entidades.

El reto de otorgar cada vez mayores y mejores servicios educativos en todos sus niveles, requiere de una constante interacción y coordinación entre los Organismos Auxiliares del Sector Educación.

Estrategias y líneas de acción

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población, así como mejorar la atención a la ciudadanía y fomentar la vocación del servicio, la ética y profesionalización de los servidores públicos.
Coadyuvar al establecimiento y desarrollo de estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad en los servicios educativos, mediante un sistema consolidado de planeación y evaluación.
Apoyar la coordinación de los Organismos Auxiliares del Sector Educación, a fin de fortalecer y consolidar su operación.
Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.

ELABORÓ
Ing. Juan Suárez López
Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

REVISÓ
LAE. Edgar Martínez Ngvoa
Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 10/01/2014 10:41 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20530 - Subsecretaría de Planeación y Administración

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2182-1044	Gestionar de recursos presupuestales	Acuerdo	12.00	12.00	5,601,070.00	
2183-1046	Coordinar de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros	Programa	1.00	1.00	9,392,434.00	
2184-1048	Desarrollar un programa para coordinar la gestión sectorial	Programa	1.00	1.00	5,976,432.00	
				Total:	20,969,936.00	

ELABORÓ

Ing. Juan Suárez López
Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-10 10:33:00

Proyecto:	0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas ecucativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20530	Subsecretaría de Planeación y Administración

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Una educación vanguardista, requiere optimizar las actividades de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, por ello se continua con el programa de documentación de manuales de procedimientos, al mes de julio del año 2013, se tienen 20 manuales de procedimientos validados, implantados y difundidos en la página de transparencia, quedando por documentar 28 manuales de procedimientos.

Para lograr una educación de vanguardia la Secretaría de Educación mantiene actualizada su estructura orgánica, el organigrama de la Secretaría de Educación fue autorizado el 8 de septiembre de 2011 y el Manual General de Organización se encuentra publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, con fecha 11 de mayo de 2012.

Con el fin de atender con mayor eficiencia las demandas de la ciudadanía y usuarios en general, se revisa y actualiza permanentemente la información de 353 trámites y servicios que se difunden en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en coordinación con las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector que los proporcionan.

En materia de Tecnologías de Información, se promueve el equipamiento de instituciones educativas y el uso de sistemas de información que apoyen y faciliten la labor administrativa de los maestros y directivos, en este marco, se han desarrollado 18 sistemas de información que operan en diversas unidades administrativas del sector central, de los cuales 5 se encuentran en mantenimiento permanente. Actualmente se encuentran en proceso de desarrollo 4 sistemas de información que beneficiarán a más de 100,000 usuarios.

Así mismo, se brinda el soporte permanentemente y mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo del sector central y mantenimiento o sustitución de equipo por obsolescencia.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en Tecnologías de Información, se presiden las sesiones del Subcomité Sectorial de la Secretaría de Educación, en el cual se definen las estrategias y líneas de acción para atender los principales retos en el desarrollo informático del sector, en materia de hardware, software y adquisición de bienes informáticos.

Para mantener el contacto con la ciudadanía, maestros y alumnos, se actualiza permanentemente la información en el Portal del Gobierno del Estado, conforme a las solicitudes que al respecto remiten las unidades administrativas que la generan, así como la coordinación de los sitios web de los organismos auxiliares.

Estrategias y líneas de acción

Generar dinámicas de coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría de Educación, para elaborar y actualizar los manuales administrativos y estudios de la organización, así como operar y dar seguimiento a programas institucionales de mejoramiento administrativo.

Elaborar la planeación del desarrollo informático y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para el uso adecuado de las tecnologías de información en el sector educación acordes a la normatividad establecida.

Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el adecuado uso de las tecnologías de información.

ELABORÓ

Ing. Juan Suárez López

Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa

Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos

Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:10/01/2014 10:41 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20530 - Subsecretaría de Planeación y Administración

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2180-1051	Elaborar y actualizar manuales administrativos	Manual	14.00	10.00	929,324.00	
2181-1052	Elaborar estudios y proyectos de la organización	Estudio	2.00	2.00	1,215,830.00	
2201-1049	Planear, ejecutar y administrar el desarrollo informático	Programa	1.00	1.00	2,653,447.00	
2208-1050	Mantener la infraestructura de tecnologías de información	Programa	1.00	1.00	2,473,109.00	
				Total:	7,271,710.00	

ELABORÓ

Ing. Juan Suárez Adel
Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

REVISÓ

LAE. Edgar Martínez Novoa
Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:10/01/2014 10:55 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2053000000 - Subsecretaría de Planeación y Administración

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2180-1051	Elaborar y actualizar manuales administrativos	Manual	10.00	3.00	30.00	3.00	30.00	2.00	20.00	2.00	20.00	929,324.00
2181-1052	Elaborar estudios y proyectos de la organización	Estudio	2.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1,215,830.00
2201-1049	Planear, ejecutar y administrar el desarrollo informático	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	2,653,447.00
2208-1050	Mantener la infraestructura de tecnologías de información	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	2,473,109.00
									Total:			7,271,710.00

ELABORÓ
Ing. Juan Suárez López
Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

REVISÓ
LAE. Edgar Martínez Novoa
Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 10/01/2014 10:55 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010101 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2053000000 - Subsecretaría de Planeación y Administración

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2182-1044	Gestionar de recursos presupuestales	Acuerdo	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	5,601,070.00
2183-1046	Coordinar de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	9,392,434.00
2184-1048	Desarrollar un programa para coordinar la gestión sectorial	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	5,976,432.00
										Total:		20,969,936.00

ELABORÓ
Ing. Juan Suárez López
Jefe de la Unidad de Desarrollo Administrativo e Informática

REVISÓ
LAE. Edgar Valdés Novoa
Dir. Gral. de Información, Planeación, Programación y Evaluación

AUTORIZÓ
Lic. Aurelio Robles Santos
Subsecretario de Planeación y Administración

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205G000000 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/29 13:22

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenoric
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205G000000 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/14 10:23

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alberto Hernández Muñoz
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 10:23:00

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

Actualmente el Órgano de Control interno realiza diversas acciones de control y evaluación como son: auditorías, inspecciones, participación en reuniones, así como el seguimiento a la implementación del Modelo Integral de Control Interno.

Estrategias y líneas de acción

- Evaluar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones jurídico-administrativas establecidas para la operación, manejo y ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros del Colegio, a efecto de vigilar la disciplina presupuestal, protección del patrimonio y cumplimiento de los programas y objetivos del Organismo.
- El Órgano de Control Interno realizará las tareas de fiscalización y evaluación mediante la aplicación de auditorías, inspecciones y la atención de quejas y denuncias.

ELABORÓ

CP. Elía Esmeralda Velázquez Molinero
Auditor

REVISÓ

CP. Irma Estefanía Téllez Mendoza
Supervisor de Auditoría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

CP. Crispín Martínez Mendoza
Contralor Interno

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:30 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1169-908	Realizar auditorías	Auditoría	12.00	15.00	3,451,332.00	
1170-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	50,897.00	
1171-910	Realizar inspecciones	Inspección	102.00	110.00	94,595.00	
1172-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	55.00	63.00	101,795.00	
1174-1007	Realizar testificaciones	Testificación	12.00	12.00	50,897.00	
1182-671	Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares.	Servidor Público	12.00	12.00	84,928.00	
				Total:	3,834,444.00	

ELABORÓ

CP. Elía Esmeralda Velázquez Molinero
Auditor

REVISÓ

CP. Irma Estibaliz Téllez Mendoza
Supervisor de Auditoría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

CP. Crispín Martínez Mendoza
Contralor Interno

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 13:25 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1169-908	Realizar auditorías	Auditoría	15.00	4.00	26.67	2.00	13.33	5.00	33.33	4.00	26.67	3,451,332.00
1170-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,897.00
1171-910	Realizar inspecciones	Inspección	110.00	27.00	24.55	27.00	24.55	28.00	25.45	28.00	25.45	94,595.00
1172-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	63.00	13.00	20.63	16.00	25.40	16.00	25.40	18.00	28.57	101,795.00
1174-1007	Realizar testificaciones	Testificación	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	50,897.00
1182-671	Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares	Servidor Público	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	84,928.00

Total: 3,834,444.00

ELABORÓ

CP. Elía Esmeralda Velázquez Molinero
Auditor

REVISÓ

CP. Irma Estibaliz Téllez Mendoza
Supervisor de Auditoría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

CP. Claudia Martínez Mendoza
Contralor Interno

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014	Proyecto:	0801010109	Vinculación con el sector productivo
Fecha: 2014-01-14 10:23:00	U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
	U. Ejecutora:	205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, a través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, que favorezca el acceso al empleo.

Diagnóstico (situación actual)

Para el Colegio es imprescindible contar con la participación de instituciones públicas o privadas que propicien el intercambio de experiencias culturales, científicas, tecnológicas, educativas, etc., que permitan al alumno contar con una educación integral que conjunte la técnica aprendida en el aula con los conocimientos prácticos. Por ello, el CECyTEM busca interrelacionarse con el sector productivo, a fin de elevar la productividad y promover la empleabilidad de los jóvenes, a fin de atender parte de los reclamos básicos del sector mayoritario de la sociedad mexicana: los jóvenes que demandan opciones educativas que les permitan acceder a un empleo digno que garantice vivir con decoro y les brinde la certidumbre de un futuro mejor.

El Colegio a través de la concertación de compromisos interinstitucionales fortalece el proceso de enseñanza aprendizaje, en el 2014 se tiene previsto la suscripción de 35 convenios con diversas instancias a fin de obtener beneficios para alumnos y personal docente.

Estrategias y líneas de acción

- Promover el Modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.
- Desarrollar en el estudiante capacidades para la vida, actitudes favorables para "aprender a aprender" y habilidades para desempeñarse de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Impulsar la vinculación efectiva del Colegio con la educación superior y con los sectores público, privado y social.

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Dirección de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 10:25 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010109 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1157-485	Suscribir convenios con empresas y microempresas, con la finalidad de que los alumnos puedan llevar a cabo prácticas profesionales y de desempeño laboral.	Convenio	40.00	35.00	21,151.00	
1159-405	Integrar alumnos al programa de educación dual	Alumno	20.00	14.00	73,568.00	
				Total:	94,719.00	

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 10:31 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010109 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1157-485	Suscribir convenios con empresas y microempresas, con la finalidad de que los alumnos puedan llevar a cabo prácticas profesionales y de desempeño laboral.	Convenio	35.00	5.00	14.29	12.00	34.29	10.00	28.57	8.00	22.86	21,151.00
1159-405	Integrar alumnos al programa de educación dual	Alumno	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	100.00	73,568.00

Total: 94,719.00

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 10:23:00

Proyecto:	0501020201	Responsabilidades administrativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Objetivo:
Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas y proporcionar un seguimiento eficaz de las quejas y denuncias, desde su recepción, hasta su conclusión.

Diagnóstico (situación actual)
Actualmente el Órgano de Control Interno se encuentra realizando diversas acciones para la atención de quejas y denuncias presentadas mediante el Sistema de Atención Mexiquense.

Estrategias y líneas de acción
Llevar a cabo la atención a las quejas y denuncias con la finalidad de vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad.

ELABORÓ	REVISÓ		AUTORIZÓ
CP. Elía Esmeralda Velázquez Molinero	CP. Irma E[illegible]aliz Téllez Mendoza	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CP. Crispín Martínez Mendoza
Auditor	*Supervisor de Auditoría*	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL	*Contralor Interno*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 10:25 am
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1180-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	3.00	3.00	174,952.00	
				Total:	174,952.00	

ELABORÓ
CP. Elia Esmeralda Velázquez Molinero
Auditor

REVISÓ
CP. Irma Eli[illegible]aliz Téllez Mendoza
Supervisor de Auditoría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ
CP. Crispín Martínez Mendoza
Contralor Interno

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:31 am
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1180-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	3.00	0.00	0.00	1.00	33.33	1.00	33.33	1.00	33.33	174,952.00

Total: 174,952.00

ELABORÓ
CP. Elía Esmeralda Velázquez Molinero
Auditor

REVISÓ
CP. Irma Estela Díaz Téllez Mendoza
Supervisora de Auditoría

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ
CP. Crispín Martínez Mendoza
Contralor Interno

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 10:23:00

Proyecto:	0801010110	Convivencia escolar sin violencia
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia y el bullyng en los planteles del Sistema Educativo Estatal, fomentando los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la población estudiantil.

Diagnóstico (situación actual)

A fin de dar continuidad con la promoción del Programa Estatal para la Convivencia Escolar sin Violencia, el Colegio impulsa la activa participación de las comunidades educativas con acciones preventivas y de atención en casos de maltrato entre alumnos en los centros escolares, que favorezcan entre los estudiantes una convivencia basada en el respeto, la colaboración y la tolerancia en el ejercicio de los derechos de los demás.

Por ello el Colegio realiza acciones enmarcadas en valores democráticos, en la mediación de conflictos, de convivencia pacífica, del fomento de la tolerancia, la empatía y de educación para la paz que inhiban el acoso físico y moral entre los estudiantes y promuevan ambientes escolares sanos y armónicos.

Estrategias y líneas de acción

- Instrumentar procesos educativos y de formación cívica ciudadana orientados a la realización de los propósitos sociales de paz y armonía.
- Fomentar la cultura de paz y armonía comunitaria con criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas violentas.
- Divulgar una cultura de paz que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en escuelas y hogares.
- Desarrollar técnicas de prevención y mediación de conflictos en centros educativos y familiares.
- Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying.

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 10:25 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1161-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	56.00	56.00	4,541,835.00	

Total: 4,541,835.00

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:31 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1161-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	100.00	4,541,835.00

Total: 4,541,835.00

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

Objetivo:

Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral.

Diagnóstico (situación actual)

En México de cada 100 niños que ingresan al sistema de educación preescolar, 95% termina su educación primaria; de los cuales el 83.9% concluye la secundaria, este nivel es fundamental pues en él se consolidan las herramientas mínimas para el desenvolvimiento del individuo en la sociedad, por su parte la educación media superior en la entidad está compuesta por múltiples subsistemas, que en conjunto atienden el 61.2% de juventud mexiquense. Aunado a su cobertura, cabe mencionar que solo 3 de cada 5 mexiquenses que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Las estadísticas sobre la cobertura y eficiencia terminal de este grado es preocupante para el Gobierno Estatal, ya que los jóvenes abandonan este nivel educativo por la situación económica de su familia que en muchas ocasiones no les permite solventar sus estudios, debiendo colaborar con las labores del hogar o participar en alguna actividad económica. Por otro lado, los jóvenes optan por abandonar este nivel por considerar que cursarlo no les dará mayores oportunidades y buscan ingresar al mercado laboral de manera anticipada, en muchos casos sin éxito.

De los 544,169 alumnos atendidos en el Ciclo Escolar 2012-2013 en el Estado de México en el nivel medio superior, el Colegio matriculó a 36,900 jóvenes mexiquenses lo que representa un 7%, es importante aclarar que aun cuando el Organismo tenía previsto matricular a 37,691 alumnos únicamente se logró atender a 36,900 esto como resultado de la falta de espacios, derivado de que 10 de nuestros planteles operan en instalaciones provisionales, lo que impide ampliar la cobertura con equidad.

Es necesario dar atención a otra serie de circunstancias que orillan a los estudiantes a desertar: la rigidez de los planes de estudios, frecuentemente inapropiados para las realidades regionales y locales, y la incompatibilidad de los estudios que se ofertan en diferentes tipos de subsistemas. Cuando un estudiante de EMS se ve obligado a cambiar de escuela o de carrera, a menudo debe comenzar sus estudios desde el inicio, lo cual resulta desalentador y, desde una perspectiva más amplia, impacta negativamente la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

Adicionalmente, se debe tener en mente el nivel académico de los egresados de secundaria; muchos estudiantes ingresan a la EMS con grandes deficiencias y lagunas en sus habilidades, actitudes y conocimientos que les impiden un desempeño satisfactorio. Este problema afecta muy severamente la eficacia de la EMS aun cuando es originado fuera de ella, durante ciclos educativos previos.

Otra problemática detectada que influye en la deserción son las dificultades de acceso a los centros de educación media superior, ya sea por lejanía y falta de vías de comunicación o bien por alto costo del transporte, ya que en ocasiones la marginación de las comunidades obliga a los estudiantes a utilizar de dos a tres transportes diarios para poder llegar a su centro educativo, lo cual eleva los costos de transporte y en muchos casos hace imposible que el estudiante continúe con sus estudios.

Las adicciones también representan un grave problema en este nivel educativo. La drogadicción y el alcoholismo han acrecentado las causas de la deserción. Por otra parte, un elevado número de adolescentes embarazadas obliga a truncar los estudios.

Es importante mencionar que la eficiencia terminal es afectada directamente por la deserción y reprobación, de acuerdo al histórico de la Generación 2007-2010 el Colegio obtuvo una eficiencia terminal de 58.45%, de la generación 2008-2011 un 59.10% y de la generación 2009-2012 un 59.91%, lo que nos permite determinar que es necesario establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio y con ello disminuir el abandono escolar, así mismo crear un sistema de seguimiento que concentre información sobre la evolución de la eficiencia terminal de cada alumno, a fin de ofrecer servicios de retroalimentación y atención personalizada, mediante los programas de orientación y tutorías.
Derivado de lo anterior debemos prestar atención prioritaria a la formación del personal docente y administrativo, ya que es necesario que el docente posea las competencias elementales que le permitan tener un óptimo desempeño académico, de igual forma es pertinente que el personal administrativo continué con programas de actualización; por ello el Colegio fomenta el desarrollo profesional de docentes y administrativos a través de una formación continua, diversa, flexible y congruente con los objetivos educativos.

Es importante señalar que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, inicio actividades académicas en 1994 con la autorización de 4 planteles, con una matrícula de 696 alumnos, actualmente cuenta con 56 planteles distribuidos estratégicamente en el territorio estatal atendiendo a 36,900 alumnos que demandaron el servicio de educación media superior tecnológica en la modalidad de bachillerato tecnológ co bivalente.

Los programas que el Colegio emprende para alcanzar sus objetivos están alineados a lo siguiente:
•Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
•Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
•Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra alineado de la forma siguiente;
VI.3 México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico –pedagógico.
Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y equidad de género en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Respecto al Plan de Desarrollo del Estado de México se alinea de la siguiente forma:
Se alinea al Pilar de Gobierno Solidario
Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.
Estrategia 1.1 Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción:
- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
-Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
-Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
-Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.
-Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
-Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción:

-Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
-Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica, (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
-Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
-Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
-Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
-Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

Respecto al Plan Sectorial, incluye las mismas estrategias y líneas de acción que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, lo único adicional es la alineación por temas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia: Alcanzar una educación de vanguardia.

Líneas de acción.

• Mejorar la calidad de la educación media superior tecnológica que oferta el Colegio.
• Promover la actualización de los planes y programas de estudio, a fin de asegurar la relevancia y pertinencia del aprendizaje, la vigencia del conocimiento, la congruencia con el modelo pedagógico y propiciar un mejor aprovechamiento educativo.
• Utilizar la capacidad instalada de planteles, fortalecer su equipamiento y dotarlos de los servicios necesarios para mejorar la educación integral.
• Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en los valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
• Promover la realización de evaluaciones integrales para el mejoramiento del servicio educativo que se oferta en el Colegio.
• Promover entre el alumnado la cultura física y el deporte.

Estrategia: Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de acción.

• Incrementar con equidad la cobertura mediante la gestión para la autorización de nuevos servicios en aquellos municipios con rezago educativo atendiendo a las características y prioridades regionales.
• Promover la certificación del personal docente del Colegio.
• Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.
• Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
• Incrementar la eficiencia terminal en el Colegio.
• Dar continuidad al Marco Curricular Común (MCC) basado en competencias laborales.
• Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y rendición de cuentas.
• Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.
• Alentar la colaboración social en apoyo a las tareas educativas, mediante una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad, en un entorno de corresponsabilidad y compromiso social para contribuir a la calidad educativa.

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 10:25 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010302 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1142-496	Atender a la matrícula de bachillerato tecnológico	Alumno	36,900.00	37,269.00	666,693,591.00	
1146-498	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Alumno	31,563.00	31,194.00	13,285,846.00	
1148-497	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de bachillerto tecnológico	Alumno	15,618.00	16,217.00	33,214,615.00	
1149-499	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas	Alumno	6,128.00	6,075.00	13,285,846.00	
1150-500	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido	Alumno	9,431.00	9,258.00	13,285,846.00	
1151-501	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato tecnológico.	Persona	1,165.00	1,110.00	7,381,026.00	
1153-502	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos	Escuela	56.00	56.00	2,214,308.00	
1155-503	Mejorar el número de alumnos titulados	Alumno	6,318.00	6,372.00	13,285,846.00	
1156-504	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Programa	1.00	1.00	7,381,026.00	
				Total:	770,027,950.00	

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:31 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010302 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1142-496	Atender a la matrícula de bachillerato tecnológico	Alumno	37,269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,269.00	100.00	0.00	0.00	666,693,591.00
1146-498	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Alumno	31,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,194.00	100.00	0.00	0.00	13,285,846.00
1148-497	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de bachillerto tecnológico	Alumno	16,217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,217.00	100.00	0.00	0.00	33,214,615.00
1149-499	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas	Alumno	6,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,075.00	100.00	0.00	0.00	13,285,846.00
1150-500	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	Alumno	9,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,258.00	100.00	0.00	0.00	13,285,846.00
1151-501	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato tecnológico.	Persona	1,110.00	0.00	0.00	374.00	33.69	250.00	22.52	486.00	43.78	7,381,026.00
1153-502	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos	Escuela	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	100.00	2,214,308.00
1155-503	Mejorar el número de alumnos titulados	Alumno	6,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,372.00	100.00	13,285,846.00
1156-504	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	7,381,026.00

Total: 770,027,950.00

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 10:23:00

Proyecto:	0801010606	Tecnología aplicada a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Objetivo:

Incrementar el uso de los medios tecnológicos de la información y comunicación en el proceso educativo para desarrollar competencias y habilidades en los alumnos y maestros de educación básica, media superior y superior, utilizándolos como mediadores y apoyo en las actividades de aprendizaje acordes a las exigencias del mundo globalizado.

Diagnóstico (situación actual)

El uso de las Tecnologías de la Información elevan la calidad del proceso educativo al permitir la superación de las barreras de espacio y tiempo, una mayor comunicación e interacción entre sus actores, la construcción distribuida de crecientes fuentes de información, la participación activa en el proceso de construcción colectiva de conocimiento y la potenciación de los individuos gracias al desarrollo de las habilidades que esto implica, así mismo contribuyen al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad, así como al desarrollo profesional de los docentes, en tal sentido el Colegio continua promoviendo el uso de las TICs, el acceso a Internet, el empleo de medios audiovisuales y aplicaciones multimedia.

A fin fomentar el uso de las TICs algunos docentes cuentan con blogs personales que utilizan con los alumnos, así mismo se impartió el curso "Uso de las TICs en el aula" y se logró la acreditación del Colegio como Centro Evaluador de Estándares de Competencia Laboral.

Estrategias y líneas de acción

- Promover el equipamiento del Colegio y el uso de modernas tecnologías de información y recursos didácticos suficientes que permitan el desarrollo de los planes y programas de estudio.

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 10:25 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1167-510	Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en Educación Media Superior.	Equipo	275.00	335.00	3,034,148.00	
1168-511	Capacitación de docentes en el uso de las TIC'S en Educación Media Superior	Docente	56.00	70.00	531,520.00	
				Total:	3,565,668.00	

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:31 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1167-510	Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en Educación Media Superior.	Equipo	335.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335.00	100.00	3,034,148.00
1168-511	Capacitación de docentes en el uso de las TIC'S en Educación Media Superior	Docente	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	100.00	531,520.00

Total: 3,565,668.00

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 10:23:00

Proyecto:	0801010607	Enseñanza del inglés
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos; perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita del idioma inglés, con el propósito de preparar a la niñez y juventud mexiquense para que cuente con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones en la sociedad global.

Diagnóstico (situación actual)

La evaluación y certificación de idiomas ésta orientado a elevar la calidad educativa en la materia, especialmente en el caso de la enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, mediante el cual el alumno podrá obtener un documento que permite referenciar de manera confiable y objetiva el nivel de conocimiento de un idioma determinado, tanto en lo general, como de manera específica en diversas habilidades lingüísticas, en tal sentido, el Colegio realizó una evaluación diagnóstica a los docentes que imparten la asignatura en todos los planteles y en base a los resultados obtenidos, se han estado llevando a cabo en los periodos intersemestrales cursos de regularización dirigido a profesores que necesiten mejorar sus habilidades o busque certificarse en FCE (First Certificate).

En Junio del presente año, 29 docentes de inglés presentaron examen de Certificación FCE (First Certificate) ante CAMBRIDGE.

Estrategias y líneas de acción

- Dar continuidad con los cursos de nivelación y preparación a docentes que imparten la asignatura de inglés para lograr su certificación FCE (First Certificate).

- Realizar examen diagnóstico a los alumnos para identificar quienes estarían preparados para presentar la certificación FCE (First Certificate).

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:28 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1163-508	Fortalecer el dominio del idioma inglés en los alumnos de Educación Media Superior.	Alumno	36,900.00	37,269.00	633,661.00	
1166-509	Realizar acciones que impulsen la certificación de docentes en el idioma inglés, en Educación Media Superior	Docente	60.00	15.00	5,554,537.00	
				Total:	6,188,198.00	

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 13:25 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1163-508	Fortalecer el dominio del idioma inglés en los alumnos de Educación Media Superior.	Alumno	37,269.00	0.00	0.00	37,269.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633,661.00
1166-509	Realizar acciones que impulsen la certificación de docentes en el idioma inglés, en Educación Media Superior	Docente	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100.00	5,554,537.00

Total: 6,188,198.00

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 10:23:00

Proyecto:	0801010701	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205G0	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Objetivo:

Incrementar la infraestructura física que permita otorgar a los usuarios de los servicios de educación, cultura y bienestar social una atención digna, adecuada y de calidad.

Diagnóstico (situación actual)

Estrategias y líneas de acción

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TEC
DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:25 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G0 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
				Total:	0.00	

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 10:31 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205G000000 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014

Total: 0.00

ELABORÓ

CP. Sara Rojas Sánchez
Jefe del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional

REVISÓ

Arq. J. Jesús Contreras Tenorio
Director de Planeación y Evaluación Institucional

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205N000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/20 14:59

ELABORÓ

CP. Juan Martin Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia García Cardes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205N000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/20 12:19

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205N000000 Colegio de Bachilleres del Estado de México

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/20 12:22

ELABORÓ

CP. Juan Martin Rios Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia Garcia Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-20 14:59:00

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

Actualmente el Órgano de Control Interno, realiza diversas acciones de control y evaluación como son: auditorias, inspecciones, evaluaciones, participación en reuniones y de implementación del modelo integral de control interno.

Estrategias y líneas de acción

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas establecidas para el control y operación de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros del Colegio a efecto de constar el cumplimiento de los objetivos, ejercicio presupuestario y la protección del patrimonio del Organismo.

El Órgano de Control Interno, realizará las tareas de control y evaluación mediante la aplicación de auditorías, inspecciones, evaluaciones y la atención de quejas y denuncias.

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía Garcia Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:20 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N0 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
893-908	Realizar auditorías	Auditoría	21.00	21.00	537,552.00	
894-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	307,172.00	
895-910	Realizar inspecciones	Inspección	94.00	110.00	383,965.00	
896-1007	Realizar testificaciones	Testificación	18.00	18.00	153,586.00	
897-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	57.00	63.00	153,586.00	
898-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	1.00	1.00	

Total: 1,535,862.00

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía Zagoya Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EdoGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:24 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
No.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
893-908	Realizar auditorías	Auditoría	21.00	5.00	23.81	5.00	23.81	8.00	38.10	3.00	14.29	537,552.00
894-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	307,172.00
895-910	Realizar inspecciones	Inspección	110.00	28.00	25.45	28.00	25.45	27.00	24.55	27.00	24.55	383,965.00
896-1007	Realizar tesificaciones	Testificación	18.00	4.00	22.22	5.00	27.78	5.00	27.78	4.00	22.22	153,586.00
897-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	63.00	13.00	20.63	17.00	26.98	17.00	26.98	16.00	25.40	153,586.00
898-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	1.00

Total: 1,535,862.00

ELABORÓ

CP. Juan Martin Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Robles
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-20 14:59:00

Proyecto:	0501020201	Responsabilidades administrativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos que garanticen la legalidad en las resoluciones emitidas y proporcionar un seguimiento eficaz de las quejas y denuncias, desde su recepción, hasta su conclusión.

Diagnóstico (situación actual)

El Órgano de Control Interno atiende las quejas y/o denuncias presentadas en el Sistema de Atención Mexiquense; así mismo resuelve procedimientos administrativos disciplinarios o resarcitorios por irregularidades cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Estrategias y líneas de acción

Dar seguimiento en tiempo y forma a las quejas y/o denuncias presentada ye n su caso iniciar procedimientos administrativos. Por otro lado mediante consultas jurídicas se analizan y se determina la existencia de una posible irregularidad administrativa de los servidores públicos a través de las acciones de control y evaluación llevadas a cabo por la Contraloría Interna.

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Reyes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:20 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función púb ica y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades admir istrativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N0 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
899-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	10.00	25.00	346,104.00	

Total: 346,104.00

ELABORÓ

CP. Juan Martin Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia Garcia Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:24 pm
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020201 - Responsabilidades administrativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
899-935	Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Servidor Público	25.00	6.00	24.00	6.00	24.00	7.00	28.00	6.00	24.00	346,104.00

Total: 346,104.00

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Alcaraz
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Elena [illegible]
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-20 14:59:00

Proyecto:	0801010110	Convivencia escolar sin violencia
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia y el bullyng en los planteles del Sistema Educativo Estatal, fomentando los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la población estudiantil.

Diagnóstico (situación actual)

Durante el año 2013, el COBAEM implementó acciones para prevenir y erradicar la violencia escolar conocida como bullying, para ello llevó a cabo acciones encaminadas a la orientación de los estudiantes sobre temas de violencia y equidad en la que participan alumnos de la totalidad de centros escolares del Organismo.

Estrategias y líneas de acción

Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying.

Se trabajará en aspectos importantes como la detección temprana de adicciones, problemas de violencia escolar o grupal entre los jóvenes.

Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar con el apoyo de área de orientación donde se implementarán acciones preventivas en talleres, cursos que logren el sentido de pertenencia e identidad para establecer normas de convivencia en común acuerdo.

Promover que en los centros educativos existan ambientes seguros para el estudio.

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:04/02/2014 10:30 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N0 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
883-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	1.00	79.00	391,400.00	
				Total:	391,400.00	

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:04/02/2014 17:26 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
883-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	100.00	391,400.00

Total: 391,400.00

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia Garcia Pancardo
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

Objetivo:
Ofrecer bachillerato general bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y mejorando la calidad, mediante la adecuación del curriculum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias.

Diagnóstico (situación actual)
En el Estado de México el servicio educativo de esta modalidad, está compuesto por múltiples subsistemas que en su conjunto, atenden al 61.2% de la matrícula total y al ampliar los servicios educativos existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles permiten bajo estas condiciones el desarrollo del potencial humano de los mexicanos con una educación de calidad.

Aunado a su cobertura, cabe mencionar que sólo tres de cada cinco mexiquenses que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Las estadísticas sobre la cobertura y eficiencia terminal de educación media superior es el 43 %, y representan indicadores que preocupan al Gobierno Estatal y permiten el diseño de nuevas estrategias de éxito.

A nivel nacional, se presenta el abandono escolar al no considerar que cursar la Educación Media Superior, les dará mayores oportunidades a los jóvenes, quienes buscan integrarse al mercado laboral, por lo que se constituyen como objetivos primordiales: disminuir dicho abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en el nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Por lo anterior, el principal reto del Estado de México en materia de educación consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos. Cabe señalar que la matrícula en el Estado de México es de 544,169 alumnos en bachillerato general, en el ciclo escolar 2012-2013 se atendió a 267,323 alumnos con una eficiencia terminal; en el ciclo escolar 2010-2011 el indicador fue 62.8%, para el ciclo escolar 2011 – 2012 corresponde el 65.9 %.

En razón de que, los jóvenes abandonan este nivel educativo al no ser atractivos los contenidos de las asignaturas, además de la no aplicación de los mismos, como la falta del dominio en el manejo del contenido temático por parte del docente, al no responder a sus intereses en el proceso de enseñanza aprendizaje; en consecuencia, se requiere estimular el desarrollo profesional de los maestros centrados en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, así como en la formación del docente para impulsar el desarrollo de las competencias laborales propias de la educación acordes al sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. Asimismo, la certificación del personal docente y directivo de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Para el personal directivo y docentes de nuevo ingreso se fortalecerá su formación mediante un curso de inducción; así como se atenderá la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos.

Otra causa del abandono escolar de los jóvenes en el bachillerato general es motivada por la situación económica de su familia, lo que no les permite solventar sus estudios, debiendo colaborar en las labores del hogar o participar en alguna actividad económica para fortalecer dicho ingreso familiar.

Para evitar tales situaciones, el Gobierno Estatal apoyará a los alumnos que por su situación económica así lo requieran, además de lograr que en este nivel se capacite a los estudiantes con base en las necesidades para responder a dicha problemática.

El bajo nivel académico y reprobación de los alumnos de bachillerato general es necesario fortalecerlo a través de las tutorías como un programa remedial de apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso, que presenten carencias académicas para que fortalezcan el desarrollo de sus hábitos de estudio para disminuir dichas carencias y con ello, se consiga la permanencia de los alumnos en el nivel.

Durante el ciclo escolar 2010-2011 la deserción nacional en educación media superior fue de 15.6, en el Edo. de México fue de 17.76 y la deserción en la modalidad del bachillerato general fue de 14.72 con la finalidad de disminuir la deserción estudiantil y así, fortalecer la eficiencia terminal.

Para lograrlo se ampliará la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México fomentará la creación de un sistema de seguimiento que concentre información sobre la evolución de la eficiencia terminal de cada mexiquense, y pueda ofrecer servicios de retroalimentación y atención particular para cada uno de los estudiantes.

Cabe señalar que la población de jóvenes con mayor deserción es varonil que femenil. La brecha es 0.2 puntos porcentuales en educación primaria; en educación secundaria se amplía a 2.1 puntos porcentuales (=6.6%-4.5%) y en educación media superior es de 3.4 puntos porcentuales (16.7%-13.2%). Por lo anterior, se implementará un programa de alerta temprana para identificar a los jóvenes en riesgo de desertar y establecer estrategias de atención para apoyar su permanencia.

El Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) imparte estudios de educación media superior, a través de la modalidad de bachillerato general, siendo su objetivo primordial la formación integral de los estudiantes para que cuenten con los conocimientos universales que les permitan acceder a la educación superior o a la vida laboral con mejores condiciones.

Dentro de sus fortalezas se encuentra la aceptación de este servicio educativo por parte de los jóvenes mexiquenses, lo que ha permitido un crecimiento importante en los últimos años, toda vez que al inicio de sus actividades en el ciclo escolar 1996-1997, conto con un total de 8 planteles atendiendo un matricula de 1,925 alumnos y para el ciclo escolar 2013-2014 son 80 unidades académicas distribuidas en 62 planteles escolarizados y 18 centros de educación media superior a distancia. Asimismo, la matricula proyectada para el ciclo escolar 2013-2014 es de 31,330 alumnos, lo que representa que se atenderá a 15.3 veces mas que la inicial.

La plantilla docente cuenta con el grado académico requerido para impartir las asignaturas conforme a los planes y programas de estudio y reciben capacitación semestralmente. La totalidad de los profesores de las materias curriculares tienen titulo profesional.

Se tiene presencia en 61 municipios de la entidad, lo que permite un mayor impacto entre los jóvenes demandantes del servicio de educación media superior.

Con relación a las debilidades el Colegio no cuenta con infraestructura en la totalidad de sus planteles, toda vez que 14 de ellos se encuentran operando en instalaciones provisionales como son delegaciones municipales y/o escuelas de nivel básico prestadas. Algunos de los otros planteles restantes se encuentran en alguna etapa de construcción.

El número de unidades administrativas y personal de las oficinas centrales no han crecido en proporción al desarrollo de los centros escolares.

Algunos centros escolares no cuentan con la infraestructura para la instalación de laboratorios de cómputo con acceso a internet, lo cual es indispensable para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a las oportunidades se cuenta con el apoyo del gobierno federal en lo académico y financiero, toda vez que el Colegio se creó mediante un convenio de colaboración en el que el estado y la federación aportan el 50% de presupuesto cada año.

Los planes y programas de estudio son reconocidos por la Secretaría de Educación Pública y tienen validéz oficial a nivel estatal y nacional.

Se participa en los programas de infraestructura convocados por el gobierno federal, mediante los cuales se pretende abatir en rezago en materia de infraestructura y mantenimiento.

Dentro de las amenazas del Organismo, se encuentra la tardía asignación de recursos y la aprobación de las plazas, así como el impedimento para reforzar la estructura administrativa.

Los recursos de los programas federales para la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la infraestructura se retrasan.

Estrategias y líneas de acción

A través del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017, se busca la impartición de la educación media superior con calidad; el mejoramiento de los indicadores educativos básicos, la ampliación de la cobertura para que más jóvenes en la entidad tengan acceso a este servicio; la construcción, equipamiento y mantenimiento de sus instalaciones educativas, acordes para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato; el uso de tecnologías de información y comunicación; la capacitación del personal docente y administrativo; así como la implementación de un sistema de gestión de la calidad. Para ello se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

Alcanzar una educación de vanguardia:

Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.

Reorientar las funciones de los directivos escolares, haciendo énfasis en la actividad académica.

Mejorar la eficiencia terminal en la educación media superior.

Impulsar la educación como palanca del progreso social:

Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes que se incorporan al sistema educativo estatal, además de otorgar plazas mediante concursos transparentes.

Fortalecimiento Docente, capacitando y profesionalizando constantemente a la planta docente en pedagogía y temas específicos conforme a las áreas de formación de cada docente.

Reorientar las funciones de los supervisores y directivos escolares, haciendo énfasis en la actividad académica.

Incrementar con equidad la cobertura en educación.

Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

Diversificar la oferta educativa a través de los nuevos modelos de Educación: Digital, Abierta y a Distancia.

Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

Planeación del crecimiento. Buscando la apertura de nuevos servicios que permitan la ampliación a la cobertura del servicio educativo y la gestión de plazas directivas, administrativas y docentes para el buen desempeño de los centros escolares.

ELABORÓ

CP. Juan Martin Rios Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia Garcia Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:04/02/2014 10:30 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010301 - Bachillerato general
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N0 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
870-488	Atender a la matrícula de bachillerato general	Alumno	29,711.00	31,503.00	214,862,587.00	
871-489	Atender a los alumnos de nuevo ingreso bachillerto general.	Alumno	13,180.00	13,851.00	138,218,895.00	
872-490	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Alumno	14,573.00	16,433.00	140,967,933.00	
873-491	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato general, con acciones estratégicas.	Alumno	6,749.00	6,399.00	57,620,257.00	
874-492	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno	6,189.00	6,791.00	64,522,735.00	
875-493	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato geneal	Persona	1,577.00	1,840.00	261,852.00	
876-494	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos.	Escuela	79.00	80.00	11,300.00	
877-495	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Escuela	0.00	79.00	826,941.00	

Total: 617,292,500.00

ELABORÓ
CP. Juan Martín Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ
Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ
Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:04/02/2014 17:26 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010301 - Bachillerato general
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
870-488	Atender a la matricula de bachillerato general	Alumno	31,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,503.00	100.00	214,862,587.00
871-489	Atender a los alumnos de nuevo ingreso bachillerto general.	Alumno	13,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,851.00	100.00	138,218,895.00
872-490	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Alumno	16,433.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,433.00	100.00	140,967,933.00
873-491	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato general, con acciones estratégicas.	Alumno	6,399.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,399.00	100.00	57,620,257.00
874-492	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno	6,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,791.00	100.00	64,522,735.00
875-493	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato geneal	Persona	1,840.00	650.00	35.33	560.00	30.43	430.00	23.37	200.00	10.87	261,852.00
876-494	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos.	Escuela	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100.00	11,300.00
877-495	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Escuela	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	100.00	826,941.00

Total: 617,292,500.00

ELABORÓ

CP. Juan Martin Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COLEGIO DE
ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-20 14:59:00

Proyecto:	0801010606	Tecnología aplicada a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Incrementar el uso de los medios tecnológicos de la información y comunicación en el proceso educativo para desarrollar competencias y habilidades en los alumnos y maestros de educación básica, media superior y superior, utilizándolos como mediadores y apoyo en las actividades de aprendizaje acordes a las exigencias del mundo globalizado.

Diagnóstico (situación actual)

En el ciclo escolar 2011-2012, los resultados nacionales en Educación Media Superior señalan que 17 de cada 100 escuelas en este nivel carecían de computadoras para uso educativo y menos de la mitad de las escuelas que tenían este equipamiento atendían hasta ocho alumnos por computadora (46.9%), parámetro establecido por la Organización de los Estados Iberoamericanos para el año 2015.

Por lo tanto, en el Estado de México señalan que en Bachillerato General que de cada 100 alumnos, corresponde a la capacidad de 53 alumnos por computadora con acceso a internet, así, se requiere ampliar la dotación de equipos para fortalecer e intensificar el uso de las herramientas de innovación tecnológica en las instituciones con acceso a tecnología de comunicación, con laboratorios multidisciplinarios, talleres de inglés, consolidar los servicios que se ofrecen con espacios adecuados, predios para la construcción de instituciones educativas. Para promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, contar con personal docente capacitado en el uso de dichas tecnologías de la información y la comunicación. En el caso de personal docente, ya se cuenta en las instituciones la estrategia para fortalecer su formación en el uso de las mismas.

Estrategias y líneas de acción

Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.

Capacitar a los docentes sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Incrementar el número de computadoras con acceso a internet para uso de los alumnos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
CP. Juan Martín Ríos Álvarez	Arq. Laura Lucía García Paredes	Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Jefe del Depto. de Planeación y Programación	*Directora de Planeación y Evaluación Institucional*	*Director General*

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GE[illegible]

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:20 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N0 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
886-510	Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en Educación Media Superior.	Equipo	340.00	180.00	2,429,561.00	
889-511	Capacitación de docentes en el uso de las TIC'S en Educación Media Superior	Docente	240.00	240.00	324,849.00	
				Total:	2,754,410.00	

ELABORÓ

CP. Juan Martin Rios Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia Garcia Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:24 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N000000 - Colegio de Bachilleres cel Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
886-510	Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en Educación Media Superior.	Equipo	180.00	0.00	0.00	73.00	40.56	65.00	36.11	42.00	23.33	2,429,561.00
889-511	Capacitación de docentes en el uso de las TIC'S en Educación Media Superior	Docente	240.00	120.00	50.00	0.00	0.00	120.00	50.00	0.00	0.00	324,849.00
										Total:		2,754,410.00

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Rosales
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-20 14:59:00

Proyecto:	0801010607	Enseñanza del inglés
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:

Favorecer el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos; perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita del idioma inglés, con el propósito de preparar a la niñez y juventud mexiquense para que cuente con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones en la sociedad global.

Diagnóstico (situación actual)

A través del Programa de Capacitación Académica se ha atendido, entre otros aspectos, la actualización de los docentes de Inglés que han participado en certificaciones realizadas por organismos evaluadores externos. Al año 2013 con el Colegio se han implementado acciones que van encaminadas a la actualización de los docentes en la materia y su profesionalización, ya que muchos de ellos solamente cuentan con estudios que no tienen nivel de licenciatura y que son avalados por instituciones privadas.

Estrategias y líneas de acción

Se buscará la profesionalización y actualización del personal docente, implementando un programa para que los docentes que imparten la asignatura de Lengua Adicional al Español (Inglés) cursen la licenciatura en el Idioma Inglés o realicen su Certificación.

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:20 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N0 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
890-1671	Fomentar acciones que permitan el fortalecimiento del idioma inglés en EMS	Programa	2.00	2.00	113,003.00	
891-509	Realizar acciones que impulsen la certificación de docentes en el idioma inglés, en Educación Media Superior	Docente	50.00	60.00	662,216.00	
				Total:	775,219.00	

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucía Garcia Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

CONALEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:24 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
No.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
890-1671	Fomentar acciones que permitan el fortalecimiento del idioma inglés en EMS	Programa	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	1.00	50.00	0.00	0.00	113,003.00
891-509	Realizar acciones que impulsen la certificación de docentes en el idioma inglés, en Educación Media Superior	Docente	60.00	30.00	50.00	0.00	0.00	30.00	50.00	0.00	0.00	662,216.00

Total: 775,219.00

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Luna García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-20 14:59:00

Proyecto:	0801010701	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205N0	Colegio de Bachilleres del Estado de México

Objetivo:
Incrementar la infraestructura fisica que permita otorgar a los usuarios de los servicios de educación, cultura y bienestar social una atención digna, adecuada y de calidad.

Diagnóstico (situación actual)
El Colegio de Bachilleres del Estado de México es una institución educativa que imparte educación media superior mediante bachillerato general en 62 planteles escolarizados y 18 centros de educación media superior a distancia distribuidos en 61 municipios del Estado de México.

Los centros EMSAD al ser transferidos en el año 2004 al COBAEM, presentaban rezagos en infraestructura, ya que la forma de impartir educación en estos centros es de tipo presencial, lo que obliga a este Organismo a contar con suficiente infraestructura. El COBAEM a lo largo de estos años, ha buscado a través de diferentes instancias el apoyo para disminuir dicho rezago, ya que no se cuenta con recusrsos especificos en este rubro por parte de la federación y la única fuente de financiameinto estatal, es a través del capitulo 6000, el cual se ha asignado para estos CEMSAD.

Estrategias y líneas de acción
Mediante la construcción de aulas, áreas administrativas, centros de información, salas de maestros, canchas de usos múltiples, muros de contención y laboratorios multidisciplinarios, entre otros, se contribuirá a impartir educación media superior con mejores condiciones de infraestructura y equipo, coadyuvando al incremento de la calidad. Asimismo, con estos espacios se pretende ampliar la cobertura del servicio atendiendo a un mayor número de jóvenes interesados en realizar sus estudios con la finalidad de que obtengan los conocimieintos indispensables para ingresar a la educación superior, o en su caso, incorporarse al ámbito laboral con mejores condiciones.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
CP. Juan Martín Ríos Álvarez	Arq. Laura Lucía García Paredes	Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Jefe del Depto. de Planeación y Programación	*Directora de Planeación y Evaluación Institucional*	*Director General*

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:20 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N0 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
892-158	Disminuir al mínimo el deficit de espacios educativos	Escuela	17.00	25.00	12,298,200.00	
				Total:	12,298,200.00	

ELABORÓ

CP. Juan Martin Rios Alvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lucia García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:20/01/2014 12:24 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205N000000 - Colegio de Bachilleres del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
892-158	Disminuir al mínimo el déficit de espacios educativos	Escuela	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	100.00	12,298,200.00

Total: 12,298,200.00

ELABORÓ

CP. Juan Martín Ríos Álvarez
Jefe del Depto. de Planeación y Programación

REVISÓ

Arq. Laura Lidia [illegible] Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

AUTORIZÓ

Lic. Enrique Glascoaga Carbajal
Director General

COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205Y000000 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/14 12:25

ELABORÓ

C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ

Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Benjamin Cabrera Medranc
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

Terminado

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
PASEO DE LOS MATLAZINCAS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

conalep
Estado de México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205Y000000 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014-01-29 10:04:00

ELABORÓ

C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ

Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Benjamin Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
Estado de México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205Y000000 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/21 11:11

ELABORÓ

C. Dolores Gómez Chávez
Jefa de Proyecto

REVISÓ

Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
Estado
PLANEACION, PR ION
Y PRESUPUESTO

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 12:25:00

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205Y0	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México es un Organismo Público Descentralizado, sujeto al cumplimento de la normatividad del Gobierno del Estado. Por lo que tiene que llevar a cabo todos sus procesos administrativos de forma descentralizada cuenta con un Órgano de Gobierno, Comete de Control y Evaluación, Comité de Adquisiciones; Arrendamiento, adquisición de inmuebles y enajenación; Obra; Mejora regulatoria y Transparencia. Esta situación representa una demanda de trabajo de la contraloría interna para fortalecer el control interno y apoyar a la institución en sus actividades mediante acciones preventivas.
Cuenta con 39 planteles, un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, una delegación regional y ocho subcoordinaciones dependientes de la Dirección General; con una plantilla de 1,478 servidores públicos y 2,731 docentes. Esta infraestructura, permite dar atención a 48,800 alumnos, además de brindar capacitación y asistencia técnica a empresas y entidades públicas.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias:

Llevar a cabo a través del Manual Único de Procesos (MUP), Sistema de Programación y Registro de Auditorías (SPRA) y Sistema Integral de Responsabilidades (SIR) el desarrollo de los Programas de Auditorías. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Líneas de acción.
•Realizar Auditorías, Evaluaciones, Inspecciones, Testificaciones y Participación en Reuniones.
•Coadyuvar en la prevención de riesgos y fortalecimiento del control interno a través del Modelo Integral de Control Interno (MICI).
•Atender quejas y denuncias y resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios.

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
Estado de México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:14/01/2014 12:53 pm
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y0 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1192-908	Realizar auditorías	Auditoría	21.00	16.00	2,896,825.00	Aumento de Presupuesto Autorizado
1193-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	72,544.00	
1194-910	Realizar inspecciones	Inspección	95.00	90.00	181,360.00	
1195-1007	Realizar testificaciones	Testificación	4.00	10.00	266,450.00	
1198-671	Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares.	Servidor Público	20.00	20.00	217,329.00	
1199-672	Resolver procedimientos por quejas y denuncias de los particulares, así como por irregularidades determinadas en auditorías, evaluaciones e inspecciones.	Servidor Público	18.00	18.00	203,122.00	
1200-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	58.00	53.00	72,544.00	
				Total:	3,910,174.00	

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:21/01/2014 11:12 am
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y000000 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1192-908	Realizar auditorías	Auditoría	16.00	6.00	37.50	5.00	31.25	1.00	6.25	4.00	25.00	2,896,825.00
1193-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	72,544.00
1194-910	Realizar inspecciones	Inspección	90.00	21.00	23.33	24.00	26.67	22.00	24.44	23.00	25.56	181,360.00
1195-1007	Realizar testificaciones	Testificación	10.00	1.00	10.00	4.00	40.00	2.00	20.00	3.00	30.00	266,450.00
1198-671	Atender quejas y denuncias derivadas del servicio público presentadas por particulares.	Servidor Público	20.00	5.00	25.00	7.00	35.00	4.00	20.00	4.00	20.00	217,329.00
1199-672	Resolver procedimientos por quejas y denuncias de los particulares, así como por irregularidades determinadas en auditorías, evaluaciones e inspecciones.	Servidor Público	18.00	5.00	27.78	4.00	22.22	5.00	27.78	4.00	22.22	203,122.00
1200-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	53.00	14.00	26.42	11.00	20.75	16.00	30.19	12.00	22.64	72,544.00

Total: 3,910,174.00

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

PLANEACIÓN, PR... Y PRESUPUE...

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 12:25:00

Proyecto:	0801010109	Vinculación con el sector productivo
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205Y0	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, a través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, que favorezca el acceso al empleo.

Diagnóstico (situación actual)

En cumplimiento a lo establecido en la Gaceta de Gobierno, se celebraron las sesiones ordinarias del Comité de Vinculación, Órgano Colegiado de asesoría, consulta y puente de comunicación con los diversos sectores cuyo propósito es asistir al Colegio en la obtención de recursos y fuentes de financiamiento.

Los temas fueron:
Resultados obtenidos en el Programa Anual de Vinculación del CONALEP Estado de México;
Número de convenios,
Número de egresados colocados en la Bolsa de Trabajo;
Alumnos para realización de Servicio Social;
Alumnos para realización de Prácticas Profesionales
Donaciones obtenidas de los diferentes sectores.

El CONALEP Estado de México se posiciona entre los jóvenes que están por concluir la secundaria como una institución que cuenta con una gran oferta de carreras técnicas, con la posibilidad de trabajar mientras estudian, que cuenta con instalaciones adecuadas, representa una buena opción para cursar una carrera técnica y es líder en la implementación de la Educación Dual.

Estrategias y líneas de acción

ESTRATEGIAS:
Coordinar a los planteles a fin de que se incrementen las visitas a empresas aún en otros municipios para que conozcan nuestros servicios y poder elevar los resultados.
LÍNEAS DE ACCIÓN:
Proponer en las sesiones de los Comités de Vinculación que los integrantes participen activamente en el otorgamiento de donaciones, convenios becas, etc.

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamin Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 12:53 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010109 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y0 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2827-404	Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	21.00	21.00	27,500.00	
2828-405	Integrar alumnos al programa de educación dual	Alumno	271.00	532.00	3,958,872.00	Aumento de Presupuesto Autorizado.
2831-486	Realizar prácticas de observación, profesionales y estadías.	Alumno	12,500.00	12,500.00	928,840.00	
				Total:	4,915,212.00	

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
México
PLANEACIÓN, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:21/01/2014 11:12 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010109 - Vinculación con el sector productivo
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y000000 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2827-404	Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	100.00	0.00	0.00	27,500.00
2828-405	Integrar alumnos al programa de educación dual	Alumno	532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	532.00	100.00	0.00	0.00	3,958,872.00
2831-486	Realizar prácticas de observación, profesionales y estadías	Alumno	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	100.00	0.00	0.00	928,840.00

Total: 4,915,212.00

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep Estado
PLANEACION, PR CION
Y PRESUPUESTO

conalep
Estado de México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

Objetivo:

Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral.

Diagnóstico (situación actual)

En México de cada 100 niños que ingresan al sistema de educación preescolar, 95% termina su educación primaria; de los cuales el 83.9% concluye la secundaria, este nivel es fundamental pues en él se consolidan las herramientas mínimas para el desenvolvimiento del individuo en la sociedad, por su parte la educación media superior en la entidad está compuesta por múltiples subsistemas, que en conjunto atienden el 61.2% de juventud mexiquense. Aunado a su cobertura, cabe mencionar que solo 3 de cada 5 alumnos que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Las estadísticas sobre la cobertura y eficiencia terminal de este grado es preocupante para el Gobierno Estatal, ya que los jóvenes abandonan este nivel educativo por la situación económica de su familia que en muchas ocasiones no les permite solventar sus estudios, debiendo colaborar con las labores del hogar o participar en alguna actividad económica. Por otro lado los jóvenes optan por abandonar este nivel por considerar que cursarlo no les dará mayores oportunidades y buscan ingresar al mercado laboral de manera anticipada, en muchos casos sin éxito.

De los 544,169 alumnos atendidos en el ciclo Escolar 2012-2013 en el Estado de México en el nivel medio superior, el Bachillerato Tecnológico atiende a 244,748 jóvenes mexiquenses, lo que representa un 44.97%, mientras que el CONALEP Estado de México contó con una matrícula de 48,800.

Es necesario dar atención a otra serie de circunstancias que orillan a los estudiantes a desertar: la rigidez de los planes de estudios, frecuentemente inapropiados para las realidades regionales y locales, y la incompatibilidad de los estudios que se ofertan en diferentes tipos de subsistemas. Cuando un estudiante de EMS se ve obligado a cambiar de escuela o de carrera, a menudo debe comenzar sus estudios desde el inicio, lo cual resulta desalentador y, desde una perspectiva más amplia, impacta negativamente la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

Adicionalmente, se debe tener en mente el nivel académico de los egresados de secundaria; muchos estudiantes ingresan a la EMS con grandes deficiencias y lagunas en sus habilidades, actitudes y conocimientos que les impiden un desempeño satisfactorio. Este problema afecta muy severamente la eficiencia terminal de la EMS aun cuando es originado fuera de ella, durante los ciclos educativos previos, tal como lo muestra los resultados de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) que indica que en el Estado de México existe un aprovechamiento deficiente en matemáticas, ya que el 88.8% de los estudiantes de secundaria obtuvieron un nivel insuficiente o elemental.

Otra problemática detectada que influye en la deserción son las dificultades de acceso a los centros de educación media superior, ya sea por lejanía y falta de vías de comunicación o bien por alto costo del transporte, ya que en ocasiones la marginación de las comunidades obliga a los estudiantes a utilizar de dos a tres transportes diarios para poder llegar a su centro educativo, lo cual eleva los costos de transporte y en muchos casos hace imposible que el estudiante continúe con sus estudios.

Las adicciones también representan un grave problema en este nivel educativo. La drogadicción y el alcoholismo han acrecentado las causas de la deserción. Por otra parte, un elevado número de adolescentes embarazadas obliga a truncar los estudios.

Es importante mencionar que la eficiencia terminal es afectada directamente por la deserción y reprobación, lo que nos permite determinar que es necesario establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio y con ello disminuir el abandono escolar, así mismo crear un sistema de seguimiento que concentre información sobre la evolución de la eficiencia terminal de cada alumno, a fin de ofrecer servicios de retroalimentación y atención personalizada, mediante los programas de orientación y tutorías.

Derivado de lo anterior debemos prestar atención prioritaria a la formación del personal docente y administrativo, ya que es necesario que los docentes del Colegio, posean las competencias elementales que le permitan tener un óptimo desempeño académico, de igual forma es pertinente que los administrativos continúen con programas de actualización.

Los programas que la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior emprende para alcanzar sus objetivos al igual que el CONALEP Estado de México, están alineados a lo siguiente:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

conalep
Estado de México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

•Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
•Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017

Estrategias y líneas de acción

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el CONALEP Estado de México, se encuentra alineado en siguientes estrategias y líneas de acción.;
VI.3 México con Educación de Calidad
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico –pedagógico.
Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y equidad de género en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Respecto al Plan de Desarrollo del Estado de México se alinea de la siguiente forma:
Se alinea al Pilar de Gobierno Solidario
Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.
Estrategia 1.1 Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción:
- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
-Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
-Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
-Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.
-Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
-Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción: -Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
-Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica, (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
-Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
-Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
-Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
-Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. Dolores Gómez Chávez	Lic. María Elena Rangel Colchado	Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Jefe de Proyecto	*Coordinador Ejecutivo II*	*Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto*

conalep
Estado de México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 09:52 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010302 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y0 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1588-496	Atender a la matrícula de bachillerato tecnológico	Alumno	48,800.00	49,000.00	782,958,089.00	Aumento del Presupuesto Autorizado.
1589-497	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de bachillerto tecnológico	Alumno	20,197.00	20,700.00	22,000,000.00	
1590-498	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Alumno	28,696.00	29,000.00	22,000,000.00	
1594-500	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido	Alumno	10,279.00	10,600.00	21,500,000.00	
1606-501	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato tecnológico.	Persona	3,807.00	3,810.00	1,600,000.00	
2933-502	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos	Escuela	39.00	39.00	1,120,000.00	
2965-503	Mejorar el número de alumnos titulados	Alumno	7,103.00	7,150.00	7,720,000.00	
2967-504	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Programa	39.00	39.00	7,000.00	

Total: 858,905,089.00

ELABORÓ

C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ

Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Benjamin Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 10:08 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010302 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y000000 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1588-496	Atender a la matrícula de bachillerato tecnológico	Alumno	49,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	100.00	0.00	0.00	782,958,089.00
1589-497	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de bachillerto tecnológico	Alumno	20,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,700.00	100.00	0.00	0.00	22,000,000.00
1590-498	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Alumno	29,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	100.00	0.00	0.00	22,000,000.00
1594-500	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido	Alumno	10,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,600.00	100.00	0.00	0.00	21,500,000.00
1606-501	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato tecnológico.	Persona	3,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,810.00	100.00	0.00	0.00	1,600,000.00
2933-502	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos	Escuela	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	100.00	1,120,000.00
2965-503	Mejorar el número de alumnos titulados	Alumno	7,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,150.00	100.00	0.00	0.00	7,720,000.00
2967-504	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Programa	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	100.00	7,000.00

Total: 858,905,089.00

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

c e p
PLANEACIÓN, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 12:25:00

Proyecto:	0801010110	Convivencia escolar sin violencia
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205Y0	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Objetivo:

Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia y el bullyng en los planteles del Sistema Educativo Estatal, fomentando los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la población estudiantil.

Diagnóstico (situación actual)

Uno de los mayores problemas psicosociales que se mantienen sin atención en el país pese a sus consecuencias funestas entre niños y adolescentes, es el acoso y maltrato entre escolares conocido también como Bullying. Actualmente no cabe invocar el desconocimiento de esta devastadora forma de violencia que azota todo tipo de escuelas, en donde los suicidios y homicidios, los maltratos psicológicos, la exclusión, el bajo rendimiento y la deserción escolar, así como el sostenido clima de inseguridad y temor en que viven los escolares es un suceso de todos los días, contribuye a que la percepción de normalización y naturalización del Bullying en las escuelas se afiance más e incremente la actitud de indiferencia al acoso.

La convivencia cuando es adecuada puede ser conceptualizada como un modo de vivir en relación o en interrelación con otros, en la cual se respeta y considera las características y diferencias individuales de las personas involucradas, independientemente de sus roles y funciones. La forma de convivir se aprende en cada espacio, en cada contexto en la que se comparte la vida con otros: familia, escuela, comunidad. A convivir se aprende y enseña conviviendo cotidianamente.

Estrategias y líneas de acción

Estrategias:
Prevenir la Violencia Escolar e impulsar la Equidad de Género.

Líneas de acción:
Sensibilización como Platicas, conferencias, talleres.
Difusión.
Capacitación dirigida a la población de los 39 planteles adscritos al CONALEP Estado de México, Atención personalizada a los alumnos.

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
México
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 09:52 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y0 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
2847-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	39.00	39.00	967,088.00	Aumento de Presupuesto Autorizado.
3598-402	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	0.00	4.00	675,500.00	
3599-483	Ejecutar acciones para la prevención de la violencia escolar de educación media superior	Acción	0.00	4.00	675,500.00	

Total: 2,318,088.00

ELABORÓ

C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ

Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 10:08 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y000000 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
2847-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	100.00	967,088.00
3598-402	Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	675,500.00
3599-483	Ejecutar acciones para la prevención de la violencia escolar de educación media superior	Acción	4.00	0.00	0.00	2.00	50.00	0.00	0.00	2.00	50.00	675,500.00

Total: 2,318,088.00

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
México
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-14 12:25:00

Proyecto:	0801010606	Tecnología aplicada a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205Y0	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Objetivo:

Incrementar el uso de los medios tecnológicos de la información y comunicación en el proceso educativo para desarrollar competencias y habilidades en los alumnos y maestros de educación básica, media superior y superior, utilizándolos como mediadores y apoyo en las actividades de aprendizaje acordes a las exigencias del mundo globalizado.

Diagnóstico (situación actual)

El equipamiento en planteles constituye una herramienta de mayor impacto en el modelo académico, ya que este permite hacer más eficientes el proceso enseñanza al brindar a los docentes y alumnos tecnologías de información y comunicación que pueden emplear en su vida cotidiana lo que permite ser competitivo en el mercado laboral, todos estos esfuerzos no son suficientes ya que la tecnología se actualiza constantemente y se tienen que desarrollar nuevas formas de enseñanza por lo cual ahora estamos introduciendo la tecnologías de aprendizaje y comunicación en donde los alumnos deben desarrollar la habilidad de socializar, colaborar con personas en medios electrónicos lo que les permitirá desarrollar sus habilidades en competencias.

Para poder lograr que los alumnos y docentes entren y manejen las Tic´s y Tac´s de debe capacitar y mejorar la infraestructura de los planteles así como dotar de equipo a los mismos.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia

Desarrollar procedimiento de mantenimientos preventivos y correctivos

Impulsar capacitación a docentes y alumnos

Líneas de acción

Realizar cableado estructurado en laboratorios de plantel

Aplicar procedimiento de mantenimiento de acuerdo a norma de calidad ISO 9001

Fortalecer la capacitación en Tac´s para docentes y alumnos.

ELABORÓ

C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ

Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ

Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
Estado de México
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 14/01/2014 12:53 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y0 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3722-510	Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en Educación Media Superior.	Equipo	3,529.00	4,129.00	396,003.00	Aumento del Presupuesto Autorizado.
3723-511	Capacitación de docentes en el uso de las TIC'S en Educación Media Superior	Docente	2,000.00	2,000.00	353,573.00	
3724-565	Dar seguimiento a las aulas beneficiadas a través del Programa "habilidades digitales para todos", y que fueron dotadas de tecnología de la información y comunicación.	Aula	0.00	4.00	353,573.00	
3726-1563	Certificar a docentes en el estándar "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación".	Docente	0.00	1,200.00	353,573.00	
				Total:	1,456,722.00	

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefe de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamin Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
Edo. Méx.
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:21/01/2014 11:12 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010606 - Tecnología aplicada a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205Y000000 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3722-510	Promover el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en Educación Media Superior.	Equipo	4,129.00	0.00	0.00	2,000.00	48.44	0.00	0.00	2,129.00	51.56	396,003.00
3723-511	Capacitación de docentes en el uso de las TICS en Educación Media Superior	Docente	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	353,573.00
3724-565	Dar seguimiento a las aulas beneficiadas a través del Programa "habilidades digitales para todos". y que fueron dotadas de tecnología de la información y comunicación.	Aula	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	353,573.00
3726-1563	Certificar a docentes en el estándar "Elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación".	Docente	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	100.00	0.00	0.00	353,573.00

Total: 1,456,722.00

ELABORÓ
C. Dolores Gómez Chávez
Jefa de Proyecto

REVISÓ
Lic. María Elena Rangel Colchado
Coordinador Ejecutivo II

AUTORIZÓ
Lic. Manuel Benjamín Cabrera Medrano
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto

conalep
Estado
PLANEACION, PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0801010902	Becas de apoyo a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20532	Dirección General de Administración y Finanzas

Objetivo:
Estimular y apoyar a estudiantes de zonas rurales y urbanas de escasos recursos, de todos los niveles educativos.

Diagnóstico (situación actual)
El Objetivo principal de esta administración se basa en ser reconocido como el Gobierno de la Educación, para alcanzar una educación de vanguardia se implementarán acciones para crear y ampliar los Programas de Becas a fin de lograr la equidad en la cobertura educativa estatal.
La Secretaría de Educación busca impulsar la educación como palanca del progreso social, es por ello que se ampliará la cobertura de los programas de becas existentes, se crearán nuevos proyectos y se atenderán los requerimientos de la población mexiquense, a fin de impulsar a los estudiantes destacados; evitar la deserción escolar y coadyuvar a la culminación de los estudios de los niveles educativos. Siendo importante apoyar a las madres jóvenes que pretenden continuar y concluir sus estudios para mejorar su nivel de vida.
En el ejercicio 2012 se otorgaron 77,828 becas a alumnos de educación básica, el Gobierno del Estado a través del Departamento de Becas pretende otorgar en el ejercicio 2013, 94,860 Becas, apoyando de esta manera a los alumnos con mayor aprovechamiento académico.
Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la educación en el Estado de México, es la deserción escolar por falta de recursos económicos para la continuación y culminación de sus estudios.
En el caso de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, tiene que enfrentar discriminación en el ámbito escolar por lo cual sufren la problemática de permanencia y conclusión de sus estudios.
En México vive un gran número de pueblos y comunidades indígenas que han logrado preservar su identidad y su lengua. Sin embargo, se han caracterizado por ser el grupo poblacional con mayor rezago y marginación. Su situación no sólo se debe al acceso diferenciado que han tenido a los bienes públicos, sino también a la discriminación y exclusión de las que han sido objeto, por ende no inician, continúan o concluyen sus estudios.
La pobreza en el Estado de México se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, y la pobreza moderada, la cual se presenta mayormente en las dos grandes zonas metropolitanas de la entidad. Las dos caras de este fenómeno tienen características diferentes entre sí. Consecuentemente, la educación se diferencia en las zonas rurales y urbanas siendo necesario el otorgamiento de mayor número de becas.

De los grandes problemas a que se enfrenta la autoridad educativa estatal, es menester dar especial atención a evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos a través de la implementación de programas de Becas que permitan una equidad educativa.

Estrategias y líneas de acción
- Incrementar los Programas de Becas en Educación Básica
- Otorgar becas para estudiantes de Educación Básica que por requerimiento de educación especial o rendimiento académico lo merezcan o necesitan.
- Incrementar Becas deportivas a niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ELABORÓ
Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

REVISÓ
Mtro. José Dolores [illegible] Martínez
Director de Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZÓ
Ing. Jorge Baca Bueno
Suplente del Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:42 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20532 - Dirección General de Administración y Finanzas

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
489-615	Operar el programa del departamento de becas	Programa	1.00	1.00	5,733,400.00	
492-616	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas.	Beca	15,640.00	15,640.00	25,027,200.00	
493-617	Otorgar becas de exención en escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación	Beca	35,000.00	35,000.00	0.00	Beca de Exención de colegiatura
494-619	Otorgar becas para la educación especial.	Beca	600.00	600.00	2,160,000.00	
495-621	Otorgar becas de permanencia escolar	Beca	15,500.00	15,500.00	50,000,000.00	
496-623	Otorgar becas para internados.	Beca	88.00	88.00	950,400.00	
503-625	Otorgar becas económicas.	Beca	4,677.00	4,677.00	13,470,701.00	
507-626	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	Beca	6,539.00	6,539.00	12,043,100.00	
509-628	Otorgar becas para discapacidad	Beca	12,000.00	12,000.00	64,000,000.00	
511-630	Otorgar becas para orquestas "Esperanza Azteca"	Beca	400.00	400.00	960,000.00	
512-632	Otorgar becas para madres de familia que se ecuentran estudiando	Beca	2,842.00	2,842.00	27,283,200.00	
514-634	Otorgar becas "Por los que se quedan"	Beca	385.00	385.00	1,155,000.00	
				Total:	202,783,001.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

REVISÓ

Téc. José Dolores Álvarez Martínez
Director de Becas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Ing. Jorge Baca Bueno
Suplente del Director General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y GASTO PÚBLICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:43 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2053200000 - Dirección General de Administración y Finanzas

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
489-615	Operar el programa del departamento de becas	Programa	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,733,400.00
492-616	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas.	Beca	15,640.00	15,640.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,027,200.00
493-617	Otorgar becas de exención en escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación	Beca	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	100.00	0.00
494-619	Otorgar becas para la educación especial.	Beca	600.00	0.00	0.00	600.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,160,000.00
495-621	Otorgar becas de permanencia escolar	Beca	15,500.00	0.00	0.00	15,500.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
496-623	Otorgar becas para internados.	Beca	88.00	88.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	950,400.00
503-625	Otorgar becas económicas.	Beca	4,677.00	1,169.00	24.99	1,169.00	24.99	1,169.00	24.99	1,170.00	25.02	13,470,701.00
507-626	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	Beca	6,539.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,539.00	100.00	0.00	0.00	12,043,100.00
509-628	Otorgar becas para discapacidad	Beca	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	100.00	0.00	0.00	64,000,000.00
511-630	Otorgar becas para orquestas "Esperanza Azteca"	Beca	400.00	0.00	0.00	400.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00
512-632	Otorgar becas para madres de familia que se ecuentran estudiando	Beca	2,842.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,842.00	100.00	0.00	0.00	27,283,200.00
514-634	Otorgar becas "Por los que se quedan"	Beca	385.00	0.00	0.00	385.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,155,000.00

Total: 202,783,001.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REVISÓ

Lic. José Dolores [illegible] Martínez
Director [illegible]

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZÓ

Ing. Jorge Baca Bueno
Suplente del Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2051100000 Dirección General de Educación Básica**

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/15 18:41

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Prof. Luis Jorge Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2051100000 Dirección General de Educación Básica

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/15 16:47

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
REVISÓ
Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AUTORIZÓ
Jorge Alejandro Keyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ORGRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2051100000 Dirección General de Educación Básica**

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014-01-15 16:40:00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Profr. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Nayra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Coadyuvar al logro de los objetivos enmarcados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y del Programa Sectorial de Educación, establece premisas en la Dirección General de Educación Básica para la operatividad de estrategias y líneas de acción, y dar observancia a lo señalado en el Pilar Temático Gobierno Solidario; con la perspectiva de responder a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes, a través de la eficiente operación de los servicios. Considerar el logro de los objetivos enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 compromete la coordinación de acciones, que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los ciudadanos de la Entidad, con el propósito de potenciar el desarrollo de las capacidades, habilidades y los valores.

Derivado de la Política Estatal las acciones que se plantean tienden a fortalecer los principios de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia; a fin de dar cumplimiento al objetivo planteado por el Gobierno Estatal de ser reconocido como el Gobierno de la Educación a través de una educación de vanguardia que impulse el progreso social.

Actualmente la Dirección General de Educación Básica se apoya en dos Direcciones de Área: Dirección de Educación Elemental y Dirección de Educación Secundaria, que coordinan las 7 Subdirecciones Centrales (que corresponden a los niveles educativos) y la Unidad de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos, así como a las 14 Subdirecciones Regionales a fin de dar atención y seguimiento a 799 zonas escolares y 150 coordinaciones de área que brindan atención con sostenimiento público a 1,923,160 alumnos en 10,044 escuelas con 77,014 docentes, y de manera particular se atienden 218,995 alumnos en 2,558 escuelas con 13,276 docentes; en total se atienden 2,142,155 alumnos en 12,602 escuelas con 90,290 docentes (FUENTE: Consolidación Estadística Inicio de Cursos 2012-2013; incluyendo educación especial y de apoyo); a partir de esta estructura se brinda el servicio educativo mediante la aplicación del Plan y programas de estudio, el fortalecimiento a la gestión y la vinculación de programas intersectoriales de apoyo a la educación y de los programas o proyectos que se direccionan desde esta Dirección General de Educación Básica.

La movilidad poblacional en la Entidad sigue representando, para el sector educativo, una de las mayores dificultades al generar saturación en algunos espacios escolares y poca demanda en la contraparte, con la intención de subsanar estas complicaciones y con la intención de ofertar la calidad en un marco de equidad, se realizan tareas inherentes a la programación de servicios, la coordinación de programas académicos y de apoyo; así como el análisis de indicadores y resultados de evaluaciones tanto nacionales como internacionales, con el apoyo de diversos organismos que propician la participación social; lo anterior, posibilita coadyuvar a la mejora continua en cada una de las instituciones educativas, situación que habrá de reflejarse en la calidad de vida de los mexiquenses.

Estrategias y líneas de acción

*Coordinar el desarrollo de programas y/o proyectos federales que coadyuven al logro de resultados educativos.
-Articulación y seguimiento de los programas y/o proyectos federales de apoyo a la educación.

*Coordinar el desarrollo de programas y/o proyectos estatales que coadyuven al logro de resultados educativos.
-Articulación y seguimiento de los programas y/o proyectos estatales de apoyo a la educación.

*Coordinar el desarrollo de programas y/o acciones que coadyuven el fortalecimiento de la participación social.
-Organización, seguimiento y evaluación de procesos que permitan la integración y operación de organismos que propician la participación social en las instituciones.

*Coadyuvar el desarrollo del nuevo enfoque de trabajo para la educación básica.
-Acompañamiento, seguimiento y evaluación a la operatividad de las generalidades y prioridades del nuevo enfoque de trabajo para la educación básica.
-Implementación de acciones para la atención de concursos, eventos, intercambios entre otros, en apoyo a la educación básica.
-Seguimiento a la operatividad del Plan y programas de estudio para la mejora de indicadores y resultados de evaluaciones externas e internas.

*Fortalecer el servicio y la calidad de la educación básica para la atención a la demanda.
-Control, seguimiento y evaluación de procesos que permitan la eficiente operación de los servicios.
-Detección de necesidades para la integración de la propuesta en la programación de servicios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3671-453	Facilitar las condiciones académicas para la aplicación de planes y programas de estudio	Programa	1.00	1.00	36,605,186.00	
3672-454	Coordinar la participación social para el fortalecimiento de la educación	Programa	1.00	1.00	6,100,864.00	
3673-455	Fortalecer los procesos de gestión educativa para el logro de proyectos académicos hacia la mejora de los resultados educativos	Proyecto	1.00	1.00	549,077,787.00	
3674-960	Realizar los procesos de control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1.00	1.00	18,302,593.00	

Total: 610,086,430.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3671-453	Facilitar las condiciones académicas para la aplicación de planes y programas de estudio	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	36,605,186.00
3672-454	Coordinar la participación social para el fortalecimiento de la educación	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	6,100,864.00
3673-455	Fortalecer los procesos de gestión educativa para el logro de proyectos académicos hacia la mejora de los resultados educativos	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	549,077,787.00
3674-960	Realizar los procesos de control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	18,302,593.00

Total: 610,086,430.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ELABORÓ Prof. Luis Angel Jiménez Huerta Director General de Educación Básica SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REVISÓ Profa. Anastasia Vega Martínez Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN AUTORIZÓ Lic. Jorge Alejandro Neyra González Subsecretario de Educación Básica y Normal SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010105	Servicios educativos que ofrecen los particulares
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:
Garantizar a la ciudadanía que los servicios educativos ofrecidos por los particulares operen con apego a la normatividad y ofrezcan servicios de calidad mediante la supervisión, rediseño y certificación de los procesos de incorporación de las escuelas particulares en todos los tipos, niveles y modalidades.

Diagnóstico (situación actual)
La perspectiva del derecho a la educación evolucionó desde un foco casi exclusivo en la escolarización hacia la preocupación por el aprendizaje efectivamente adquirido por los niños y jóvenes, lo cual ha puesto en el centro de la agenda estatal y federal el asunto de la calidad educativa. Más aún, durante las últimas dos décadas, el debate sobre la calidad ha transitado desde un enfoque centrado en los insumos necesarios para proveer educación (mano de obra, infraestructura, tiempo de escolarización, jornada laboral…) hacia la pregunta por el aprovechamiento escolar y los resultados académicos de los estudiantes.

El foco en los aprendizajes es esencial porque releva el desarrollo efectivo de las potencialidades de los estudiantes que les permitan ejercer sus derechos, participar en la sociedad y tener una experiencia de vida digna. Además, complementando la evidencia acerca del aumento en la escolaridad de la población, se ha encontrado que el mejoramiento de la calidad de la educación puede ser un catalizador del cambio social que apunte a superar la pobreza, mejorar la desigualdad en la distribución de ingresos, y aumentar la productividad y el desarrollo de la sociedad. En consecuencia, las visiones contemporáneas sobre el derecho a una educación de calidad tienden a resaltar su carácter multidimensional, que incluye como objetivos tanto el desarrollo cognitivo como el desarrollo creativo y sicológico, y como propósitos los objetivos de la paz, la ciudadanía y la seguridad, fomentando la igualdad y transmitiendo los valores culturales mundiales y locales.

Ante los retos que han asumido los Titulares del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, para que su administración sea reconocida como "El sexenio de la Educación", y un "México con Educación de Calidad"; es necesario reconocer las insuficiencias que existen para sistematizar, ejecutar y evaluar estrategias que garanticen una mejora permanente del servicio educativo que ofertamos a la sociedad, en esencia, a la niñez y juventud Mexiquense. Para lograr estas propuestas se requiere de un compromiso con mayor corresponsabilidad, generar una actitud de mayor eficiencia y eficacia, y promover valores para humanizar más el área educativa; lo que nos llevará a dar cumplimiento a la Estrategia de un Gobierno Solidario, y como consecuencia al Objetivo de Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Por lo que hoy en día atendiendo a lo anterior, es que no se puede concebir la educación en el Estado de México sin la participación de los particulares. Si bien el gobierno tiene una gran responsabilidad en la competitividad del país, este proceso de cambio estructural no será posible si el sector privado no hace la parte que le corresponde en esta agenda. Máxime cuando el Sistema Educativo de la Entidad es el más grande del país, y que la Educación Preescolar ha experimentado avances significativos en los últimos años, sin embargo, su cobertura por parte del gobierno aún es baja; por su parte la Educación Primaria es el nivel con mayor población en la entidad; respecto a la Educación Secundaria, es importante destacar el aumento registrado de la eficiencia terminal, que alcanzó un 83.9%. Si bien este porcentaje coloca a la Entidad en el décimo lugar entre las entidades federativas, demuestra también una de las problemáticas del Sistema Educativo Mexicano. La Educación Secundaria es obligatoria, pero tiene una cobertura de 96.3%, donde cinco de cada seis personas que se inscriben logran concluirla. Promover esta modalidad es fundamental para el desarrollo estatal, pues en este nivel se consolidan las herramientas mínimas para el desenvolvimiento del individuo en la sociedad.

La Educación Básica privada se ha expandido rápidamente en todo el mundo y de forma particular en los países en desarrollo. La existencia de instituciones privadas es el reflejo de naciones democráticas que reconocen la libertad de todos los sectores de participar en la educación, tomando en cuenta que "Hace medio siglo había muy pocos países con la educación básica privada. Ahora hay muy pocos países que no la tienen". La expansión de la educación básica en todos los continentes ha sido una de las características de finales del siglo XX y principios del XXI. A partir de este crecimiento: Los sistemas educativos dejan de tener una mayoría de instituciones públicas e incluyen una importante presencia de instituciones privadas que en la actualidad se han venido modernizando en infraestructura y equipamiento de los Centros Educativos; se han diversificado horizontalmente creando nuevos planteles en ciudades medias y hasta en áreas rurales ofreciendo mayor equidad en el acceso, dejando de estar concentradas en las ciudades capitales.

Los particulares prestadores del servicio educativo, con antelación a la reforma educativa y con independencia al cumplimiento del Plan y programas de estudio, ampliaron su jornada de trabajo a la que le denominaron Programa "After School" (Actividades Extracurriculares), que han contribuido a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida; motivo por el cual se implementarán acciones para que las actividades se ajusten a los lireamientos que emita la SEP.

Derivado de lo anterior, para atender la demanda de los servicios de Educación Básica y Normal, la participación de los particulares es de suma importancia, por que ofertan educación, fundamentándose el servicio a través de la Subdirección de Escuelas Incorporadas misma que sustenta sus acciones en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial. Gobierno Solidario 2012-2017 a través del programa de Desarrollo Institucional de la SEByN; así como en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Actualmente se administra un universo de atención que comprende a 2,731 planteles, que atendieron a 237,878 alumnos con 16,320 docentes. Cabe destacar que la mayor cantidad de escuelas particulares se localizan en el Valle de México.

Lo anterior fue producto de la atención expedita que se ofreció a los titulares de los derechos de incorporación, así como de la respuesta de éstos a los requerimientos suscritos dentro del marco normativo que regula la administración de la educación básica y normal en nuestra entidad, así como en los fundamentos y criterios de tipo pedagógico que los sustentan. En este sentido, como marca el Código Financiero del Estado de México, en su Artículo 93 fracciones VIII, inciso A) y IX, los particulares incorporados están obligados a tramitar su permanencia en el servicio a través del pago de vigencia anual de derechos, documento con el que se refrenda su acuerdo de incorporación, sujeto a la evaluación anual que realiza la Secretaría de Educación, a través de diferentes instancia, a realizar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica, otorgados a instituciones educativas particulares de tipo básico, normal, por cada alumno de nuevo ingreso matriculado en el plantel educativo, por una sola vez, independientemente del grado o ciclo que curse.

A veces surge la necesidad por parte de los particulares incorporados de realizar cambios al Acuerdo: de domicilio del plantel, de nombre; de titular de derechos de incorporación, de representante y/o apoderado legal; de directivos escolares, de docentes y de turno; previo el cumplimiento de los requisitos y disposiciones determinadas por la normatividad vigente, y el pago de derechos), lo cual no podrá realizar sin previo consentimiento de la Autoridad Educativa en atención a que, así lo establece el Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México, Capítulo Tercero, artículo 11, y por ende forma parte de los procesos y procedimientos administrativos, para atender las necesidades de los particulares.

Estrategias y líneas de acción

*Difundir la normatividad para la incorporación de escuelas particulares de Educación Básica.

-Operar los procesos, procedimientos y trámites de incorporación de servicios educativos de tipo básico y normal. Compilar, difundir y aplicar la normatividad para otorgar la autorización a los planteles particulares que desean prestar servicios de educación básica y normal en la Entidad.

-Publicación de la convocatoria para prestar servicios educativos de tipo básico y normal.

-Asesorar a los particulares respecto a los trámites para obtener la incorporación.

-Recibir, registrar los expedientes de los particulares que solicitan autorización para impartir estudios de tipo básico y normal.

-Realizar el estudio de factibilidad (jurídico-administrativo) para determinar si se otorga o se niega la autorización de incorporación al Subsistema Educativo Estatal.

-Efectuar visitas de inspección para verificar las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad de los inmuebles propuestos.

-Emitir los acuerdos de incorporación a los particulares que cumplieron con los requisitos normativos de incorporación.

-Publicar el listado de planteles que obtuvieron autorización de incorporación, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

-Integrar y mantener actualizados los expedientes de los planteles que se incorporan.

-Realizar los trámites correspondientes para dar de alta en el Sistema de Consultas y Reporte de Escuelas "SICRE", a los planteles que incorporaron.

*Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica, otorgados a instituciones educativas particulares, por cada alumno de nuevo ingreso matriculado en el plantel educativo por una sola vez, independientemente del grado o ciclo que curse.

-Difundir la operatividad del pago y la recepción de la documentación que avale el cumplimiento al concepto de servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica.

-Recepción, registro y resguardo de la documentación que avale el cumplimiento de la obligación (formato estadístico de matrícula, pago por concepto de asesoría, incluye formato universal de pago, recibo de pago emitido

por una institución bancaria o centro de pago autorizado).
-Implementar acciones para regularizar a todos aquellos particulares que no cumplieron en tiempo y forma con el pago.

*Operar el procedimiento de pago para la renovación de la autorización de los particulares que brindan servicios de Educación Básica y Normal, mediante el oficio de vigencia anual de derechos.
-Difundir las obligaciones establecidas en el marco jurídico, que los particulares deben cumplir para obtener el oficio de vigencia de derechos.
-Recepción, registro y resguardo de la documentación que avale el cumplimiento de la obligación (solicitud de Vigencia Anual de Derechos 2014-2015, Constancia de cumplimiento de Aspectos Técnico-Pedagógicos y Administrativos, Oficio de cumplimiento de Becas, Vigencia Anual de Derechos 2013-2014, Formato universal de pago a nombre del Titular de los Derechos de Incorporación y boucher bancario o comprobante de pago).
-Actualización del Catálogo de Centros de Trabajo que cumplieron con dicha obligación.
-Expedir la vigencia anual de derechos.
-Publicar en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", los planteles a los que se haya concedido renovación de vigencia anual de derechos y a los que causaron baja definitiva.
-Autorizar la suspensión del servicio educativo incorporado al Subsistema Educativo Estatal durante un periodo escolar, cuando el particular justifique la causa de su petición.
-Implementar las acciones para regularizar a los todos aquellos particulares que no cumplieron en tiempo y forma con la renovación de la vigencia anual de derechos.
-Integrar y mantener actualizados los expedientes de los planteles particulares que mantengan vigente su Acuerdo de incorporación, a través del pago de vigencia anual de derechos.

*Operar el procedimiento y requisitos para realizar cambios al acuerdo (de domicilio del plantel, de nombre; de titular de derechos de incorporación, de representante y/o apoderado legal; de directivos escolares, de docentes y de turno; previo el cumplimiento de los requisitos y disposiciones determinadas por la normatividad vigente, y el pago de derechos).
-Difundir la operatividad del pago de derechos, la documentación que deben presentar para cada concepto.
-Recepción y registro de las solicitudes a petición de parte.
-Análisis de la documentación para otorgar respuesta al cambio autorizado.
-Respuesta al trámite solicitado.
-Integrar y mantener actualizados los expedientes de los planteles particulares que se autorizó cambios al acuerdo.
-Actualización del Catálogo de Centros de Trabajo a los que se les autorizó cambios al acuerdo.
-Aplicación de la normatividad al Particular a quien se haya otorgado la Autorización de Estudios, y modificó sin previo consentimiento de la Autoridad Educativa: domicilio del Plantel, denominación o nombre, turno, planta directiva y docente.

ELABORÓ
Prof. José Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010105 - Servicios educativos que ofrecen los particulares
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3650-534	Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo con base en la normatividad vigente	Servicio	2,590.00	2,591.00	3,637,546.00	
3651-535	Renovar la autorización de los particulares que ofertan servicio de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,550.00	2,551.00	7,657,991.00	
3652-536	Implementar acciones de coordinación con las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	2,052.00	2,053.00	4,977,696.00	
3654-533	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y normal	Escuela	82.00	82.00	2,871,746.00	
				Total:	19,144,979.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General De Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010105 - Servicios educativos que ofrecen los particulares
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3650-534	Operar el pago por servicios de evaluación, orientación o asesoría en materia administrativa o pedagógica al cual están obligados los particulares para ofrecer el servicio educativo con base en la normatividad vigente	Servicio	2,591.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,591.00	100.00	3,637,546.00
3651-535	Renovar la autorización de los particulares que ofertan servicio de educación básica y normal, mediante el otorgamiento de la vigencia anual de derechos	Escuela	2,551.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,551.00	100.00	7,657,991.00
3652-536	Implementar acciones de coordinación con las 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica para supervisar el servicio de educación particular que se oferta	Acción	2,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,053.00	100.00	4,977,696.00
3654-533	Incorporar a particulares interesados en otorgar servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y normal	Escuela	82.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.00	100.00	0.00	0.00	2,871,746.00

Total: 19,144,979.00

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Dirección General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vera Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010110	Convivencia escolar sin violencia
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:
Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia y el bullyng en los planteles del Sistema Educativo Estatal, fomentando los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la población estudiantil.

Diagnóstico (situación actual)
La actual administración gubernamental, preocupada por impulsar la educación como palanca del Progreso Social, la cual es una estrategia del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 – 2017, establece como una línea de acción el generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying, por ello se impulsa al Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica, con el objetivo de fomentar una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, así como generar estrategias tendientes a disminuir la incidencia de violencia en los planteles de Educación Básica.

Actualmente en la Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria en sus tres vertientes), educación especial, educación artística y educación deportiva, correspondiente al Subsistema Educativo Estatal, de sostenimiento público, atiende a 1'877,122 alumnos en 9,009 escuelas con 74,712 docentes (FUENTE: Consolidación Estadística Inicio de Curso 2012-2013), en donde se fortalecerán las capacidades de la comunidad escolar, para prevenir, detectar y atender las conductas violentas al interior de las instituciones educativas, así como promover la convivencia pacífica y armónica.

Los objetivos del nuevo enfoque de Educación Básica, comprende Aprender a Aprender y Aprender a Convivir, en donde el Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica, tiene un papel fundamental ya que las acciones y estrategias del mismo se encuentran alineadas al Plan de Estudio de Educación Básica y a los Principios Pedagógicos y Competencias para la Vida y a los Lineamientos de los Consejos Técnicos Escolares, cuyo propósito es la formación integral de los educandos como personas, ciudadanos e individuos que viven en sociedad comprometidos con los valores, así como asegurar que se creen y mantengan ambientes organizados, adecuados para la inclusión en términos físicos, afectivos y sociales y el logro de aprendizajes de los alumnos responsables de las tareas, tiempos para su desarrollo, procesos de seguimiento y evaluación y estrategias para la generación de un entorno seguro.

Las nuevas acciones que se desarrollarán en el programa, tendrán el sustento de las aportaciones de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM, derivadas del diagnóstico obtenido, que facilite el impulso de estrategias tendientes a prevenir y con ello a disminuir los factores de riesgo y que inciden en la comisión de conductas violentas.

El presente proyecto aunado al Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica, esta direccionado por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en este sentido la Dirección General de Educación Básica se encarga de operar las líneas de acción planeadas por esa Unidad Administrativa.

Estrategias y líneas de acción

*Desarrollar acciones para identificar, prevenir, contener y atender las conductas violentas que se presentan en el entorno de los planteles educativos e implementar mecanismos para la resolución pacífica de los conflictos, salvaguardando el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, impulsando el trabajo colaborativo entre los profesores y la participación comprometida de las madres y padres de familia en la educación de sus hijos a fin de fomentar los valores que permitan una convivencia armónica y una cultura de paz en las escuelas de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal.

-Red Académica:
Impulso a las investigaciones tendientes a profundizar el conocimiento de las causas, la identificación, prevención y atención de los diferentes tipos de conductas violentas y sus diversas manifestaciones que se presentan en el entorno educativo de las escuelas, a fin de sugerir la implementación de estrategias para la resolución pacífica de los conflictos, la generación de entornos seguros y el fortalecimiento de una convivencia armónica en la comunidad educativa.

-Red Interinstitucional:
Coordinación de las acciones establecidas en el catálogo de servicios otorgados por las diversas instituciones que conforman la red para la prevención de las conductas violentas, cometidas al interior de las instituciones educativas, así como la canalización, atención y tratamiento de las víctimas y agresores, con base en los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración de fecha 10 de agosto de 2011, realizando campañas de difusión del número de denuncia 01800-0164667, llevando un seguimiento y evaluación de las actividades emprendidas por la red.

-Red de Docentes Mexiquenses:
Diseño de estrategias de actualización, asesoría y acompañamiento para fortalecer la función y formación de un especialista temático sobre la formación de valores por una convivencia escolar armónica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

-Red de Estudiantes Mexiquenses:
Impulso a la formación integral del alumno, mediante el desarrollo de sus competencias físicas, emocionales e intelectuales, sustentadas en valores éticos, universales, cívicos, la identidad estatal, actitudes y hábitos positivos, a través de la práctica de los mismos, el respeto a los derechos humanos y la prevención de la violencia.

-Red Familiar Mexiquense:
Fomento de la corresponsabilidad entre las madres, los padres y otros adultos responsables de la formación de estudiantes dentro de las familias mexiquenses con la escuela para dar respuesta efectiva a las necesidades educativas y de socialización que los alumnos mexiquenses presentan en la actualidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
AUTORIZÓ
Dr. Jorge Alejandro Meyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
5167-65	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red interinstitucional, para la prevención y tratamiento de la violencia escolar, en los planteles de educación básica, realizando el seguimiento y evaluación correspondiente.	Red	0.00	1.00	3,000,000.00	
5168-72	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red familiar, orientada al desarrollo de acciones de apoyo integral de impacto en la comunidad para la prevención de la violencia escolar en educación básica.	Red	0.00	1.00	3,905,000.00	
5169-84	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red de estudiantes, orientada a la prevención de escenarios violentos en educación básica.	Red	0.00	1.00	4,445,209.00	
5170-102	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red de docentes, orientada a la actualización, capacitación y superación profesional para prevenir la violencia escolar en educación básica.	Red	0.00	1.00	6,180,000.00	
5171-107	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con el desarrollo de la red académica de investigación, orientada a la prevención de la violencia escolar en educación básica.	Red	0.00	1.00	2,000,000.00	
				Total:	19,530,209.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
5167-65	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red interinstitucional, para la prevención y tratamiento de la violencia escolar, en los planteles de educación básica, realizando el seguimiento y evaluación correspondiente.	Red	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	3,000,000.00
5168-72	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red familiar, orientada al desarrollo de acciones de apoyo integral de impacto en la comunidad para la prevención de la violencia escolar en educación básica.	Red	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	3,905,000.00
5169-84	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red de estudiantes, orientada a la prevención de escenarios violentos en educación básica.	Red	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	4,445,209.00
5170-102	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con la red de docentes, orientada a la actualización, capacitación y superación profesional para prevenir la violencia escolar en educación básica.	Red	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	6,180,000.00
5171-107	Implementar el programa de valores por una convivencia escolar armónica con el desarrollo de la red académica de investigación, orientada a la prevención de la violencia escolar en educación básica.	Red	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	2,000,000.00
										Total:		19,530,209.00

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010202	Integración educativa
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:

Contribuir a la ampliación de oportunidades en el acceso, la permanencia, egreso y logro educativo de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, condición y/o aptitudes sobresalientes, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial a través de la actualización y capacitación permanente de docentes de educación básica y de educación especial, entre otras acciones focalizadas para proporcionar una educación de calidad.

Diagnóstico (situación actual)

En apego a la directriz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 específicamente en el Objetivo 3.2 "Garantizar la Inclusión y la equidad en el sistema educativo"; el Programa de Integración Educativa pondera en la disminución de la discriminación de la población en situación de riesgo, de manera específica aquellos que presentan discapacidad y aptitudes sobresalientes, por tanto busca la consolidación de una sociedad más incluyente, con mayores oportunidades educativas y laborales; bajo este contexto, dentro de sus directrices contempla el fortalecimiento de la educación especial, el cual comprende la orientación y el funcionamiento de los servicios que la conforman, la actualización del personal directivo y docente, así como la ampliación de la cobertura para atender a una mayor cantidad de alumnos.

Por su parte mediante el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva se garantiza que los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación derivadas de alguna discapacidad y/o condición; cursen la educación básica en aulas y escuelas regulares, recibiendo los apoyos necesarios para que tengan acceso a los propósitos generales de la educación.

Actualmente se tienen conformados tres tipos de servicios: de apoyo, escolarizados y de orientación. El servicio escolarizado se ofrece en 90 Centros de Atención Múltiple (CAM), los cuales atienden a 3,656 alumnos con discapacidad múltiple, severa o trastorno generalizado del desarrollo, que no pueden ser inscritos en una escuela regular, por requerir apoyos educativos muy específicos. Por otra parte, el servicio de apoyo se ofrece a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), las cuales tienen como misión orientar, asesorar y acompañar a la escuela regular en su proceso de transformación hacia una escuela inclusiva, para que sea capaz de responder desde su organización, planeación, evaluación y respuesta educativa a toda la población en situación de riesgo de ser excluida del Subsistema Educativo Estatal, mediante la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación; estableciendo estrategias que permitan eliminarlas o minimizarlas. Además brindan apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales a las escuelas de Educación Básica mediante el trabajo de un colectivo transdisciplinario de profesionales.

En la actualidad se brinda el servicio de apoyo en 259 preescolares, 682 primarias y 54 secundarias.

Asimismo, los servicios de orientación se ofrecen a través de los dos Centros de Recursos de Información e Integración Educativa (CRIIE), ubicados en los municipios de Atlacomulco y Toluca, los cuales realizan estudios indagatorios en diversos municipios para atender las necesidades específicas de la población; en este sentido, se busca dar respuestas pertinentes a dichas necesidades a partir de ofrecer estrategias didácticas específicas y fuentes de información especializada, entre otras.

Estrategias y líneas de acción

*Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.

-Realización de Estudios de Factibilidad para ampliar la cobertura de atención de los servicios de educación especial

*Coadyuvar en las acciones para adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles para favorecer la atención de la población con discapacidad.

-Establecer las Redes de Padres de Familia, así como de los organismos de participación social en la educación, para promover apoyos específicos a las instituciones.

*Realizar acciones de asesoría, acompañamiento y capacitación docente.

-Capacitar a los Equipos Técnicos Estatales, para atender a la diversidad.

-Realizar acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares.

ELABORÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

1

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3658-440	Atender a los alumnos que enfrentan barreras para la participación o el logro educativo, prioritariamente los que presentan discapacidad, y/o aptitudes sobresalientes o alguna condición que los coloque en situación de desventaja	Alumno	13,917.00	15,000.00	579,652,881.00	
3659-540	Gestionar la dotación de apoyos específicos para los servicios de educación especial.	Escuela	90.00	95.00	18,304,828.00	
3660-539	Promover acciones para la actualización y capacitación docente	Docente	1,600.00	1,600.00	12,203,219.00	
				Total:	610,160,928.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010202 - Integración educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3658-440	Atender a los alumnos que enfrentan barreras para la participación o el logro educativo, prioritariamente los que presentan discapacidad, y/o aptitudes sobresalientes o alguna condición que los coloque en situación de desventaja	Alumno	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579,652,881.00
3659-540	Gestionar la dotación de apoyos específicos para los servicios de educación especial.	Escuela	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	100.00	18,304,828.00
3660-539	Promover acciones para la actualización y capacitación docente	Docente	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	100.00	12,203,219.00

Total: 610,160,928.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Prof. Abel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISO

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Objetivo:

Transformar la gestión escolar a partir de la intervención pedagógica con el personal docente, mediante el desarrollo del Programa de Estudios de Educación Preescolar, a fin de proporcionar servicios de calidad a niños de 3 a 5 años de edad.

Diagnóstico (situación actual)

Desde que inició la reforma de la educación preescolar, se planteó como finalidad "...transformar las prácticas educativas en el aula, de manera que las niñas y los niños dispongan en todo momento de oportunidades de aprendizaje interesantes y retadoras que propicien el logro de competencias fundamentales, partiendo de los saberes y las capacidades que los niños poseen" (SEP 2006b:25). El logro de esta finalidad ha implicado acciones de actualización, de formación profesional que contribuyan a la comprensión de la propuesta curricular y de cómo concretarla en el aula y la escuela. Es por ello que la Subdirección de Educación Preescolar da continuidad a las acciones que han permitido que los docentes logren el cambio, vivan un proceso de intentos por desarrollar un trabajo distinto con los niños y de constante reflexión sobre su práctica; pero también es necesario continuar con el estudio y la discusión académica sobre los asuntos propios del hacer docente. La identificación de las dificultades de los docentes al poner en marcha la propuesta curricular 2011, así como los avances e indicios de cambio ha sido posible detectarlos a partir de las acciones de seguimiento mediante las cuales se ha obtenido información sobre lo que hacen los educadores, el personal directivo de escuela y de zona escolar, así como los asesores.

De esta manera desde la Subdirección de Educación Preescolar se impulsa la formación académica basada en el estudio, en la participación directa en actividades relacionadas con la práctica pedagógica, capacitación y la asesoría del personal docente, y en la autoevaluación sistemática del trabajo que realizan en el desempeño de sus funciones, ello ha contribuido al fortalecimiento de su aprendizaje profesional permitiendo con esto continuar avanzando hacia superar el débil manejo de la información y con la finalidad de reconocer que el alumno es el centro de atención del trabajo cotidiano y lograr un desarrollo de competencias acorde a las necesidades actuales.

El avance en la consolidación de este proceso de cambio aún representa grandes desafíos, porque desde que inició la Reforma Integral de la Educación Básica se ha propiciado la comprensión de cómo realizar con los pequeños un trabajo basado en el reconocimiento de sus capacidades y potencialidades de aprendizaje que los haga pensar, interactuar y aprender más. Tal desafío ha implicado que las docentes no sólo conozcan y comprendan la propuesta curricular, sino que aprendan a trabajar de una manera diferente, orientando sus prácticas hacia el desarrollo de competencias y el logro de los propósitos educativos. Las acciones realizadas como parte de la reforma integral se sustentan en la convicción de que el aprendizaje profesional se fortalece cuando los involucrados tienen la oportunidad de analizar entre colegas en las sesiones del Consejo Técnico Escolar, asuntos concretos de la práctica y de los desafíos que enfrentan, en beneficio de las niñas y los niños en edad preescolar.

En el ciclo escolar anterior se atendió a 360,033 alumnos entre los 3 y 5 años, (sostenimiento público y particular) en 4,425 escuelas de los 125 municipios de la entidad con 14, 928 docentes. Sin embargo aún se enfrentan dificultades para atender a la demanda potencial sobre todo en las regiones de alta densidad poblacional, esto obliga a incrementar nuevas plazas docentes, crear turnos contrarios, entre otras acciones, para atender dicha demanda y ofrecer un servicio de calidad.

Cabe mencionar que la atención que se brinda a los alumnos de primer grado corresponde a la demanda y las posibilidades de infraestructura de las instituciones y se ofrece sin alterar la formación de los alumnos de segundo y tercer grado, esto hace que sólo el 7.8% de la matrícula atendida sea de primer grado, el 41.8% sea de segundo y mayoritariamente con un 50.4% del total sea de tercer grado; con lo cual se muestra el desequilibrio en la atención brindada.

Para atender con pertinencia lo anterior es necesario tener en cuenta el continuar con la asignación de plazas al personal que cuente con el perfil específico del nivel y la nivelación pedagógica correspondiente, así como solicitar que la asignación de los alumnos egresados de las Escuelas Normales se contraten al 100% en el nivel así como el fortalecimiento e innovación permanente en los procesos administrativos para eficientar y mejorar el servicio de Educación Preescolar en cuanto a cobertura, pertinencia y suficiencia.

Estrategias y líneas de acción

*Garantizar la oferta de servicios con docentes con adecuada preparación profesional a través de la gestión de espacios físicos y condiciones apropiadas, para atender a la demanda de la población en edad preescolar.

-Identificar la demanda del servicio a través de estudios de factibilidad con impacto en la apertura de nuevos grupos.

-Gestionar los recursos para garantizar la oferta de servicios de educación preescolar y para dar continuidad a la incorporación gradual del Programa Nacional de Inglés.

-Revisar los criterios de selección, ingreso, promoción y asignación de plazas a efecto de garantizar los perfiles adecuados para la prestación de servicios de calidad.

-Fortalecer e innovar permanentemente los procesos administrativos para eficientar y mejorar el servicio de Educación Preescolar en cuestión de cobertura, pertinencia y suficiencia.

*Generar espacios de asesoría, capacitación, actualización y acompañamiento de docentes, directivos y equipos de Supervisión para fortalecer las competencias y el aprendizaje profesional.

-Diseñar espacios y oportunidades de capacitación, asesoría y acompañamiento considerando las necesidades de los docentes para mejorar las prácticas de enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.

-Organizar y coordinar los procesos de asesoría, capacitación, actualización y acompañamiento docente con los líderes académicos regionales.

-Garantizar la normalidad mínima en los planteles escolares y las prioridades generales del ciclo escolar con la capacitación y asesoría a los Supervisores Escolares y el seguimiento a los docentes.

*Favorecer la comprensión del enfoque formativo de la evaluación y del enfoque curricular por competencias.

-Asegurar la eficacia del servicio educativo que presta la escuela al ir ajustando la enseñanza de acuerdo a las exigencias y necesidades de las niñas y niños de preescolar a través de la asesoría y el acompañamiento a las escuelas.

-Promover que todos los alumnos consoliden el dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo al nivel educativo de preescolar a través del acompañamiento a las instituciones.

*Generar espacios e instrumentos de investigación que evidencien los procesos institucionales y aúlicos en la aplicación del Plan de Estudios 2011 y el Programa de Estudio 2011 Guía para la Educadora, Educación Básica Preescolar.

-Promover el aprendizaje profesional permanente a través de la reflexión de la práctica, la experimentación pedagógica y el intercambio de experiencias educativas que permitan la mejora de la intervención docente y con ello lograr un perfil de egreso acorde a lo establecido en el Acuerdos Secretariales vigentes.

-Promover espacios de reflexión, análisis e intercambio de experiencias docentes y sobre la escuela que permitan fortalecer el trabajo colegiado, entre pares, en equipo, la investigación y el manejo de instrumentos de levantamiento de la información.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Profr. Luis Hugo Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010203 - Educación preescolar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3837-541	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	360,033.00	362,426.00	3,265,076,500.00	
3840-542	Capacitar y actualizar a los docentes para fortalecer sus competencias, aprendizaje profesional y elevar el logro académico.	Docente	14,981.00	14,981.00	42,228,097.00	
3841-543	Dar seguimiento a la experiencia formativa de los alumnos de educación preescolar a través de acciones de asesoría y acompañamiento en las instituciones educativas.	Escuela	4,444.00	4,444.00	35,809,427.00	
3842-544	Realizar el seguimiento de la aplicación de la reforma en educación preescolar para impulsar la gestión escolar y el liderazgo académico.	Docente	14,981.00	14,981.00	35,133,777.00	
				Total:	3,378,247,801.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010203 - Educación preescolar
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3837-541	Atender a la población de 3 a 5 años que demanda educación preescolar general	Alumno	362,426.00	0.00	0.00	362,426.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,265,076,500.00
3840-542	Capacitar y actualizar a los docentes para fortalecer sus competencias, aprendizaje profesional y elevar el logro académico.	Docente	14,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,981.00	100.00	42,228,097.00
3841-543	Dar seguimiento a la experiencia formativa de los alumnos de educación preescolar a través de acciones de asesoría y acompañamiento en las instituciones educativas.	Escuela	4,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,444.00	100.00	35,809,427.00
3842-544	Realizar el seguimiento de la aplicación de la reforma en educación preescolar para impulsar la gestión escolar y el liderazgo académico.	Docente	14,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,981.00	100.00	35,133,777.00

Total: 3,378,247,801.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
REVISÓ
Profa. Anastacia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010204	Educación primaria
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:
Ofrecer servicios de educación primaria a niños de 6 a 14 años de edad, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de las competencias para la vida planteadas en el Plan y Programas de Estudio Vigentes.

Diagnóstico (situación actual)
La Subdirección de Educación Primaria, es una unidad administrativa con proyección e impacto social relevante; la cual contribuye con la sociedad a formar alumnas y alumnos competentes, en donde se favorezca el desarrollo de competencias básicas con base a aprendizajes esperados y estándares curriculares, para acceder a mejores condiciones de vida, aprendan a aprender, así como a convivir en forma solidaria y democrática; además de que sean capaces de transformar su entorno con una postura analítica, crítica, reflexiva, propositiva, resolutiva y con calidad humana.

En este nivel educativo se atiende a niños de 6 a 14 años de edad, mismo que concentra la mayor matrícula de Educación Básica con respecto a los demás estados (59%). Durante el ciclo escolar 2012 – 2013 se atendió a 1'193,964 alumnos lo que corresponde al 96.0% de la población y fue atendida por 41,573 docentes en 4,279 escuelas, distribuidas en los 125 municipios, este universo tan amplio corresponde al 45.7% de la población escolar atendida en el Estado de México.

Por las características geográficas y de desarrollo socioeconómico del Estado, algunas regiones presentan un acelerado crecimiento poblacional producto de movimientos migratorios, como es el caso de los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Tecámac, Ecatepec, Tultitlán, Huehuetoca, Zumpango, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Atlacomulco, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Santa Cruz Atizapán y Toluca, entre otros; esta situación ha dado lugar al establecimiento de conjuntos urbanos, cuyos habitantes demandan servicios de Educación Primaria. En contraste en el sur de la entidad, se presenta decremento de la población; situación que obliga a una redistribución de recursos humanos e infraestructura que permita atender las nuevas necesidades de servicio.

Contraste que también se refleja en indicadores como la relación alumno – docente, alumnos – escuela, alumnos – grupos, nivel de aprovechamiento y aprobación entre otros, por ejemplo: en cuanto a los indicadores educativos, la aprobación en el ciclo 2008 – 2009 fue del 97.2%, en el 2009 – 2010 incrementó al 97.5%, en 2010 – 2011 fue del 97.7%, 2011-2012 se elevó a 97.9% y 2012-2013 fue de 98.7% con respecto a la reprobación se tuvo un decremento del 2.1% al 1.3. Con respecto a la deserción en el último ciclo escolar fue del 0.3% y la eficiencia terminal del 94.6%.

La Educación Primaria es el nivel con mayor población en la entidad, ya que da servicio a más de 1.9 millones de estudiantes, que son atendidos por alrededor de 68 mil profesores; es decir, existe un docente por cada 28 alumnos. Es la entidad donde se atiende al mayor porcentaje de estudiantes, con la planta docente y número de escuelas más grande del país. La cobertura en este nivel y su eficiencia terminal son de 99.7% y 96.5% respectivamente. Por tanto, la creación de nuevos servicios en el Estado de México adquiere una dimensión particular en circunstancias y condiciones que devienen de variables de ámbitos local, nacional e internacional. Si bien, el comportamiento de la matrícula de la Educación Primaria no presenta crecimientos importantes, es conveniente señalar que las proyecciones para el 2014, estiman la población estatal en 19'582,673 habitantes, de los cuales un porcentaje estimado de 18% al 20% oscilará entre los 6 y 14 años.

El nivel de Educación Primaria es destinatario de acciones que se emprenden a través de distintos programas y proyectos de origen federal o estatal ya sean complementarios o compensatorios, los cuales desde distintos enfoques o en diversos aspectos abordan acciones para la mejora del logro educativo, prevenir el acoso escolar, la gestión escolar de las instituciones y buscan promover su mejoramiento. Además de ello, todavía persisten rezagos de infraestructura, equipamiento educativo y limitaciones presupuestales para impulsar programas que mejoren la calidad del servicio, por lo tanto, la programación de servicios, la dotación de equipos de cómputo, el mejoramiento de la infraestructura en las escuelas, así como, el otorgamiento de plazas, cobertura de movimientos de personal docente se convierten en aspectos importantes para ser atendidos de manera oportuna.

Derivado de la política educativa nacional, la educación primaria ha sido objeto de diversas reformas para responder a las necesidades que la dinámica actual demanda tanto en el ámbito local, nacional e internacional. Dentro de este marco, se han asesorado y capacitado a docentes, directivos, asesores metodológicos y supervisores escolares, por medio de la operatividad de Diplomados, Cursos y Talleres para Docentes de Educación Primaria, en el conocimiento, análisis, manejo y aplicación del Plan y Programas de Estudio de Educación Básica 2011, en el proceso de generalización curricular que marca un enfoque y metodología de enseñanza y de aprendizaje basada en competencias. Así como el seguimiento y acompañamiento a 400 escuelas primarias de organización completa y 300 multigrado las cuales recibieron asesoría y acompañamiento en los Ámbitos de Planificación Didáctica y Evaluación Formativa.

Los retos del nivel de primaria con respecto a la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) y en específico del Plan y los Programas de Estudios de Educación Básica 2011, se centran en mejorar el logro de educativo e incorporar al currículo las actividades cotidianas de docentes y alumnos: la adecuación contextualizada de los contenidos de aprendizaje y nuevas estrategias didácticas basadas en competencias, aprendizajes esperados y estándares curriculares, el enfoque intercultural y la educación inclusiva, los estándares de gestión escolar tanto para directivos como para docentes, el servicio de asesoría académica a la escuela, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (HDT); el aprendizaje del Inglés como segunda lengua; la innovación de la gestión de la Supervisión Escolar, además de favorecer acciones para la prevención del acoso escolar, así como coadyuvar en la operatividad de las Escuelas de Tiempo Completo, Escuela Digna, Escuela Siempre Abierta y Escuelas de Calidad.

En el marco de "Un nuevo enfoque de trabajo para la educación básica" y del "Sistema básico de mejora educativa Ciclo Escolar 2013-2014", se tiene que ponderar que el servicio de educación primaria que se brindará deberá responder a las Prioridades (I. Normalidad Mínima Escolar, II. Mejora del Aprendizaje, III. Abatir el Rezago Educativo de la Escuela); las Condiciones Generales (I. Consejos Técnicos, II. Supervisión del y para el Aprendizaje y III. Descarga Administrativa) y a los Proyectos Específicos (I. Escuelas de Tiempo completo y II. Laptop para Alumnos de 5° y 6°), todo ello bajo el liderazgo del Supervisor y Directores Escolares.

Con esta perspectiva es básico diseñar estrategias de asesoría y capacitación para las diversas figuras educativas del nivel, con el propósito de conocer y aplicar las nuevas propuestas, las cuales se vincularán con los procesos de enseñanza y de aprendizaje basado en competencias, una planificación didáctica contextualizada y la evaluación formativa como marco para la operatividad de la Cartilla de Educación Básica.

Una problemática que se presenta con respecto a la aplicación del Plan y Programas de Educación Básica 2011, es en las Escuelas Primarias Multigrado, del Subsistema Educativo Estatal, las cuales han trabajo a partir del 2006 con la Propuesta Educativa Multigrado 2005 (PEM05), en la que se plantea una planeación por asignatura a partir de un tema común con actividades diferenciadas por ciclo, hacia la correlación de contenidos de diferentes asignaturas; sin embargo, la propuesta de planeación por parte de las asignaturas del Plan de Estudios 2011, no va acorde con lo que trabaja multigrado, por lo que se hace necesario construir una propuesta propia de esta modalidad en donde se vean reflejadas las adecuaciones curriculares para que los docentes puedan desarrollar los nuevos contenidos programáticos, así como la conformación de redes de tutoría y comunidades de aprendizaje, los cuales permitirán generar los espacios de capacitación que permitan mejorar el logro educativo en las instituciones.

De manera general en el nivel de Educación Primaria, es necesario construir espacios de capacitación en donde converjan diferentes programas destinados a la mejora del logro educativo, entre ellos se pueden citar: Operatividad de los Consejos Técnicos Escolares, Talleres, Cursos, Diplomados en Línea, Redes de Tutoría y Comunidades de Aprendizaje, entre otros. Además de la consolidación de Programas Complementarios y Compensatorios tanto federales como estatales que se aplican a las escuelas y docentes del nivel. Así como un trabajo de vinculación programática entre las diversas instancias de la Secretaria de Educación para enfocar las estrategias y acciones proyectadas que permitan la mejora constante de las instituciones del nivel.

Como una perspectiva importante para el nivel de Educación Primaria se hace necesario coadyuvar en la consecución de los objetivos que están marcados en el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Programa Sectorial de Educación, el Plan Institucional de Desarrollo de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, como del Plan Estratégico de la Dirección General de Educación Básica, por medio de la operatividad de las estrategias y líneas de acción señaladas en los Temas Transversales como son: 1) Educación suficiente y con equidad; 2) Alumnos formados integralmente para la vida y 3) Docentes reconocidos socialmente por su profesionalismo.

Estrategias y líneas de acción

*Garantizar la oferta de servicios para atender la demanda del servicio de Educación Primaria a la población de 6 a 14 años de edad.
-Identificación de la demanda del servicio, a través de Estudios de Factibilidad.
-Revisión de los criterios de selección, ingreso, promoción y asignación de plazas, a efecto de que garanticen los perfiles adecuados para la prestación de servicios de calidad.
-Fortalecimiento e innovación continua en los procesos administrativos para eficientar y mejorar el servicio de Educación Primaria en cuestión de cobertura, pertinencia y suficiente.
-Promover que en todas las escuelas primarias se lleve a cabo la Normalidad Mínima Escolar.

*Diseñar estrategias de asesoría y capacitación para el manejo del enfoque metodológico de la enseñanza y de aprendizaje por competencias en escuelas primarias seleccionadas para su seguimiento y acompañamiento.
-Coadyuvar en la operatividad de los Consejos Técnicos de Zona Escolar y Consejos Técnicos Escolares.
-Promoción de un modelo de gestión escolar que capacite y actualice a docentes en el marco de una propuesta organizativa para el funcionamiento de la escuela primaria.
-Creación de los espacios y vínculos necesarios para organizar y coordinar un proceso de asesoría y capacitación docente para los profesores, directivos y equipos de supervisión escolar de educación primaria.
-Coadyuvar en la operatividad de Diplomados, Cursos o Talleres para Maestros en Servicio con base en el Plan de Estudios de Educación Básica 2011.

*Diseñar estrategias de asesoría y capacitación para el manejo del enfoque metodológico de la enseñanza y de aprendizaje por competencias en la escuela primaria.
-Fortalecimiento de acciones encaminadas a la actualización de la Modalidad de Educación Primaria Multigrado en vinculación con la Reforma Integral de la Educación Básica.
-Diseñar estrategias de asesoría y capacitación para el manejo del enfoque metodológico de la enseñanza y de aprendizaje por competencias en la escuela primaria.

*Operar acciones que permitan la mejora del logro educativo por medio del manejo de la metodología de enseñanza y aprendizaje basado en competencias.
-Análisis e interpretación de los resultados educativos internacionales, nacionales y estatales para construir propuestas de mejora del logro educativo de la Educación Primaria.
-Seguimiento a los procesos institucionales y áulicos para evaluar a la comunidad educativa.
-Participación en el fomento a la lectura en la comunidad educativa.
-Promoción de contenidos temáticos de relevancia social en vinculación con los Programas de Estudio 2011, en especial con la Asignatura de Formación Cívica y Ética.
-Promoción del uso de tecnologías de la información y comunicación; y el aprendizaje del idioma inglés, como parte de los contenidos educativos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMATIVIDAD UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMATIVIDAD

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Nayra González
Subsecretario de Educación Básica y Normatividad

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010204 - Educación primaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3822-545	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general	Alumno	1,193,964.00	1,195,000.00	9,997,608,994.00	
3824-442	Asesorar y capacitar a supervisores, asesores metodológicos, directivos escolares y docentes en el modelo de enseñanza por competencias.	Docente	35,597.00	35,856.00	157,661.00	
3825-441	Dar seguimiento a las acciones de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) aplicables a las escuelas primarias.	Escuela	200.00	300.00	66,402.00	
3826-546	Elevar el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la adquisición de competencias para la vida	Alumno	1,180,000.00	1,187,000.00	168,951.00	
				Total:	9,998,002,008.00	

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010204 - Educación primaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Id.	Principales Acciones Nombre de la Meta	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	Gasto 2014
3822-545	Atender a la población de 6 a 14 años que demanda educación primaria general	Alumno	1,195,000.00	0.00	0.00	1,195,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,997,608,994.00
3824-442	Asesorar y capacitar a supervisores, asesores metodológicos, directivos escolares y docentes en el modelo de enseñanza por competencias.	Docente	35,856.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,856.00	100.00	157,661.00
3825-441	Dar seguimiento a las acciones de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) aplicables a las escuelas primarias.	Escuela	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	100.00	66,402.00
3826-546	Elevar el número de alumnos aprobados en educación primaria, con base en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en la adquisición de competencias para la vida	Alumno	1,187,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,187,000.00	100.00	168,951.00

Total: 9,998,002,008.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010206	Educación secundaria
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:
Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos alcancen los niveles de logro educativo planteados en el plan y programas de estudio vigente de educación secundaria, mediante la mejora continua de las competencias profesionales de los docentes.

Diagnóstico (situación actual)
La reforma al artículo 3° constitucional establece que: Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Atendiendo a lo anterior la visión del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017, formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal. Esta Visión se basa en tres pilares temáticos: el ejercicio de un Gobierno Solidario, el desarrollo de un Estado Progresista y el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; el nivel de secundaria contribuye dando atención a la población que se encuentra entre los 12 y 14 años de edad que demandan el servicio en alguna de sus tres vertientes: general técnica o telesecundaria.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011- 2017 el Programa Sectorial. Gobierno Solidario. 2012-2017 el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de cuatro objetivos primordiales: 1) Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, 2) Combatir la pobreza, 3) Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno y 4) Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Por ello, las acciones que se llevan a cabo en el nivel de secundaria están orientadas a dar cumplimiento al primer objetivo de Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

El nivel de Educación Secundaria atiende a la población que se encuentra en edades de entre los 12 y 14 años de edad en sus tres vertientes: secundaria general, técnica y telesecundaria.

Durante el Ciclo Escolar 2012-2013 en el nivel se dio atención a un total de 506,427 alumnos, con 28,758 docentes en 2,486 escuelas con 15,439 grupos.

Las cifras en los indicadores muestran lo siguiente:

CICLO ESCOLAR INDICADOR	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
COBERTURA	96.40%	96.30%	97.50%	99.80%
ABSORCIÓN	94.70%	95.60%	95.90%	96.00%
APROBACIÓN	83.10%	83.50%	83.5%	84.98%
EFICIENCIA TERMINAL	83.90%	86.50%	86.5%	86.2%

En cuanto al indicador de cobertura se observa que del ciclo escolar 2009-2010 al ciclo escolar 2012-2013 ha existido un avance considerable, con una diferencia del 3.4 %.

Con respecto al indicador de absorción existe un ligero aumento lo que muestra que las acciones llevadas a cabo por los docentes del nivel de secundaria para que los alumnos no deserten han sido las adecuadas; sin embargo, hace falta dar continuidad a estas para obtener mejores resultados.

El indicador de aprobación muestra en el ciclo escolar 2010-2011 un aumento del 0.4% con respecto al ciclo escolar 2009-2010; aún cuando la reprobación sea multifactorial hace falta que todos los actores en el proceso educativo se involucren con un mayor compromiso para mejorar los resultados.

En relación al indicador de eficiencia terminal muestra que aún y cuando se ha trabajado considerablemente en este aspecto hacen falta estrategias que permitan a los alumnos concluir la educación secundaria.

Aún cuando los tres primeros indicadores muestran un ligero aumento, es importante mencionar que las acciones emprendidas para disminuir el rezago educativo, no han sido suficientes, ya que no se atienden al total de municipios del Estado de México; aunque el nivel de secundaria contempla tres vertientes: secundaria general, técnica y telesecundarias para atender la demanda.

En lo que respecta a la capacitación y actualización se han llevado a cabo diferentes eventos como: Foros, Diplomados, Cursos – Taller. así como reuniones de Consejo Técnico Escolar y visitas de seguimiento para apoyar la práctica educativa de los docentes, sin embargo, hace falta continuar trabajando para atender las necesidades de los docentes y por otra parte la multiplicación de la información en algunos casos no llega a los docentes como fue planificada a pesar que se cuenta con una estructura donde intervienen Personal de las Subdirecciones Regionales, de Supervisión y Directivos Escolares.

En cuanto a los recursos audiovisuales y red edusat en las escuelas telesecundarias se cuenta con tecnología que apoya de manera significativa la labor del docente, con un equipo de 8 técnicos responsables para dar atención a las 14 Subdirecciones Regionales en cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo al equipo durante el ciclo escolar; sin embargo hace falta recurso humano y material para brindar una atención de calidad.

Lo que se pretende llevar a cabo durante este ciclo escolar es atender a la población que demande el servicio de secundaria en sus tres modalidades secundaria general, técnica o telesecundaria a través de la programación detallada (nuevas creaciones, promociones y expansiones), continuar con la capacitación y/o actualización docente para reforzar las asignaturas de Español y Matemáticas así como trabajar con temas de acuerdo a las necesidades que se detecten en las reuniones de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona para contribuir con ello al perfil de egreso y particularmente en la vertiente de telesecundarias participar en el Programa Estatal de Fortalecimiento de la Telesecundaria en rubros como capacitación y asistencia a reuniones nacionales y regionales considerando la posibilidad de beneficiar con ello al mayor número de escuelas, y finalmente continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo de los recursos audiovisuales y de Red Edusat para que se transmitan las series y programas de corte académico y cultural que refuerzan los contenidos propuestos en esta vertiente; todas estas acciones contribuirán a mejorar la práctica docente y los indicadores educativos. También se atenderán los programas estatales y federales que impacten en el nivel y que contribuyan a mejorarlo. Con el propósito de apoyar a los docentes en su práctica educativa se continuarán realizando visitas de acompañamiento y seguimiento a la Reforma de Secundaria.

Es importante llevar a cabo las acciones que aquí se plantean pues de ello depende que se atiendan al mayor número de alumnos y abatir la deserción escolar, asimismo las acciones de capacitación y actualización docente permitirán cumplir con el perfil de egreso de los alumnos como lo establece el Plan de Estudios, por otra parte el mantenimiento oportuno a los equipos de Red Edusat contribuirá a mejorar el proceso el aprendizaje de los alumnos.

Estrategias y líneas de acción

*Atender la demanda del servicio en el nivel para contribuir en la disminución del rezago educativo y abatir la deserción escolar

-Ofrecer el servicio de Educación Secundaria en sus tres vertientes: general, técnica y telesecundaria.

-Detección de necesidades de nuevos servicios para asegurar la oferta de acuerdo a la demanda.

*Impulsar el trabajo académico para la mejora de la calidad educativa.

-Seguimiento, acompañamiento y evaluación a las acciones de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona.

-Capacitación al personal docente sobre los contenidos del Plan y los Programas de Estudio vigentes en Educación Secundaria para la mejora de la calidad de la educación.

-Realización de visitas de acompañamiento al colectivo docente para conocer el impacto de las acciones de capacitación y/o actualización para verificar que los aspectos que fortalecen las posibilidades de aprender en la escuela se lleven a cabo.

-Atención a la Normalidad mínima escolar.

*Impulsar el Programa Estatal de Fortalecimiento de Telesecundarias y las acciones en el marco del modelo educativo para el fortalecimiento de telesecundarias para mejorar los niveles de logro educativo.

-Elaboración y desarrollo del Programa Estatal de Fortalecimiento de Telesecundarias en rubros como enseñanza, aprendizaje, gestión escolar y mobiliario escolar.

-Seguimiento y acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares y de Zona.

-Atención a la Normalidad mínima escolar.

*Supervisar los recursos audiovisuales y red edusat de las escuelas telesecundarias para apoyar la práctica educativa del docente

-Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010206 - Educación secundaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3827-547	Atender a la población de 12 a 14 años que demanda educación secundaria.	Alumno	506,427.00	508,000.00	7,068,625,745.00	
3828-548	Capacitar y actualizar docentes en la operatividad del plan y programas de estudio vigentes en educación secundaria	Docente	25,600.00	25,600.00	59,514,154.00	
3829-439	Capacitar y actualizar a los docentes en el marco del programa estatal para el fortalecimiento de telesecundarias.	Docente	3,100.00	3,100.00	10,697,495.00	
3830-549	Mantener en operación activa los recursos audiovisuales y de Red Edusat en las escuelas secundarias	Servicio	1,800.00	1,810.00	1,188,610.00	
				Total:	7,140,026,004.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010206 - Educación secundaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3827-547	Atender a la población de 12 a 14 años que demanda educación secundaria.	Alumno	508,000.00	0.00	0.00	508,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,068,625,745.00
3828-548	Capacitar y actualizar docentes en la operatividad del plan y programas de estudio vigentes en educación secundaria	Docente	25,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00	100.00	59,514,154.00
3829-439	Capacitar y actualizar a los docentes en el marco del programa estatal para el fortalecimiento de telesecundarias.	Docente	3,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00	100.00	10,697,495.00
3830-549	Mantener en operación activa los recursos audiovisuales y de Red Edusat en las escuelas secundarias	Servicio	1,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,810.00	100.00	1,188,610.00

Total: 7,140,026,004.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010207	Educación artística
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:

Contribuir a la formación integral de los alumnos de preescolar y primaria, favoreciendo la creatividad y sensibilidad estética que permite apreciar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas, para desarrollar sus habilidades, actitudes y valores, utilizando las formas básicas de expresión que permitan adquirir las competencias para la vida.

Diagnóstico (situación actual)

Con base en Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 y teniendo como marco la Reforma de la Educación Básica, la Educación Artística en el Subsistema Educativo Estatal, se brinda como asignatura cor el apoyo de coordinadores, promotores y docentes de arte, que atienden a 708,552 alumnos de los niveles de preescolar y primaria, por medio de estrategias como: clases directas, asesorías a docentes frente a grupo, actividades correlativas (grupos representativos, coros, grupos instrumentales, clases abiertas, etc.), pláticas y conferencias.

Con la finalidad de potenciar todo aquello que enriquece al niño en su capacidad creativa, no sólo en la producción de una obra, sino su proceso creador, es decir, ese suceder continuo de decisiones, de toma de postura ante el diálogo abierto con aquello que se está creando.

Las principales problemáticas que enfrenta este servicio son:

A) Falta promoción de las potencialidades creativas e intelectuales en el educando, así como la desvalorización individual, ocasionada por padres y maestros que desconocen lo que es y significa el arte en la educación.

B) En muchas ocasiones el cumplimiento de la educación artística se orienta hacia la realización de eventos festivos o conmemorativos y no como un proceso integrador de las diferentes etapas de desarrollo de los alumnos.

C) Falta de recursos económicos para brindar educación artística.

D) Falta personal capacitado en el área.

Con lo anterior, el servicio de Educación Artística, tiene como retos:

1) Ampliar la cobertura de atención con docentes especialistas.

2) Fortalecer en los docentes frente a grupo la idea de la educación artística como un proceso que tienda a la potenciación de las capacidades estéticas de los alumnos y

3) Difundir el trabajo que realiza el personal operativo por medio de eventos y actividades de impacto a la comunidad.

Estrategias y líneas de acción

*Ampliar la matrícula de atención.

-Gestionar recursos humanos y materiales.

*Fortalecer académicamente los servicios de Educación Artística.

-Desarrollar reuniones técnico administrativas.

-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal operativo.

-Organizar actividades académicas (foros, jornadas, congresos, cursos, etc.).

*Difundir las actividades realizadas por el servicio de Educación Artística, con impacto a la comunidad.

-Organizar y desarrollar el Festival Coral de Invierno.

-Organizar y desarrollar el Concurso de la correcta interpretación del Himno Nacional Mexicano y del Himno del Estado de México.

-Coordinar y dar seguimiento a los grupos artísticos.

ELABORÓ

Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Dirección General de Educación Básica

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010207 - Educación artística
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3626-550	Atender la matrícula de los servicios de educación artística en los niveles preescolar y primaria.	Alumno	708,552.00	713,260.00	168,516,021.00	
3627-551	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área artística.	Docente	927.00	927.00	9,362,001.00	
3628-552	Impulsar la cultura y las Artes mediante acciones de impacto a la comunidad	Evento	110.00	110.00	9,362,001.00	
				Total:	187,240,023.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Mtro. José Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010207 - Educación artística
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3626-S50	Atender la matrícula de los servicios de educación artística en los niveles preescolar y primaria.	Alumno	713,260.00	0.00	0.00	713,260.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,516,021.00
3627-S51	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área artística.	Docente	927.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	927.00	100.00	9,362,001.00
3628-S52	Impulsar la cultura y las Artes mediante acciones de impacto a la comunidad	Evento	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.00	100.00	9,362,001.00

Total: 187,240,023.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ELABORO
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISO
Profa. Anastasia Vera Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTORIZO
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo:

Fortalecer la formación integral de los alumnos de educación básica de la entidad, a través de la promoción de la cultura física, coadyuvando en el desarrollo de competencias físicas e intelectuales y crear el deseo y la necesidad de practicar una actividad física en el alumno como una cultura de vida para el mejoramiento de su entorno social, familiar y personal.

Diagnóstico (situación actual)

Con base en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, Estrategia 3.4. Promover la cultura y el deporte. Tema 40. Fomento al deporte. parágrafo 1, Promover la práctica de deportes y actividades físicas en la Educación Básica. El Proyecto de Educación Física que se desarrolla en el Subsistema Educativo Estatal, tiene un avance significativo al contar con coordinadores de área, promotores y docentes de educación física quienes atienden a 1,158,683 alumnos de los niveles de preescolar y primaria. Pero este avance debe ser consecuente con el principio de equidad marcado por el Gobierno del Estado de México, por ello, se pretende ampliar la cobertura hasta alcanzar de manera paulatina, la meta del cien por ciento de alumnos atendidos.

Actualmente, para contribuir a la disminución del índice de sobrepeso y obesidad en la población escolar del nivel primaria, los objetivos intermedios de esta meta son: la elaboración y difusión de recomendaciones de actividad física para la población de educación básica mediante la puesta en marcha del Programa Nacional de Activación Física y la propuesta estatal, la realización de programas de información y educación para el fomento de una vida activa y la ampliación de las oportunidades para la práctica de actividades físicas, entre otras.

Por otro lado, se cuenta también con 50 Escuelas del Deporte, en las que 14,519 alumnos de 6 a 15 años de edad desarrollan sus habilidades y destrezas deportivas en disciplinas como: futbol, volibol, basquetbol, natación, karate, gimnasia olímpica, ajedrez y atletismo.

La principal problemática que tienen estas instituciones es la falta de instalaciones propias y adecuadas para el desarrollo de sus actividades, lo que obliga a la creación de módulos deportivos a distancia. Aunado a esto, una limitante es que sólo se cuenta con escuelas del deporte en 36 municipios, por lo que es una prioridad la creación de escuelas en otros municipios, que permitan acercar la práctica deportiva a los estudiantes del nivel básico. Del mismo modo, tanto el servicio de Educación Física como para Escuelas del Deporte, enfrentan la problemática de la inexistente cultura física y deportiva en los escolares, así como, la falta de personal capacitado en el área.

Estrategias y líneas de acción

*Atender la matrícula de Educación Física.
-Gestionar recursos humanos y materiales.

*Incrementar la matrícula de atención en las escuelas del deporte.
-Elaborar estudios de factibilidad a petición de parte.
-Gestionar recursos humanos y materiales.

*Fortalecer académicamente los servicios de Educación Física y Escuelas del Deporte.
-Desarrollar reuniones técnico administrativas.
-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal operativo.
-Organizar actividades académicas (foros, jornadas, congresos, cursos, etc.).

*Contribuir a la formación de una política de cultura física y deportiva, integral e incluyente.
-Difundir actividades específicas sobre la educación física y actos cívicos que permita una correlación con el trabajo del profesor frente a grupo.
-Impulsar actividades correlativas (matrogimnasias, actividades acuáticas, campamentos escolares, etc.).
-Dar seguimiento y evaluar los Juegos Deportivos de las Escuelas del Deporte y los Juegos Deportivos Escolares del Nivel Primaria.

ELABORÓ

Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Nieva González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010208 - Educación física
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3632-553	Atender la matrícula de los servicios de educación física en los niveles de preescolar y primaria.	Alumno	1,158,633.00	1,170,270.00	282,610,526.00	
3633-554	Atender la matrícula de las escuelas del deporte.	Alumno	14,519.00	14,645.00	75,362,807.00	
3634-555	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área de educación física.	Docente	1,813.00	1,813.00	9,420,351.00	
3635-556	Contribuir al impulso de una política de cultura física y deporte integral e incluyente	Evento	42.00	42.00	9,420,351.00	

Total: 376,814,035.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Dirección General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010208 - Educación física
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3632-553	Atender la matrícula de los servicios de educación física en los niveles de preescolar y primaria.	Alumno	1,170,270.00	0.00	0.00	1,170,270.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282,610,526.00
3633-554	Atender la matrícula de las escuelas del deporte.	Alumno	14,645.00	0.00	0.00	14,645.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,362,807.00
3634-555	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes que atienden el área de educación física.	Docente	1,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,813.00	100.00	9,420,351.00
3635-556	Contribuir al impulso de una política de cultura física y deporte integral e incluyente	Evento	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	100.00	9,420,351.00

Total: 376,814,035.00

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010211	Educación para la salud
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:

Fortalecer las acciones de promoción y preservación de la salud integral del alumno, tanto personal como familiar y comunitaria, a través de la formación de una cultura de autocuidado, prevención de la enfermedad física y mental, emergencias odontológicas y primeros auxilios, cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales.

Diagnóstico (situación actual)

Con base en Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, el servicio de Educación para la Salud en el Subsistema Educativo Estatal, se brinda a 844,259 alumnos con el apoyo de coordinadores y promotores del área.

Los objetivos de la Educación para la Salud son:

- Fomentar el conocimiento y autocuidado de la salud, individual y colectiva, en la mejora de la calidad de vida.
- Identificar las principales dimensiones y factores que deben ser objeto de atención en la Educación para la Salud.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales de la comunidad a través del cuidado y la conservación de los recursos naturales.
- Incidir favorablemente en la salud de la comunidad escolar a través de medidas de carácter práctico, para evitar las enfermedades infectocontagiosas, la malnutrición y la prevalencia de caries dentales y periodontopatías.
- Realizar actividades tendientes a la preservación y conservación de la salud mental, a la educación para la sexualidad y la prevención de adicciones; que coadyuven en el desarrollo del educando, su familia y su comunidad.

Estos objetivos se pueden sintetizar a que el estudiante tome conciencia de la importancia que tiene el cuidado y preservación de una vida de calidad. Para lo cual, se abordan acciones desde dos principales puntos de vista: desde el punto de vista preventivo, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando sus posibles consecuencias, y desde una perspectiva de promoción de la salud, concientizando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludables. Tomando como punto de partida el hecho de que es en la educación, donde está la riqueza y el potencial para hacer cambios positivos de por vida en la población, al cambiar o fortalecer los hábitos de vida al escolar, sus valores sobre la salud y medio ambiente, así como derechos y obligaciones.

Hoy se habla de la escuela saludable, gracias al convencimiento que los Promotores de Educación para la Salud han logrado en los maestros y maestras de los niveles atendidos, son entonces éstos, los actores clave, que no pueden ser sustituidos por otros surgidos del sector salud, pues estos últimos tienen pocas probabilidades de cambiar actitudes y prácticas en buena parte de la población ya que se requieren un trabajo continuo y a largo plazo. La contribución de los Promotores es fundamental para construir una nueva cultura de salud en la comunidad educativa. Ante esto, las principales problemáticas a las que se enfrenta este servicio son: la falta de recursos económicos para brindar servicio de educación para la salud y la falta de capacitación para evitar los problemas de salud asociados a estilos de vida poco saludables.

Estrategias y líneas de acción

*Atender la matrícula de Educación para la Salud.
-Gestionar recursos humanos y materiales.

*Atender la salud bucal de los alumnos.
-Realizar tratamientos preventivos por medio de selladores.
-Realizar tratamientos restaurativos.
-Promover actividades intramuros para la prevención de la salud bucal.

*Fortalecer académicamente los servicios de educación para la salud.
-Desarrollar reuniones técnico administrativas.
-Dar seguimiento y evaluar las actividades del personal operativo.
-Organizar actividades académicas (foros, jornadas, congresos, cursos, etc.).

*Fomentar la participación social en las actividades propias de educación para la salud.
-Realizar acciones comunitarias o de participación social en apoyo a las tareas educativas, a través de la sensibilización y concientización de padres de familia.
-Fortalecer el autocuidado de la salud integral de los alumnos, a través de las redes de contención familiar y social con enfoque preventivo.

*Realizar acciones en pro de la salud integral del escolar y preservación del medio ambiente.
-Fomentar la creación y preservación de hábitos de higiene y nutricionales de los escolares en pro de un estado óptimo de salud.
-Realizar actividades para fomentar el cuidado y preservación de los recursos naturales.
-Organizar y dar seguimiento a las actividades emanadas de bosques y viveros.
-Fortalecer los factores de protección ante las adicciones en los sistemas clave: escuela, familia y comunidad.
-Llevar a cabo acciones para el desarrollo y ejercicio de valores y un estado óptimo de salud mental en la comunidad escolar.
-Llevar a cabo actividades que salvaguarden la integridad física y emocional de la comunidad escolar en situaciones de emergencia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Profr. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Nieva González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010211 - Educación para la salud
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3636-566	Atender la matricula de los servicios de educación para la salud en los niveles de preescolar y primaria.	Alumno	844,259.00	852,802.00	262,202,817.00	
3637-567	Brindar un servicio curativo-restaurativo de salud bucal a los alumnos, a través de los consultorios odontológicos	Alumno	30,774.00	31,082.00	11,653,459.00	
3638-568	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de educación para la salud	Docente	695.00	695.00	5,826,729.00	
3639-569	Desarrollar un programa de promoción de los servicios que ofrece educación para la salud, con impacto a la comunidad	Evento	14.00	14.00	5,826,729.00	
3640-570	Promover acciones preventivas que salvaguarden la salud física y mental de la comunidad escolar	Escuela	2,413.00	2,413.00	5,826,729.00	
				Total:	291,336,463.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010211 - Educación para la salud
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3636-566	Acender la matrícula de los servicios de educación para la salud en los niveles de preescolar y primaria.	Alumno	852,802.00	0.00	0.00	852,802.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262,202,817.00
3637-567	Brindar un servicio curativo-restaurativo de salud bucal a los alumnos, a través de los consultorios odontológicos	Alumno	31,082.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,082.00	100.00	11,653,459.00
3638-568	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de educación para la salud	Docente	695.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695.00	100.00	5,826,729.00
3639-569	Desarrollar un programa de promoción de los servicios que ofrece educación para la salud, con impacto a la comunidad	Evento	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	100.00	5,826,729.00
3640-570	Promover acciones preventivas que salvaguarden la salud física y mental de la comunidad escolar	Escuela	2,413.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,413.00	100.00	5,826,729.00

Total: 291,336,463.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
José Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Keyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010501	Alfabetización y educación básica para adultos
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:
Mantener la eficiencia en la promoción y prestación de los servicios de calidad a jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, a través de la alfabetización y educación básica para adultos, utilizando materiales y métodos apropiados, así como articulando acciones con las diferentes instancias que ofrecen educación para los adultos.

Diagnóstico (situación actual)

Hoy día, nuestro País construye y consolida una sociedad de ciudadanos con derechos plenos, donde las personas y los colectivos cobran protagonismo y nuevas responsabilidades frente al Estado, sea como promotores, acompañantes, gestores o vigilantes de políticas públicas, que articulan visiones y esfuerzos para diseñar propuestas cuya amplitud e importancia, con frecuencia, trasciende la formalidad de las estructuras y organizaciones gubernamentales, para convertirse en acciones incluyentes que expresen a la sociedad en su conjunto.

En esta perspectiva para la Unidad de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos es premisa fundamental cumplir con calidad el mandato de una educación básica que emane de los principios y las bases filosóficas y organizativas del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en su Pilar I Gobierno Solidario que aspira alcanzar una sociedad más igualitaria, Equidad de la Ley General de Educación, así como de la Ley de Educación del Estado de México, publicada el 6 de mayo de 2011.

En el conteo de Población y Vivienda 2010, se registra en el Estado de México la existencia de una población de 10´635, 400 habitantes de 15 años y más, de los cuales 3´676, 185 (34.6%), son analfabetas o bien, no han terminado su educación primaria y/o secundaria. De esta última cifra, 466, 067 (4.4%) se encuentran en situación de analfabetismo; 1´041, 939 (9.8%) cuentan con educación primaria inconclusa y 2´168, 179 (20.4%) no cuentan con educación secundaria concluida.

En el Subsistema Educativo Estatal a través de la Unidad de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos se atiende este rezago educativo, a través de los Modelos de Transición Escolarizados (MPEPA, Modelo Pedagógico de Educación Primaria para Adultos y SECAB, Secundaria Abierta) y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), administrado por el Instituto Nacional para la Educación para los Adultos (INEA). Motivo por el cual se depende de la Delegación Estatal para realizar los procesos de registro, abastecimiento de material pedagógico, aplicación de exámenes y emisión de certificados.

Durante el año 2013 la cobertura de atención fue de 1,631 adultos en el servicio de alfabetización, 28, 548 adultos en educación primaria y secundaria; atendidos por 1, 369 docentes en 656 Centros de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos (CEAJA´s) ubicados en espacios prestados o habilitados (Delegaciones Municipales, escuelas, casas particulares, kioscos, explanadas, jardines, atrios, etc.), que carecen de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, lo cual fue un factor determinante de la deserción de los alumnos. Con ello, se muestra lo determinante y significativo que es el contar con instalaciones adecuadas y mobiliario necesario para llevar a cabo el proceso de aprendizaje y así consolidar la inscripción y permanencia de los alumnos.

Los Supervisores Escolares a través de sus promotores hacen la gestoría ante las Coordinaciones de Zona del Instituto Nacional para la Educación para los Adultos con el fin de obtener los insumos necesarios para la aplicación del MEVyT, en dichos procesos se presentan diversas problemáticas: Desabasto de módulos, principalmente del nivel inicial, retraso en el registro de alumnos, diversidad de criterios por parte de las coordinaciones de zona del INEA, impuntualidad e inasistencia por parte de aplicadores de exámenes, cierre frecuente a última hora de centros de aplicación de exámenes, etc.; a lo cual se ha solicitado a la Delegación Estatal su apoyo en búsqueda de soluciones adecuadas y reales, sin mayor resultado favorable. En cuanto a los Modelos Escolarizados MPEPA y SECAB (modelos educativos en transición), los docentes tienen la responsabilidad de diseñar y adaptar los contenidos programáticos de básica regular y elaborar sus materiales didácticos en base a las características propias de los adultos (andragogía), con apoyo de libros y guías de estudio de primaria y secundaria para adultos que datan de 1975 y 1993 respectivamente.

La Unidad de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos conjuntamente con las Supervisiones Escolares desarrollaron un Proyecto Diversificado de Actualización y Capacitación de Colectivos Docentes en seis sesiones respectivamente, para garantizar la correcta aplicación del MEVyT y propiciar la construcción colectiva de estrategias metodológicas que faciliten la participación de los docentes en el aprendizaje del adulto. No obstante, los esfuerzos realizados son insuficientes para subsanar las necesidades de formación continua de los docentes, al no contar con recursos económicos para llevar a cabo otras opciones de actualización, (Foros, encuentros,

talleres, conferencias, etc.), con investigadores de alto nivel, involucrados en la educación para adultos; en búsqueda de nuevas estrategias educativas que posibiliten a su vez el logro de metas y objetivos institucionales.

Con la finalidad de promocionar y difundir el servicio, en cada Centro de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos los docentes con recursos propios desarrollan permanentemente diversas actividades en la comunidad de adscripción, tales como volanteo, perifoneo, visitas domiciliarias, mantas, carteles, etc.; así como también a nivel estatal se gestionaron cápsulas radiofónicas. En búsqueda de fortalecer esta acción, es menester contar con recursos económicos para posibilitar el pago de espacios en diversos medios masivos de comunicación para el logro significativo de impacto y la reproducción de materiales de promoción a gran escala que favorezca el incremento de la inscripción y permanencia de los alumnos que culmine en un mayor número de adultos certificados incidiendo en la disminución del rezago educativo en la Entidad; así como en prestar un servicio educativo equitativo y de calidad.

Estrategias y líneas de acción

*Generalizar la aplicación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todo el Estado, a fin de mejorar la calidad y pertinencia de los servicios de alfabetización, primaria y secundaria.
-Coordinación permanente con la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para agilizar los procedimientos de registro, abastecimiento de material pedagógico, aplicación de exámenes y emisión de certificados.

*Promover la colaboración de las entidades gubernamentales, de organismos públicos y privados para la implementación de acciones dirigidas a la atención del rezago educativo.
-Gestionar el establecimiento de acuerdos con instituciones y organismos análogos en los sectores público y privado para la promoción, intercambio académico y prestación de instalaciones para el otorgamiento de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, en apoyo a la disminución del rezago educativo.

*Implementar el seguimiento a la operación de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria.
-Realizar visitas técnicas y de acompañamiento a los servicios educativos para observar y retroalimentar la aplicación de los modelos escolarizados y el de Educación para la Vida y el Trabajo.

*Fortalecer las acciones de promoción y difusión de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria.
-Promoción de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria en medios de comunicación a nivel estatal, regional, municipal y local.

*Diseñar actividades de capacitación y auto capacitación para el personal involucrado en la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, y secundaria.
-Organización, desarrollo y seguimiento de los talleres diversificados de actualización y capacitación para el personal docente de educación de jóvenes y adultos.
-Seguimiento a los cursos de Capacitación a los que asisten los docentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010501 - Alfabetización y educación básica para adultos
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3646-571	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización.	Adulto	1,631.00	2,400.00	4,835,164.00	
3647-572	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de educación primaria y/o secundaria.	Adulto	28,548.00	28,548.00	227,252,711.00	
3648-573	Capacitar y actualizar a docentes que atienden los servicios de alfabetización y educación primaria y secundaria para adultos.	Docente	1,368.00	1,368.00	9,670,328.00	
				Total:	241,758,203.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010501 - Alfabetización y educación básica para adultos
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3646-571	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de alfabetización.	Adulto	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,835,164.00
3647-572	Atender a la población de 15 años y más en rezago educativo, con servicios de educación primaria y/o secundaria.	Adulto	28,548.00	0.00	0.00	28,548.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,252,711.00
3648-573	Capacitar y actualizar a docentes que atienden los servicios de alfabetización y educación primaria y secundaria para adultos.	Docente	1,368.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,368.00	100.00	9,670,328.00

Total: 241,758,203.00

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Albéniz Huerta
Jefe de la Unidad de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Proyecto:	0801010502	Capacitación no formal para el trabajo
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:

Ofrecer con calidad el servicio de capacitación no formal para el trabajo, desarrollando habilidades y destrezas, que permitan la incorporación al mercado de trabajo de la población mayor de quince años, mediante los servicios de capacitación no formal para el trabajo.

Diagnóstico (situación actual)

Los servicios de Capacitación no formal para el Trabajo que ofrece el Subsistema Educativo Estatal, a través de la Unidad de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos, alineado con el Plan de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación del Estado de México 2012 – 2017 en los cuales se señala que una educación de calidad debe formar a los alumnos con destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo, que complementan las líneas del Programa Institucional de Desarrollo de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, así como también el Plan Estratégico de la Dirección General de Educación Básica que tiene como propósito ofrecer capacitación a los jóvenes y adultos de 15 años y más para permitirles su incorporación a la vida productiva en el mercado laboral o al autoempleo, ayudándoles a elevar sus condiciones de vida.

Durante el 2013 se atendieron a 15, 859 adultos a través de 13 cursos: Cultura de belleza, Estilista Profesional, Corte y Confección, Alta costura, Secretaria ejecutiva con computación 1o. y 2o. grado, Florería y Manualidades, Tejido a gancho y agujas, Bordado a mano, Bordado a máquina, Carpintería 1o. y 2o. grado , así como Cocina, Reposterías y Decorado. Como caso único el CEAJA "Lic. Benito Juárez" COCATEM No. 2 se impartieron los cursos de Serigrafía, Computación Contable y Electrónica, T.V. Digital.

Al igual que en los servicios de Educación Básica se carece de mecanismos de promoción y difusión a nivel estatal para atraer la demanda de usuarios en éste servicio, por lo cual en cada Centro de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos los docentes adscritos con recursos propios desarrollan actividades para promocionar y difundir el servicio (volantes, mantas, perifoneo, visitas domiciliarias, pinta de bardas, servicios gratuitos a la comunidad y exposiciones).

Con la intención de brindar atención a las necesidades e intereses propios de las comunidades, el servicio que se oferta de Capacitación no Formal para el Trabajo, puede ser itinerante de acuerdo a la demanda potencial; no obstante, es apremiante la resolución de espacios y equipamiento adecuados para brindar el servicio con calidad, para evitar la deserción de los usuarios.

Con el propósito de dotar a los docentes de herramientas que les permitan el tratamiento adecuado de los contenidos programáticos y construcción colectiva de estrategias metodológicas, para crear situaciones de aprendizaje, donde los alumnos adquieran y fortalezcan el desarrollo de competencias la Unidad de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos conjuntamente con las Supervisiones Escolares se desarrolló un Proyecto Diversificado de Actualización y Capacitación de Colectivos Docentes en seis sesiones respectivamente.

Sin embargo, es necesario contar con recursos económicos que permitan apoyar la formación continua de los docentes, mediante el desarrollo de actividades con personas especializadas en búsqueda de adquirir por parte de los docentes el dominio de las técnicas e innovaciones que surgen en cada una de las actividades producidas, para coadyuvar a elevar la calidad del servicio educativo y a consolidar los programas de estudio.

En afán de alcanzar un crecimiento significativo en la demanda del servicio de Capacitación no Formal para el Trabajo, se da la necesidad de incorporarlo a programas de apoyo para contar con equipamiento e infraestructura de los espacios educativos, para estar en condiciones de implementar materiales didácticos dirigidos a docentes y alumnos así como programas de capacitación docente impartidos por personal calificado.

El reto de este servicio radica en la construcción de propuestas curriculares que permitan al alumno desarrollar las competencias básicas para acceder al campo laboral, en un ambiente de flexibilidad cuyo beneficio colateral trascienda en la posibilidad de ampliar las oportunidades de empleo, en diferentes ámbitos laborales.

Estrategias y líneas de acción

*Promover la vinculación y colaboración de organismos públicos federales, estatales, municipales y delegacionales así como del sector privado para la implementación de acciones dirigidas a la atención de los servicios de Capacitación no Formal para el Trabajo.
-Generar acciones conjuntas con instituciones y organismos análogos en los sectores público y privado para la promoción, intercambio académico y prestación de los servicios de Capacitación no Formal para el Trabajo.

*Fortalecer las campañas de difusión y promoción del servicio de Capacitación no Formal para el Trabajo.
-Promoción de los servicios de Capacitación no Formal para el Trabajo en medios de comunicación a nivel estatal, regional, municipal y delegacional.
-Difusión de los servicios mediante demostraciones de los conocimientos adquiridos por los alumnos en los diferentes cursos de Capacitación no Formal para el Trabajo.

*Diseñar actividades de capacitación y autocapacitación para el personal involucrado en la prestación de los servicios de Capacitación no Formal para el Trabajo.
-Implementar cursos y talleres que fortalezcan el perfil de los docentes que atienden los servicios de Capacitación no Formal para el Trabajo.
-Seguimiento a los cursos de capacitación a los que asisten los docentes.

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010502 - Capacitación no formal para el trabajo
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3649-575	Capacitar y actualizar a docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo.	Docente	1,000.00	1,000.00	5,309,567.00	
3843-574	Ofrecer el servicio de capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más.	Adulto	15,859.00	21,175.00	127,429,620.00	
				Total:	132,739,187.00	

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010502 - Capacitación no formal para el trabajo
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones		U. de Medida	Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta		Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3649-575	Capacitar y actualizar a docentes que atienden el servicio de capacitación no formal para el trabajo.	Docente	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	100.00	5,309,567.00
3843-574	Ofrecer el servicio de capacitación no formal para el trabajo a personas de 15 años y más.	Adulto	21,175.00	0.00	0.00	21,175.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,429,620.00

Total: 132,739,187.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Ulloa
Control General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anabelgila Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Jorge Alejandro Keyra González
Secretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010802	Escuelas de bellas artes
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:
Fortalecer la profesionalización artística a través de la promoción y difusión de los servicios de nivel básico, talleres terminales, así como la operación de los planes y programas de estudio de las carreras técnicas y licenciaturas en beneficio del alumnado.

Diagnóstico (situación actual)

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el Programa Sectorial de Educación 2012-2017, el Programa Institucional de Desarrollo de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y el Programa Estratégico Institucional emanado de la Dirección General de Educación Básica, incluyen a las Escuelas de Bellas Artes como estrategia para impulsar la cultura y las artes en el Estado de México, estas escuelas tienen como objetivo el fomento de la cultura, la conservación y la investigación; mediante la formación de ejecutantes y profesionales del arte en las disciplinas de danza folclórica mexicana, danza clásica, danza contemporánea, música, artes plásticas y actuación.

Para el desarrollo de este proyecto, se coordinan y norman 49 Escuelas de Bellas Artes, ubicadas en 22 municipios de la Entidad, en el ciclo escolar 2012 – 2013 se atendió a 7,257 alumnos con 742 docentes.

Estas escuelas ofrecen servicio en tres niveles: Talleres libres con modalidad escolarizada, los cuales permiten la posibilidad del acercamiento con las disciplinas artísticas, para desarrollar en cada una de ellas destrezas y habilidades de expresión entre los participantes; Carreras técnicas –modalidad escolarizada- con duración de tres años, abarcan las disciplinas de música, danza folclórica mexicana, danza clásica, artes plásticas y actuación, con el fin de propiciar conocimientos teórico-prácticos, que permitan la formación de intérpretes en cada disciplina, a través del desarrollo progresivo de las facultades físicas, intelectuales y artísticas; las Licenciaturas, en sus modalidades escolarizada y semiescolarizada con duración de cinco años, en las disciplinas de música, danza folclórica mexicana y artes plásticas, con el propósito de formar profesionales conscientes, creativos, críticos y reflexivos, capaces de dar respuesta a los requerimientos artísticos de la sociedad, tanto en interpretación como en investigación y creación; que propicien además de la conservación del arte, la generación de obras que enriquezcan la cultura estatal, nacional e internacional.

En los últimos años se aprecia una demanda menor en el nivel de carreras técnicas, por lo que uno de los principales desafíos es impulsar un programa de difusión y promoción de los servicios que se ofrecen, para con ello, incrementar la matrícula escolar. Ahora bien, en materia de titulación se requiere la creación de plazas para cubrir las secciones de servicio social y Exámenes Profesionales, con la finalidad de abatir el rezago existente, aunado a la necesidad de horas por crecimiento natural. En otro rubro, falta personal capacitado con las competencias profesionales necesarias, para ofrecer el servicio en este tipo de instituciones.

Estrategias y líneas de acción

*Atender la matrícula de Escuelas de Bellas Artes.
-Gestionar recursos humanos y materiales.
-Elaborar estudios de factibilidad a petición de parte.

*Mejorar la calidad de la educación y la docencia en los servicios de las Escuelas de Bellas Artes.
-Dar seguimiento y evaluar las actividades de desarrollo de los contenidos programáticos de los distintos niveles.
-Integrar el Consejo Técnico de Directores de Escuelas de Bellas Artes.
-Implementar programas de capacitación docente y directiva.

*Difundir las actividades realizadas por las Escuelas de Bellas Artes, con impacto a la comunidad.
-Coordinar eventos de difusión y promoción de los servicios que se ofertan en las Escuelas de Bellas Artes.
-Coordinar el desarrollo del encuentro de manifestaciones artísticas de las Escuelas de Bellas Artes.

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Nerra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010802 - Escuelas de bellas artes
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3641-586	Atender la matrícula de escuelas de bellas artes en talleres, carreras técnicas y licenciaturas.	Alumno	7,257.00	7,330.00	85,372,236.00	
3642-587	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de bellas artes.	Docente	742.00	742.00	4,742,902.00	
3643-588	Impulsar la cultura y las bellas artes mediante acciones de impacto a la comunidad	Evento	115.00	115.00	4,742,902.00	

Total: 94,858,040.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Mtro. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010802 - Escuelas de bellas artes
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3641-586	Atender la matrícula de escuelas de bellas artes en talleres, carreras técnicas y licenciaturas.	Alumno	7,330.00	0.00	0.00	7,330.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,372,236.00
3642-587	Fortalecer los espacios de formación continua para los docentes del área de bellas artes.	Docente	742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	742.00	100.00	4,742,902.00
3643-588	Impulsar la cultura de las bellas artes mediante acciones de impacto a la comunidad	Evento	115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115.00	100.00	4,742,902.00

Total: 94,858,040.00

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Dirección General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010607	Enseñanza del inglés
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:
Favorecer el aprendizaje del idioma inglés en todos los niveles educativos; perfeccionar las habilidades de comprensión lectora, auditiva, expresión oral y escrita del idioma inglés, con el propósito de preparar a la niñez y juventud mexiquense para que cuente con las capacidades y competencias para integrarse en mejores condiciones en la sociedad global.

Diagnóstico (situación actual)
El Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB) tiene como finalidad:
1) Atender de manera gradual el proceso de la enseñanza del Inglés como Segunda Lengua, dirigida a alumnos de Educación Básica.
2) Alcanzar el perfil ideal del docente de inglés, de acuerdo a los estipulado en el documento Perfil del Docente de Inglés emitido por la SEP (banda C1 del MCER), a través de cursos de capacitación encaminados a alcanzar la certificación de docentes, así como el desarrollo de actividades dirigidas a profesores de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del Subsistema Educativo Estatal.
3) Facilitar en los estudiantes la participación en diversas prácticas sociales del lenguaje para interpretar y producir una variedad de textos orales y escritos, con el fin de satisfacer sus necesidades de comunicación, desarrollar estrategias para el aprendizaje y la comunicación, y generar conciencia sobre la existencia de otras culturas a través de una pedagogía de acción, la enseñanza y el aprendizaje de las competencias para la vida.

Desde el 2009 con la Fase Piloto del Ciclo I y hasta la fecha, se han capacitado 8,389 docentes a través de la estrategia del Programa Formador de Facilitadores PNIEB, donde participaron como formadores 310 docentes de inglés de preescolar, primaria y secundarias del Subsistema Educativo Estatal. Los Formadores asumen el compromiso de capacitar a los docentes en servicio, derivado del Programa con el Consejo Británico. El proceso se divide en 2 fases, la primera con una duración de 90 horas presenciales sobre Metodología. La segunda parte, implica a los docentes en servicio estudiar inglés al menos 120 horas. Se ofrecerá a los docentes en servicio cursos de Inglés en 3 modalidades: presencial, semi-presencial o en línea.

En el ciclo escolar 2012-2013 se llevó a cabo la Fase de Crecimiento hacia la Generalización de los 4 ciclos. En estos momentos se cuenta con el diagnóstico de los 2,760 docentes de inglés de secundaria del Subsistema Estatal, para diseñar la ruta de profesionalización de cada profesor y poder ofertar cursos que les permitan elevar su nivel de inglés y certificación metodológica. En este ciclo escolar se incluyen como parte de la muestra Estatal a los docentes y las Escuelas de Tiempo Completo. Destaca la creación de 11 centros de inglés para el Subsistema Estatal, de los cuales sólo 2 se encuentran en operación y 9 en proceso de instalación. Para el ciclo escolar 2013–2014, se tiene como reto capacitar a 7,800 docentes y beneficiar a 275,520 alumnos de Educación Básica del Subsistema.

Estrategias y líneas de acción
*Coordinar acciones académicas para la organización, planeación, gestión, desarrollo y evaluación de procesos para implementar la segunda lengua en los tres niveles de Educación Básica.
-Capacitar metodológicamente en base a los parámetros internacionales al cuerpo docente que integra el Programa en el Estado para entender conceptos y participar en prácticas sociales de lenguaje.
-Implementar actividades de certificación y capacitación a docentes en dos vertientes: nivel de inglés y metodología de la enseñanza del inglés.
-Realizar el seguimiento, acompañamiento y evaluación del PNIEB en las escuelas que participan en el Programa.

ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3644-443	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación básica.	Proyecto	0.00	1.00	60,154,548.00	
				Total:	60,154,548.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ

Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010607 - Enseñanza del inglés
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3644-443	Implementar acciones dirigidas a la enseñanza del idioma inglés en educación básica.	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	60,154,548.00

Total: 60,154,548.00

ELABORÓ
Mtro. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	0801010703	Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:

Mejorar el uso de la infraestructura e instalaciones destinadas a la prestación de servicios que se otorgan en materia de educación, cultura y bienestar social, mediante el equipamiento y modernización de los espacios que permitan brindar un mejor nivel de atención a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

Una de las prioridades de la Administración Gubernamental 2011–2017 de la Entidad es otorgar los apoyos suficientes que impulsen una educación de calidad, que permita a la niñez mexiquense alcanzar mejores niveles de logro educativo, cumplir con estándares de competencias como bases de la formación de estudiantes altamente competitivos bajo los principios de equidad, pertinencia y oportunidad, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por ello, el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación, diseña los mecanismos necesarios para cumplir las metas conforme a las líneas de acción enmarcadas en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 priorizando el Ser reconocido como el Gobierno de la Educación y alcanzar una educación de vanguardia a través del apoyo a quienes se han destacado por su desempeño y logro académico.

Actualmente en la educación básica (preescolar, primaria y secundaria en sus tres vertientes), educación especial, educación artística y educación deportiva, correspondiente al subsistema educativo estatal, de sostenimiento público atiende a 1'877,122 alumnos, en 9,009 escuelas con 74,712 docentes, en donde se fortalecerán las acciones encaminadas a mejorar y fortalecer la calidad de la educación que se pretende en los temas considerados en el Pilar Gobierno Solidario que enmarca la importancia de impulsar la educación como palanca de progreso social. Es importante mencionar, que aún hace falta que las instituciones educativas del nivel básico cuenten con los apoyos necesarios para garantizar un esquema educativo que propicie el desarrollo de habilidades y competencias señaladas en los Planes y Programas de estudio de los diferentes niveles educativos de educación básica.

Con este proyecto, se pretende atender al tema de la equidad en la educación, y ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico lo merezcan o lo necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios. Por otra parte, se requiere mejorar significativamente las condiciones del ambiente escolar que contribuya no sólo a la motivación de los alumnos sino que los padres de familia como respuesta a este tipo de estímulos puedan establecer compromisos institucionales en beneficio de la educación de sus hijos. Aunado a ésto, el Programa de Acciones por la Educación ha venido a fortalecer y apoyar la economía familiar como la calidad educativa.

Estrategias y líneas de acción

*Coordinar y gestionar acciones que mejoren significativamente a la comunidad escolar de educación básica.
-Aplicación y desarrollo del Programa de Acciones por la Educación, mediante la gestión oportuna de estímulos y apoyos a la comunidad escolar bajo la sana competencia y mejora educativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Puerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
5172-614	Otorgar apoyos en el marco de las Acciones por la Educación	Beneficiario	190,000.00	190,000.00	299,765,766.00	
				Total:	299,765,766.00	

ELABORÓ

Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gastc
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
5172-614	Otorgar apoyos en el marco de las Acciones por la Educación	Beneficiarios	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	100.00	299,765,766.00

Total: 299,765,766.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ
C. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 18:41:00

Proyecto:	1001010503	Administración regional de la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20511	Dirección General de Educación Básica

Objetivo:

Mejorar los procesos que contribuyen a otorgar servicios educativos de calidad en las diferentes regiones de la entidad, mediante la adecuada coordinación en la distribución de material de apoyo didáctico, control de recursos asignados a instituciones educativas y gestión de trámites administrativos vinculados con el proceso educativo en la región de su adscripción.

Diagnóstico (situación actual)

Administrar la educación en la Entidad remite de manera inmediata a coadyuvar el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, así como del Programa Sectorial de Educación, con la intención de dar cumplimiento a la operatividad de estrategias y líneas de acción señaladas en el Pilar Temático Gobierno Solidario; con la perspectiva de responder a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes, a través de la implementación de programas para atender a las personas. Considerar el logro de los objetivos enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 compromete un seguimiento a las acciones, que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los ciudadanos de la Entidad a fin de potenciar el desarrollo de las capacidades, habilidades y los valores.

En este marco las Subdirecciones Regionales implementan acciones que tienden a fortalecer los principios de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia; a fin de dar cumplimiento al objetivo planteado por el Gobierno Estatal de ser reconocido como el Gobierno de la Educación a través de una educación de vanguardia que impulse el progreso social.

Actualmente, se brinda atención a través de 14 Subdirecciones Regionales de Educación Básica que fortalecen los servicios y la operatividad de los programas educativos con la intención de impactar en la calidad y dar respuesta a las necesidades de la comunidad escolar sin que la población beneficiada tenga la necesidad de trasladarse a lugares distantes.

Las Subdirecciones Regionales de Educación Básica concretizan el actuar de la Dirección General de Educación Básica a través de diversas estrategias y líneas de acción de carácter académico y administrativo, por lo que el trabajo a través de las visitas de supervisión escolar brindan orientaciones técnico-pedagógicas tendientes a favorecer la gestión para la aplicación del nuevo enfoque de trabajo de la educación básica, del Plan y programas de estudio, fortalecer los procesos de gestión escolar y vincular programas intersectoriales de apoyo a la educación.

A través de esta estructura se organizan los programas, proyectos, concursos, eventos y demás acciones derivadas de las Secretarías de Educación tanto federal como estatal enfrentando diversas dificultades en razón del escaso personal con que cuentan y la saturación de actividades que desempeñan; actualmente se da atención y seguimiento a través 799 zonas escolares y 150 coordinaciones de área que brindan atención con sostenimiento público a 1,923,160 alumnos en 10,044 escuelas con 77,014 docentes, y de manera particular se atienden 218,995 alumnos en 2,558 escuelas con 13,276 docentes; en total se atienden 2,142,155 alumnos en 12,602 escuelas con 90,290 docentes (FUENTE: Consolidación Estadística Inicio de Curso 2012-2013; incluyendo educación especial y de apoyo).

Estrategias y líneas de acción

*Coordinar la operatividad del Plan y programas de estudio a fin de contribuir al logro de los propósitos de la educación básica.
-Acompañamiento, seguimiento y evaluación de la operatividad del nuevo enfoque de trabajo para la educación básica.
-Seguimiento a la operatividad de los programas y/o proyectos federales de apoyo a la educación.
-Seguimiento a la operatividad de los programas y/o proyectos estatales de apoyo a la educación.
-Seguimiento a las acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y resultados de evaluaciones externas e internas.

*Coordinar el desarrollo de programas y/o acciones que fortalezcan la participación y corresponsabilidad de la participación social.
-Control, seguimiento y evaluación de procesos que propician la participación social en las instituciones.

*Controlar, dar seguimiento y evaluar los procesos orientados a fortalecer la operación del servicio y atención a la demanda.
-Control, seguimiento y evaluación de procesos que permitan la eficiente operación de los servicios.
-Detección de necesidades para la integración de la propuesta en la programación anual.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AUTORIZÓ
Dr. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:44 pm
PbR-02a

Programa: 100101 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 1001010503 - Administración regional de la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
3676-444	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento.	Servicio	1.00	1.00	10,767,983.00	
3679-611	Realizar el seguimiento a la capacitación, actualización y superación docente.	Programa	1.00	1.00	96,911,846.00	
3680-612	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1.00	1.00	11,964,426.00	

Total: 119,644,255.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
ELABORÓ
Prof. Luis Ángel Jiménez Huerta
Dirección General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-09a

Programa: 1001010000 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 1001010503 - Administración regional de la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051100000 - Dirección General de Educación Básica

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
3676-444	Apoyar la operatividad de los servicios de educación básica a través de acciones de seguimiento.	Servicio	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	10,767,983.00
3679-611	Realizar el seguimiento a la capacitación, actualización y superación docente.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	96,911,846.00
3680-612	Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de apoyo para fortalecer la educación	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	11,964,426.00
									Total:			119,644,255.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

ELABORÓ
Prof. Luis Angel Jiménez Huerta
Director General de Educación Básica

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ
Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ
Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2052100000 Dirección General de Educación Media Superior

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/27 16:24

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Arida Mendoza
Director General de Educación Media Superior

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2052100000 Dirección General de Educación Media Superior**

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/27 16:32

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Arda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2052100000 Dirección General de Educación Media Superior

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/27 16:39

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

Terminado

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-27 16:24:00

Proyecto:	0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20521	Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

En el Estado de México la matrícula que se atiende en las instituciones de Educación Media Superior, en el Ciclo Escolar 2012-2013, es de 544 mil 169 alumnos. El 82.67 % de la matrícula total en el estado corresponde a instituciones de Educación Media Superior de sostenimiento oficial lo que representa 449 mil 857 alumnos y el 17.33% por escuelas particulares, representando a 94 mil 312 alumnos, en las vertientes de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico.

Actualmente, las instituciones de educación media superior de sostenimiento oficial registraron una matrícula de 449 mil 857 estudiantes, de los cuales el 59.42% corresponden a 267 mil 323 alumnos que estudian el bachillerato general, 29.47% que representa a 132 mil 571 alumnos estudiando en bachillerato tecnológico y el restante 11.11% corresponde a 49 mil 963 alumnos en profesional técnico.

Las Escuelas Preparatorias Oficiales (EPOEM) y los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT) como subsistemas dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, asumen el compromiso de absorber en el ciclo escolar 2012-2013, la mayor población estudiantil con las escuelas públicas de control estatal oficial y del país, entre las cuales se cuenta con una matrícula de 237 mil 497 alumnos, que representan el 43.64% del total de la matrícula en la entidad, de los cuales 186 mil 736 corresponden a EPOEM y 50 mil 761 alumnos a CBT; con 16 mil 310 docentes y 579 escuelas turno.

La Dirección General de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2012-2013 aperturó 20 servicios de los cuales 10 corresponden a Escuelas Preparatorias Oficiales en los municipios de: Almoloya de Alquisiras, El Oro, Otumba, Rayón, San Felipe del Progreso, Soyaniquilpan de Juárez, Temascaltepec, Tultepec, Villa del Carbón y Zinacantepec. En los Centros de Bachillerato Tecnológico se crearon 10 nuevos servicios en los municipios de: Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Capulhuac, Chiautla, Jocotitlán, Nextlalpan, Sultepec, Tenancingo y San José del Rincón (dos).

Así mismo, en el ciclo escolar 2012-2013, la Dirección General de Educación Media Superior coordinó el proceso de distribución de la demanda entre las opciones educativas existentes, lo que permite brindar un espacio para que cada aspirante forme parte de un plantel del tipo medio superior de control estatal, incluidos los organismos públicos descentralizados.

Los planteles dependientes del Gobierno del Estado de México, desarrollan la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico, en el marco de la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), denominando institucionalmente para el Estado de México "Modelo Educativo de Transformación Académica" (META) con un enfoque constructivista basado en competencias. Al momento se cuenta con la primera generación de egresados con este nuevo modelo.

Los planteles dependientes de esta Dirección General cuentan con Comités Técnicos para la integración al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB), en el que los indicadores de gestión de desempeño, la ponderación de prioridades y la definición de metas son acciones que interpretan el compromiso que la comunidad educativa asume en pro de la mejora de la calidad educativa en nuestra entidad.

En este sentido, conforme a la reforma curricular se han instaurado mecanismos de gestión tales como: la formación y actualización de la planta docente, la generación de espacios y programas de orientación y tutorías, profesionalización de la gestión escolar, flexibilización para el tránsito entre subsistemas y escuelas, evaluación para la mejora continua, así como las mejoras en las condiciones de instalaciones y equipamiento; a través del Fondo de Apoyo a Subsistemas Estatales, se favorecieron en el año 2012 a 60 planteles de los cuales 27 corresponden a Escuelas Preparatorias Oficiales y 33 Centros de Bachillerato Tecnológico; y por medio del Fondo Concursable para la Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), se beneficiaron a 5 escuelas de las cuales 3 corresponden a Escuelas Preparatorias Oficiales y 2 corresponden a Centros de Bachillerato Tecnológico.

El trabajo docente y la gestión directiva son actividades centrales en los procesos de mejora y actualización en la educación; El Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS) ha sido estratégico para lograr que los docentes cuenten con el perfil académico acorde con el modelo basado en competencias establecido en la RIEMS; para ello en el 2012 se publicó la Sexta convocatoria donde se logró incorporar a 961 docentes de Escuelas Preparatorias Oficiales y 492 de Centros de Bachillerato Tecnológico, asimismo en el periodo 2012-2013 se han entregado 558 constancias de certificación para Escuelas Preparatorias Oficiales y (EPOEM) y Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT). Cabe señalar que en atención a la convocatoria de Enero 2013, se encuentran participando 200 docentes.

Por otro lado, por parte del centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL), existe el proceso de Evaluación de Competencias docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS), con fines de certificación en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), en el cual para el periodo 2012 participaron 76 docentes de la entidad, cuyo dictamen fue de competente; y para la convocatoria de marzo 2013 se encuentran participando 300 docentes del estado de México.

A partir del año 2012 se comenzó a trabajar el documento para dar cumplimiento a la normatividad que regula el funcionamiento de las escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico pertenecientes a esta Dirección General, de acuerdo a la ley de educación del estado de México y la ley general de educación.

La Dirección General de Educación Media Superior en el ciclo escolar 2012-2013, se encargó de coordinar y realizar las actas de acuerdos, de las seis sesiones generadas en la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).

En el ciclo escolar 2012-2013 se llevaron a cabo 40 Conferencias denominadas "Visión inspiradora hacia un proyecto de vida", con el propósito de fortalecer las herramientas que el área de Orientación Vocacional proporciona, se benefició a dos mil estudiantes de escuelas Preparatorias Oficiales y dos mil alumnos de Centros de Bachillerato Tecnológico, de tercer grado.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.
Promover el equipamiento de las funciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.
Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.
Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
Realizar investigación para la innovación y competitividad.
Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.
Mejorar la eficiencia terminal en Educación Media Superior.
Incrementar con equidad la cobertura en educación.
Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.
Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.
Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:35 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1101-478	Promover la creación de servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Servicio	20.00	9.00	5,227,142.00	
1147-482	Coordinar el proceso de admisión de alumnos, en los diferentes subsistemas públicos que ofrecen el servicio de Educación Media Superior	Alumno	135,680.00	135,812.00	1,068,445.00	
1154-477	Elaborar planes de mejora continua en Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico, como apoyo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior	Escuela	0.00	447.00	1,309,034.00	
1158-479	Actualización y superación académica de los docentes que prestan sus servicios en Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Docente	16,310.00	16,903.00	1,852,595.00	
1160-476	Promover la revisión y actualización, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad que regula el funcionamiento de las Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Documento	1.00	1.00	1,102,751.00	
1162-480	Coordinar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	Sesión	8.00	6.00	754,669.00	
1164-481	Realizar conferencias de orientación vocacional para alumnos de bachillerato general y tecnológico	Conferencia	25.00	25.00	742,246.00	
				Total:	12,056,882.00	

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ETGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:41 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1101-478	Promover la creación de servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Servicio	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100.00	0.00	0.00	5,227,142.00
1147-482	Coordinar el proceso de admisión de alumnos, en los diferentes subsistemas públicos que ofrecen el servicio de Educación Media Superior	Alumno	135,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135,812.00	100.00	0.00	0.00	1,068,445.00
1154-477	Elaborar planes de mejora continua en Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico, como apoyo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior	Escuela	447.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447.00	100.00	0.00	0.00	1,309,034.00
1158-479	Actualización y superación académica de los docentes que prestan sus servicios en Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Docente	16,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,903.00	100.00	0.00	0.00	1,852,595.00
1160-476	Promover la revisión y actualización, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad que regula el funcionamiento de las Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1,102,751.00
1162-480	Coordinar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior	Sesión	6.00	2.00	33.33	1.00	16.67	1.00	16.67	2.00	33.33	754,669.00
1164-481	Realizar conferencias de orientación vocacional para alumnos de bachillerato general y tecnológico	Conferencia	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	100.00	742,246.00

Total: 12,056,882.00

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Arida Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-27 16:24:00

Proyecto:	0801010110	Convivencia escolar sin violencia
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20521	Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Fortalecer la convivencia escolar y disminuir la violencia y el bullyng en los planteles del Sistema Educativo Estatal, fomentando los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre la población estudiantil.

Diagnóstico (situación actual)

Este programa se llevó a cabo por primera vez en el ciclo escolar 2012-2013, en el cual se buscó fortalecer la convivencia escolar, disminuir la violencia y el bullying en las Escuelas Preparatorias Oficiales y los Centros de Bachillerato Tecnológico, dependientes de esta Dirección General del sistema educativo estatal.

Derivado del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, dentro de los Pilares 1 (Gobierno Solidario) y 3 (Sociedad Protegida), con el propósito de prevenir y combatir el bullying, se implementa el Programa de Valores por una Convivencia Escolar Armónica, en todos los niveles educativos a partir del 2012, mismo que opera a través de cinco redes denominadas: Red Interinstitucional, Red académica de investigación, Red de docentes mexiquenses y la Red familiar mexiquense; las cuales integran diversas estrategias y líneas de acción que permiten ampliar y fortalecer los esquemas de trabajo del Plan Maestro de Orientación Educativa, en pro de una convivencia armónica en la comunidad escolar.

Es importante resaltar que esta Dirección General a través de las Subdirecciones de Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico han logrado capacitar a al menos un docente por zona escolar como especialista en la materia, así como dar la atención, la formación, la prevención e implementar la cultura de la denuncia en torno al fenómeno del acoso y otras violencias escolares a los alumnos y a los padres de familia.

Estrategias y líneas de acción

General ambientes de convivencia escolar armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre alumnos, docentes y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying.

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Guillábuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:35 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 080101010 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1165-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	1.00	1.00	13,020,143.00	
				Total:	13,020,143.00	

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Unidad de Medida Escuela 1

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:41 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010110 - Convivencia escolar sin violencia
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1165-487	Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en las escuelas de educación media superior del sistema educativo estatal	Escuela	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	13,020,143.00

Total: 13,020,143.00

ELABORÓ

Mtra. Irene Carrillo López
Asesor Académico

REVISÓ

Dra. Marisela Zamora Anaya
Coordinadora Académica

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Ania Mendoza
Director General de Educación Media Superior

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-27 16:24:00

Proyecto:	0801010301	Bachillerato general
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20521	Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Ofrecer bachillerato general bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y mejorando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias.

Diagnóstico (situación actual)

En el Estado de México la Educación Media Superior el servicio educativo de esta modalidad, está compuesto por múltiples subsistemas que en su conjunto, atienden al 61.2% de la matrícula total y al ampliar los servicios educativos existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles permiten estas condiciones el desarrollo del potencial humano de los mexicanos con una educación de calidad.

Aunado a su cobertura, cabe mencionar que sólo tres de cada cinco mexiquenses que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Las estadísticas sobre la cobertura y eficiencia terminal de educación media superior es el 43 %, y representan indicadores que preocupan al Gobierno Estatal y permiten el diseño de nuevas estrategias de éxito.

A nivel nacional, se presenta el abandono escolar al no considerar que cursar la educación media superior, les dará mayores oportunidades a los jóvenes, quienes buscan integrarse al mercado laboral, por lo que se constituyen como objetivos primordiales: disminuir dicho abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en el nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Por lo anterior, el principal reto del Estado de México en materia de educación consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos. Cabe señalar que la matricula en el Estado de México es de 544,169 alumnos en bachillerato general, Escuelas Preparatorias Oficiales en el ciclo escolar 2012-2013 se atendió a 186,736 alumnos con una cobertura del 34.32% con una eficiencia terminal estatal en el ciclo escolar 2010-2011 el indicador fue 62.8% para el ciclo escolar 2011 – 2012 corresponde el 65.9 % mientras en Preparatorias Oficiales fue de 71.6% y 72.8%. Se ofrece el Servicio en 104 municipios en 321 Escuelas Edificio con 12,697 Docentes.

En razón de que, los jóvenes abandonan este nivel educativo al no ser atractivos los contenidos de las asignaturas, además de la no aplicación de los mismos, como la falta el dominio en el manejo del contenido temático por parte del docente, al no responder a sus intereses en el proceso de enseñanza aprendizaje; en consecuencia, se requiere estimular el desarrollo profesional de los maestros centrados en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, así como en la formación del docente para impulsar el desarrollo de las competencias laborales propias de la educación acordes al sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. Asimismo, la certificación del personal docente y directivo de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Para el personal directivo y docentes de nuevo ingreso se fortalecerá su formación mediante un curso de inducción; así como se atenderá la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos.

Otra causa del abandono escolar de los jóvenes en el bachillerato general es motivada por la situación económica de su familia, lo que no les permite solventar sus estudios, debiendo colaborar en las labores del hogar o participar en alguna actividad económica para fortalecer dicho ingreso familiar.

Para evitar tales situaciones, el Gobierno Estatal apoyará a los alumnos que por su situación económica así lo requieran, además de lograr que en este nivel se capacite a los estudiantes con base en las necesidades para responder a dicha problemática.

Asimismo, se trabaja en aspectos importantes como la detección temprana de adicciones, problemas de violencia escolar o grupal entre los jóvenes y se traduce en una realidad que afecta a la convivencia escolar e impacta en el nivel académico de los alumnos que se reflejan al observar su actitud.

Por lo anterior, se requiere fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar con el apoyo del área de orientación donde se implementarán acciones preventivas en talleres, cursos que logren el sentido de pertenencia e identidad para establecer normas de convivencia en común acuerdo. Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.

El bajo nivel académico y reprobación de los alumnos de bachillerato general es necesario fortalecerlo a través de las tutorías como un programa remedial de apoyo a dichos estudiantes de nuevo ingreso, que presenten carencias académicas para que fortalezcan el desarrollo de sus hábitos de estudio para disminuir dichas carencias y con ello, se consiga la permanencia de los alumnos en el nivel.

Durante el ciclo escolar 2010 -2011 la deserción nacional en educación media superior fue de 15.6, en el Edo. de México fue de 17.76 y la deserción en la modalidad del bachillerato general fue de 14.72 Con la finalidad de disminuir la deserción estudiantil y así, fortalecer la eficiencia terminal.
Para lograrlo se ampliará la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México fomentará la creación de un sistema de seguimiento que concentre información sobre la evolución de la eficiencia terminal de cada mexiquense, y pueda ofrecer servicios de retroalimentación y atención particular para cada uno de los estudiantes.
Cabe señalar que la población de jóvenes con mayor deserción es varonil que femenil. La brecha es 0.2 puntos porcen¬tuales en educación primaria; en educación secundaria se amplía a 2.1 puntos porcentuales (=6.6%-4.5%) y en educación media superior es de 3.4 pun-tos porcentuales (=16.7%-13.2%). Por lo anterior, se implementará un programa de alerta temprana para identificar a los jóvenes en riesgo de desertar y establecer estrategias de atención para apoyar su permanencia.

En el ciclo escolar 2011/2012, los resultados nacionales en Educación Media Superior señalan que 17 de cada 100 escuelas en este nivel carecían de computadoras para uso educativo y menos de la mitad de las escuelas que tenían este equipamiento atendían hasta ocho alumnos por computadora, (46.9%), parámetro establecido por la Organización de los Estados Iberoamericanos para el año 2015.
Por lo tanto, en el Estado de México señalan que en Bachillerato General que de cada 100 alumnos, corresponde a la capacidad de 53 alumnos por computadora con acceso a internet, así, se requiere ampliar la dotación de equipos para fortalecer e intensificar el uso de las herramientas de innovación tecnológica en las instituciones con acceso a tecnología de comunicación, con laboratorios multidisciplinarios, talleres de inglés, consolidar los servicios que se ofrecen con espacios adecuados, predios para la construcción de instituciones educativas. Para promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Asimismo, contar con personal docente capacitado en el uso de dichas tecnologías de la información y la comunicación. En el caso del personal docente, ya se cuenta en las instituciones la estrategia para fortalecer su formación en el uso de las mismas.

Estrategias y líneas de acción

Formar integralmente a los alumnos para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
Mejorar la eficiencia terminal en Bachillerato General.
Incrementar los índices de cobertura y absorción en Bachillerato General.
Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias en Bachillerato General.
Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad.

ELABORÓ

Mtra. Ma. del Carmen Ramírez Morales
Asesor Académico

REVISÓ

Mtro. Agustín Arturo González De la Rosa
Subdirector de Bachillerato General

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:35 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010301 - Bachillerato general
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
97-488	Atender a la matrícula de bachillerato general	Alumno	186,736.00	187,355.00	972,595,569.00	
98-489	Atender a los alumnos de nuevo ingreso bachillerto general.	Alumno	75,332.00	75,704.00	89,140,281.00	
99-490	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Alumno	123,682.00	112,383.00	31,601,404.00	
100-491	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato general, con acciones estratégicas.	Alumno	19,118.00	19,580.00	64,811,071.00	
101-492	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido.	Alumno	47,456.00	43,971.00	67,532,768.00	
103-493	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato geneal	Persona	17,068.00	17,181.00	64,212,296.00	
104-494	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos.	Escuela	321.00	322.00	52,803,811.00	
105-495	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Escuela	1.00	322.00	93,961,096.00	
5392-4629	Otorgar apoyos en el Marco de las Acciones por la Educación	Beneficiario	2,757.00	2,757.00	6,890,220.00	La meta se incrementó como una acción de Gobierno para favorecer a los jóvenes mexiquenses con un apoyo económico con la finalidad de que permanezcan en Educación Media Superior y concluyan sus estudios con éxito

Total: 1,443,548,516.00

ELABORÓ

Mtra. Ma. del Carmen Ramírez Morales
Asesor Académico

REVISÓ

Mtro. Agustín Arturo González De la Rosa
Subdirector de Bachillerato General

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:41 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010301 - Bachillerato general
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
97-488	Atender a la matrícula de bachillerato general	Alumno	187,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,355.00	100.00	972,595,569.00
98-489	Atender a los alumnos de nuevo ingreso bachillerto general.	Alumno	75,704.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,704.00	100.00	89,140,281.00
99-490	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Alumno	112,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,383.00	100.00	31,601,404.00
100-491	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato general, con acciones estratégicas.	Alumno	19,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,580.00	100.00	64,811,071.00
101-492	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido.	Alumno	43,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,971.00	100.00	67,532,768.00
103-493	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato geneal -	Persona	17,181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,181.00	100.00	64,212,296.00
104-494	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos.	Escuela	322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322.00	100.00	52,803,811.00
105-495	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Escuela	322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322.00	100.00	93,961,096.00
5392-4629	Otorgar apoyos en el Marco de las Acciones por la Educación	Beneficiario	2,757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,757.00	100.00	6,890,220.00

Total: 1,443,548,516.00

ELABORÓ

Mtra. Ma. del Carmen Ramírez Morales
Asesor Académico

REVISÓ

Mtro. Agustín Arturo González De la Rosa
Subdirector de Bachillerato General

AUTORIZÓ

Dra. Catalina Anda Mendoza
Directora General de Educación Media Superior

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
CODIGO POSTAL 50040

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-27 16:24:00

Proyecto:	0801010302	Bachillerato tecnológico
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20521	Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:
Ofrecer bachillerato tecnológico bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral.

Diagnóstico (situación actual)
.En el Estado de México la educación media superior está compuesta por múltiples subsistemas, que en conjunto atienden el 61.2% de juventud mexiquense y sólo tres de cada cinco mexiquenses que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse (Plan de Desarrollo 2011-2017). En consecuencia, las estadísticas sobre la cobertura y eficiencia terminal de este nivel educativo son realidades prioritarias a mejorar para la actual administración.

Por lo anterior, el bachillerato bivalente ocupa un lugar sobresaliente en la política educativa estatal debido a que ofrece la posibilidad de que los estudiantes puedan continuar con sus estudios en instituciones de educación superior o su incorporación al sector productivo.

Los Centros de Bachillerato Tecnológico atendieron en el ciclo escolar 2012-2013 una matrícula de 50 mil 761 alumnos en 134 escue as turno, atendidos por 3 mil 613 catedráticos, pero se tiene proyectado que para el siguiente periodo se atiendan 57mil 181 estudiantes con la apertura de 19 turnos vespertinos y 10 nuevos planteles. El reto se presenta en el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento a fin de brindar un servicio de calidad a la demanda educativa con 1,195 aulas, 309 talleres y laboratorios los que son insuficientes para el desarrollo de competencias disciplinares y profesionales que exige la educación tecnológica; además es necesario la construcción de salas de idiomas, espacios deportivos y bibliotecas. Asimismo se ha participado en programas para fortalecer la infraestructura y a través de supervisiones escolares y directivos se han realizado gestiones en los tres órdenes de gobierno; por otro lado, se acentuará la eficiencia en el uso los recursos autogenerados, el uso de partidas y fondos de distinta índole. De igual manera, es necesario continuar con la regularización de la propiedad de los terrenos en los que funcionan los planteles y la gestión con para conseguir instalaciones para 19 instituciones que actualmente desarrollan actividades en inmuebles provisionales.

Con esta ampliación en el servicio se contribuye a la cobertura que es una de las metas de la actual administración, pero frente a ésta se presenta el siguiente reto, el incrementar la eficiencia terminal que ha pasado en el 2009 de 7,935 a 8,693 para el siguiente ciclo y en el continuo pasó a 10,400 egresados y en el 2012 se presentó un egreso de 11,290 estudiantes.

El primer paso es identificar los factores que influyen en la deserción entre los cuales se reconoce que los jóvenes abandonan este nivel educativo por la situación económica que no les permite solventar sus estudios, debiendo colaborar con las labores del hogar o participar en alguna actividad económica. Por otro lado, los jóvenes optan por abandonar este nivel por considerar que cursarlo no les dará mayores oportunidades y buscan ingresar al mercado laborar de manera anticipada, en muchos casos sin éxito.

También, la rigidez de los planes de estudios, frecuentemente inapropiados para las realidades regionales y locales, y la incompatibilidad de planes los estudios que se ofertan en diferentes tipos de subsistemas, lo que dificulta el tránsito entre instituciones.

Adicionalmente, el nivel académico de los egresados de secundaria muestra deficiencias en habilidades, actitudes y conocimientos que les impiden un desempeño satisfactorio en el nivel medio superior. Como lo muestra los resultados de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) que indica que en el Estado de México existe un aprovechamiento deficiente en matemáticas, ya que el 88.8% de los estudiantes de secundaria obtuvieron un nivel insuficiente o elemental.

Las adicciones también representan un grave problema en este nivel educativo, la drogadicción y el alcoholismo han acrecentado las causas de la deserción. Por otra parte, un elevado número de adolescentes embarazadas obliga a truncar los estudios.

Es importante mencionar que la eficiencia terminal es afectada directamente por la aprobación en el 2010 aprobaron 25,746 estudiantes, en el siguiente año fueron 33,377 y en el continuo fueron 34,412 alumnos; los cambios en la evaluación de los estudiantes ha permitido que se consideren diversas competencias no sólo aquellas que están relacionadas con el dominio del contenido. En cuanto a la deserción se observa que para el 2010 se

registraron 5035 estudiantes que abandonaron sus estudios, para el siguiente año escolar fueron 5,559, para el 2012 se registraron 5,358 (Fuente: datos internos de la Subdirección de Bachillerato Tecnológico, proporcionados por las escuelas al finalizar el semestre y la estadística 911 de inicio y fin de ciclo); lo que nos permite determinar que es necesario fortalecer los programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio y con ello disminuir el abandono escolar, así mismo crear un sistema de seguimiento que concentre información sobre el desempeño de cada alumno en riesgo de desertar, a fin de ofrecer servicios de retroalimentación y atención personalizada, mediante los programas de orientación y tutorías. Además de la continuidad de un programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.

Derivado de lo anterior, también debemos continuar fortaleciendo la formación del personal docente, directivo y administrativo, por lo que en el presente año escolar recibirá una atención primordial debido a que una de los ejes para la consolidación del Modelo Educativo de Transformación Académica basado en competencias para el desarrollo de una educación centrada en el aprendizaje.

Mediante el programa de titulación 4,321 alumnos completaron esta etapa de formación en el 2011 y para el 2012 se logró la titulación de 6,618 egresados; aun cuando pareciera bajo el porcentaje de egresados titulados, se vio incrementado el porcentaje en relación a los ciclos escolares anteriores. Para la realización de prácticas profesionales y servicio social existen dificultades al ubicar a los alumnos de acuerdo a su formación en instituciones oficiales, lo que ha originado la elaboración de proyectos específicos de Servicio Social en el sector privado. Es importante mencionar que el bachillerato tecnológico ha incursionado, a partir de 2012, en el Sistema Dual.

Los Centros de Bachillerato Tecnológico han establecido un proceso de autoevaluación y con ello la integración de un plan de mejora que establece las acciones a seguir con la finalidad de ir cumpliendo con los requisitos que se plantean para ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, cabe mencionar que a la fecha existen tres planteles registrados, uno de los cuales en el nivel dos.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior demandó también en el bachillerato bivalente cambios en la oferta de formación profesional que se impartía, por lo que se realizó una reforma curricular del plan de estudio estructurándose en campo básico de formación, campo disciplinar y campo profesional; éste último se integra por cuatro áreas: servicios, industrial, biotecnología y salud, las cuales se estructuran mediante un sistema modular entendido como la unidad de formación profesional integradora con carácter multidisciplinario que permitirá construir competencias profesionales, orientadas por una cultura emprendedora y con un mayor uso de la tecnología. Así, se continuará con el diseño y la actualización de programas de estudio.

Actualmente se ofrecen las carreras de técnico en: administración, contabilidad, ecoturismo, informática, gastronomía, mercadotecnia, turismo, diseño asistido por computadora, edificación, puericultura, comunicación, asistente ejecutivo bilingüe, trabajo social, autotrónica, laboratorista químico, manufactura asistida por computadora, manufactura del vestido, mecatrónica, instrumentación dental, enfermería general, radiólogo, laboratorista quimico-clinico (no se ofertará para nuevo ingreso en este ciclo hasta cubrir los lineamientos de sector salud), biotecnología agropecuaria y biotecnología en alimentos; por otro lado, para el ciclo escolar 2012-2013, para responder a la demanda actual de las regiones se impartieron también servicios bancarios, expresión gráfica digital, químico industrial, máquina y herramientas, mantenimiento industrial y electrónica.

Con el propósito de vincular la teoría con la práctica que reciben los estudiantes en el aula, los CBT's han desarrollado proyectos productivos, servicios a la comunidad y cinco unidades de producción como espacios de investigación en los que se llevan a cabo diversos proyectos del área agrícola: mejora del ganado bovino, producción de maíz forrajero, así como el mejoramiento del ganado porcino y bovino, producción del agave mezcalero invitro y producción de granos básicos.

Por último, los Centros de Bachillerato Tecnológico ofrecen una formación integral en valores por lo que se pertenece a la RED-PEA UNESCO.

Estrategias y líneas de acción

Los programas que la Subdirección de Bachillerato Tecnológico emprende para alcanzar sus objetivos están alineados a lo siguiente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra alineado de la meta siguiente;

VI.3 México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico –pedagógico.

Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y equidad de género en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Respecto al Plan de Desarrollo del Estado de México se alinea de la siguiente forma:

Se alinea al Pilar de Gobierno Solidario

Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Estrategia 1.1 Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción: - Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

-Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.

-Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

-Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base al mérito de su desempeño profesional.

-Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.

-Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción: -Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

-Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica, (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.

-Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

-Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.

-Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.

-Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

Respecto al Plan Sectorial, es semejante al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

ELABORÓ

Prof. Guillermo Esquivel Vallejo
Asesor Académico

REVISÓ

Lic. José Francisco Cobos Barreiro
Subdirector de Bachillerato Tecnológico

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:35 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010302 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1130-496	Atender a la matrícula de bachillerato tecnológico	Alumno	50,761.00	57,181.00	1,186,351,128.00	
1131-497	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de bachillerto tecnológico	Alumno	21,553.00	24,100.00	75,188,151.00	
1134-498	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Alumno	35,479.00	37,000.00	4,631,640.00	
1136-499	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas	Alumno	5,950.00	5,970.00	3,737,113.00	
1137-500	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido	Alumno	11,285.00	11,600.00	3,960,469.00	
1138-501	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato tecnológico.	Persona	3,648.00	4,006.00	5,736,181.00	
1139-502	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos	Escuela	121.00	125.00	1,805,781.00	
1140-503	Mejorar el número de alumnos titulados	Alumno	4,500.00	4,700.00	2,432,655.00	
1141-504	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Programa	1.00	1.00	5,482,993.00	

Total: 1,289,326,111.00

ELABORÓ

Prof. Guillermo Esquivel Vallejo
Asesor Académico

REVISÓ

Lic. José Francisco Cobos Barreiro
Subdirector de Bachillerato Tecnológico

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 16:41 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010302 - Bachillerato tecnológico
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1130-496	Atender a la matrícula de bachillerato tecnológico	Alumno	57,181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,181.00	100.00	1,186,351,128.00
1131-497	Atender a los alumnos de nuevo ingreso de bachillerto tecnológico	Alumno	24,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,100.00	100.00	75,188,151.00
1134-498	Elevar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Alumno	37,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	100.00	4,631,640.00
1136-499	Impulsar la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas	Alumno	5,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,970.00	100.00	3,737,113.00
1137-500	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	Alumno	11,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	100.00	3,960,469.00
1138-501	Actualizar al personal docente, directivo y administrativo de bachillerato tecnológico	Persona	4,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,006.00	100.00	5,736,181.00
1139-502	Impulsar el modelo de autoevaluación de los centros educativos	Escuela	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	100.00	0.00	0.00	1,805,781.00
1140-503	Mejorar el número de alumnos titulados	Alumno	4,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	100.00	2,432,655.00
1141-504	Operar el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	5,482,993.00

Total: 1,289,326,111.00

ELABORÓ

Prof. Guillermo Esquivel Vallejo
Asesor Académico

REVISÓ

Lic. José Francisco Cobos Barreiro
Subdirector de Bachillerato Tecnológico

AUTORIZÓ

Dr. Cuitláhuac Arias Mendoza
Director General de Educación Media Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-27 16:24:00

Proyecto:	0801010902	Becas de apoyo a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20521	Dirección General de Educación Media Superior

Objetivo:

Estimular y apoyar a estudiantes de zonas rurales y urbanas de escasos recursos, de todos los niveles educativos.

Diagnóstico (situación actual)

El Objetivo principal de esta administración se basa en ser reconocido como el Gobierno de la Educación, para alcanzar una educación de vanguardia se implementarán acciones para crear y ampliar los Programas de Becas a fin de lograr la equidad en la cobertura educativa estatal.

La Secretaría de Educación busca impulsar la educación como palanca del progreso social, es por ello que se ampliará la cobertura de los programas de becas existentes, se crearan nuevos proyectos y se atenderán los requerimientos de toda la población mexiquense, a fin de impulsar a los estudiantes destacados; evitar la deserción escolar y coadyuvar a la culminación de los estudios de todos los niveles educativos. Siendo importante apoyar a las madres jóvenes que pretenden concluir sus estudios para mejorar su nivel de vida.

En el ejercicio 2012 se otorgaron 4,568 becas a alumnos de educación básica, el Gobierno del Estado a través del Departamento de Becas pretende otorgar en el ejercicio 2013, 5,747Becas, apoyando de esta manera a los alumnos con mayor aprovechamiento académico.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la educación en el Estado de México, es la deserción escolar por falta de recursos económicos para la continuación y culminación de sus estudios.

En el caso de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, tiene que enfrentar discriminación en el ámbito escolar por lo cual sufren la problemática de permanencia y conclusión de sus estudios.

En México vive un gran número de pueblos y comunidades indígenas que han logrado preservar su identidad y su lengua. Sin embargo, se han caracterizado por ser el grupo poblacional con mayor rezago y marginación. Su situación no sólo se debe al acceso diferenciado que han tenido a los bienes públicos, sino también a la discriminación y exclusión de las que han sido objeto, por ende no inician, continúan o concluyen sus estudios.

La pobreza en el Estado de México se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, y la pobreza moderada, la cual se presenta mayormente en las dos grandes zonas metropolitanas de la entidad. Las dos caras de este fenómeno tienen características diferentes entre sí. Consecuentemente, la educación se diferencia en las zonas rurales y urbanas siendo necesario el otorgamiento de mayor número de becas.

De los grandes problemas a que se enfrenta la autoridad educativa estatal, es menester dar especial atención a evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos a través de la implementación de programas de Becas que permitan una equidad educativa.

Estrategias y líneas de acción

- Incrementar los Programas de Becas en Educación Media Superior
- Establecer programas y acciones con becas para estudiar la educación media superior en México y en el extranjero.
- Incrementar Becas deportivas a niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.
- Establecer Becas para personas con discapacidad del nivel medio superior.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

ELABORÓ

Lic. Estrella Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

REVISÓ

Lic. Verónica Olascoaga Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMS y S

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:45 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20521 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
538-616	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas.	Beca	1,741.00	1,741.00	3,482,000.00	
539-637	Otorgar becas para talentos artísticos.	Beca	200.00	200.00	480,000.00	
540-639	Otorgar becas para talentos deportivos	Beca	200.00	200.00	480,000.00	
541-623	Otorgar becas para internados.	Beca	251.00	251.00	2,710,800.00	
542-625	Otorgar becas económicas.	Beca	1,367.00	1,367.00	4,133,004.00	
543-626	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	Beca	602.00	602.00	2,108,300.00	
544-642	Otorgar becas BECALOS Media Superior	Beca	1,100.00	1,100.00	3,300,000.00	
545-643	Otorgar becas PREPANET	Beca	286.00	286.00	2,012,000.00	
				Total:	18,706,104.00	

ELABORÓ
Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

REVISÓ
C. Verónica Olascoaga Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMSyS

AUTORIZÓ
Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:46 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052100000 - Dirección General de Educación Media Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
538-616	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas.	Beca	1,741.00	1,741.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,482,000.00
539-637	Otorgar becas para talentos artísticos.	Beca	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	100.00	480,000.00
540-639	Otorgar becas para talentos deportivos	Beca	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	100.00	480,000.00
541-623	Otorgar becas para internados.	Beca	251.00	251.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,710,800.00
542-625	Otorgar becas económicas.	Beca	1,367.00	341.00	24.95	341.00	24.95	342.00	25.02	343.00	25.09	4,133,004.00
543-626	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	Beca	602.00	0.00	0.00	0.00	0.00	602.00	100.00	0.00	0.00	2,108,300.00
544-642	Otorgar becas BECALOS Media Superior	Beca	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00
545-643	Otorgar becas PREPANET	Beca	286.00	0.00	0.00	286.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,012,000.00

Total: 18,706,104.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. Benilde Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

REVISÓ

Lic. Verónica Escobedo Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMSyS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2051200000 Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/15 16:28

ELABORO

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISO

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZO

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2051200000 Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente**

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/15 16:50

ELABORO

Mtro. J. Eugenio J. Martinez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISO

Profra. Anastasia Vega Martinez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZO

Lic. Jorge Alejandro Neyra Gonzalez
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2051200000 Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente**

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/15 16:54

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

Terminado

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-15 16:28:00

Proyecto:	0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20512	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

La Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar la operación de los servicios de formación inicial, actualización, capacitación y superación profesional del magisterio estatal; además de coordinar las acciones del sistema escalafonario, incorporación o promoción docente al programa de Carrera Magisterial, así como las de otorgamiento de estímulos y recompensas al trabajo docente.

La formación inicial de docentes se atiende en las 36 Escuelas Normales del Estado de México, en las que se ofrecen las licenciaturas en educación preescolar, primaria, secundaria con sus diferentes especialidades, educación física, especial y artística, atendiendo en el ciclo escolar 2012/2013 a 6,509 alumnos. En lo que se refiere a la capacitación y actualización docente, en éstas se desarrollan cursos, talleres, diplomados, especializaciones y maestrías, dirigidos fundamentalmente a los docentes en servicio. Actualmente el reto de las instituciones lo constituye el formar docentes sólo en el número que las necesidades del Subsistema Educativo Estatal requiere, así como reorientar sus funciones hacia el mejoramiento de los niveles de calidad en la formación de docentes y en la capacitación, actualización y superación profesional del magisterio en servicio.

En apoyo a la capacitación y actualización docente se cuenta con los 25 Centros de Maestros dependientes de la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente que se constituyen como una opción para los docentes de educación básica ofertando cursos, talleres, conferencias, etc. En este aspecto el reto de las actividades de formación continua es ofrecer la capacitación, actualización y profesionalización docente como un complemento siempre abierto a la formación, es decir, no debe ser un elemento aislado, sino convertirse en un atributo inherente al ejercicio profesional. No se trata de desarrollar actividades que solo enseñen nuevas técnicas y métodos didácticos, sino de formar en el docente una base científica de producción de conocimiento pedagógico, lo cual solamente se logrará a través de la vinculación estrecha de su práctica docente con las actividades de formación continua.

Como instancia de apoyo la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente cuenta con la Dirección de Formación y Actualización Docente quien organiza, coordina y controla las acciones para la formación, capacitación, actualización y desarrollo de docentes y la operación del sistema escalafonario, tendiente a mejorar y facilitar la superación profesional de los maestros de educación básica y normal que prestan sus servicios en el Subsistema Educativo Estatal, así como atender el funcionamiento de la Biblioteca Pedagógica del Estado de México y Librería Pedagógica del Magisterio.

El análisis de la situación actual supone que existe desconocimiento sobre el quehacer específico de las Subdirecciones y Áreas de la Dirección de Formación y Actualización Docente; que hay ausencia de procesos de seguimiento y evaluación sistemáticos, que permitan entre otras, determinar el impacto social de los servicios que se ofrecen al usuario; así como disfuncionalidad en los canales de comunicación y vinculación entre los mismos y otras dependencias de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Educación. Lo que obliga a la implementación de estrategias que permitan la valoración del impacto de los servicios brindados en las subdirecciones y áreas que de ella dependen, pues se cuenta con los recursos y disposición para ello.

Por su parte, el Área de Difusión también tiene una disminución en el impacto del servicio al usuario, en virtud de que por la contención al gasto, la producción editorial de la Revista Magisterio y el Periódico Mural Tarea Común, suprimió su publicación de manera impresa y ahora sólo se difunde de manera parcial electrónicamente; sin embargo, es necesario realizar las gestiones correspondientes a fin de incorporarlas a la página WEB de la Secretaría de Educación.

Asimismo, se valora que el equipamiento de la cabina de radio es insuficiente para la producción radiofónica de los programas: "El Rumbo de los Niños", "Relatos" y "Algo en Común", que se transmiten por Radio Mexiquense.

Se establece como prospectiva para el Área de Difusión, asegurar la publicación de la producción editorial en la página web de la Secretaría de Educación, así como hacer valoraciones de raighting e impacto de la producción radiofónica; para lograr el fortalecimiento a los procesos de formación, capacitación y profesionalización del docente.

En torno al Área de Escalafón, se sostiene que la ausencia de sistemas automatizados integrales con tecnología de vanguardia, obliga a que los procesos de trabajo y el manejo de expedientes escalafonarios, se realicen de manera lenta y manual y que es excesiva la demanda real en temporadas específicas, el personal es insuficiente lo que repercute en la calidad del servicio brindado al docente usuario; razón por la cual se establecerán procesos de gestión sistemáticos, que coadyuven a la adquisición del equipamiento con la reingeniería respectiva.

La Librería Pedagógica del Magisterio tiene como objetivo ofrecer acervo bibliográfico especializado así como material didáctico de apoyo a los docentes que les permita actualizarse y capacitarse, sin embargo la bibliografía y los materiales con que actualmente cuenta la librería no son suficientes, además de no contar con opciones de pago, por lo que es importante realizar los trámites necesarios de manera oficial a través de convenios con diferentes editoriales y empresas para adquirir bibliografía y materiales didácticos para docentes y usuarios a menor costo y quien lo solicite pueda realizar el pago correspondiente vía nómina.

La Biblioteca Pedagógica del Estado de México, también como necesidad relevante la asignación de una partida presupuestal para la adquisición de bibliografía convencional actualizada e incorporar la bibliografía digital con tecnologías de información y comunicación de vanguardia, así como implementar mecanismos que aseguren la presencia de docentes y alumnos en los eventos académicos y culturales que organice la misma. El reto principal es incorporar a la biblioteca la bibliografía digital, para corresponder a las necesidades actuales de los usuarios.

Estrategias y líneas de acción

1.- Coordinar, supervisar y evaluar los servicios de formación, capacitación y superación profesional que se ofrecen al magisterio estatal.
- Planear, supervisar y evaluar la operatividad de los servicios de formación inicial, capacitación, superación profesional.
- Coordinar el seguimiento y evaluar los programas de Posgrado.
- Coordinar las acciones de las actividades de otorgamiento de estímulos al trabajo docente.
- Colaborar con la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración en el Programa Cultura por la Equidad de Género y Prevención de la Violencia Escolar en a realización de actividades de formación inicial y de capacitación y actualización docente.

2.- Implementar y supervisar acciones tendientes al cumplimiento de metas planteadas por las diferentes unidades administrativas dependientes de la Dirección de Formación y Actualización Docente.
- Seguimiento y evaluación de las Subdirecciones y Áreas de la Dirección de Formación y Actualización Docente.

3.- Organizar, coordinar y controlar acciones para difundir la cultura y la experiencia pedagógica a través de las publicaciones electrónicas de la revista "Magisterio" y el periódico mural "Tarea Común".
- Publicar y difundir artículos sobre experiencias académicas, culturales y educativas en la revista "Magisterio".
- Realizar gestiones y trámites para elaborar y editar las publicaciones.
- Recibir y analizar los artículos de los docentes que participan en el periodo sabático.
- Publicar y difundir notas periodísticas de interés educativo en el periódico mural "Tarea Común".
- Realizar el depósito legal en la Hemeroteca Nacional y la Biblioteca del Congreso Editorial de la Administración Pública del Estado y en el Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental.

4.- Acercar la cultura pedagógica a los docentes y público en general a través de los programas radiofónicos: "El Rumbo de los Niños", "Relatos" y "Algo en Común".
- Grabar, producir y transmitir los programas radiofónicos.
- Orientar e informar al auditorio sobre gestiones, trámites y acciones de interés que brindan las instancias educativas de la Secretaría de Educación a través de los programas radiofónicos.
- Atender el convenio de colaboración para la coproducción radiofónica, entre la Secretaría de Educación y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.
- Realizar el apoyo institucional educativo de quien lo solicite para la realización de spots, cápsulas y programas de radio.

5.- Operar el funcionamiento del sistema escalafonario de los docentes de base que prestan sus servicios en el Subsistema Educativo Estatal y aplicar el reglamento respectivo.
- Ofrecer a los docentes de base del Subsistema Educativo Estatal trámites y servicios escalafonarios.
- Organizar, integrar y coordinar el manejo de documentos con valor escalafonario (altas y actualizaciones de expediente) de los docentes de base del Estado.

6.- Apoyar a la Comisión Mixta de Escalafón, a la Comisión Paritaria para el Decanato, al Consejo Técnico para la Presea de "Honor Estado de México", en el desarrollo de sus funciones.
- Validar información que soliciten los docentes, con base en la normatividad vigente para la realización de los diversos trámites, así como estímulos y recompensas.

7.- Diseñar y operar una estrategia que permita una difusión eficaz de los servicios y ubicación de la Librería entre los docentes del Subsistema Educativo Estatal.
- Gestionar la difusión de los servicios y ubicación de la Librería entre el Magisterio de la Entidad, a través de medios impresos y de comunicación, por medio del apoyo del programa editorial anual de la Secretaría de Educación y la inserción de capsulas promocionales en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

8.- Ampliar la cantidad de acervo bibliográfico especializado y actualizado así como material de apoyo, para atender las necesidades de los docentes de los diferentes niveles educativos.
- Gestionar con los diferentes grupos editoriales, la posibilidad de que se asignen en calidad de consignación, toda aquella bibliografía que se requiere para atender las necesidades de los docentes de los distintos niveles educativos.

9.- Fortalecer el proceso de difusión que propicie mayor asistencia de usuarios a la Biblioteca Pedagógica del Estado de México.
- Elaborar pendones, carteles, dípticos, trípticos, volantes, e invitaciones para la difusión de los servicios: consulta bibliográfica y desarrollo de eventos académicos y culturales.
- Actualizar la página Web de la Biblioteca de manera constante.

10.- Actualizar el acervo bibliográfico para brindar un mejor servicio al usuario.
- Gestionar la adquisición de bibliografía convencional actualizada.
- Gestionar la adquisición de bibliografía digital.

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 16:49 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20512 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
490-156	Atender a los usuarios de la Biblioteca Pedagógica del Estado de México.	Usuario	0.00	21,000.00	2,062,021.00	
1047-960	Realizar los procesos de control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1.00	1.00	21,248,917.00	
1048-460	Dar seguimiento a la operatividad de los servicios de educación normal y desarrollo docente	Programa	1.00	1.00	9,708,545.00	
1050-458	Difundir la cultura y la experiencia pedagógica a través de publicaciones electrónicas	Publicación	8.00	8.00	5,244,825.00	
1052-459	Acercar la cultura pedagógica a los docentes a través de programas radiofónicos	Programa	209.00	209.00	3,389,641.00	
1054-457	Operar el sistema escalafonario de los docentes de base del subsistema educativo estatal para eficientar el servicio	Servicio	260,000.00	260,000.00	26,698,729.00	
1057-461	Ofrecer a los docentes bibliografía especializada y actualizada para contribuir a su formación, capacitación y actualización	Libro	50,000.00	50,000.00	3,943,205.00	
				Total:	72,295,883.00	

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profra. Anastacia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:54 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051200000 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
490-156	Atender a los usuarios de la Biblioteca Pedagógica del Estado de México.	Usuario	21,000.00	5,680.00	27.05	4,033.00	19.20	5,989.00	28.52	5,298.00	25.23	2,062,021.00
1047-960	Realizar los procesos de control, seguimiento y evaluación que permitan la eficiente operación de los servicios educativos	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	21,248,917.00
1048-460	Dar seguimiento a la operatividad de los servicios de educación normal y desarrollo docente	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	9,708,545.00
1050-458	Difundir la cultura y la experiencia pedagógica a través de publicaciones electrónicas	Publicación	8.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00	5,244,825.00
1052-459	Acercar la cultura pedagogica a los docentes a traves de programas radiofónicos	Programa	209.00	53.00	25.36	51.00	24.40	52.00	24.88	53.00	25.36	3,389,641.00
1054-457	Operar el sistema escalafonario de los docentes de base del subsistema educativo estatal para eficientar el servicio	Servicio	260,000.00	29,500.00	11.35	105,500.00	40.58	24,000.00	9.23	101,000.00	38.85	26,698,729.00
1057-461	Ofrecer a los docentes bibliografía especializada y actualizada para contribuir a su formación, capacitación y actualización	Libro	50,000.00	12,500.00	25.00	12,500.00	25.00	12,500.00	25.00	12,500.00	25.00	3,943,205.00

Total: 72,295,883.00

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio V. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Alejandra Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

PbR-01a
Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 16:28:00

Proyecto:	0801010404	Formación docente
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20512	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Objetivo:
Formar docentes con competencias para que utilice el pensamiento crítico y creativo en la solución de problemas y la toma de decisiones, con disposición de actualizarse permanentemente empleando las tecnologías de la información y la comunicación, con el dominio disciplinario y teórico que contribuya a generar innovaciones científicas tecnológicas y de impacto social. Así como fortalecer y diversificar los programas de estudios de posgrado que ofrecen las instituciones formadoras de docentes y el Instituto Superior de Ciencias de la de Educación del Estado de México.

Diagnóstico (situación actual)
En las Escuelas Normales se ofrece la formación inicial de docentes a estudiantes que cuentan con estudios de educación media superior y que desean cursar estudios de Licenciatura en Educación; otra función sustantivas que en dichas instituciones se desarrollan es ofertar estudios de posgrado en educación y actividades de capacitación, actualización y desarrollo docente.

En el Estado de México se cuenta con 36 Escuelas Normales de sostenimiento público, que dependen de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; en ellas se ofrecen servicios de Licenciatura en Educación: Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Física y Educación Especial; conscientes de que la sociedad y en particular la infancia y adolescencia está inmersa en los avances tecnológicos, la formación de docentes debe actualizarse constantemente, por ello para mejorar la calidad de los servicios educativos se ha implementado la reforma curricular a los planes y programas de formación inicial en educación primaria y educación preescolar a fin de garantizar la atención de las demandas actuales en la formación de la niñez mexiquense.

Además de la formación inicial de docentes, las Escuelas Normales ofertan estudios de posgrado; sin embargo no son suficientes, dado que no se cuenta con una oferta diversificada para lograr que los docentes en servicio construyan las condiciones necesarias para enfrentar y resolver la problemática educativa que los nuevos escenarios generan en los procesos educativos, de igual manera y a efecto de fortalecer los Programas de posgrado resulta imperante realizar una evaluación de los mismos, para estar en condiciones de dar respuesta a los nuevos requerimientos de los docentes en servicio.

Para el mejoramiento continuo del magisterio, las Escuelas Normales además de ofertar la formación inicial y los estudios de posgrado, brindan capacitación, actualización y formación continua dirigidos a los docentes en servicio de los diferentes niveles educativos del subsistema educativo estatal, quienes se incorporan a cursos, talleres, diplomados, seminarios, etc. con el propósito de mejorar su desempeño profesional; sin embargo dichas opciones requieren de una renovación constante, con el propósito de que los maestros logren una amplia cultura pedagógica que se refleje en los resultados de las evaluaciones que se realizan a nivel estatal y nacional.

Con la intención de fortalecer los procesos académicos, las Escuelas Normales realizan actividades de vinculación, como intercambios académicos, con instituciones de educación superior y/o centros de investigación en el ámbito estatal, nacional e internacional.

A fin de fortalecer en el futuro docente su identidad profesional y ética, así como la capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela, las Escuelas Normales desarrollan el Programa de Identidad Normalista, en el que vinculan la escuela con la comunidad y proyectan la vida institucional; en este sentido las Escuelas Normales continuarán impulsando el señalado Programa.

Para complementar la formación de los futuros docentes, se han establecido redes de colaboración entre las Escuelas Normales y las Escuelas de Educación Básica, mediante la aplicación de estrategias que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación, sin embargo es necesario impulsar la vinculación de Educación Normal con Educación Básica.

A más de quince años de la puesta en marcha del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, con el propósito de elevar la calidad de los servicios que imparten las instituciones formadoras de docentes, mismo que ha permitido que los futuros profesores de educación básica cuenten con la adquisición de competencias, dominio de contenidos y habilidad es que atiendan las necesidades de educación básica, se hace necesario continuar con el compromiso de mantener la identidad con su profesión, la sensibilidad social y cultural del medio en que se desempeñarán.

Para las Escuelas Normales la investigación educativa es una función sustantiva, que tiene el propósito de buscar y proponer alternativas que permitan atender problemas observados en la práctica docente o derivados de

experiencias en el aula y en los procesos de formación, así como presentar alternativas de atención a necesidades latentes en la política educativa.

La investigación que se realiza en las instituciones formadoras de docentes se ha delineado en cinco campos: Los Alumnos de las Instituciones Formadoras de Docentes, Los Docentes de las Escuelas Normales, Las Escuelas Normales como Instituciones de Formación, Las Políticas Educativas y Desarrollo de Propuestas de Innovación Didáctica; al interior de cada campo se discute su caracterización y pertinencia de los proyectos, así como la orientación, tipos y tareas que guien la investigación.

Ante la diversidad en la organización de la investigación, es necesario avanzar a la consolidación de cuerpos académicos, lo que implica la permanente revisión de la orientación que guíe la tarea de la investigación educativa, así como los lineamientos y políticas aún incipientes que impliquen procesos de evaluación permanente que permita valorar el impacto de la investigación que se desarrolla.

Estrategias y líneas de acción

1.- Ofrecer estudios de Licenciatura en Educación.
- Realizar estudios de factibilidad en las regiones de la entidad para detectar la demanda de docentes en educación básica y complementaria.
- Conformar la propuesta de matrícula de ingreso a las licenciaturas en educación que se ofertan en las instituciones formadoras de docentes.

2.- Fortalecer la oferta de Estudios de Posgrado.
- Revisión a los programas de posgrado que se ofertan en las Escuelas Normales.
- Ampliar y diversificar la oferta de diplomados que ofrecen las escuelas Normales.

3.- Asegurar que los Programas de Actualización de los docentes atiendan las necesidades en la actualización de planes y programas de estudio y en las evaluaciones a los estudiantes y maestros.
- Impulsar los Programas de Capacitación y Actualización permanente para docentes que atiendan la formación inicial.
- Implementar cursos, talleres, seminarios, diplomados y conferencias para docentes en servicio.

4.- Desarrollar un Programa de Intercambio Académico con Instituciones de Educación Superior formadoras de docentes, Universidades, Centros de Investigación Nacionales e Internacionales.
- Establecer la vinculación con instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, etc. con la finalidad de realizar actividades de intercambio académico.

5.- Establecer mecanismos de comunicación y apoyo entre las Escuelas Normales y las instituciones de Educación Básica para la realización de prácticas docentes de los estudiantes normalistas.
- Promover la vinculación de las escuelas formadoras de docentes con instituciones de educación básica.

6.- Desarrollar un Programa de Identidad Normalista a nivel institucional, regional y estatal.
- Desarrollar un Programa de Identidad Normalista a través de eventos académicos, culturales, cívico deportivo y artísticos a nivel interinstitucional, regional y estatal.
- Establecer mecanismos de comunicación y de apoyo entre las Escuelas Normales con instituciones de educación básica para la realización de las prácticas docentes de los estudiantes normalistas.
- Promover la vinculación de las escuelas formadoras de docentes con instituciones de educación básica.

7.- Participar en la revisión y actualización de planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, que aseguren la relevancia y pertinencia de los contenidos para mejorar la calidad del aprendizaje, la vigencia del conocimiento y la congruencia con los modelos pedagógicos.
- Participar y desarrollar en los cursos y talleres de capacitación y actualización para docentes formadores de docentes, en el contexto de la reforma a los Planes y Programas.
- Seguimiento a la aplicación de Planes y Programas de licenciatura y Posgrado.

8.- Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo en servicio.
- Atender las necesidades de superación profesional de los maestros en servicio.

9.- Impulsar la investigación educativa.

- Implementar cursos, talleres, seminarios, diplomados para la actualización de los docentes investigadores.
- Realizar foros, coloquios de investigación para conocer la situación real de la educación y factores que influyen en su desarrollo.

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010404 - Formación docente
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20512 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
491-597	Proporcionar estudios de posgrado a la educación normal	Alumno	800.00	200.00	208,584,330.00	
1111-600	Ofrecer servicios de licenciatura en educación normal	Alumno	4,500.00	4,500.00	177,635,228.00	
1116-601	Ofrecer opciones de actualización, capacitación y formación continua a los docentes	Docente	10,000.00	3,000.00	95,055,970.00	
1118-599	Promover el intercambio con instituciones formadoras de docentes a nivel estatal y nacional	Escuela	25.00	25.00	91,595,576.00	
1121-598	Desarrollar el programa de identidad normalista para lograr la vinculación escuela-comunidad y proyectar la vida institucional	Alumno	4,000.00	4,000.00	90,501,205.00	
1123-603	Fortalecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las escuelas de Educación Básica	Escuela	400.00	400.00	11,751,518.00	
1124-445	Desarrollar un programa de seguimiento a la aplicación de planes y programas de estudios que se imparten en las escuelas normales.	Programa	1.00	1.00	75,025,555.00	
1125-602	Desarrollar el programa de mejoramiento institucional de escuelas normales públicas	Programa	1.00	1.00	63,936,513.00	
2562-3150	Realizar investigaciones que propongan alternativas de solución a la problemática educativa.	Investigación	106.00	36.00	7,155,790.00	

Total: 821,241,685.00

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 16:54 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010404 - Formación docente
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051200000 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

GRANDE

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
491-597	Proporcionar estudios de posgrado a la educación normal	Alumno	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	100.00	208,584,330.00
1111-600	Ofrecer servicios de licenciatura en educación normal	Alumno	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	100.00	0.00	0.00	177,635,228.00
1116-601	Ofrecer opciones de actualización, capacitación y formación continua a los docentes	Docente	3,000.00	750.00	25.00	750.00	25.00	750.00	25.00	750.00	25.00	95,055,970.00
1118-599	Promover el intercambio con instituciones formadoras de docentes a nivel estatal y nacional	Escuela	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	100.00	91,595,576.00
1121-598	Desarrollar el programa de identidad normalista para lograr la vinculación escuela-comunidad y proyectar la vida institucional	Alumno	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,501,205.00
1123-603	Fortalecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las escuelas de Educación Básica	Escuela	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	100.00	0.00	0.00	11,751,518.00
1124-445	Desarrollar un programa de seguimiento a la aplicación de planes y programas de estudios que se imparten en las escuelas normales.	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	75,025,555.00
1125-602	Desarrollar el programa de mejoramiento institucional de escuelas normales públicas	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	63,936,513.00
2562-3150	Realizar investigaciones que propongan alternativas de solución a la problemática educativa.	Investigación	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	100.00	7,155,790.00

Total: 821,241,685.00

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio L. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Natzasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 16:28:00

Proyecto:	0801011001	Carrera magisterial
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20512	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Objetivo:
Elevar la calidad de la educación básica, mediante el fortalecimiento de la profesionalización del magisterio al impulsar la actualización e innovación de la práctica docente.

Diagnóstico (situación actual)
Como eje central del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se estipuló la creación del Programa de Carrera Magisterial en enero de 1993 (con retroactividad septiembre de 1992), para dar respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio de mejoramiento profesional, material y condición social del profesor.

El Programa Carrera Magisterial es un sistema de promoción horizontal, de participación individual y voluntaria, cuya finalidad es coadyuvar a elevar la calidad de la educación, fortalecer la profesionalización de los maestros de educación básica y estimular el mejor desempeño docente en función del aprendizaje de sus alumnos. En el Programa Sectorial 2007-2012, la Secretaría de Educación Pública estableció el compromiso de una nueva fase del Programa Carrera Magisterial, el cual se formalizó en la Alianza por la Calidad de la Educación el 25 de mayo 2011, esta reforma representa el avance más importante del Programa Carrera Magisterial.

El Programa esta integrado por cinco niveles de estímulo "A", "B", "C", "D" y "E", que incentiva a los docentes, para incorporar o promover sus plazas docentes y reconocer su vocación docente, preparación, actualización, experiencia y permanencia en la función, sin menoscabo de sus derechos laborales.

La operación del Programa se sustenta en un sistema de evaluación que establece los factores en los cuales deben evaluarse los participantes para obtener el puntaje que les permita incorporar, promover o refrendar el estímulo obtenido en su(s) plaza(s) docente(s) con el puntaje global, por medio del cual es posible determinar de forma objetiva y trasparente a los profesores que tienen derecho a que se les otorgue el estímulo económico y a quienes de ellos no se les debe conceder (plazas docentes que acrediten puntajes desde 70 ò 75 puntos, dependiendo del grupo de dictaminación), aplicando anualmente los recursos económicos que asigne la federación.

A partir del surgimiento del Programa se han observado cambios significativos, la gran demanda de participación, el incremento de plazas de docentes incorporadas y promovidas y la evolución en la normatividad que lo rige, logrando en la vigésima segunda etapa un total de 24,821 plazas docentes inscritas. Han sido beneficiadas 33,744 plazas docentes (de la primera a la vigésima etapa) en los procesos de dictaminación de acuerdo al presupuesto designado para esta entidad federativa.

Es de gran relevancia señalar que el mayor porcentaje de recursos asignados para la operación de este programa, es para otorgar el estímulo económico a las plazas de docentes incorporadas y promovidas en las etapas de participación.

Actualmente para realizar las acciones inherentes al Programa Carrera Magisterial, se presentan circunstancias que afectan su operatividad, como son: los cambios de función, de nivel o de adscripción, que se llevan a cabo durante los meses comprendidos de enero a junio, los cuales limitan concluir la validación de la etapa; sin embargo se han establecido mecanismos de difusión y comunicación para coordinar los procesos de inscripción y dictaminación en tiempo y forma.

La administración del Programa Carrera Magisterial en el Estado de México (Subsistema Educativo Estatal) se rige bajo las normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos, que establece la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial, por lo que la operatividad del mismo está sujeta a tiempos y formas emitidas por este órgano rector.

Es importante eficientar la labor de brindar asesorías permanentes que permitan el conocimiento oportuno de las precisiones normativas en cada etapa de participación, lo que facilitará la correcta interpretación de la normatividad por parte de los Consejos Técnicos o equivalentes y del personal de enlace de las Subdirecciones Regionales, evitando participar en el proceso de evaluación a profesores que no cumplen con todos los requisitos normativos. La integración correcta de los documentos de los docentes, representa también problema, por lo que resulta importante promover en él la responsabilidad de actualizar permanentemente su expediente.

Los motivos antes mencionados reflejan la necesidad de implementar medios de difusión, comunicación y asesorías complementarias, respecto al conocimiento de los Lineamientos Generales para que los profesores del Subsistema Educativo Estatal puedan participar, evaluarse, incorporar o promover sus plazas docentes sin incurrir en situaciones que anule la participación en la etapa.

Estrategias y líneas de acción

1.- Operar y controlar la ejecución del Programa Carrera Magisterial para los docentes del Subsistema de Educación Básica Estatal.
- Iniciar con el proceso de inscripción, considerando lo establecido en la convocatoria del ciclo escolar respectivo (etapa de evaluación).
- Revisión e integración de los Consejos Técnicos o equivalentes, a través del acta constitutiva correspondiente.
- Asesorar y supervisar a los Consejos Técnicos o equivalentes, enlaces con el propósito de proporcionar información a los docentes que desean incorporarse y/o promoverse en el Programa Carrera Magisterial, acerca de los lineamientos, normas, disposiciones y acuerdos emitidos para tal fin.

2.- Asegurar que los diferentes procesos del Programa Carrera Magisterial, se lleven a cabo conforme lo establecido con el cronograma de actividades, emitido por la Coordinación Nacional de Carrera Magisterial.
- Publicar la convocatoria para la incorporación y/o promoción de sus plazas docentes en Carrera Magisterial, en medios masivos de comunicación (periódico de circulación estatal, página web).
- Difundir los documentos oficiales y materiales específicos para el proceso de inscripción y evaluación para el ciclo escolar correspondientes (etapa de evaluación) a través de la página web.

3.- Efectuar reuniones específicas con la Comisión Paritaria Estatal y con estricto apego a la normativa y a los criterios establecidos para realizar el proceso de dictaminación para incorporar y/o promover plazas docentes del Subsistema de Educación Básica Estatal que obtengan puntajes establecidos en la normatividad vigente del Programa Carrera Magisterial.
- Organizar, revisar y analizar los expedientes de docentes candidatos a dictaminarse de manera objetiva e imparcial y trasparente.
- Publicar los resultados de la dictaminación en los tiempos establecidos.
- Recibir las inconformidades derivadas de la publicación de plazas docentes incorporadas y/o promovidas de acuerdo a la normativa vigente.
- Dar respuesta por escrito dentro del periodo establecido y con base en la normativa, a las inconformidades de los profesores participantes.

4.- Efectuar los trámites correspondientes para la correcta aplicación del estímulo económico del programa.
- Realizar análisis previo del aspecto normativo para gestionar el pago del estímulo de los docentes con plazas dictaminadas en el programa.
- Revisión de la correcta aplicación de los montos establecidos para el pago de los docentes dictaminados en las etapas respectivas.
- Atención a profesores participantes con motivo de alta, baja, cambio y/o modificación en el status del Programa Carrera Magisterial y gestionar ante la Delegación Administrativa los movimientos correspondientes.
- Revisión en nómina del monto correcto de la clave 0108 conforme al tabulador correspondiente, dependiendo de la incorporación o promoción del docente.
- Atención y seguimiento a situaciones de orden jurídico hechas valer por los docentes participantes en el programa.

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011001 - Carrera magisterial
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20512 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1062-589	Operar el programa de carrera magisterial.	Docente	42,000.00	24,821.00	1,550,888,436.00	
1065-590	Incorporar y promover docentes que cumplan con la normatividad de Carrera Magisterial de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	1,100.00	1,100.00	507,862,915.00	

Total: 2,058,751,351.00

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profra. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 16:54 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011001 - Carrera magisterial
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría ce Educación
Unidad Ejecutora: 2051200000 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1062-589	Operar el programa de carrera magisterial	Docente	24,821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,821.00	100.00	1,550,888,436.00
1065-590	Incorporar y promover docentes que cumplan con la normatividad de Carrera Magisterial de acuerdo a la disponibilidad presupuestal	Docente	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	100.00	507,862,915.00

Total: 2,058,751,351.00

ELABORO

Mtro. J. Eugenio Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISO

Profa. Anastasia Vera Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZO

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 16:28:00

Proyecto:	0801011002	Capacitación y actualización docente
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20512	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Objetivo:
Mejorar las competencias profesionales de los docentes de educación básica mediante la capacitación y actualización permanente que se otorga al personal educativo.

Diagnóstico (situación actual)
En 1995, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de los Estados, suscribieron el convenio para el establecimiento del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP); en una segunda etapa el PRONAP (2001-2006) se transformó en un Programa carente de una verdadera oferta de calidad y de una cultura de superación profesional, de tal forma que se dio paso a un Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio cuya finalidad es responder a las verdaderas necesidades formativas de los docentes.

Elevar la calidad educativa y mejorar el desempeño profesional de los docentes de educación básica en servicio son líneas de acción consideradas en el Programa Sectorial 2012-2017, las cuales apuntan y reafirman las acciones que se desarrollan en cuanto a la Formación Continua.

La Subdirección de Capacitación y Actualización Docente y los 25 Centros de Maestros del Subsistema Educativo Estatal distribuidos en diferentes municipios del Estado de México, desarrollan acciones de actualización, capacitación y superación profesional, a través de diferentes programas de Formación Continua, dirigidos a los docentes de educación. El personal de la Subdirección y los Centros de Maestros cuenta con experiencia académica y un alto compromiso para dar respuesta a los nuevos desafíos educativos que demanda el profesorado de la entidad; aunado a esto, en cada Centro de Maestros se dispone de un acervo bibliográfico amplio y actualizado para apoyar el quehacer educativo

La profesionalización de los más de 70,000 docentes de educación básica del Subsistema Educativo Estatal, requiere de acciones debidamente planificadas, que den respuesta a los conocimientos y habilidades que la sociedad y el alumnado de educación básica demanda. Asimismo, es importante generar un cambio de actitud en los docentes para que asuman valores educativos inclusivos y se desempeñen en un rol diferente, a través de procesos de actualización que promuevan la reflexión de la propia práctica, para dar respuesta a las necesidades educativas del presente siglo.

Durante 2013 la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente, a través de los 25 Centros de Maestros, llevó a cabo cursos, talleres, y diplomados para apoyar los trayectos formativos de aquellos docentes que participaron en la Evaluación universal en el nivel de primaria y para aquellos que se evalúan en el programa de Carrera Magisterial en todos los niveles, también se implementaron cursos de matemáticas, de lectura, Habilidades digitales para todos, Valores, Prevención de la Violencia en Contra de la Mujer, que rescatan las Prioridades Nacionales.

Para cumplir con el propósito, la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente requiere de acciones conjuntas, entre la Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente y la Dirección General de Educación Básica, para vincular los programas de trabajo; de esta forma, el impacto de las acciones de Formación Continua se reflejarán en la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado. Es importante mencionar la falta de difusión de las acciones que realiza la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente y de los Centros de Maestros y la falta de infraestructura y de más personal para atender la demanda de los docentes del Subsistema Educativo Estatal; así como, fortalecer los procesos de servicio de las bibliotecas de los Centros de Maestros para aprovechar al máximo su riqueza bibliográfica.

Durante el año de 2012 en el Curso Básico de Formación Continua, fueron atendidos el total de los docentes de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal, este año se da paso nuevamente a los Consejos Técnicos Escolares que en algún momento se trabajaron, sin embargo ahora supervisores y directivos serán los encargados de que sus colectivos docentes tomen decisiones compartidas que fortalezcan la calidad de la enseñanza y transformen a las escuelas como centros generadores de aprendizajes para la vida.

El Programa de Periodo Sabático, es una prestación que otorga el Gobierno del Estado de México desde el 8 de enero de 1993 a los docentes de base que cumplen con los requisitos que establece el Reglamento correspondiente para gozar del beneficio profesional por un año o por semestre, para ausentarse de sus labores, con plena vigencia de sus derechos. Las modalidades para conceder el Periodo Sabático son: estudios de especialización, investigación, obra pedagógica y docencia.

Al concluir el Periodo Sabático del 2012-2013 se programaron coloquios para dar a conocer los trabajos realizados, sin embargo, es necesario dar seguimiento a los productos obtenidos que se reflejen en los aprendizajes del alumnado de los diferentes niveles educativos. En el año 2013 se dictaminaron a 300 docentes, pero es necesario incrementar el número de beneficiarios para reconocer claramente el valor de los conocimientos y experiencias que poseen y de esta forma promover procesos de investigación-acción como mecanismo de conocimiento de la propia práctica.

No obstante los esfuerzos realizados al respecto y aun cuando las metas para el 2013 fueron alcanzadas, e incluso rebasadas, se considera que las acciones realizadas son insuficientes, debido a que hace falta que lo aprendido se refleje en la práctica. Es necesario fortalecer y ampliar las ofertas de formación continua para los docentes de Educación Básica y así, cumplir con la finalidad de elevar la calidad de la educación.

Para desarrollar las acciones programadas de formación continua ésta Subdirección ha presentado varios problemas, entre los que destaca:
* La falta de personal en algunos de los Centros de Maestros, situación que repercute en la atención oportuna a la población docente del área de influencia.
* Falta de computadoras, consumibles y material de papelería que hacen que las acciones de formación continua sufra cambios en los tiempos de aplicación.
* Falta de estímulos a líderes académicos que apoyan las actividades en los Centros de Maestros.
* El otorgamiento de plazas docentes a personas que no cuentan con el perfil docente.

Dichos problemas, se van superando poco a poco con el apoyo de las autoridades responsables.
La oportunidad de incidir en la Formación Continua de los Maestros en Servicio de Educación Básica está sustentada con la elaboración de un Programa integral de formación, el cual, se diseña con la participación de la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente, los Centros de Maestros y la Dirección de Educación Básica. La base normativa del Programa es el Sistema Estatal de Formación Continua, que posibilita la consolidación de acciones en áreas e instancias educativas, regula las funciones y niveles de responsabilidad para conformar estrategias y vincula esfuerzos tendientes al desarrollo profesional con las distintas dependencias que forman el área de influencia de los Centros de Maestros.

Estrategias y líneas de acción

1.- Atender las necesidades de formación continua de los docentes de educación básica, generadas por los cambios en los planes y programas de estudio, mediante la coordinación del Programa Rector Estatal de Formación Continua para Maestros de Educación Básica en servicio.
- Identificar las necesidades de formación continua que los docentes de educación básica requieren para atender y desarrollar los programas que la Federación y el Estado han establecido en los programas de Lectura, Matemáticas, Habilidades Digitales para Todos, la atención a directores y supervisores.
- Generar las ofertas de formación continua que contribuyan al mejoramiento de las competencias profesionales para desarrollar el trabajo docente, identificar los retos pedagógicos que enfrentan en el proceso educativo, así como los medios que permitan superarlos.
- Promover el incremento de profesionalización de los 25 Centros de Maestros y la Subdirección de Capacitación y Actualización Docente mediante el diseño de un Programa de formación de formadores para mejorar sus servicios.

2.- Atender las necesidades de formación continua de los docentes de educación básica implementando el Programa Estatal de Capacitación y Actualización Docente.
- Promover y desarrollar los cursos de formación continua que mejoren las competencias profesionales de los docentes para hacer frente a las prioridades educativas nacionales y estatales.
- Generar ofertas de formación continua que puedan desarrollarse en los periodos de receso de los docentes como en verano otoño e invierno.
- Promover la profesionalización de los docentes de educación básica mediante el diseño y desarrollo de talleres, cursos, asesorías que se oferten durante el ciclo escolar, con la finalidad de apoyar los trayectos formativos de los colectivos docentes.
- Incrementar el personal docente en los Centros de Maestros.
- Incrementar los recursos materiales en los Centros de Maestros.

3.- Propiciar el espacio para el intercambio de experiencias docentes en función del seguimiento para fortalecer su labor.
- Dar seguimiento a los docentes que participan en los Consejos Técnicos Escolares.

4.- Propiciar la superación profesional de docentes del subsistema educativo estatal a través del ejercicio de Periodo Sabático.
- Difundir la promoción 2014 del Programa de Periodo Sabático.

GRANDE

- Asesorar a los docentes interesados en la preparación de sus proyectos para impulsar la investigación educativa, a través de la reflexión crítica del profesorado sobre sus propias prácticas y de esta forma, obtener resultados que sean de utilidad para los servicios educativos que el Estado de México ofrece.

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:49 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011002 - Capacitación y actualización docente
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20512 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
756-594	Coordinar y desarrollar el programa rector estatal de formación continua para maestros de educación básica en servicio	Docente	20,000.00	20,000.00	18,746,829.00	
757-595	Coordinar y desarrollar el programa estatal de capacitación y actualización docente	Docente	130,000.00	130,000.00	54,597,652.00	
758-446	Seguimiento al desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares de los docentes de Educación Básica.	Docente	75,000.00	75,000.00	10,700,597.00	
760-596	Desarrollar el programa de periodo sabático	Docente	300.00	300.00	26,225,935.00	
				Total:	110,271,013.00	

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio J. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 16:54 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801011002 - Capacitación y actualización docente
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2051200000 - Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
756-594	Coordinar y desarrollar el programa rector estatal de formación continua para maestros de educación básica en servicio	Docente	20,000.00	3,000.00	15.00	7,000.00	35.00	7,000.00	35.00	3,000.00	15.00	18,746,829.00
757-595	Coordinar y desarrollar el programa estatal de capacitación y actualización docente	Docente	130,000.00	20,000.00	15.38	70,000.00	53.85	25,000.00	19.23	15,000.00	11.54	54,597,652.00
758-446	Seguimiento al desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares de los docentes de Educación Básica	Docente	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	100.00	0.00	0.00	10,700,597.00
760-596	Desarrollar el programa de periodo sabático	Docente	300.00	0.00	0.00	300.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,225,935.00

Total: 110,271,013.00

ELABORÓ

Mtro. J. Eugenio V. Martínez Gutiérrez
Director General de Educación Normal y Desarrollo Docente

REVISÓ

Profa. Anastasia Vega Martínez
Jefa de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar

AUTORIZÓ

Lic. Jorge Alejandro Neyra González
Subsecretario de Educación Básica y Normal

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NUMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2052200000 Dirección General de Educación Superior

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014-01-30 11:49:00

ELABORO

Lic. América Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISO

Lic. Bertha Suárez Pérez
Subdirectora de Universidades

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AUTORIZO

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2052200000 Dirección General de Educación Superior

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014-01-30 11:59:00

ELABORÓ

Lic. América Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 2052200000 Dirección General de Educación Superior

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014-01-30 11:59:00

ELABORÓ

Lic. América Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

Terminado

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-30 11:49:00

Proyecto:	0801010103	Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20522	Dirección General de Educación Superior

Objetivo:

Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaria y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Con base a la normatividad, a las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad, la Secretaria de Educación Estatal tiene como objetivo establecer y conducir la política general en materia de educación, cultura y deporte. Así pues, es necesario mencionar que dentro el pilar uno sobre Gobierno Solidario del Plan en mención, en materia de educación superior se pretende impulsar a todos los alumnos que tengan la intención de continuar con sus estudios profesionales, para que lo hagan en instituciones públicas de calidad, con programas educativos que posicionen a su alumnado al nivel de las mejores universidades del país. Lo anterior, teniendo como diagnóstico que durante el ciclo escolar 2012-2013, solo se atendieron a dos de cada 10 mexiquenses en edad de estudiar dicho nivel educativo, por lo que representa un gran reto para el Gobierno incrementar la atención de la demanda; además se buscará disminuir los índices de la deserción escolar, a través de la creación de un sistema de seguimiento que concentre información sobre la eficiencia terminal de cada mexiquense desde el nivel básico hasta el superior, y pueda ofrecer servicios de retroalimentación y atención particular para cada uno de los estudiantes.

Por su parte, la Dirección General de Educación Superior (DGES), promueve la atención a la demanda educativa de nivel superior que la sociedad requiere; a través de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México (ODES), los cuales ofrecen una diversidad de programas educativos de calidad que inciden en el desarrollo tecnológico, científico y la innovación regional, estatal y nacional en equilibrio a la demanda del mercado laboral, lo cual permite elevar el nivel de bienestar social de los mexiquenses mediante una formación profesional de excelencia.

La DGES, con la finalidad de coadyuvar al incremento de la matrícula de nivel superior, en el ciclo escolar 2012-2013 gestionó el desarrollo de la infraestructura y equipamiento, aperturando 5 Universidades Politécnicas: Atlacomulco, Atlautla, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán y Otzolotepec, 1 Tecnológico de Estudios Superiores en Chicoloapan y una Universidad Tecnológica en Zinacantepec. Lo anterior, aunado a la promoción de la DGES para ampliar la oferta educativa en los ODES, permitió ofrecer 310 carreras a lo largo del territorio estatal; con lo cual se atendió una matrícula de 71,800 alumnos.

Actualmente la DGES coordina 34 instituciones educativas de nivel superior descentralizadas del Gobierno Estatal, las cuales representan 61 servicios educativos distribuidos en 47 municipios de la entidad, entre ellos 15 Tecnológicos de Estudios Superiores, 6 Universidades Tecnológicas, 9 Universidades Politécnicas, 2 Universidades Estatales, Una Universidad Intercultural y la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de la cual dependen 28 Unidades de Estudios Superiores.

Teniendo como marco de referencia lo anterior, para el ciclo escolar 2013-2014, la DGES tiene programado, presidir las sesiones de Órganos de Gobierno de los ODES con la finalidad de promover la política educativa para incidir en el incremento de la cobertura, la ampliación y diversificación de la oferta educativa; al tiempo de eficientar los servicios que otorgan los mismos; además de coordinar la operación de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), con el propósito de impulsar una adecuada planeación de la oferta educativa de nivel superior en el Estado de México. Por otra parte, se gestionará la apertura de 7 nuevos servicios educativos de nivel superior en diferentes municipios del Estado de México. Finalmente, como parte de sus funciones la DGES dará seguimiento a la validación para la inscripción de títulos profesionales de los ODES y las Instituciones de Educación Superior incorporadas al Gobierno del Estado de México.

Estrategias y líneas de acción

Asegurar la atención a la demanda de Educación Superior en el Estado de México, a través de la coordinación de acciones con los organismos descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México.

Las líneas de acción son las siguientes:

Presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México.

Coordinar la operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

Validar la inscripción de títulos profesionales de los ODES y las IES incorporadas al Gobierno del Estado de México.

Gestionar la apertura de nuevos servicios.

ELABORÓ

Lic. América Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Karla Gabriela Jiménez Rosas
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:07/02/2014 09:45 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1063-410	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	13.00	13.00	3,000,000.00	
1064-411	Coordinar la operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior	Sesión	4.00	4.00	1,300,000.00	
1066-412	Validar la inscripción de títulos profesionales de los ODES y las IES incorporadas al Gobierno del Estado de México	Solicitud	24.00	24.00	600,000.00	
1067-413	Gestionar la apertura de nuevos servicios	Servicio	7.00	7.00	4,341,020.00	
				Total:	9,241,020.00	

ELABORÓ

Lic. América Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Sandra Gabriela Jiménez Rosas
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOGRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 14:52 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1063-410	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	13.00	13.00	3,000,000.00	
1064-411	Coordinar la operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior	Sesión	4.00	4.00	1,200,000.00	
1066-412	Validar la inscripción de titulos profesionales de los ODES y las IES incorporadas al Gobierno del Estado de México	Solicitud	24.00	24.00	500,000.00	
1067-413	Gestionar la apertura de nuevos servicios	Servicio	7.00	7.00	4,232,397.00	
				Total :	8,932,397.00	

ELABORÓ

Lic. América Lineth González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Sandra Gabriela Jiménez Rosas
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 14:56 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010103 - Control y seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052200000 - Dirección General de Educación Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1063-410	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	13.00	3.00	23.08	2.00	15.38	6.00	46.15	2.00	15.38	3,000,000.00
1064-411	Coordinar la operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior	Sesión	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1,300,000.00
1066-412	Validar la inscripción de títulos profesionales de los ODES y las IES incorporadas al Gobierno del Estado de México	Solicitud	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	600,000.00
1067-413	Gestionar la apertura de nuevos servicios	Servicio	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100.00	4,341,020.00

Total: $ 9,241,020.00

ELABORÓ
Lic. Arlette Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ
Lic. Sandra Graniela Jiménez Rosas
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

AUTORIZÓ
Lic. Aníbal Alberto Mena Guadarrama
Director General de Educación Superior

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-30 11:49:00

Proyecto:	0801010401	Educación superior tecnológica
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20522	Dirección General de Educación Superior

Objetivo:

Ampliar la cobertura de educación superior tecnológica, así como elevar de manera permanente la calidad y disminuir las divergencias entre oferta educativa, demanda y necesidades de desarrollo económico y social.

Diagnóstico (situación actual)

Con base a la normatividad, a las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad, la Secretaria de Educación Estatal tiene como objetivo establecer y conducir la política general en materia de educación, cultura y deporte. Así pues, es necesario mencionar que dentro el pilar uno sobre Gobierno Solidario del Plan en mención, en materia de educación superior se pretende impulsar a todos los alumnos que tengan la intención de continuar con sus estudios profesionales, para que lo hagan en instituciones públicas de calidad, con programas educativos que posicionen a su alumnado al nivel de las mejores universidades del país. Lo anterior, teniendo como diagnóstico que durante el ciclo escolar 2012-2013, solo se atendieron a dos de cada 10 mexiquenses en edad de estudiar dicho nivel educativo, por lo que representa un gran reto para el Gobierno incrementar la atención de la demanda; además se buscará disminuir los índices de la deserción escolar, a través de la creación de un sistema de seguimiento que concentre información sobre la eficiencia terminal de cada mexiquense desde el nivel básico hasta el superior, y pueda ofrecer servicios de retroalimentación y atención particular para cada uno de los estudiantes.

Por su parte, la Subdirección de Tecnológicos, promueve la oferta del servicio educativo de nivel superior acorde a los requerimientos de la sociedad requiere; a través de los Tecnológicos de Estudios Superiores Descentralizados, los cuales ofrecen una diversidad de programas educativos de calidad que inciden en el desarrollo tecnológico, científico y la innovación en los ámbitos regional, estatal y nacional en equilibrio a la demanda del mercado laboral, lo cual permite elevar el nivel de bienestar social de los mexiquenses mediante una formación profesional de excelencia.

Actualmente la Subdirección de Tecnológicos, coordina 15 tecnológicos ubicados estratégicamente en los municipios de Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jilotepec, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, Tianguistenco, Valle de Bravo, Villa Guerrero y La Paz, en los cuales se atendió una matrícula de 31,807 alumnos durante el ciclo escolar 2012-2013, sin considerar Chicoloapan.

Teniendo como marco de referencia lo anterior, para el ciclo escolar 2013-2014, la Subdirección de Tecnológicos tiene programado, presidir las sesiones de Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México (ODES), con la finalidad de promover la política educativa para incidir en el incremento de la cobertura, la ampliación y diversificacion de la oferta educativa; al tiempo de eficientar los servicios que otorgan los mismos; además de realizar reuniones de coordinación con los Tecnológicos de Estudios Superiores Descentralizados, con el propósito de impulsar y coordinar diversas acciones para ofrecer una educación integral de calidad dentro de éstos. Finalmente, como parte de sus funciones la Subdirección de Tecnológicos coordinará la compilación de la información institucional de los Tecnológicos de Estudios Superiores Descentralizados del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de conocer el comportamiento y avances de los indicadores institucionales básicos de la educación superior tecnológica en el Estado.

Estrategias y líneas de acción

Asegurar la atención a la demanda de Educación Superior Tecnológica en el Estado de México, a través de la Coordinación de acciones con los Tecnológicos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México.

Las líneas de acción son las siguientes:

Presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México.

Realizar reuniones de coordinación con los Tecnológicos de Estudios Superiores descentralizados del Gobierno del Estado México.

Coordinar la compilación de la información institucional de los Tecnológicos de Estudios Superiores descentralizados del Gobierno del Estado de México.

ELABORÓ

Lic. Sandra Gabriela Jiménez Rosas
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Dr. Bartolo Jaramillo Puebla
Subdirector de Tecnológicos

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:04/02/2014 10:06 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010401 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1068-174	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	84.00	94.00	523,910.00	
1069-175	Realizar reuniones de coordinación con los Tecnológicos de Estudios Superiores descentralizados del Gobierno del Estado de México	Reunión	3.00	16.00	500,000.00	
1070-169	Coordinar la compilación de la información institucional de los Tecnológicos de Estudios Superiores descentralizados del Gobierno del Estado de México	Reporte	24.00	29.00	300,000.00	
				Total:	1,323,910.00	

ELABORÓ
Lic. Sandra Gabriela Jiménez Rosas
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ
Dr. Bartolo Jaramillo Puebla
Subdirector de Tecnológicos

AUTORIZÓ
Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:04/02/2014 10:07 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010401 - Educación superior tecnológica
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052200000 - Dirección General de Educación Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1068-174	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	84.00	25.00	26.60	20.00	21.28	25.00	26.60	24.00	25.53	523,910.00
1069-175	Realizar reuniones de coordinación con los Tecnológicos de Estudios Superiores descentralizados del Gobierno del Estado de México	Reunión	16.00	4.00	25.00	4.00	25.00	4.00	25.00	4.00	25.00	500,000.00
1070-169	Coordinar la compilación de la información institucional de los Tecnológicos de Estudios Superiores descentralizados del Gobierno del Estado de México	Reporte	29.00	6.00	20.69	6.00	20.69	9.00	31.03	8.00	27.59	300,000.00

Total: 1,323,910.00

ELABORÓ
Lic. Sandra Gabriela Jiménez Rosas
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ
Dr. Bartolo Jaramillo Puebla
Subdirector de Tecnológicos

AUTORIZÓ
Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo:

Ampliar la oferta educativa de todos los niveles y modalidades de la educación superior universitaria ofreciendo un servicio de calidad, incrementando las oportunidades para poder acceder a este nivel educativo.

Diagnóstico (situación actual)

Con base a la normatividad, a las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad, la Secretaria de Educación Estatal tiene como objetivo establecer y conducir la política general en materia de educación, cultura y deporte. Así pues, es necesario mencionar que dentro el pilar uno sobre Gobierno Solidario del Plan en mención, en materia de educación superior se pretende impulsar a todos los alumnos que tengan la intención de continuar con sus estudios profesionales, para que lo hagan en instituciones públicas de calidad, con programas educativos que posicionen a su alumnado al nivel de las mejores universidades del país. Lo anterior, teniendo como diagnóstico que durante el ciclo escolar 2012-2013, solo se atendieron a dos de cada 10 mexiquenses en edad de estudiar dicho nivel educativo, por lo que representa un gran reto para el Gobierno incrementar la atención de la demanda; además se buscará disminuir los índices de la deserción escolar, a través de la creación de un sistema de seguimiento que concentre información sobre la eficiencia terminal de cada mexiquense desde el nivel básico hasta el superior, y pueda ofrecer servicios de retroalimentación y atención particular para cada uno de los estudiantes.

Por su parte, la Subdirección de Universidades, promueve oferta del servicio educativo de nivel superior acorde a los requerimientos de la sociedad requiere; a través de las Universidades Descentralizadas del Gobierno del Estado de México, las cuales ofrecen una diversidad de programas educativos de calidad que permiten el desarrollo tecnológico, científico y la innovación regional, estatal y nacional, en equilibrio a la demanda del mercado laboral, lo cual permite elevar el nivel de bienestar social de los mexiquenses mediante una formación profesional de excelencia.

Actualmente la Subdirección de Universidades, coordina 6 Universidades Tecnológicas, 9 Politécnicas, 2 Estatales, Una Intercultural y la Universidad Mexiquense del Bicentenario de la cual dependen 28 Unidades de Estudios Superiores; dichos servicios se encuentran ubicados en los municipios de: Acambay, Almoloya de Juárez, Almoloya de Alquisiras, Atenco, Atlacomulco, Atlautla, Coatepec Harinas, Chalco, Chimalhuacan, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, El Oro, Huixquilucan, Ixtapaluca, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Otzolotepec, La Paz, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Temoaya, Temascalcingo, Tenango del Valle, Tepotzotlán, Texcoco, Tlatlaya, Tultepec, Tultitlán, Villa Victoria, Xalatlaco y Zinacantepec, en los cuales se atendió una matrícula de 39,993 alumnos durante el ciclo escolar 2012-2013.

Teniendo como marco de referencia lo anterior, para el ciclo escolar 2013-2014, la Subdirección de Universidades tiene programado, presidir las sesiones de Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México (ODES), con la finalidad de promover la política educativa para incidir en el incremento de la cobertura, la ampliación y diversificación de la oferta educativa; al tiempo de eficientar los servicios que otorgan los mismos; además de realizar reuniones de coordinación con las Universidades Descentralizadas, con el propósito de impulsar y coordinar diversas acciones para ofrecer una educación integral de calidad dentro de éstas. Finalmente, como parte de sus funciones la Subdirección de Universidades coordinará la compilación de la información institucional de las Universidades Descentralizadas del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de conocer el comportamiento y avances de los indicadores institucionales básicos de la educación superior universitaria en el Estado.

Estrategias y líneas de acción

Asegurar la atención a la demanda de Educación Superior Universitaria en el Estado de México, a través de la Coordinación de acciones con las Universidades Descentralizadas del Gobierno del Estado de México.

Las líneas de acción son las siguientes:

Presidir las sesiones de los Órganos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México.

Realizar reuniones de coordinación con las universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México.

Coordinar la compilación de la información institucional de las universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México.

ELABORÓ

Lic. América Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:07/02/2014 09:45 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010402 - Educación superior universitaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1071-195	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	72.00	82.00	500,000.00	
1072-199	Realizar reuniones de coordinación con las Universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México	Reunión	12.00	16.00	415,987.00	
1074-188	Coordinar la compilación de la información institucional de las Universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México	Reporte	24.00	29.00	300,000.00	
5353-2572	Otorgar apoyos en el marco de las acciones por la educación	Beneficiario	0.00	12,692.00	82,500,000.00	
				Total:	83,715,987.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. América Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama
Director General de Educación Superior

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 14:52 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010402 - Educación superior universitaria
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1071-195	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	72.00	82.00	300,000.00	
1072-199	Realizar reuniones de coordinación con las Universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México	Reunión	12.00	16.00	500,000.00	
1074-188	Coordinar la compilación de la información institucional de las Universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México	Reporte	24.00	29.00	375,704.00	
1717-2572	Otorgar apoyos en el marco de las acciones por la educación	Beneficiario	0.00	13,250.00	82,500,000.00	
				Total :	83,675,704.00	

ELABORÓ

Lic. Alberto Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISÓ

Lic. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades

AUTORIZÓ

Lic. Aníbal Alberto Mejía Gundarrama
Director General de Educación Superior

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 16/01/2014 14:56 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010402 - Educación superior universitaria
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052200000 - Dirección General de Educación Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1071-195	Presidir las sesiones de los Organos de Gobierno de los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Gobierno del Estado de México	Sesión	82.00	21.00	25.61	24.00	29.27	17.00	20.73	20.00	24.39	500,000.00
1072-199	Realizar reuniones de coordinación con las Universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México	Reunión	16.00	4.00	25.00	4.00	25.00	4.00	25.00	4.00	25.00	415,987.00
1074-188	Coordinar la compilacion de la informacion institucional de las Universidades descentralizadas del Gobierno del Estado de México	Reporte	29.00	6.00	20.69	6.00	20.69	9.00	31.03	8.00	27.59	300,000.00
5353-2572	Otorgar apoyos en el marco de las acciones por la educación	Beneficiario	12,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,692.00	100.00	82,500,000.00

Total: 83,715,987.00

ELABORÓ

Lic. Amelia Tinoco González
Asesor de la Dirección General de Educación Superior

REVISO

Lic. Emilia Juárez Pérez
Subdirectora [illegible]

AUTORIZO

Lic. Aníbal Alberto Mena Guadarrama
Director General de Educación Superior

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:

Proyecto:	0801010902	Becas de apoyo a la educación
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20522	Dirección General de Educación Superior

Objetivo:
Estimular y apoyar a estudiantes de zonas rurales y urbanas de escasos recursos, de todos los niveles educativos.

Diagnóstico (situación actual)
El Objetivo principal de esta administración se basa en ser reconocido como el Gobierno de la Educación, para alcanzar una educación de vanguardia se implementaron acciones para ampliar los Programas de Becas en educación Superior e incrementar la equidad en su cobertura educativa estatal.
La Secretaría de Educación busca impulsar la educación como palanca del progreso social, es por ello que se ampliará la cobertura de los programas de becas existentes, se crearan nuevos proyectos y se atenderán los requerimientos de toda la población mexiquense, a fin de impulsar a los estudiantes destacados; evitar la deserción escolar y coadyuvar a la culminación de los estudios de todos los niveles educativos. Siendo importante apoyar a las madres jóvenes que pretenden concluir sus estudios para mejorar su nivel de vida.

En el ejercicio 2012 se otorgaron 32,838 becas a alumnos de educación Superior, el Gobierno del Estado a través del Departamento de Becas pretende otorgar en el ejercicio 2013, 49,180 Becas, apoyando de esta manera a los alumnos con mayor aprovechamiento académico.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la educación en el Estado de México, es la deserción escolar por falta de recursos económicos para la continuación y culminación de sus estudios.
En el caso de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, tiene que enfrentar discriminación en el ámbito escolar por lo cual sufren la problemática de permanencia y conclusión de sus estudios.
En México vive un gran número de pueblos y comunidades indígenas que han logrado preservar su identidad y su lengua. Sin embargo, se han caracterizado por ser el grupo poblacional con mayor rezago y marginación. Su situación no sólo se debe al acceso diferenciado que han tenido a los bienes públicos, sino también a la discriminación y exclusión de las que han sido objeto, por ande no inician, continúan o concluyen sus estudios.

La pobreza en el Estado de México se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, y la pobreza moderada, la cual se presenta mayormente en las dos grandes zonas metropolitanas de la entidad. Las dos caras de este fenómeno tienen características diferentes entre sí. Consecuentemente, la educación se diferencia en las zonas rurales y urbanas siendo necesario el otorgamiento de mayor número de becas.

De los grandes problemas a que se enfrenta la autoridad educativa estatal, es menester dar especial atención a evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos a través de la implementación de programas de Becas que permitan una equidad educativa.

Estrategias y líneas de acción
- Incrementar los Programas de Becas en Educación Superior
- Establecer programas y acciones con becas para estudiar la educación superior en México y en el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.
- Incrementar Becas deportivas a niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.
- Establecer Becas para personas con discapacidad del nivel superior
- Establecer Becas en las Universidades estatales para estudiantes Indígenas

ELABORÓ

Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

REVISÓ

C. Verónica Casasola Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMSyS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZÓ

Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:49 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20522 - Dirección General de Educación Superior

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
549-644	Otorgar becas PRONABES	Beca	30,000.00	38,314.00	178,885,096.00	
583-646	Otorgar becas PRONABES BECALOS	Beca	850.00	1,316.00	5,000,000.00	
586-616	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas.	Beca	197.00	197.00	2,001,600.00	
590-625	Otorgar becas económicas.	Beca	4,029.00	4,029.00	9,597,067.00	
591-623	Otorgar becas para internados.	Beca	62.00	62.00	669,600.00	
592-626	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	Beca	172.00	172.00	848,600.00	
720-1556	Otorgar becas en el extranjero	Beca	150.00	150.00	15,000,000.00	
721-652	Otorgar becas para estudios en Universidades de prestigio UNAM, IPN y UAM	Beca	8,000.00	8,000.00	64,000,000.00	
722-654	Otorgar becas para estudiantes indígenas en Universidades Estatales	Beca	5,000.00	5,000.00	54,300,000.00	
724-656	Otorgasr becas a estudiantes destacados en Escuelas Normales	Beca	720.00	720.00	7,200,000.00	

Total: 337,501,963.00

ELABORÓ
Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

REVISÓ
C. Verónica Olascoaga Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMSyS

AUTORIZÓ
Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:29/01/2014 14:49 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010902 - Becas de apoyo a la educación
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2052200000 - Dirección General de Educación Superior

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
549-644	Otorgar becas PRONABES	Beca	38,314.00	38,314.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,885,096.00
583-646	Otorgar becas PRONABES BECALOS	Beca	1,316.00	1,316.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
586-616	Otorgar becas de aprovechamiento académico para escuelas públicas.	Beca	197.00	197.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,001,600.00
590-625	Otorgar becas económicas.	Beca	4,029.00	1,007.00	24.99	1,007.00	24.99	1,007.00	24.99	1,008.00	25.02	9,597,067.00
591-623	Otorgar becas para internados.	Beca	62.00	62.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	669,600.00
592-626	Otorgar becas para hijos de trabajadores sindicalizados.	Beca	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00	100.00	0.00	0.00	848,600.00
720-1556	Otorgar becas en el extranjero	Beca	150.00	0.00	0.00	150.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
721-652	Otorgar becas para estudios en Universidades de prestigio UNAM, IPN y UAM	Beca	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	100.00	0.00	0.00	64,000,000.00
722-654	Otorgar becas para estudiantes indígenas en Universidades Estatales	Beca	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	100.00	0.00	0.00	54,300,000.00
724-656	Otorgar becas a estudiantes destacados en Escuelas Normales	Beca	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	100.00	0.00	0.00	7,200,000.00

Total: 337,501,963.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
Lic. Enrique Encarnación Guerrero Balbuena
Jefe del Departamento de Becas

REVISÓ
C. Verónica Olascoaga Rodríguez
Delegada Administrativa de la SEMSyS

AUTORIZÓ
Lic. Bernardo Olvera Enciso
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **2053100000 Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/15 09:51

ELABORO

Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

REVISO

Lic. José Gómez Pérez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZO

Lic. Edgar [illegible] Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Terminado

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PASEO DE LOS MANZANOS NUMERO 660 COLONIA LA PERLA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50040

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 09:51:00

Proyecto:	0801010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20531	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Objetivo:

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, mediante la coordinación y ejecución de acciones que permitan detectar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de objetivos y logro de resultados de los programas relacionados con la educación, cultura y bienestar social; así como desviaciones programáticas y presupuestales de los mismos, coadyuvando a la oportuna toma de decisiones y a la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico (situación actual)

Derivado de las modificaciones a los artículos 26 y 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la planeación institucional conforme al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el marco normativo que sustenta la actuación en ambos ordenes de gobierno, ha venido transformándose de un modelo de planeación estratégica con un enfoque de presupuesto por programas (PPP) al de presupuesto basado en resultados (PbR), concreción de resultados tangibles y medibles en términos de beneficio económico y social para la población. Se mide el desempeño en función del cumplimiento de proyectos y programas es decir la ejecución del proyecto en acción.

Es importante recordar que para el desarrollo de las actividades sustantivas de la administración pública, específicamente aquellas relacionadas con el sistema de planeación educativa, requieren de información veraz y oportuna, con tecnologías de vanguardia para apoyar los procesos de planeación, programación y evaluación. En este contexto la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de México y la reciente Reforma Educativa, establecen para el sistema educativo estatal la obligación de contar con un registro estatal de alumnos, maestros y escuelas; así como un Sistema de Información Educativa, eficaz y eficiente; de ello es fundamental en la atención de programas y proyectos institucionales, así como de orden estratégico ofrecer información e indicadores con la calidad y oportunidad requeridas, para que coadyuven a la toma de decisiones y fortalezcan los programas y proyectos. Así, será posible disponer de información alineada a los objetivos, fines y acciones estratégicas en materia educativa. Es necesario instrumentar un sistema que aglutine las bases de datos de registros administrativos y estadístico que a través de los procesos respectivos, pueda ofrecer información con la calidad y consistencia que se busca ofrecer y que sea de utilidad plena a las actividades de medición y evaluación de programas y proyectos pero sobre todo a la gestión de los centros de trabajo educativo.

A partir de las políticas educativas se pretende aprovechar los avances en el sector y realizar las modificaciones necesarias al sistema educativo estatal, haciéndolo más moderno, eficiente, transparente y eficaz. Para lograrlo, es de vital importancia la integración del sistema de evaluación integral que fortalezca la cultura de la rendición de cuentas para atender la demanda de información a padres de familia, docentes y directivos.

La planeación de la educación engloba un conjunto de acciones específicas (interrelacionadas), encauzadas a definir los valores deseables de las variables y atributos característicos de los elementos constitutivos del sistema de producción educativa y del sistema propiamente dicho (funcionamiento, procesos, estructuras, planes, programas, presupuestos, recursos), tomando en cuenta las posibles condiciones de la acción futura, la disposición, generación y asignación racional de los recursos propios de la educación, y asumiendo la intención de satisfacer y resolver las necesidades y problemas del desarrollo social.

En el análisis de la problemática actual de la educación mexiquense pueden distinguirse puntos temáticos generales. Las estrategias de planeación y de desarrollo, deberán establecer un orden de acción en el tiempo para atender prioridades y relacionar efectos, ya que el conjunto de la problemática constituye el punto de partida para organizar una gran red de coordinación interinstitucional.

El Doctor Eruviel Ávila Villegas, además de impulsar actividades que caractericen a su administración como el "Gobierno de la Educación", resalta la importancia de transparentar sus actos, para así lograr la confianza de la población.

Dentro de esta dinámica, se encuentran los procesos tendientes a democratizar la educación y a transparentar las acciones de gobierno en el ámbito educativo, así como a facilitar los cauces de acceso a la información. En este caso y dentro del proyecto Planeación, Información y Evaluación Sectorial de las políticas educativas se destacan tres etapas sustantivas.

Planeación

La planeación es un elemento ideal que condensa en instrumentos administrativos como el Plan Nacional de Desarrollo 213-2018, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 las necesidades y las demandas de la población, por ello surge la necesidad de alinearlos entre sí, y darle un seguimiento estratégico a su cumplimiento.

Programación

La programación es uno de los instrumentos administrativos de la planeación estratégica que mediante el Programa Anual refleja los esfuerzos institucionales de la Administración Pública Estatal y permiten dar cumplimiento a las acciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los Pilares, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y del Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. La Estructura Programática es una de las herramientas en las que toda Unidad Responsable anualmente compromete sus metas en relación a los recursos presupuestales autorizados por la Legislatura. Para 2014 se contempla consolidar la implementación del Presupuesto basado en Resultados por medio del perfeccionamiento en la implementación de la Metodología de Marco Lógico a nivel programas y proyectos programáticos mediante el replanteamiento de los indicadores de gestión que faciliten la medición de su desempeño institucional.

Evaluación

Desde 2012 y durante el presente año en materia de evaluación, se han realizado modificaciones a nuestra Carta Magna Federal en las que se dota de autonomía a la Entidad Pública encargada de la evaluación educativa a nivel nacional; por lo consiguiente, en nuestra entidad federativa se han realizado modificaciones Constitucionales que tuvieron por objeto crear un Organismo de carácter estatal desconcentrado que evalúe con mayor objetividad al Sistema Educativo Estatal; esto trae como consecuencia que el tipo de evaluación que practica esta Unidad Ejecutora se enfoque a la congruencia programática-presupuestal.

La normatividad estatal publicada en abril del 2013 contempla la obligación que tienen las Unidades Responsables para que evalúen los tres grandes temas del sector: Cultura, Deporte y Educación: El programa presupuestario Educación para el Desarrollo Integral, es uno de los más representativos de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, lo anterior basado en el monto representativo en la asignación de recursos presupuestales, por su alta transversalidad (47 de los 65 programas presupuestarios), así como la importancia que se le otorga en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, objetivo 1 del Pilar Gobierno Solidario, del Plan de Desarrollo del Estado de México para "ser reconocido como el Gobierno de la Educación". Los principales retos para el ejercicio 2014 son: desarrollar las bases de una metodología interna de evaluación, dar cumplimiento al marco normativo de evaluación de los programas y/o proyectos presupuestarios por parte de los expertos en la materia y sentar las bases de un sistema de coordinación interinstitucional a nivel sector.

Estrategias y líneas de acción

Alcanzar una educación de vanguardia

Impulsar la educación como palanca del progreso social

Lineas de Acción

Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles

Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.

Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.

Establecer el Registro Estatal de Educación para la toma de decisiones.

Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.

ELABORÓ

Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 09:47 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20531 - Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
548-462	Atención de solicitudes de información en el Marco de la Ley de Transparencia	Solicitud	300.00	310.00	838,289.00	
805-1022	Realizar el seguimiento, análisis e integración de la información de acciones de orden institucional y estratégico, para coadyuvar a la toma de decisiones y ejecución de los programas y proyectos institucionales en materia educativa	Informe	77.00	77.00	2,762,730.00	
806-1023	Integrar, registrar y efectuar el seguimiento de los proyectos de inversión en materia educativa	Documento	5.00	5.00	754,096.00	
807-1024	Generar, integrar, analizar y publicar la información estadística básica del sector educativo estatal y de registros administrativos para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones	Informe	15.00	15.00	1,862,617.00	
808-1025	Integrar los indicadores estratégicos del sector educativo estatal en apoyo a la medición de resultados y evaluación del desempeño de programas y proyectos	Informe	12.00	12.00	558,038.00	
809-1026	Desarrollar un Sistema Estatal de Información Educativa acorde a los lineamientos contenidos en la Planeación Estratégica, Medición de Resultados y Evaluación del Desempeño de Programas y Proyectos (2a. etapa)	Proyecto	1.00	1.00	4,906,460.00	
813-1028	Integrar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1.00	1.00	1,836,977.00	
814-1030	Integrar y operar el Sistema de Planeación tanto estratégico como de desempeño	Informe	4.00	4.00	39,281.00	
815-1031	Integrar la cuenta pública	Informe	1.00	1.00	366,490.00	
816-1032	Integrar el Informe anual de gobierno	Informe	1.00	1.00	1,809,829.00	
817-1033	Revisar y autorizar dictámenes de reconducción y actualización programática presupuestal	Dictamen	735.00	915.00	685,683.00	
818-1036	Realizar evaluaciones programático-presupuestales sobre el sector	Evaluación	4.00	4.00	1,029,689.00	
1098-1021	Actualizar la información Pública de Oficio a través del IPOMEX, en el Marco de la Ley de Transparencia.	Documento	300.00	420.00	237,590.00	
1099-1862	Integrar documentos normativos con base en la Ley de Transparencia.	Documento	0.00	24.00	897,697.00	

1100-1859	Realizar actividades de coordinación y seguimiento a los organismos auxiliares en materia de transparencia y acceso a la información	Asesoría	0.00	324.00	2,401,075.00	
5356-1027	Coordinar la atención y realización de las auditorias instruidas por los órdenes Federal y Estatal	Documento	1.00	1.00	1,549,408.00	

Total: 22,535,949.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana	Lic. José Gómez Téllez	Lic. Edgar Martínez Rovoa
Director de Información y Planeación	*Director de Programación y Evaluación*	*Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 09:57 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010104 - Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaria de Educación
Unidad Ejecutora: 2053100000 - Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
548-462	Atención de solicitudes de información en el Marco de la Ley de Transparencia.	Solicitud	3 0.00	75.00	24 .9	70.00	22.58	80.00	25.61	85.00	27.42	838,289.00
805-1022	Realizar el seg.-imiento, análisis e integración de la información de acciones de orden institucional y estratégico, para coadyuvar a la toma de decisiones y ejecución de los programas y proyectos institucionales en materia educativa.	Informe	77.00	7.00	22.08	8.00	23.38	22.00	28.57	20.00	23.97	2,762,730.00
806-1023	Integrar, registrar y efectuar el seguimiento de los proyectos de inversión en materia educativa	Documento	5.00	3.00	60.00	.00	20.00	.00	20.00	0.00	0.00	754,096.00
807-1024	Generar, integrar, analizar y publicar la información estadística básica del sector educativo estatal y de registros administrativos para coadyuvar en la toma de decisiones y en la priorización de acciones.	Informe	15.00	1.00	6.67	7.00	46.67	5.00	33.33	2.00	3.33	1,862,617.00
808-1025	Integrar los indicadores estratégicos del sector educativo estatal en apoyo a la medición de resultados y evaluación del desempeño de programas y proyectos	Informe	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	558,038.00
809-1026	Desarrollar un Sistema Estatal de Información Educativa acorde a los lineamientos contenidos en la Planeación Estratégica, Medición de Resultados y Evaluación del Desempeño de Programas y Proyectos (2a. etapa)	Proyecto	.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	100.00	4,906,460.00
813-1028	Integrar el Programa Anual de acuerdo a la normatividad establecida	Programa	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	836,977.00
814-1030	Integrar y operar el Sistema de Planeación tanto estratégico como de desempeño	Informe	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	.00	25.00	.00	25.00	39,381.00
815-1031	Integrar la cuenta pública.	Informe	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	366,490.00
816-1032	Integrar el informe anual de gobierno	Informe	.00	0.00	0.00	0.00	0.00	.00	100.00	0.00	0.00	809,829.00
817-1033	Revisar y autorizar dictámenes de reconducción y actualización programática presupuestal	Dictamen	915.00	73.00	8.20	237.00	25.90	247.00	26.99	356.00	38.9	685,683.00
818-1036	Realizar evaluaciones programático-presupuestales sobre el sector	Evaluación	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	.00	25.00	.00	25.00	1,029,689.00
098-1021	Actualizar la información Pública de Oficio a través del IPOMEX, en el Marco de la Ley de Transparencia.	Documento	420.00	5.00	27.38	105.00	25.00	00.00	23.8	100.00	23.8	237,390.00
099-1862	Integrar documentos normativos con base en la Ley de Transparencia.	Documento	24.00	8.00	33.33	5.00	20.83	6.00	25.00	5.00	20.83	897,697.00
100-1859	Realizar actividades de coordinación y seguimiento a los organismos auxiliares en materia de transparencia y acceso a la información	Asesoría	324.00	08.00	33.33	72.00	22.22	72.00	22.22	72.00	22.22	2,401,075.00
5356-1027	Coordinar la atención y realización de las auditorías instruidas por los órdenes Federal y Estatal	Documento	0	1.00	0.00	0.00	0.00	.00	100.00	0.00	0.00	549,408.00

Total: 22,535,949.00

ELABORO

Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

REVISO

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZO

Lic. Edgar Martínez Navas
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PASEO DE LOS MATLAZINCAS NÚMERO 660, COLONIA LA TERESONA
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50040

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 09:51:00

Proyecto:	0801010604	Evaluación educativa
U. Responsable:	20500	Secretaria de Educación
U. Ejecutora:	20531	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Objetivo:

Continuar con los procesos de valoración de la calidad del Sistema Educativo Estatal a través de la aplicación de instrumentos de evaluación y la realización de estudios e investigaciones que generen información confiable y sustentada que oriente la toma de decisiones, retroalimente el proceso educativo y contribuya a mejorar la calidad de la educación y la rendición de cuentas a la ciudadania.

Diagnóstico (situación actual)

El marco normativo que establece la obligación y necesidad de evaluar Programas Presupuestarios diseñados bajo la metodología de Marco Lógico en el contexto del Presupuesto basado en Resultados se encuentra en La Gaceta del Gobierno del 30 de abril del presente, misma que contiene los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios, así como los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño de Programas Presupuestarios, publicados en el Sistema de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Gasto Público, de ambos documentos se desprenden, principalmente, las siguientes implicaciones:
Los sujetos para quienes son obligatorios los lineamientos de referencia son: las dependencias (en nuestro caso la Secretaría de Educación), los organismos auxiliares, la Procuraduría General de Justicia, las Unidades Administrativas dependientes del C. Gobernador y los Tribunales Administrativos. Las evaluaciones serán de preferencia objeto de cada sujeto involucrado o se realizaran a través de la Unidad de Evaluación de Gasto Público.

La evaluación podrá ser sobre el diseño programático, los procesos, impacto e incluso específicas o no contempladas en los actuales lineamientos. Las evaluaciones de diseño y proceso podrán ser internas cuando se cuente con el personal especializado para ello, en caso contrario será externa, mientras que para las de de impacto se contratará a evaluadores externos para lo que se debe considerar el documento "Criterios Generales para el Análisis de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto en Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México". En caso de contratar a evaluadores externos, se deberá prever el costo dentro del presupuesto del Programa Presupuestario a Evaluar para 2013.

Cuando no se cuente con personal especializado o capacitado para realizar la evaluaciones de diseño y se deba contratar a una consultoría externa o cuando se trate de realizar evaluaciones de impacto la función de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE será la de coordinar, dar seguimiento y otorgar el visto bueno a los productos que se espera obtener, de acuerdo a los términos de referencia señalados, mismos que deberán ser publicados en la Página Web de la Secretaría.

La integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) deberá apegarse a la metodología del Marco Lógico, alinearse a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y por lo tanto, la evaluación se dirige a garantizar la eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impacto y transparencia en el logro de los objetivos y el ejercicio presupuestal, por lo que se orientará hacia la retroalimentación de los sujetos involucrados en la ejecución de los Programas Presupuestarios, para lo que se firmará un convenio denominado "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales"

Estrategias y líneas de acción

Estrategia: 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.
Linea de acción: Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo
Estrategia: 1.2.Impulsar la educación como palanca del progreso social
Linea de acción: Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.

ELABORÓ

Lic. Luis Felipe Gonzáles Quintana
Director de Información y Planeación

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 09:47 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010604 - Evaluación educativa
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20531 - Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1552-1806	Realizar evaluaciones institucionales	Evaluación	2.00	2.00	938,596.00	
1553-2461	Ejecutar el Programa Anual de Evaluación Estatal de Programas Presupuestarios conforme a normatividad	Programa	0.00	1.00	1,149,786.00	
				Total:	2,088,382.00	

ELABORÓ

Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 10:00 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010604 - Evaluación educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2053100000 - Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1552-1806	Realizar evaluaciones institucionales	Evaluación	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	938,596.00
1553-2461	Ejecutar el Programa Anual de Evaluación Estatal de Programas Presupuestarios conforme a normatividad	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1,149,786.00
										Total		2,088,382.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ELABORÓ

Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

REVISÓ

Lic. José Gómez Tello
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Edgar Vallejo Lozada
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 09:51:00

Proyecto:	0802010104	Presea mexiquense al mérito
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	20531	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Objetivo:

Fortalecer la identidad de los Mexiquenses, instrumentando los procesos para el reconocimiento de los valores en los ciudadanos que habitan en la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Reconocer públicamente el esfuerzo y trabajo de aquellas personas que se esmeran por hacer de nuestra entidad un espacio de oportunidades y progreso, es una tarea que el Gobierno del Estado de México ha convertido en tradición, y para cumplir con tal cometido otorga dos importantes condecoraciones: La Presea de "Honor Estado de México" y la Presea "Estado de México". En ambos casos las bases que orientan la entrega están definidas en el Código Administrativo.

Mediante la Presea de "Honor Estado de México" se reconoce y recompensa la labor de 24 docentes mexiquenses, por su eficiencia, constancia y altos méritos en su desempeño.

Por otro lado, la Presea "Estado de México", es el máximo reconocimiento que el Estado otorga a aquellas personas físicas o morales que acrediten una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplar, así como también la realización de actos u obras relevantes en beneficio de la humanidad, del país, del estado o la comunidad. Se instituyó en 1983, y en la promoción 2013, que se entregará en marzo de 2014, de acuerdo al Código Administrativo y al Reglamento del Mérito Civil, se otorgará en 17 denominaciones, que llevan el nombre de distinguidos personajes originarios o vinculados con el Estado. A excepción de la Presea "José María Luis Mora", los galardonados son personas originarias o vecinas de la entidad.

En ambos casos se instala un Consejo, que es el órgano encargado de dar seguimiento a los procesos y se publica una convocatoria; los nombres de los galardonados se anuncian oficialmente mediante su publicación en la Gaceta del Gobierno. Para la entrega se organizan dos magnas ceremonias en las que participan los tres poderes.

La Presea de Honor se confiere en un evento organizado en el marco del Día del Maestro, se entrega a 12 profesores del subsistema estatal y a 12 del federalizado: Una medalla de oro, un cheque, un diploma y una carpeta de piel; también en esta ceremonia se otorga el Reconocimiento "Ignacio Manuel Altamirano" por el Desempeño en Carrera Magisterial, a los tres profesores del subsistema estatal de preescolar, primaria y secundaria con los más altos puntajes.

La ceremonia solemne de la Presea "Estado de México" se organiza el 2 de marzo, en el Aniversario de la Fundación del Estado, se entregan una medalla y un fistol de oro, un diploma, un cheque equivalente a 1,500 salarios mínimos y una carpeta de piel. Asimismo, se elabora una placa metálica con los nombres de los galardonados, que se instala en el Palacio del Poder Ejecutivo.

Estrategias y líneas de acción

Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.

Estrategia:

Promover la Cultura y el Deporte.

Líneas de acción:

Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.

ELABORÓ

Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

REVISÓ

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZÓ

Lic. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 09:47 am
PbR-02a

Programa: 080201 - Identidad mexiquense
Proyecto: 0802010104 - Presea mexiquense al mérito
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20531 - Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
867-1034	Entregar de estimulos económicos, Diplomas, medalla, fistol y carpeta a los ganadores de la presea	Beneficiario	44.00	44.00	2,298,798.00	
868-1035	Realizar de eventos de premiación	Evento	2.00	2.00	2,360,117.00	

Total: 4,658,915.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORO

Lic. Luis Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

REVISO

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZO

Lic. Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 09:57 am
PbR-09a

Programa: 0802010000 - Identidad mexiquense
Proyecto: 0802010104 - Presea mexiquense al mérito
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2053100000 - Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
867-1034	Entregar de estímulos económicos, Diplomas, medalla, fistol y carpeta a los ganadores de la presea	Beneficiario	44.00	17.00	38.64	27.00	61.36	0.00	0.00	0.00	0.00	2,298,798.00
868-1035	Realizar de eventos de premiación	Evento	2.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,360,117.00
										Total		4,658,915.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEX

ELABORO

Lic. Felipe Cervantes Quintana
Director de Información y Planeación

REVISO

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

AUTORIZO

Lic. Edgar Martínez Nolasco
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205BM00000 Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014/01/13 13:40

ELABORÓ

Lic. Leticia González Cruz
Asesor

REVISÓ

Lic. Miguel Mejía Cruz
Delegado Administrativo del IEEEM

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

Lic. Héctor Morales Corrales
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EVALUACION
EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205BM00000 Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014/01/13 13:47

ELABORÓ

Lic. Leticia González Cruz
Asesor

REVISÓ

Lic. Miguel Mejía Cruz
Delegado Administrativo del IEEEM

INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

Lic. Héctor Morales Corrales
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EVALUACION
EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205BM00000 Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014/01/13 13:28

ELABORÓ

Lic. Leticia González Cruz
Asesor

REVISÓ

Lic. Miguel Mejía Cruz
Delegado Administrativo del IEEEM

AUTORIZÓ

Lic. Héctor Morales Cor
Director General

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EVALUACION
EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

Terminado

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-13 13:40:00

Proyecto:	0801010604	Evaluación educativa
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205BM	Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

Objetivo:

Continuar con los procesos de valoración de la calidad del Sistema Educativo Estatal a través de la aplicación de instrumentos de evaluación y la realización de estudios e investigaciones que generen información confiable y sustentada que oriente la toma de decisiones, retroalimente el proceso educativo y contribuya a mejorar la calidad de la educación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Diagnóstico (situación actual)

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, las funciones y atribuciones del Instituto se encuentran alineadas con el Pilar de Gobierno Solidario, que establece la política educativa en materia de evaluación, en el Objetivo 1. "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", estrategia "Alcanzar una Educación de Vanguardia" y las líneas de acción que hacen alusión a la evaluación integral de los componentes del Sistema Educativo Estatal y el uso de los resultados.

La evaluación educativa es una actividad sistemática y permanente que permite obtener información para generar juicios de valor sobre el proceso educativo, se considera como herramienta que contribuye sustantivamente a orientar la toma de decisiones para la mejora de la calidad en la educación, en este sentido, articula los sistemas de información a fin de apoyar la gestión, comprender el sistema educativo, contribuir en la formación integral de los alumnos, mejorar el desempeño de los actores educativos y los aprendizajes esperados, así como formular políticas públicas educativas.

En relación a la aplicación de las evaluaciones educativas en la entidad, el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México ha fortalecido las acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como con Dependencias y Organismos del Sector Educativo Estatal, con el objeto de consolidar las relaciones interinstitucionales; durante el 2013 de las 15 evaluaciones educativas programadas, se concluyeron 13 dirigidas al desempeño docente y logro educativo, las dos restantes no se llevaron a cabo debido a que la Secretaría de Educación Pública (SEP), aplazó su aplicación; lo cual impacto directamente en el cumplimiento del 100%.

Cabe destacar que las evaluaciones aplicadas en coordinación con instancias federales (SEP e INEE) otorgan información relevante, tales como: la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) que en educación media superior fue aplicada a 135 mil 153 estudiantes, en 1 mil 358 escuelas, lo cual corresponde a 11.8 % del total nacional.

De 2008, año que marca el inicio de la aplicación de ENLACE Media Superior a 2013, el mayor avance ha sido en matemáticas al lograrse un incremento de 21.6 puntos porcentuales (p.p.) en alumnos con desempeño bueno y excelente; respecto a 2012 que se registró un aumento de 5.7 p.p.; no obstante, únicamente el 34.4% de los alumnos alcanzó esos niveles.

En los seis años de la aplicación de ENLACE en este nivel educativo, no se ha logrado avanzar en el porcentaje de alumnos con niveles de logro bueno y excelente en comunicación (comprensión lectora), ya que se observa un retroceso en cuanto al número de alumnos que se ubican en esos niveles: en 2008 fue el 56.2% y para 2013 solo el 52.2%; lo que representa una disminución del 1.5 p.p.

En relación a ENLACE Básica se evaluaron a 2 millones 308 mil 646 alumnos de tercero a sexto grado de primaria y todos los grados de secundaria, de un total de 11 mil 571 escuelas públicas y privadas en la entidad, que representan 13.5 % con respecto al total nacional.

Los resultados alcanzados en 2013 muestran que en primaria, con relación al 2012, se registró un incremento de 2.9 p.p. en los niveles de desempeño bueno y excelente en Matemáticas, al pasar de 42.2% a 45.1%; en Español, hubo un ligero descenso en el porcentaje de alumnos con niveles de logro bueno y excelente de 0.3 p.p., al pasar de 41.1% a 40.8%.

En secundaria respecto al año 2012, se mantuvo en los mismos niveles los porcentajes de alumnos con desempeño bueno y excelente en Matemáticas: 15.2% vs. 15.3%, mientras que en español, se disminuyó en 2.4 p.p. al pasar de 18.8% a 16.4%.

El Examen para la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE), promovido por el INNE y dirigido en 2013 a alumnos de sexto grado de primaria, con el propósito de conocer los niveles de logro educativo que alcanzan los estudiantes del Sistema Educativo Nacional (SEN), comprendió una muestra de 7 mil 323 alumnos en 317 escuelas públicas y privadas de la entidad; y sus resultados se darán a conocer a finales del 2014.

El Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2013 (TERCE), se aplicó en 15 países de Latinoamérica y el Caribe, promovido por la UNESCO y tiene como propósito evaluar las áreas de lectura, escritura, matemáticas y ciencias naturales en Educación Primaria; el estado de México participó con una muestra de 1 mil 293 alumnos en 24 escuelas; sus resultados se darán a conocer en el año 2015.

Con relación a evaluaciones dirigidas a profesores, se llevó a cabo la aplicación de la Evaluación del Factor Preparación Profesional del Programa Nacional de Carrera Magisterial en su XXII Etapa, con la finalidad de evaluar las competencias profesionales que requiere el docente para desarrollar sus funciones en el nivel, modalidad, grado o asignatura en que labora, participaron en la entidad 27 mil 748 profesores del Subsistema Estatal y 17 mil 131 del Subsistema Federalizado, dando un total de 40 mil 879.

El Programa de Reconocimiento a los Profesores de Educación Básica "Ser Maestro", es una evaluación diseñada por el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México que tiene como propósito evaluar el desempeño de los profesores de educación básica y reconocer a los que se distinguen por sus competencias pedagógicas y didácticas. En el 2013 se evaluaron en línea a 18,951directivos y profesores frente a grupo de dicho nivel educativo pertenecientes al Subsistema Estatal; se seleccionó y benefició a 2 mil 900 docentes con el reconocimiento y estímulo económico de $20,000.00 para cada uno.

Se ha tenido un particular interés por diagnosticar el perfil de egreso de los estudiantes normalistas, para tal efecto se realizó el Examen para el Ingreso al Servicio Docente evaluando a 1 mil 147 estudiantes del octavo semestre, de las 36 Escuelas Normales ubicadas en la entidad y de las 13 diferentes licenciaturas que ofertan. El Subsistema Educativo Estatal y el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) consideran estos resultados para la asignación de plazas docentes estatales. Derivado de ello, se sometió a capacitación y segunda evaluación a más de 250 profesores recién egresados.

Se diseñó el Sistema de Indicadores de la Calidad Educativa del Estado de México, el cual incluye 9 indicadores ubicados por componente educativo calculados por desagregación municipal y región político-administrativa, emitiendo un documento electrónico para la consulta de los resultados que se pueden visualizar dentro de la página web del Instituto, en un documento denominado "Una Mirada a la Educación del Estado de México".

Respecto al desarrollo de estudios e investigaciones en materia de evaluación educativa, se realizaron los siguientes estudios: Segundo Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en ingles), que permite comprender cómo afectan en la educación aspectos relacionados con el entorno profesional de los maestros, las condiciones de la enseñanza y su impacto en la efectividad de la escuela y de los maestros; Análisis de treinta y tres profesores galardonados consecutivamente en el Programa de Reconocimiento al Profesor de Educación Básica "Ser Maestro", de 2009 a 2012, para obtener el estadístico de frecuencia sobre quienes han obtenido el reconocimiento secuencialmente; Ambientes creativos para el aprendizaje de educación primaria: una perspectiva sociológica y estudio correlacional en escuelas de alto y bajo desempeño en escuelas de educación básica; así mismo, derivado de la evaluación de ingreso al servicio docente, se realizó un estudio adicional a partir de los resultados obtenidos, denominado Diagnóstico para el ingreso al servicio docente.

Se celebró el Acuerdo de Colaboración entre el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México y la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal, con el propósito de otorgar en el 2014, asesoría para el análisis cualitativo de los reactivos de ENLACE Básica, diseño, evaluación y análisis de la gestión académica de Supervisores Escolares y del desempeño docente de las y los educadores de Educación Preescolar inscritos al Programa de Escuelas de Calidad; así como proporcionar tutoría sobre el Sistema Generador de Reactivos. El Instituto firmó el Acuerdo de Colaboración con la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación para la elaboración de los instrumentos a emplear en la Evaluación de Carrera Docente y Carrera Docente-Administrativa de Educación Media Superior.

A fin de fortalecer la capacitación del personal del Instituto en materia de evaluación educativa y desarrollo de competencias profesionales, se participó en las siguientes actividades: Curso-Taller sobre Elaboración y Calibración de Reactivos, Curso de Ejecución del Tablero de Control de la Secretaría de Educación del Estado de México, Curso de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Diplomado Presupuesto Basado en Resultados(PbR), fundamentado en la Metodología del Marco Lógico.

Con el propósito de fomentar la cultura de evaluación en las instituciones de educación media superior y superior, el Instituto participa en la impartición de cursos-talleres y conferencias. En este aspecto, se promueven actividades como capacitación para la elaboración de reactivos tipo PISA, ENLACE, CENEVAL y para el Programa de Reconocimiento al Profesor de Educación Básica "Ser Maestro"; también se realizan talleres para la interpretación de resultados de evaluación a directivos y docentes.

En materia de difusión, se publicó trimestralmente la revista denominada "Parámetro Educativo", Órgano de difusión y análisis del Instituto en la que se da cuenta de las actividades institucionales y los resultados de las

evaluaciones e investigaciones educativas. Se integró en colaboración con el INEE el documento "Cifras Básicas de la Educación", con el objeto de dar a conocer la numeralia básica del sector educativo del Estado de México, el cual está disponible para su consulta en la página web del INEE.

Respecto a las tecnologías de información y comunicación, se cuenta con un portal en internet como vínculo con la comunidad educativa y la sociedad, se actualizaron los sistemas para realizar evaluaciones en línea (Sev@l); y el de estadísticas en línea con resultados de las evaluaciones, además se implementó la consulta en línea del Sistema de Indicadores de la Calidad de la Educación del Estado de México.

Es necesario impulsar un Sistema Estatal de Evaluación Educativa que integre y articule los distintos esfuerzos que en la materia se realizan. La interacción y coordinación de todos los actores e instancias vinculadas a los procesos de evaluación aún es limitada, restringiendo la capacidad de potenciar acciones que conlleven al cumplimiento eficaz de los propósitos de la evaluación.

Es fundamental que se fortalezca la difusión de los resultados derivados de las evaluaciones para que los actores educativos los interpreten y utilicen para la mejora del proceso educativo, que propicie la cultura de la evaluación. De igual forma es necesario incursionar en la evaluación de contexto para entender los procesos que se realizan al interior de las escuelas y aulas, debido a que se ha centrado en el aprendizaje de los alumnos y en el desempeño docente.

Es preciso evaluar integralmente la calidad del sistema educativo estatal, empleando múltiples instrumentos para disponer de información completa; se requiere ampliar la evaluación a los diversos componentes del Sistema Educativo Estatal, además de profundizar en el estudio de los factores asociados al logro académico de los alumnos empleando técnicas de análisis estadístico más sólidas, por lo cual es necesario dar continuidad a la integración del Sistema Estatal de Evaluación Educativa.

Se requiere actualizar el sistema de indicadores para que considere aquellos aspectos más relevantes del proceso educativo en la entidad e incorpore las nuevas realidades que enfrenta la educación. Por tanto, es fundamental integrar bases de datos y trabajar de manera coordinada con las distintas unidades administrativas de las Secretarías, que generan información del Sistema Educativo Estatal y de sus variables de contexto.

La práctica de la evaluación educativa demanda la existencia de una base conceptual, metodológica y técnica rigurosa que requiere fortalecerse, por lo que es necesario consolidar la profesionalización continua de cuadros en materia de evaluación educativa, a partir de la vinculación con instituciones especializadas que apoyen el diseño de las evaluaciones, su instrumentación y análisis de resultados de las mismas.

Se requiere del desarrollo de estudios e investigaciones derivadas de los hallazgos de los resultados de las evaluaciones, considerando que uno de los principales propósitos de la evaluación es generar información útil y relevante, sobre las causas de los fenómenos para que los actores educativos deriven políticas públicas y acciones de mejora.

A seis años de su creación como Organismo Desconcentrado, el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, se transforma en Organismo Público Descentralizado, por Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, con fecha 12 de diciembre de 2012, que le otorga autonomía técnica, personalidad jurídica y patrimonio propio; situación que demanda una reestructuración en su planeación programática, presupuestal y organizacional. Los factores externos como la asignación de presupuesto y la autorización de la nueva estructura, han impactado en la definición y adopción de las formas de trabajo. Sin embargo, se siguen realizando las gestiones necesarias para lograr su total descentralización, cabe mencionar que al momento se cuenta con la Junta Directiva, así como con la Comisión de Enlace Interinstitucional, quienes ya han sesionado para efecto de estrategias de operación de las diferentes evaluaciones en turno, definiendo la parte operativa y presupuestal con base en la normatividad establecida por las instancias involucradas.

El Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México ha impulsado actividades de formación y profesionalización en materia de evaluación educativa, tales como: Ofertar para el 2014 un Diplomado sobre Evaluación Educativa, en convenio con la Fundación Ortega y Gasset, organización del Foro Internacional sobre Evaluación Educativa, cuyo propósito es generar el intercambio de experiencias en materia de evaluación educativa que contribuyan a fortalecer la cultura de la evaluación en el Sistema Educativo Estatal, así mismo se tiene en proyecto incidir en la formación y profesionalización del personal del Instituto a través de la certificación de competencias docentes.

El reto del Instituto para constituirse como Organismo Público Descentralizado, demanda la suma de esfuerzos de sus integrantes, el trabajo colaborativo con las dependencias involucradas, así como la disposición de recursos necesarios que faciliten el desarrollo de nuevos proyectos.

En el marco de los acuerdos establecidos en el Pacto por México se promovió la Reforma Educativa que pretende elevar la calidad y equidad, mediante la cual se concertaron diversas reformas a los artículos 3° y 73

constitucionales que establecen las bases para la creación de un Servicio Profesional Docente, otorga autonomía Constitucional al INEE y le atribuye la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así mismo conforma un Sistema Nacional de Información y Gestión Educativa e impulsa la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación básica.

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Educación lleva a cabo la adecuación del marco jurídico a las disposiciones establecidas en las leyes secundarias en las que se sustenta la Reforma Educativa: Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El marco jurídico-administrativo que regula al Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México está siendo objeto de revisión y adecuación para armonizarlo con la Reforma Educativa.

Este Instituto ha iniciado una nueva etapa por su status de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, por lo cual resulta pertinente la elaboración de su Plan Estratégico, el cual presenta un avance significativo y orientará las acciones con base en las herramientas que nos brinda el enfoque estratégico. Este instrumento permitirá armonizar las acciones para cada ejercicio anual y desarrollar un trabajo colegiado, sistemático, sistémico y secuencial, con una visión de mediano plazo para fortalecer la cultura de la evaluación educativa en el sector e impulsar el cumplimiento de su ciclo para la mejora de la calidad educativa.

Estrategias y líneas de acción

Estrategia: Establecer vínculos y acuerdos con las instancias gubernamentales para avanzar en la integración del Sistema Estatal de Evaluación Educativa.
L: Generar acuerdos de colaboración con las diferentes instancias de las Secretarías.
L: Definir y consensar las directrices sobre la operatividad del Sistema.

Estrategia: Evaluar integralmente los componentes del Sistema Educativo Estatal.
L: Diseñar modelos y metodologías para las evaluaciones educativas estatales, considerando el contexto.
L: Aplicar instrumentos de medición educativa para valorar la calidad de la educación.
L. Analizar, interpretar y difundir los resultados derivados de las evaluaciones para generar propuestas de mejora.
L: Mantener actualizado el Sistema de Evaluaciones en Línea.

Estrategia: Actualizar el Sistema Estatal de Indicadores de la Calidad Educativa.
L: Calcular indicadores para incluirlos en el catálogo.
L: Difundir el Sistema de Indicadores de la Calidad Educativa.

Estrategia: Desarrollar estudios e investigaciones en materia de evaluación educativa.
L: Definir las líneas de investigación.
L: Promover la formación de investigadores en materia de evaluación educativa.
L: Integrar una red de investigación con instituciones especializadas en el tema.

Estrategia: Difundir los resultados de evaluaciones e investigaciones.
L: Publicar y distribuir de manera trimestral la revista "Parámetro Educativo", Órgano de difusión y análisis del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.
L: Actualizar la página web del Instituto con los resultados de las evaluaciones aplicadas.
L: Publicar periódicamente reportes de avances e informes de investigaciones y estudios.
L: Reuniones con autoridades de educación básica y normal, y media superior para dar a conocer los resultados de las evaluaciones realizadas en la entidad.
L: Promover que las autoridades educativas estatales atiendan las directrices nacionales emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Estrategia: Establecer acuerdos con instancias educativas para la realización de eventos académicos.
L: Detectar necesidades de actualización académica.
L: Elaborar el Proyecto de Eventos Académicos.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

engrande

INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ

Lic. Leticia González Cruz
Asesor

REVISÓ

Lic. Miguel Mejía Cruz
Delegado Administrativo del IEEEM

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

Lic. Héctor Morales Corrales
Director General

SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EVALUACION
EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 13:45 pm
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010604 - Evaluación educativa
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BM - Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1232-1895	Constituir el Sistema Estatal de Evaluación Educativa Etapa II	Documento	1.00	1.00	2,163,350.00	
1233-1896	Evaluar los componentes del Sistema Educativo Estatal.	Proceso	13.00	15.00	7,328,934.00	
1234-1904	Desarrollar y actualizar el Sistema de Indicadores de la Calidad Educativa en el Estado de México	Indicador	9.00	26.00	4,026,510.00	
1235-1921	Realizar investigaciones y estudios en materia de evaluación y calidad educativa	Documento	4.00	5.00	5,468,008.00	
1236-1925	Fortalecer el Programa de Difusión de actividades institucionales y resultados de las evaluaciones educativas	Programa	1.00	1.00	3,353,240.00	
5323-4599	Realizar eventos académicos en materia de evaluación educativa.	Evento	0.00	4.00	962,608.00	
				Total:	23,302,650.00	

INSTITUTO DE EVALUACION EDUCATIVA
DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EVALUACION
EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
Lic. Leticia González Cruz
Asesor

REVISÓ
Lic. Miguel Mejía Cruz
Delegado Administrativo del IEEEM

AUTORIZÓ
Lic. Héctor Morales Corrales
Director General

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

eGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:13/01/2014 13:37 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010604 - Evaluación educativa
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205BM00000 - Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1232-1895	Constituir el Sistema Estatal de Evaluación Educativa Etapa II	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	2,163,350.00
1233-1896	Evaluar los componentes del Sistema Educativo Estatal.	Proceso	15.00	0.00	0.00	5.00	33.33	6.00	40.00	4.00	26.67	7,328,934.00
1234-1904	Desarrollar y actualizar el Sistema de Indicadores de la Calidad Educativa en el Estado de México	Indicador	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	100.00	4,026,510.00
1235-1921	Realizar investigaciones y estudios en materia de evaluación y calidad educativa	Documento	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100.00	5,468,008.00
1236-1925	Fortalecer el Programa de Difusión de actividades institucionales y resultados de las evaluaciones educativas	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	3,353,240.00
5323-4599	Realizar eventos académicos en materia de evaluación educativa.	Evento	4.00	2.00	50.00	1.00	25.00	1.00	25.00	0.00	0.00	962,608.00

Total: 23,302,650.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ELABORÓ
Lic. Leticia González Cruz
Asesor

REVISÓ
Lic. Miguel Mejía Cruz
Delegado Administrativo del IEEEM

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
Lic. Héctor Morales Corrales
Director General

SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO DE EVALUACION
EDUCATIVA DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **205B000000 Instituto Mexiquense de Cultura**

Ejercicio: 2014

Definir Proyectos

Fecha y hora: 2014-01-15 12:16:00

ELABORÓ

Quim. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Pérez
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

eGRANDE

U. Responsable: 2050000000 Secretaría de Educación

U. Ejecutora: 205B000000 Instituto Mexiquense de Cultura

Ejercicio: 2014

Cuantificar Metas

Fecha y hora: 2014-01-15 10:27:00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Rosales Ortiz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

U. Responsable: **2050000000 Secretaría de Educación**

U. Ejecutora: **205B000000 Instituto Mexiquense de Cultura**

Ejercicio: 2014

Metas de Proyecto

Fecha y hora: 2014-01-15 10:32:00

ELABORÓ

Quim. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

Terminado

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0501020101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Diagnóstico (situación actual)

La Contraloría Interna verifica selectivamente a las unidades administrativas del Instituto Mexiquense de Cultura, Orquesta Sinfónica del Estado ce México y Conservatorio de Música del Estado de México, no logrando el 100% debido a que las unidades adscritas al IMC, están desconcentradas en todo el territorio estatal.

Actualmente se cuenta con 5 auditores que realizan las actividades de verificación de acuerdo al programa anual de auditorías y 2 vehículos para el traslado siendo estos recursos humanos y materiales insuficientes para tener una verificación al total de las áreas del IMC.

Estrategias y líneas de acción

Las auditorías están basadas en un programa anual de auditorías y éstas se encuentran dentro del manual único de procesos, normas, políticas y reglamentos, teniendo una evaluación de resultados de las auditorías aplicadas en las unidades administrativas del IMC, elaborando observaciones que pudieran ser en su caso, resarcitorias, disciplinarias y de control interno.

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Victor Manuel Robles Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 09:49 am
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1092-908	Realizar auditorías	Auditoría	18.00	18.00	651,086.00	
1093-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	562,429.00	
1094-910	Realizar inspecciones	Inspección	238.00	165.00	621,953.00	
1095-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	65.00	75.00	393,531.00	
5398-1007	Realizar testificaciones	Testificación	0.00	12.00	562,429.00	Esta meta sustituye a la de "Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)"

Total: 2,791,428.00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:18 am
PbR-02a

Programa: 050102 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
1092-908	Realizar auditorías	Auditoría	18.00	18.00	651,086.00	
1093-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	562,429.00	
1094-910	Realizar inspecciones	Inspección	238.00	165.00	621,953.00	
1095-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	65.00	75.00	393,531.00	
1096-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	1.00	562,429.00	

Total: 2,791,428.00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:27/01/2014 09:50 am
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
1092-908	Realizar auditorías	Auditoría	18.00	2.00	11.11	4.00	22.22	7.00	38.89	5.00	27.78	651,086.00
1093-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562,429.00
1094-910	Realizar inspecciones	Inspección	165.00	38.00	23.03	42.00	25.45	40.00	24.24	45.00	27.27	621,953.00
1095-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	75.00	19.00	25.33	19.00	25.33	19.00	25.33	18.00	24.00	393,531.00
5398-1007	Realizar testificaciones	Testificación	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	3.00	25.00	562,429.00

Total: 2,791,428.00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 16/01/2014 11:22 am
PbR-09a

Programa: 0501020000 - Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Proyecto: 0501020101 - Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
10º2-908	Realizar auditorías	Auditoría	18.00	2.00	11.11	4.00	22.22	7.00	38.89	5.00	27.78	651,086.00
10º3-909	Realizar evaluaciones	Evaluación	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562,429.00
10º4-910	Realizar inspecciones	Inspección	165.00	38.00	23.03	42.00	25.45	40.00	24.24	45.00	27.27	621,953.00
10º5-911	Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados	Sesión	75.00	19.00	25.33	19.00	25.33	19.00	25.33	18.00	24.00	393,531.00
10º6-912	Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	562,429.00

Total: 2,791,428.00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Perriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0801010701	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Incrementar la infraestructura física que permita otorgar a los usuarios de los servicios de educación, cultura y bienestar social una atención digna, adecuada y de calidad.

Diagnóstico (situación actual)

La infraestructura cultural de la entidad es de las más importantes del país.
El Estado de México ocupa el primer lugar nacional de bibliotecas públicas en operación con 668 y el primer lugar en número de usuarios con un promedio de alrededor de 7 millones anuales, el tercer lugar en cuanto a casas de cultura y centros culturales con 122 espacios, y el tercer lugar en número de museos. La entidad cuenta con 80 museos de muy diversas temáticas, de los cuales 30 son de la Red Estatal del Gobierno del Estado de México. De éstos, 29 son del Instituto Mexiquense de Cultura y el otro corresponde al Museo Casa del Risco del Centro Cultural Isidro Fabela en la Ciudad de México.
Se cuenta con módulos digitales en 173 de las 668 bibliotecas de la red (materiales audiovisuales con recursos apoyados por tecnologías de la información y la comunicación) o con método Braille.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la oferta cultural mediante la ampliación de la infraestructura y modernización de las instalaciones, en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros.
Intensificar el impulso de proyectos de inversión para la ampliación y equipamiento de la infraestructura cultural, de manera coordinada con instancias federales, estatales y municipales, así como el reforzamiento de la participación de los sectores social y privado

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Pérez Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:18 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
593-1529	Operar un programa de construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura cultura	Programa	1.00	1.00	412,677,454.00	

Total: 412,677,454.00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Victor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:22 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010701 - Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar s
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
593-1529	Operar un programa de construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura cultura	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	412,677,454.00

Total: 412,677,454.00

ELABORÓ
Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ
Lic. Víctor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ
Lic. Carolina Alanís Morerío
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2014

Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0801010801	Conservatorio de música
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Ampliar la cobertura de los servicios educativos, para la atención a la formación de músicos profesionales con alto grado de especialización

Diagnóstico (situación actual)

El Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM) tiene por objeto preservar, desarrollar y difundir el arte musical; constituyéndose de esta forma, en el primer contacto de niños y jóvenes con la formación profesional de la música. De esta forma se cumple con uno de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 al ser reconocido como el Gobierno de la Educación y alcanzar una educación de vanguardia.

Estrategias y líneas de acción

-Formar alumnos en el centro de iniciación musical infantil, curso propedéutico, carreras técnicas, bachillerato musical , licenciaturas posgrados.

-Complementar la formación del alumnado del COMEM, a través de la realización de clases magistrales e intercambios académicos.

-Mantener la difusión de la música de arte como medio de unión e identificación a través de los conciertos con la participación de alumnos, maestros e invitados.

-Fomentar la difusión de eventos artísticos y culturales que ofrece el COMEM mediante la publicación de carteles así como de los medios de comunicación, de la radio y la televisión.

ELABORÓ

M. en Fin. Jaime Siles Araujo
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

Dr. Laszlo Frater Hartig
Director General del COMEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 11:08 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010801 - Conservatorio de música
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
799-1211	Formar alumnos en el Centro de Iniciación Musical Infantil, Curso Propedéutico, Carreras Técnicas, Bachillerato Musical, diplomados, licenciaturas y postgrado.	Alumno	924.00	806.00	31,034,808.40	
800-1212	Complementar la formación del alumnado del COMEM, a través de la realización de clases magistrales e intercambios académicos.	Evento	7.00	4.00	206,898.36	
801-1213	Realizar conciertos con la participación de alumnos, maestros e invitados	Concierto	178.00	125.00	3,241,413.24	

Total: 34,483,120.00

ELABORÓ

M. en Fin. Jaime Siles Araujo
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ

Dr. Laszlo Frater Hartig
Director General del COMEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 15/01/2014 11:09 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010801 - Conservatorio de música
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
799-1211	Formar alumnos en el Centro de Iniciación Musical Infantil, Curso Propedéutico, Carreras Técnicas, Bachillerato Musical, diplomados, licenciaturas y postgrado.	Alumno	806.00	750.00	93.05	720.00	89.33	806.00	100.00	806.00	100.00	31,034,808.40
800-1212	Complementar la formación del alumnado del COMEM, a través de la realización de clases magistrales e intercambios académicos.	Evento	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	206,898.36
801-1213	Realizar conciertos con la participación de alumnos, maestros e invitados	Concierto	125.00	35.00	28.00	30.00	24.00	24.00	19.20	36.00	28.80	3,241,413.24

Total: 34,483,120.00

ELABORÓ
M. en Fin. Jaime Siles Araujo
Subdirector de Administración y Finanzas

REVISÓ
Dr. Laszlo Frater Hartig
Director General del COMEM

AUTORIZÓ
Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0801010901	Estímulos económicos
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Mantener el estimulo económico para incrementar y promover en formación y desarrollo de recursos humanos, actividades artísticas y culturales, formación y desarrollo de recursos humanos. Así como conocer el programa de preescolar 2004 para su operatividad.

Diagnóstico (situación actual)

Proyecto ubicado en el pilar de Gobierno Solidario, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Este proyecto depende del programa Educación para el desarrollo integral, el proyecto incluye los estímulos que la OSEM proporciona a los integrantes de la Orquesta Sinfónica Mexiquense y Coro de la OSEM y para el desarrollo de sus actividades.

A partir del 2001 se autorizaron 180 becas para los integrantes de la Orquesta Sinfónica Mexiquense y Coro de la OSEM, como apoyo para llevar a cabo sus presentaciones de temporada y conciertos en los municipios de la entidad e interior del país.

La Orquesta Sinfónica Mexiquense y el Coro de la OSEM han programado 80 conciertos para el ejercicio 2014 en los cuales se estima una asistencia de 500 personas por concierto intensificando sus presentaciones principalmente en los municipios del estado.

Estrategias y líneas de acción

La estrategia promover la cultura y el deporte, deriva como línea de acción fortalecer la creación artística a través de programas de desarrollo y de estímulos para artistas y ejecutantes, con la intención de apoyar el crecimiento artístico y una mayor calidad cultural, llevando a cabo las siguientes acciones.

* Programar y difundir conciertos en los distintos foros Municipales de la Orquesta Sinfónica Mexiquense y Coro de la OSEM.

* Ampliar sus presentaciones musicales a través de conciertos de temporada, en los municipios e interior del país.

* Integrar jóvenes con talento para la música, como alternativa ocupacional y desarrollo profesional.

* Aumentar la cobertura de estímulos económicos.

ELABORÓ

LAE. Alfredo Manuel Higuera Hernández
Director de Administración OSEM

REVISÓ

Mtro. Enrique [illegible] Campbell
Director General de la OSEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 11:12 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010901 - Estímulos económicos
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
127-919	Realizar conciertos de la Orquesta Sinfónica Mexiquense	Concierto	40.00	50.00	1,799,282.00	En 2013 la Orquesta Sinfónica Mexiquense presentó 61 conciertos en diversos municipios del Estado así como en el Distrito Federal.
128-920	Realizar conciertos del Coro de la OSEM	Concierto	30.00	30.00	1,799,282.00	En el ejercicio 2013 el Coro de la OSEM presento 49 conciertos en el interior del estado y el Distrito Federal.
129-921	Otorgar becas mensuales para el desarrollo de la Orquesta Sinfónica Mexiquense y Coro de la OSEM	Beca	180.00	180.00	17,547,356.00	Durante el ejercicio 2013 se obtuvo un promedio de 166 becas mensuales para los integrantes de la Orquesta Sinfónica Mexiquense y del Coro de la OSEM.

Total: 21,145,920.00

ELABORÓ

LAE. Alfredo Manuel Higuera Hernández
Director de Administración OSEM

REVISÓ

Mtro. Enrique Bátiz Campbell
Director General de la OSEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 12:18 pm
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010901 - Estímulos económicos
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
127-919	Realizar conciertos de la Orquesta Sinfónica Mexiquense	Concierto	50.00	7.00	14.00	15.00	30.00	11.00	22.00	17.00	34.00	1,799,282.00
128-920	Realizar conciertos del Coro de la OSEM	Concierto	30.00	5.00	16.67	8.00	26.67	5.00	16.67	12.00	40.00	1,799,282.00
129-921	Otorgar becas mensuales para el desarrollo de la Orquesta Sinfónica Mexiquense y Coro de la OSEM	Beca	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	100.00	17,547,356.00

Total: 21,145,920.00

ELABORÓ

LAE. Alfredo Manuel Higuera Hernández
Director de Administración OSEM

REVISÓ

Mtro. Enrique Bátiz Campbell
Director General de la OSEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0802020101	Servicios culturales
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Mejorar los servicios para el acceso de la población a la cultura y a las diversas manifestaciones artísticas, a través de la realización de eventos culturales que permitan promover la creatividad.

Diagnóstico (situación actual)

Este Proyecto está alineado con las de acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 con las líneas de acción "Fortalecer el origen cultural e identidad mexiquense" y con la de "Impulsar proyectos conjuntos con los gobiernos municipales para el fomento y desarrollo de actividades culturales", de la Estrategia IV Promover la cultura y el deporte, del Objetivo 3 Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno, del Pilar 1 Gobierno Solidario.

La dinámica cultural en la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones: La celebración de festivales culturales y fiestas patronales, la presentación de exposiciones; y la participación de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

Entre los festivales culturales más relevantes que organiza el Instituto Mexiquense de Cultura destacan el de Las Almas, Festinarte, Quinto Sol y la Feria Estatal del Libro, entre otros.

Los grupos artísticos más representativos del Instituto son: La Orquesta Sinfónica del Estado de México, así como el Coro y su Orquesta Sinfónica Juvenil, el Ballet Folclórico del Estado de México, la Compañía de Marionetas, el Grupo de Ballet Clásico y el Octeto Vocal.

Estrategias y líneas de acción

Reforzar la descentralización de los programas culturales con la presentación de actividades artísticas y la organización de festivales.

Impulsar mayor coordinación con los Ayuntamientos y con la población en general para el desarrollo de actividades artístico culturales, además de intensificar la convocatoria a la población de las regiones del estado a participar en la generación de proyectos en la materia.

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:18 am
PbR-02a

Programa: 080202 - Cultura y arte
Proyecto: 0802020101 - Servicios culturales
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
504-190	Organizar festivales artístico culturales	Festival	43.00	46.00	45,047,040.00	
505-193	Presentar eventos artísticos culturales a través de los Centros Regionales de Cultura	Evento	5,904.00	5,736.00	40,989,834.00	
506-197	Realizar el programa "Acércate" en el Centro Cultural Mexiquense y "Acércate un Miércoles a la Cultura"	Programa	159.00	128.00	23,361,322.00	
508-203	Presentar eventos artísticos culturales con grupos independientes y grupos del Instituto Mexiquense de Cultura otorgando apoyos institucionales	Evento	428.00	300.00	16,541,915.00	
510-208	Apoyar festivales brindando apoyos a nivel Estatal y Municipal	Festival	12.00	8.00	7,281,288.00	
517-210	Operar un programa de digitalización del patrimonio cultural de la entidad	Programa	0.00	1.00	12,038,644.00	Esta actividad se agrega al Programa Operativo Anual del Instituto Mexiquense de Cultura para el año 2014 con base e el Plan NAcional de Desarrollo 2013 - 2018.
				Total:	145,260,043.00	

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Victor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:22 am
PbR-09a

Programa: 0802020000 - Cultura y arte
Proyecto: 0802020101 - Servicios culturales
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 2058000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
504-190	Organizar festivales artístico culturales	Festival	46.00	5.00	10.87	18.00	39.13	10.00	21.74	13.00	28.26	45,047,040.00
505-193	Presentar eventos artísticos culturales a través de los Centros Regionales de Cultura	Evento	5,736.00	1,430.00	24.93	1,509.00	26.31	1,390.00	24.23	1,407.00	24.53	40,989,834.00
506-197	Realizar el programa "Acércate" en el Centro Cultural Mexiquense y "Acércate un Miércoles a la Cultura"	Programa	128.00	32.00	25.00	32.00	25.00	32.00	25.00	32.00	25.00	23,361,322.00
508-203	Presentar eventos artísticos culturales con grupos independientes y grupos del Instituto Mexiquense de Cultura otorgando apoyos institucionales	Evento	300.00	71.00	23.67	77.00	25.67	78.00	26.00	74.00	24.67	16,541,915.00
510-208	Apoyar festivales brindando apoyos a nivel Estatal y Municipal	Festival	8.00	3.00	37.50	2.00	25.00	0.00	0.00	3.00	37.50	7,281,288.00
517-210	Operar ur programa de digitalización del patrimonio cultural de la entidad	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	12,038,644.00

Total: 145,260,043.00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Je'e de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Victor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0802020102	Difusión de la cultura
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Mantener la difusión de la música de arte como medio de unión e identificación entre los mexiquenses, a través de los conciertos de temporada, presentaciones de la orquesta sinfónica en diferentes municipios del estado, en el interior del país y en el extranjero.

Diagnóstico (situación actual)

Proyecto ubicado en el pilar de Gobierno Solidario, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Este proyecto depende del programa cultura y arte, la Orquesta Sinfónica del Estado de México desde que fue fundada en 1971 por decreto del ejecutivo, cumple con la honrosa tarea de difundir la cultura musical de nuestro estado.

Durante todos estos años la Orquesta ha venido cumpliendo con sus diferentes objetivos, entre ellos renovando su equipamiento que se ha ido deteriorando por el transcurso del tiempo, por el uso normal y por la realización de giras internacionales las adquisiciones se han realizado con recursos principalmente de origen federal.

La OSEM durante el ejercicio 2013 programó 65 conciertos correspondientes a conciertos de temporada distribuidos entre los municipios de Toluca y Texcoco, así como presentaciones por municipios del estado y foros nacionales. Para el ejercicio 2014 se han programado principalmente un total de 65 conciertos con una asistencia promedio de 400 personas por concierto y transmisiones de conciertos por Radio.

Cumpliendo con las disposiciones de racionalidad y austeridad en el gasto así como la escasez de recursos, ha orillado a este organismo a posponer diversos proyectos diseñados, tiempo atrás, para la proyección de la imagen de nuestro estado y de la orquesta misma. No obstante el patronato de la Orquesta ha apoyado en la consecución de algunos de estos proyectos como la grabación de discos compactos, conciertos presentados por la orquesta y giras internacionales.

A partir del 2006 se incrementaron las transferencias de recursos reduciendo el financiamiento del presupuesto a través de ingresos propios, evitándose los retiros del fondo del fideicomiso que se descapitalizo significativamente.

Es muy importante resaltar que el arte y la cultura no pueden ser medidos bajo los mismos criterios de otras actividades, toda vez que sus alcances se perciben a través de la actitud y del comportamiento de quienes lo reciben y que generalmente esto requiere un considerable lapso de tiempo.

Estrategias y líneas de acción

La estrategia promover la cultura y el deporte, deriva como línea de acción fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense, llevando a cabo las siguientes acciones:

- Ofrecer conciertos a nivel estatal, nacional e internacional.
- Llevar a cabo presentaciones a través de la radio y la televisión, efectuar grabaciones y edición de discos compactos.
- Promover nuevos valores artísticos para incrementar el capital humano de la Orquesta.

ELABORÓ

LAE. Alfredo Manuel Higuera Hernández
Director de Administración OSEM

REVISÓ

Mtro. Enrique Díaz Campbell
Director General de la OSEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 11:12 am
PbR-02a

Programa: 080202 - Cultura y arte
Proyecto: 0802020102 - Difusión de la cultura
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
130-913	Realizar conciertos de temporada	Concierto	60.00	60.00	81,473,708.00	Al termino del ejercicio 2013 la OSEM presentó 59 conciertos de temporada.
131-914	Realizar conciertos extraordinarios y especiales	Concierto	3.00	3.00	81,447.00	Durante 2013 la OSEM presentó 10 conciertos extraordinarios y especiales.
132-915	Realizar conciertos en los municipios	Concierto	2.00	2.00	44,954.00	En el ejercicio 2013 la OSEM presentó un concierto en los municipios.
133-916	Editar y Reeditar discos compactos	Disco	2.00	2.00	67,978.00	En el ejercicio 2013 la OSEM llevó a cabo la reedición de 4 discos compactos.
134-917	Transmitir conciertos de temporada por Radio Mexiquense	Transmisión	30.00	30.00	373,729.00	Durante 2013 se grabaron y transmitieron por Radio Mexiquense 25 conciertos de temporada.

Total: 82,041,816.00

ELABORÓ

LAE. Alfredo Manuel Higuera Hernández
Director de Administración OSEM

REVISÓ

Mtro. Gustavo Báliz Campbell
Director General de OSEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

enGRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:15/01/2014 12:18 pm
PbR-09a

Programa: 0802020000 - Cultura y arte
Proyecto: 0802020102 - Difusión de la cultura
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
130-913	Realizar conciertos de temporada	Concierto	60.00	16.00	26.67	16.00	26.67	12.00	20.00	16.00	26.67	81,473,708.00
131-914	Realizar conciertos excraordinarios y especiales	Concierto	3.00	1.00	33.33	1.00	33.33	0.00	0.00	1.00	33.33	81,447.00
132-915	Realizar conciertos en los municipios	Concierto	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00	1.00	50.00	44,954.00
133-916	Editar y Reeditar discos compactos	Disco	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	0.00	0.00	67,978.00
134-917	Transmitir conciertos de temporada por Radio Mexiquense	Transmisión	30.00	8.00	26.67	8.00	26.67	6.00	20.00	8.00	26.67	373,729.00

Total: 82,041,816.00

ELABORÓ

LAE. Alfredo Manuel Higuera Hernández
Director de Administración OSEM

REVISÓ

Mtro. Enrique Báñez Campbell
Director General de la OSEM

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
...CCION GENERAL

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0801010703	Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Mejorar el uso de la infraestructura e instalaciones destinadas a la prestación de servicios que se otorgan en materia de educación, cultura y bienestar social, mediante el equipamiento y modernización de los espacios que permitan brindar un mejor nivel de atención a la población demandante.

Diagnóstico (situación actual)

infraestructura cultural de la entidad es de las más importantes del país.

El Estado de México ocupa el primer lugar nacional de bibliotecas públicas en operación con 668 y el primer lugar en número de usuarios con un promedio de alrededor de 7 millones anuales, el tercer lugar en cuanto a casas de cultura y centros culturales con 122 espacios, y el tercer lugar en número de museos. La entidad cuenta con 80 museos de muy diversas temáticas, de los cuales 30 son de la Red Estatal del Gobierno del Estado de México. De éstos. 29 son del Instituto Mexiquense de Cultura y el otro corresponde al Museo Casa del Risco del Centro Cultural Isidro Fabela en la Ciudad de México.

Se cuenta con módulos digitales en 173 de las 668 bibliotecas de la red (materiales audiovisuales con recursos apoyados por tecnologías de la información y la comunicación) o con método Braille.

Estrategias y líneas de acción

Ampliar la oferta cultural mediante la ampliación de la infraestructura, modernización de las instalaciones, en coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros.

Intensificar el impulso de proyectos de inversión para la ampliación y equipamiento de la infraestructura cultural, de manera coordinada con instancias federales, estatales y municipales, así como el reforzamiento de la participación de los sectores social y privado.

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Victor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX GRANDE

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:18 am
PbR-02a

Programa: 080101 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
5262-4459	Operar un programa de equipamiento de la infraestructura cultural	Programa	1.00	1.00	24,186,871.00	
				Total:	24,186,871.00	

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Perriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanis Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:22 am
PbR-09a

Programa: 0801010000 - Educación para el desarrollo integral
Proyecto: 0801010703 - Equipamiento de la infraestructura para la educación, cultura y bienestar social
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
5262-4459	Operar un programa de equipamiento de la infraestructura cultural	Programa	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	24,186,871.00

Total: 24,186,871.00

ELABORÓ

Quim. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Bolaños Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha: 2014-01-15 10:25:00

Proyecto:	0802020201	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
U. Responsable:	20500	Secretaría de Educación
U. Ejecutora:	205B0	Instituto Mexiquense de Cultura

Objetivo:

Mejorar los procesos de conservación y restauración del patrimonio cultural, a través de acciones preventivas que permitan rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad.

Diagnóstico (situación actual)

Este Proyecto está alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 con la Línea de Acción Fortalecer el origen cultural e identidad mexiquense, de la Estrategia IV Promover la cultura y el deporte, correspondiente al Objetivo 3 Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno, del Pilar 1 Gobierno Solidario.

Con la administración de 4 zonas arqueológicas, el Estado de México es la única entidad que comparte con la federación, la responsabilidad de resguardar y operar este importante patrimonio cultural.

El Archivo Histórico del Estado de México sostiene una constante y ardua labor con el fin de elevar la calidad de los procedimientos de preservación del acervo documental que se integra con 20 millones de documentos, de los cuales se han digitalizado dos millones, además de acervo cartográfico y fotográfico; brinda asesoría a los archivos municipales y motiva el intercambio de técnicas y experiencias para desarrollar programas que mejoran el desempeño de la trascendente responsabilidad de preservar la memoria histórica de la entidad.

A través de la red de museos se reciben anualmente más de 700 mil visitantes.

Estrategias y líneas de acción

Desarrollar programas de preservación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura cultural y del acervo arqueológico, artístico, histórico y numismático de la entidad.

Apoyar la formación y capacitación de personal especializado en mantenimiento y rescate del patrimonio material, que participe en los procesos de restauración, preservación y difusión, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Robles Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:18 am
PbR-02a

Programa: 080202 - Cultura y arte
Proyecto: 0802020201 - Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B0 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2014	Observaciones
			Alcanzada 2013	Programada 2014		
136-211	Atender a usuarios de los archivos históricos mediante el préstamo de documentos y presentación de eventos de orientación	Usuario	11,517.00	8,160.00	9,882,481.00	
137-226	Brindar atención a la población que asiste a exposiciones y eventos artísticos culturales en la Red Estatal de Museos	Visitante	765,279.00	694,748.00	46,875,216.00	La Red Estatal de Museos se consolida y amplía la meta de atención de visitantes.
138-227	Brindar atención a la población a través de la prestación de servicios de la Red Estatal de Bibliotecas	Usuario	7,252,675.00	8,000,000.00	15,108,072.00	
139-905	Realizar la conservación y restauración de bienes muebles del Instituto Mexiquense de Cultura	Remodelación	29.00	25.00	19,982,615.00	
140-906	Realizar trabajos de conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos.	Monumento	11.00	7.00	32,597,046.00	
157-907	Consolidar bibliotecas	Biblioteca	0.00	24.00	9,810,662.00	Esta meta sustituye a la de "instalar bibliotecas" en la cual no se han registrado avances en los últimos años debido que la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA no ha autorizado la apertura de nuevos servicios bibliotecarios: en cambio, es más factible y necesario consolidar las ya existentes.

Total: 134,256,092.00

ELABORÓ

Quim. F. Alejandro Bernal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Reyes Ferriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2014
Fecha:16/01/2014 11:22 am
PbR-09a

Programa: C802020000 - Cultura y arte
Proyecto: C802020201 - Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
Unidad Responsable: 2050000000 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 205B000000 - Instituto Mexiquense de Cultura

Principales Acciones			Cantidad	Calendarización trimestral								Gasto
Id.	Nombre de la Meta	U. de Medida	Programada	Enero-Marzo	%	Abril-Junio	%	Julio-Sept.	%	Octubre-Dic.	%	2014
136-211	Atender a usuarios de los archivos históricos mediante el préstamo de documentos y presentación de eventos de orientación	Usuario	8,160.00	1,980.00	24.26	2,100.00	25.74	2,100.00	25.74	1,980.00	24.26	9,882,481.00
137-226	Brindar atención a la población que asiste a exposiciones y eventos artísticos culturales en la Red Estatal de Museos	Visitante	694,748.00	168,090.00	24.19	175,663.00	25.28	172,635.00	24.85	178,360.00	25.67	46,875,216.00
138-227	Brindar atención a la población a través de la prestación de servicios de la Red Estatal de Bibliotecas	Usuario	8,000,000.00	1,998,000.00	24.98	2,000,000.00	25.00	2,001,000.00	25.01	2,001,000.00	25.01	15,108,072.00
139-905	Realizar la conservación y restauración de bienes muebles del Instituto Mexiquense de Cultura	Remodelación	25.00	5.00	20.00	7.00	28.00	8.00	32.00	5.00	20.00	19,982,615.00
140-906	Realizar trabajos de conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos.	Monumento	7.00	3.00	42.86	1.00	14.29	1.00	14.29	2.00	28.57	32,597,046.00
157-907	Consolidar bibliotecas	Biblioteca	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	6.00	25.00	9,810,662.00

Total: 134,256,092.00

ELABORÓ

Quím. F. Alejandro Bachal Ocampo
Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional

REVISÓ

Lic. Víctor Manuel Pérez Pérriz
Director de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura

AUTORIZÓ

Lic. Carolina Alanís Moreno
Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura